



### INFORME DE ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de **Invitación Pública** para la contratación de Alimentación Hospitalaria Especializada

Oficina Asesora Jurídica - Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificado con NIT. 891.200.528-8, entidad de Derecho Público, con categoría especial, descentralizada por servicios de orden Departamental, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, según su acto de creación Ordenanza No. 023 del 17 de diciembre de 2004, adscrita al sector salud, regida en materia contractual por las normas del Derecho Privado, y en especial por lo previsto en su Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y modificado mediante Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020, y el Manual de Contratación, Resolución No. 2945 de 7 de noviembre de 2019, modificado mediante la Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020 y Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020, las se cuales se encuentran vigentes.









CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





#### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCION	5
1. NECESIDAD POR CONTRATAR	6
1.1 Definiciones	6
1.2 Detalles de la necesidad a contratar	6
1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar	8
1.3 Modalidad de selección de contratación	13
2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	14
2.1 Aspectos generales	14
2.1.1 Factor económico	15
2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-	15
2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad	18
2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB	19
2.1.1.4 Agentes que componen el sector	22
2.1.1.5 Cadena de producción y distribución	22
2.1.1.6 Tasa de inflación	27
2.1.1.7 Tasa de Cambio	31
2.1.2 Contexto técnico	33
2.1.2.1 Objeto estudio del sector	33
2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC	33
2.1.2.3 Plazo	57
2.1.2.4 Permiso o licencias	57
2.1.2.5 Personal idóneo para el servicio	57
2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	58
2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección	59
2.1.3 Contexto regulatorio	63
2.2 Estudio de la oferta	64
2.2.1 ¿Quién vende?	65
2.2.2 Cotizaciones recibidas	94
2.2.2.1 Presupuesto discriminado	102
2.3 Estudio de la demanda	106
2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN	106
2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades	107
3. CONCLUSIONES	118
REFERENCIAS	119











#### LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector	6
Tabla 2. Dietas alimentarias, proyección 2023	10
Tabla 3. Alimentos adicionales, proyección 2023	12
Tabla 4. Insumos desechables, proyección 2023.	13
Tabla 5. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015. Periodo 202	<u>.</u>
2022pr en trimestres. Precios Constantes.	16
Tabla 6. Comportamiento del IPC en Colombia 2014 – Febrero de 2023 – Variaciones	
Mensuales.	28
Tabla 7. Comportamiento del IPC en Pasto 2017 - Febrero de 2023 - Variaciones	
Mensuales.	29
Tabla 8. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios, Paralelo Colombia - Pasto 20	23 /
Febrero	30
Tabla 9. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total, IPC (2014 - 2023). Febrero 20	)23.
***************************************	
Tabla 10. TRM. Serie histórica periodicidad mensual, Periodo 2013-2023 (Febrero)	32
Tabla 11. Codificación de bienes y servicios UNSPSC	33
Tabla 12. Características técnicas del proceso tabla inicial	34
Tabla 13. Características técnicas del proceso tabla final	36
Tabla 14. Minuta patrón para atención de las dietas normales y terapéuticas del HUDN	39
Tabla 15. Normal para paciente hospitalizado	43
Tabla 16. Semiblanda fase 1	43
Tabla 17. Semiblanda fase 2	43
Tabla 18. Semiblanda fase 3	43
Tabla 19. Hiposódica	43
Tabla 20. Astringente	4
Tabla 21. Hipograsa	4
Tabla 22. Renal sin hemodiálisis	44
Tabla 23. Renal con hemodiálisis	44
Tabla 24. Hipoglucida	44
Tabla 25. Hiperproteica	45
Tabla 26. Liquida Completa	49
Tabla 27. Complementaria	45
Tabla 28. Alimentos Adicionales	53
Tabla 29. Refrigerios Banco de Sangre y Programa Madre Canguro	54
Tabla 30. Dietas hospitalarias para pacientes con patologías infectocontagiosas	5
Tabla 31. Personal mínimo necesario para el cumplimiento del suministro de dietas	57
Tabla 32. Matriz de Riesgos	58
Tabla 33. Garantía de Seriedad de la Oferta	60













Tabla 34. Garantía de Cumplimiento y Amparos	60
Tabla 35. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	۵۰۵۱
Tabla 36. Empresas con histórico contractual en Hospital Universitario Departamental	ah l
Narino E.S.E	e.
Tabla 37. Empresas con histórico contractual en entidades públicas'	o
Tabla 38. Empresas encontradas en el directorio estadístico de empresas 2020 del D	
Tabla 39. Empresas encontradas en el Sistema Integrado de Información Societaria.	
Superintendencia de Sociedades	
Tabla 40. Empresas encontradas en la búsqueda a través de la WEB	o: حر
Tabla 41. Empresas encontradas en la búsqueda a través del INVIMA	
Table 42. Empresas encontradas en el SECOP II, de acuerdo con la clasificación UNSP.	
rabia 43. Empresas que cotizaron	
Tabla 44. Cotización 1. FUNDACIÓN JARDIN DE ESPÉRANZAS	0.4
Table 45. Cotizacion 2. SERVINARINO EU	^-
Tabla 46. Precio de referencia HUDN MODIFICATORIO N°1 0032-CD.2022.	400
rabia 47. Presupuesto discriminado	400
Tabla 48. Antecedentes contractuales del HUDN	±02
Tabla 49. Antecedentes contractuales de otras entidades	405
	107
LISTA DE GRÁFICAS	
Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022 <sup>pr</sup>	47
Grafica 2. PIB - Sección I. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015	•
Periodo 2015-2021 a Precios Constantes.	,. 10
Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección I. Periodo 2006-2022	дэ
	········ ~V
LISTA DE ILUSTRACIONES	
Illustración 1. Ventas de alimentos procesados en Colombia (2013-2023*)	24
nustración 2. Cadena de Producción y Distribución	22
nustración 3. Proceso de alimentación hospitalaria	25
Ilustración 4. Procesos de nutrición clínica	∠5
	∠ე













#### INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto económico en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad según el sector de la economía.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la subsección 6, artículo, 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales expone que:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)"1

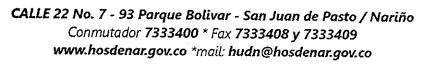
Y que conforme a lo establecido en el Artículo No. 20 de Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E que reza:

"DEL DEBER DEL ANÁLISIS – El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar. Este análisis, que tendrá que hacer parte de los estudios y documentos previos, servirá de soporte en todos los procesos contractuales."<sup>2</sup>

El análisis del sector le permite al Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E, sustentar su decisión de realizar una contratación, la elección del proponente y las formas de pago que se encuentran en el mercado y que se pactan dentro de las obligaciones del contrato, con ello se busca eficiencia, eficacia y la planeación contractual que hacen parte del principio de economía previsto en el Acuerdo No. 0014 – Estatuto de Contratación del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo No. 00026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 diciembre de 2019 y el Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020.

En este orden de ideas, en este documento se presenta el estudio del sector para la contratación de ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase en: <a href="https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO">https://www.hosdenar.gov.co/docprincipales/normatividad/02.ESTATUTO</a> CONTRACTUAL-26092019.pdf











<sup>1</sup> Véase en: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx





cuenta la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en el proceso de contratación.

#### 1. NECESIDAD POR CONTRATAR

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica, hace recepción de la necesidad de contratar ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA la cual se puede satisfacer mediante un contrato de Prestación de Servicios.

#### 1.1 Definiciones

Tabla 1. Definiciones Estudio del Sector

	DEFINICIONES
HUDN	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
RUES	Registro Único Empresarial y Social.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos Alimentos.

### 1.2 Detalles de la necesidad a contratar<sup>3</sup>

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, es una institución líder en la prestación de los servicios de salud del Departamento de Nariño y el Sur Occidente Colombiano y ofrece servicios de mediana y alta complejidad, siendo reconocida como el Hospital de referencia de la red de prestadores en esta región de Colombia.

Siendo una empresa de gran envergadura por lo que requiere estar en constante contratación de bienes, obras y servicios según lo requiera cada una de sus áreas, en este caso en específico el Área de Soporte Terapeutico., tiene la necesidad de contratar: ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, fundamentando la necesidad de esta contratación en que:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., es una empresa social del estado, acreditada, que presta servicios de salud, de mediana y alta complejidad a la comunidad del departamento de Nariño y del sur occidente colombiano, con estándares superiores de calidad, en la reciente edición del prestigioso listado que labora la revista América Economía Intelligence, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se posiciona como una

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Lo expuesto en este apartado es de información proporcionada por el área requirente.













de las mejores instituciones de Salud de Latinoamérica aunado a ello anualmente la institución se postula para ser evaluada en el Galardón a la excelencia en Nutrición Hospitalaria que tiene como fin la búsqueda permanente de la excelencia en la atención nutricional hospitalaria, y en este sentido ser un instrumento de mejoramiento, enfocado a la generación de valor para el paciente, su familia y para la población colombiana. Se considera que las experiencias exitosas en nutrición hospitalaria se dan, cuando la gestión se centra en los pacientes, su familia o cuidadores y la comunidad como sujetos de intervención y en sus particularidades, cuando se identifican y promueven los avances y la innovación y cuando se desarrollan ciclos de mejora continua, a través de la comprensión y el análisis de las brechas de desempeño que impiden la consecución de los resultados esperados a lo largo de todo el proceso de atención, desde el año 2017 la institución ha obtenido importantes reconocimientos como uno de los mejores hospitales públicos en el manejo de la nutrición hospitalaria la única entidad en el departamento de Nariño habilitada para la prestación de servicios de salud de alta complejidad y por lo tanto es considerado como el hospital de referencia y contra referencia con el mayor volumen de atención en las diferentes patologías de usuarios de Nariño y Putumayo.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en la actualidad cuenta con una estructura bajo el modelo de operación por procesos, bajo este esquema los procesos misionales del Hospital lo constituyen los procesos de urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico, atención ambulatoria, quirófano, sala de partos, URPA, soporte terapéutico

En este sentido, la alimentación en el ámbito hospitalario se considera como herramienta de mejora de gran importancia en el proceso terapéutico de los pacientes ingresados, siendo un factor esencial en el control de las morbilidad, riesgo nutricional y reducción de la estancia hospitalaria, de tal manera que coadyuve de manera armónica e integral en el aspecto científico de la recuperación de los pacientes.

Particularmente decimos que la nutrición es un apoyo importante y complementario de cada proceso asistencial por cuanto el tratamiento de la patología desde la perspectiva de la nutrición implica la aplicación práctica de todos los estudios sobre la bioquímica de los alimentos, fisiología de los nutrientes, requerimiento humano y evaluación nutricional en relación proporcional a la patología y/o diagnóstico.

Técnicamente, la nutrición traducida en la dietética particular del paciente es la disciplina que relaciona los alimentos con las necesidades nutricionales, en donde la dieto terapia utiliza esta relación para tratar las necesidades en cada caso de enfermedad o trastorno relacionado con la alimentación. De manera que las dietas terapéuticas pueden ser un tratamiento curativo por sí solo o puede ser complementario al tratamiento.

Actualmente el Hospital no cuenta con el personal de planta para el desarrollo del proceso de nutrición hospitalaria, por lo cual es necesario que la entidad adelante el proceso de contratación con un tercero que reúna las condiciones de capacidad jurídica, técnica y













financiera idónea para la gestión de toda la cadena productiva del mismo y que asegure la confiabilidad del proveedor, lo que incluye la disponibilidad logística y operativa para este fin, además de la acreditación de experiencia especialmente en entidades hospitalarias.

Desde el componente de habilitación la alimentación de los pacientes ingresados (internados en hospitalización y urgencias) hacen parte de la estancia hospitalaria, por consiguiente, es responsabilidad del Hospital suministrarla de forma oportuna, cumpliendo con todos los requisitos de calidad e inocuidad.

La nutrición es conexa al tratamiento médico y/o hospitalario de los pacientes y se requiere de conocimiento y práctica en la paliación de los siguientes principios generales de la prescripción dietética:

- 1. Para tratar la enfermedad o complejo sintomático, la dieta de acuerdo con los requerimientos del paciente debe contener una cantidad apropiada de calorías, hidratos de carbono, grasas, proteínas, además el régimen debe proporcionar cantidades suficientes de minerales y vitaminas esenciales.
- 2. Formas de modificar la dieta con fines terapéuticos.
- 3. Alteraciones de la textura.
- 4. Variaciones con las frecuencias de las comidas.
- 5. Modificaciones cuantitativas de nutrientes (sodio, potasio, grasas, proteínas etc.)
- 6. Cambios cualitativos consistentes en la eliminación total de una sustancia perjudicial o que genera intolerancias (gluten, lactosa).

Los objetivos terapéuticos de los diversos regímenes alimentarios consisten en:

- Aliviar los síntomas.
- Colaborar con la recuperación nutricional.
- Proporcionar una óptima nutrición.
- Eliminar sustancias perjudiciales.

### 1.2.1 Justificación de la necesidad a contratar4

La justificación de la presente necesidad está fundamentada en que:

El hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., requiere la contratación de un proveedor para la atención del proceso de apoyo de nutrición y alimentos al paciente con internación; actualmente el Hospital no cuenta con el personal de planta para el desarrollo del proceso de alimentación hospitalaria, por lo cual es necesario que la entidad adelante el proceso de contratación que busca brindar un servicio donde encontramos un componente donde la nutrición es conexa al tratamiento médico y hospitalario de los pacientes y se requiere

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La justificación es una construcción especifica del área requirente ya que es la idónea para entender y explicar por qué se debe contratar, así que lo expuesto en este apartado es una construcción del área requirente.













de conocimiento y práctica. El objetivo de la intervención alimentaria del paciente hospitalizado es evitar el deterioro nutricional o mejorar las condiciones nutricionales al ingreso, garantizando el consumo de los alimentos, ya que rara vez los pacientes consumen todos los alimentos que se les ofrece. Por ello es necesaria la individualización del paciente hospitalizado. Adecuando las dietas a su condición de salud, patrones, culturas, es una metodología necesaria que tiene un efecto positivo en la disminución de complicaciones, días de estancia y costos.

La terapia nutricional y alimentaria es la rama de la terapéutica médica en que los alimentos y sus nutrientes se emplean con fines curativos. Cada hospital debe contar con un grupo interactivo de apoyo de alimentos que permita una orientación sistemática integrada, influyendo de manera positiva en todo lo relacionado con la buena alimentación para lograr una rápida recuperación.

El hospital cuenta con 223 camas en hospitalización, 31 camas en ginecología y Obstetricia, 12 Camas en URPA y 114 en urgencias; lo que significa que requiere complementar la atención con un servicio de alimentos que cumpla con las necesidades nutricionales, horarios y gustos de los pacientes. Los egresos año promedio con mayor a 12.000 pacientes con un promedio estancia de 8,1 días, para los cual se requiere las raciones de alimentos respectivos considerando que forma parte integral del costo de la estancia hospitalaria.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tiene habilitado el Banco de Sangre que tiene la función de realizar actividades relacionadas con la obtención, procesamiento y almacenamiento de sangre humana destinada a la trasfusión de la sangre total o en componentes separados para procedimientos de aféresis y a otros procedimientos preventivos y terapéutico, para ello se tiene establecido un cronograma para captación de donantes y promoción de la donación voluntaria donde se entrega un refrigerio a los voluntarios a fin de recuperar líquidos y azúcar.

Se tiene habilitado el método madre canguro que es una técnica de atención del neonato en situación de bajo peso al nacer y/o prematurez que se fundamenta en el contacto piel a piel entre la madre el bebé y los cuidados que se le provee. La población por atender es de bajos recursos y de diferentes municipios, por ser una institución acreditada como amiga de la mujer y de la infancia está en la obligación de realizar atención humanizada con calidad y calidez por eso se pretende entregar refrigerios para las madres y padres que asisten a la consulta programada de madre canguro.

En el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se fomenta la docencia y la investigación contamos con el personal de médicos internos que a través de convocatoria vienen de las diferentes universidades del país y prestan sus servicios en las áreas asistenciales de la institución de acuerdo a los cuadros de turnos establecidos y para cumplir los convenios













docencia asistencial el hospital está en la obligación de proveer la alimentación diaria para este personal que apoya las actividades medicas hospitalarias.

Es importante dar a conocer el número de dietas consumidas en el año 2022 en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E y la proyección para el año 2023.

Tabla 2. Dietas alimentarias, proyección 2023.

		•		
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
30860	23255	27997		15553
4341	4667	161	<del></del>	87
34869		<del></del>		18073
35120	24202			16493
35863			+ <del></del>	27727
2033	1480			893
143086	114191	<del></del>		78827
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL	CANTIDADES
4793	5524	460		253
5356	5694	475	40	267
5318	5726	477	40	267
5337	5730	478		267
5362	5622	469	<del></del>	260
5289	5626	469		260
31455	33922	2828		1573
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL	CANTIDADES
10463	14494	10700		40000
		<del></del>		10993
			<del></del>	11047
		<del></del>	<del></del>	11193
				11093
				360
				10760
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL	55447 CANTIDADES
119	2522	323	2022	400
1 1772		ا تعن ا	41	180
49			20	
49	1735	236	20	133
49 571	1735 2566	236 328	27	133 180
49 571 560	1735 2566 2322	236 328 321	27 27	133 180 180
49 571	1735 2566	236 328	27	133 180
	30860 4341 34869 35120 35863 2033 143086  AÑO 2020  4793 5356 5318 5337 5362 5289 31455  AÑO 2020  10463 13288 10851 10823 10679 10567 66671  AÑO 2020	30860 23255 4341 4667 34869 25041 35120 24202 35863 35546 2033 1480 143086 114191  AÑO 2020 AÑO 2021  4793 5524 5356 5694 5318 5726 5337 5730 5362 5622 5289 5626 31455 33922  AÑO 2020 AÑO 2021  10463 14494 13288 14061 10851 15071 10823 14250 10679 3484 10567 13265 66671 74625	30860 23255 27997  4341 4667 161  34869 25041 32536  35120 24202 29685  35863 35546 49912  2033 1480 1604  143086 114191 141895  AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022  4793 5524 460  5356 5694 475  5318 5726 477  5337 5730 478  5362 5622 469  5289 5626 469  31455 33922 2828  AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022  10463 14494 19788  13288 14061 19885  10851 15071 20148  10823 14250 19965  10679 3484 651  10567 13265 19363  66671 74625 99800	AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022 MENSUAL 2022  30860 23255 27997 2333  4341 4667 161 13  34869 25041 32536 2711  35120 24202 29685 2474  35863 35546 49912 4159  2033 1480 1604 134  143086 114191 141895 11824  AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022 MENSUAL 2022  4793 5524 460 38  5356 5694 475 40  5337 5730 478 40  5337 5730 478 40  5362 5622 469 39  5289 5626 469 39  31455 33922 2828 236  AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022 MENSUAL 2022  10463 14494 19788 1649  13288 14061 19885 1657  10851 15071 20148 1679  10823 14250 19965 1664  10679 3484 651 54  10567 13265 19363 1614  66671 74625 99800 8317  PROMEDIO MENSUAL 2022













LIQUIDA COMPLETA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
DESAYUNO	6971	8343	10267	856	5707
MEDIA MAÑANA	2663	3241	3581	298	1987
ALMUERZO	7595	8855	10835	903	6020
ENTREDIA	7569	8406	10693	891	5940
CENA	8112	9336	11409	951	6340
REFRIGERIO	2635	3222	3527	294	1960
TOTAL	35545	41403	50312	4193	27953
LIQUIDA CLARA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
DESAYUNO	2264	1292	2604	217	1447
MEDIA MAÑANA	945	65	68	6	40
ALMUERZO	1205	1092	2833	236	1573
ENTREDIA	1159	1059	1903	159	1060
CENA	1321	1308	2136	178	1187
REFRIGERIO	877	51	39	3	20
TOTAL	7771	4867	9583	799	5327
ASTRINGENTE -	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
DESAYUNO	SD	378	724	60	400
MEDIA MAÑANA	SD	56	8	1	7
ALMUERZO	SD	411	1043	87	580
ENTREDIA	SD	839	739	62	413
CENA	SD	404	993	83	553
REFRIGERIO	SD	53	17	1	7
TOTAL		2141	3524	294	1960
HIPOSODICA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
DESAYUNO .	SD	6979	8909	742	4047
MEDIA MAÑANA	SD	1943	2216	185	4947
ALMUERZO	SD	7121	9220	768	1233
ENTREDIA	SD	6946	9197	766	5120
CENA	SD	7128	9297	775	5107 5167
REFRIGERIO	SD	1916	2399	200	1333
TOTAL					
	SD	32033			
HIPOGRASAS Y CORONARIAS	SD AÑO 2020	32033 AÑO 2021	41238	3436 PROMEDIO MENSUAL	22907 CANTIDADES
DESAYUNO		AÑO 2021	41238 AÑO 2022	3436 PROMEDIO MENSUAL 2022	22907 CANTIDADES
	AÑO 2020 SD	AÑO 2021 7034	41238 AÑO 2022 8520	3436 PROMEDIO MENSUAL 2022 710	22907 CANTIDADES 4733
DESAYUNO	AÑO 2020	7034 123	41238 AÑO 2022 8520 60	3436 PROMEDIO MENSUAL 2022 710 5	22907  CANTIDADES  4733  33
DESAYUNO MEDIA MAÑANA	AÑO 2020 SD SD	AÑO 2021 7034	41238 AÑO 2022 8520	3436 PROMEDIO MENSUAL 2022 710	22907 CANTIDADES 4733













TOTAL	SD	22272	37821	3152	21013
BANCO DE SANGRE	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
REFRIGERIO BANCO SANGRE	5036	5200	5600	467	3113
TOTAL	5036	5200	5600	467	3113
PROGRAMA MADRE CANGURO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
REFRIGERIOS	NA	2569	2800	233	1553
TOTAL	NA	2569	2800	233	1553
MEDICOS INTERNOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL 2022	CANTIDADES
DESAYUNO	16	113	10889	907	6047
ALMUERZO	513	2906	1362	114	760
CENA	49	97	3521	293	1953
TOTAL	578	3116	15772	1314	8760

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 3. Alimentos adicionales, proyección 2023.

ALIMENTOS	CANTIDADES	PROMEDIO ANUAL	CANTIDADES
PAN	UNID 40 GR	8	4
CLARAS DE HUEVO	1 UNIDAD	1023	568
CASPIROLETA O CANDIL	200CC	4008	2227
PORCION DE QUESO	40GR	95	53
VASO JUGO PITAYA	200CC	3383	1879
ACEITE DE OLIVA	6CC	21	12
PALETA DE AGUA	1 UNIDAD	472	262
YOGURHT	200CC	13	7
GELATINA	100GR	1069	594
GALLETA	1 UNIDAD	61	34
BOCADILLO	40 GR	1	45
BOCADILLO MAS QUESO	40 GRAMOS- 30 GRAMOS	<u>_</u>	45
PORCION DE QUESO DE SOYA	40GR	79	44
PORCION DE ARROZ	100 GR	537	298
KUMIS	200CC	4	2
JARRA JUGO DE PITAYA	1 JARRA DE 500CC	3388	1882
COLADA CON GELATINAS DE PATA	200CC	9	5
MUCILAGO	200CC	0	150
SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	A DE QUESO Y 1 UNIDAD		125
PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )	100GR	1569	872
COMPOTA DE PITAYA	100 GR	4287	2382

**(6)** 

150 9001











BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE OLIVA.	200CC	131	73
GASTROCLISIS	300CC	152	84
VASO DE JUGO	200CC	SD	2500
VASO DE AROMÁTICA	200CC	SD	2500
VASO DE TE	200CC	SD	2500
FUTA	80GRAMOS	SD	856
PITAYA	1 UNIDAD	SD	3,200
PORCIÓN DE ENSALADA	60GRAMOS	SD	720
JARRA JUGO DE FRUTAS	1 LITRO	SD	250
JARRA AROMÁTICA	1 LITRO	SD	250
JARRA DE TE	1 LITRO	SD	250
COMPOTA DE FRUTA	90 GRAMOS	SD	250
ESPESANTE	227 GRAMOS	SD	1.250
CAFÉ CON LECHE	240CC	SD	960
PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	80 GRAMOS	SD	450

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 4. Insumos desechables, proyección 2023.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSUMO DESCRIPCIÓN PROMEDIO DEL AÑO 2022		CANTIDADES
1	Vaso 8 onzas polipropileno	20980	1748	11.653
2	Plato pando 12 cm, icopor	7368	614	4093
3	Plato pando de 15 cm, icopor	3532	294	1960
4	Cuchara sopera, polipropileno	7222	602	4013
5	Cucharilla polipropileno	4337	361	2407
6	Tenedor polipropileno	7168	597	3980
7	Cuchara polipropileno	113	9	60
8	Cuchillo polipropileno	6860	572	3813
9	Sopero de 16 oz. Icopor	7184	599	3993
10	Portacomida P3. Icopor	7006	584	3893
11	Copa de 1 y 1/2 oz para postre	31	3	20
12	Contenedores de 24 oz icopor	1312	109	727
13	Servilleta .	15672	1306	8707

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

#### 1.3 Modalidad de selección de contratación

La selección del contratista se efectuará conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en lo relacionado con las modalidades de selección. De acuerdo con el Análisis del Sector, el objeto de estudio de mercado y el posible monto a contratar, se determina según lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación, que la modalidad de selección de contratación es:













#### INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER

En concordancia en lo establecido por la resolución 009 del 22 de julio de 2020 que modifica el Estatuto Contractual del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en su artículo 21.3 que reza: "Art. 21.2. INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. Cuando el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E pretenda adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya cuantía supere la suma de mil (1000) SMLMV, la invitación pública será adelantada a través del procedimiento de Subasta Inversa o compra por catálogo derivado de la suscripción de acuerdos marco de precios.

PARRAFO. 1° Se entenderá como bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con la independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

Pueden participar todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se dediquen a la actividad relacionada con la actual necesidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas requeridas.

El proceso permite lograr una selección objetiva y aprendizaje del sector de las necesidades presentadas para la adquisición de acuerdo con los lineamientos de contratación de la Entidad.

Con el anterior proceso contractual se busca contribuir a mejorar las condiciones de atención y calidad del servicio. Y, así lograr hacer una empresa competitiva en la región, con servicios eficientes a la necesidad de los usuarios.

### 2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En la estructura del análisis el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E busca definir el sector al cual pertenecen la ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA de la necesidad actual y así hacer el análisis correspondiente. En tal sentido para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta las siguientes áreas:

- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Estudio de la Oferta
- 2.3. Estudio de la Demanda

#### 2.1 Aspectos generales

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, revisó los aspectos generales del mercado de la ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA por medio de la













Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con los aspectos más relevantes y así adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta factores determinantes como: el económico, técnico, regulatorio y la información de fuentes reales de entidades de orden local y nacional en proyectos relacionadas con años anteriores.

#### 2.1.1 Factor económico

En este apartado el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Realiza una contextualización económica general basada en los resultados del Producto Interno Bruto de Colombia para después pasar a realizar un análisis especial en la sección específica de la actual necesidad a contratar respecto al mismo PIB. Además de desarrollar un análisis de la cadena de producción y distribución, y finalmente un análisis de variables de impacto económico como lo son la inflación, medida en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor -IPC- y de la tasa de cambio, medida en Colombia a través de la Tasa Representativa del Mercado -TRM-

#### 2.1.1.1 Producto Interno Bruto -PIB-5

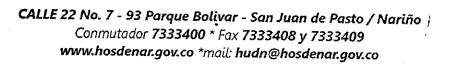
El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. Además, es un Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información III trimestre 20226.

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y
  motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece
  8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
   Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
   Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica











<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se toma como referencia, la última información trimestral, aportada por el DANE.





 Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y
  motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece
  15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
   Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 5. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual, Base 2015. Periodo 2021-2022pr en trimestres. Precios Constantes<sup>7</sup>.

SECCIONES CIIU	CONCEPTO		202	1PR	**************************************		2022 <sup>PI</sup>	₹
CIIU		1	II	111	· IV	ı	!1	111
Α	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
В	Explotación de minas y canteras	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	25
С	Industrias manufactureras	6,3	34,0	18,4		<del></del>	+	2,5
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	0,3	34,0	10,4	11,5	11,2	20,6	7,0
D + E	acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
F	Construcçión /	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	12.4
G+H+1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-2,4		34,5				8,1
J	Información y comunicaciones	2,6	10,6	13,2	10.5	04.0	470	4 4 6
K	Actividades financieras y de seguros				<del></del>	<del></del>		14,0
L	Actividades inmobiliarias	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
		2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de noviembre de 2022.











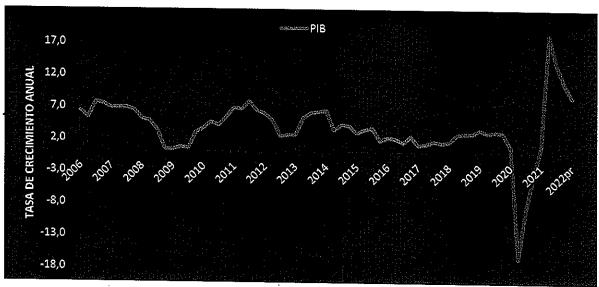


0+P+Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
R+S+T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
	Valor Agregado Bruto	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6
	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2					13,4	
	Producto Interno Bruto	0,9	18,3	13,8	10.8	8.7	12,8	7.0

FUENTE. (DANE, 2022)

Ahora es importante analizar la tendencia del crecimiento anual del PIB, en un periodo de tiempo comprendido entre 2006 y 2022, para ello es importante observar la siguiente gráfica:

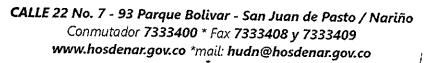
Gráfica 1. PIB TOTAL, Tasa de Crecimiento Anual. 2006-2022 PIB



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.

En la gráfica se puede observar un comportamiento tendencial de la economía colombiana, la cual ha tenido dos puntos de inflexión muy importante, el primero en el segundo trimestre del

<sup>8</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de noviembre de 2022.















2020 con un crecimiento negativo de -16,5 el cual se fundamenta principalmente por la pandemia COVID-19, el cual tuvo implicaciones muy fuertes sobre la economía colombiana, gracias a las restricciones y confinamiento que tuvo Colombia y el mundo. El segundo punto de inflexión sucedió en el segundo trimestre de 2021, alcanzando un crecimiento positivo de la economía en 18,3 puntos, esto se debe a la reactivación económica que ha venido teniendo el país también en pro de una disminución significativa de contagios del COVID-19 seguido a un esquema de vacunación que permite de una forma u otra volver a la normalidad económica, lo que sustenta la recuperación que ha venido teniendo la economía. Por último, se tiene un tercer trimestre de 2022 con un crecimiento de 7,0 puntos, lo que denota una desaceleración en la economía colombiana respecto al segundo trimestre del año 2022 el cual fue de 12,8 puntos.

En el tercer trimestre de 2022, la economía colombiana empezó a desacelerarse, con un crecimiento que ya no es de dos dígitos sino de uno. Entre julio y septiembre el Producto Interno Bruto del país, que mide cuánto valor agregado produce la economía en un periodo dado, creció un 7%, cuando el trimestre anterior, de abril a junio, lo había hecho un 12,6%. Los datos publicados por el mismo DANE muestran que en todo caso el crecimiento de la economía colombiana es mayor al de todos los países de la OCDE que hasta ahora han publicado sus datos para este mismo periodo. Esto incluye España, Canadá, Corea del Sur, Francia y Alemania (CELEDÓN, 2022).

### 2.1.1.2 Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad

Identificada la necesidad a contratar (Apartado 1.2), es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará la necesidad actual y para esto es indispensable conocer la principal actividad económica de la necesidad.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 para Colombia CIIU Rev. 4 A.C<sup>9</sup>., Las empresas que pueden cumplir con la prestación del servicio de alimentación hospitalaria, se la ubica en la siguiente Sección:

SECCIÓN I - ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.

Específicamente a las clases:

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase en: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4\_dispone













- 5629 Actividades de otros servicios de comidas.
- 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.

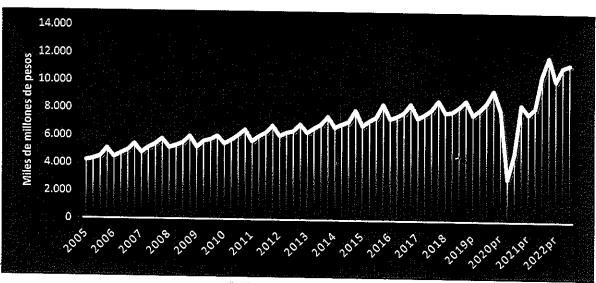
**Nota:** Dentro del estudio existe la posibilidad de que se encuentren empresas que contemplen otras actividades diferentes a las mencionadas y que, por experiencia, permisos, objeto social puedan estar habilitadas. Pero dentro del ejercicio las más idóneas son las mencionadas en este apartado por su relación directa con la necesidad.

#### 2.1.1.3 Sección de la necesidad en el PIB

Para el análisis particular de la sección, se muestra una serie de gráficas en un periodo de tiempo comprendido desde el año 2005, hasta el **tercer trimestre** del año 2022. Con el cual se pretende dar una mirada general del comportamiento tendencial que ha tenido la sección a nivel económico.

En ese orden de ideas en la siguiente gráfica se observa una tendencia positiva a lo largo del periodo analizado, con pequeños reajustes económicos, pero con recuperaciones rápidas manteniendo la tendencia, lo que da una muestra de que la **SECCIÓN I** - ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA. es una sección estable en la economía colombiana. Y como en la mayoría de las secciones se observa un decrecimiento en los tiempos de la pandemia.

Gráfica 2. PIB - Sección I. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Periodo 2015-2021 a Precios Constantes.



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.







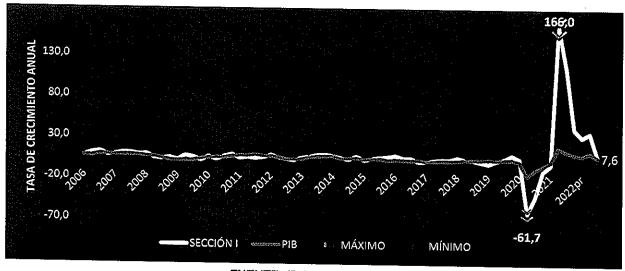






Para la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la **SECCIÓN I** - ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA, respecto a las variaciones porcentuales anuales en trimestres. Para el siguiente caso el periodo de tiempo comprendido es de 2006-2022.

Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Anual Sección I. Periodo 2006-202210.



FUENTE. (DANE, 2022) Gráfica creación propia.

Respecto al crecimiento porcentual la **Sección I**, tiene una dinámica semejante en comparación a la nacional del PIB, mostrando su pico más alto en el segundo trimestre del año 2021 con un crecimiento de (166 puntos), el cual se encuentra por encima del PIB nacional (18,3 puntos) en el mismo trimestre. Su punto más bajo se encontró en el año 2020 específicamente en el segundo trimestre con una participación porcentual negativa de (-61,7 puntos) en esta ocasión se encontró por encima del valor del PIB nacional en el mismo periodo el cual fue de (-16,6 puntos). La dinámica del suceso también es ocasionada por el inicio de la Pandemia Covid-19 en Colombia. Como se observa esta sección en los últimos tres años ha tenido una gran volatilidad, y aunque tuvo una recuperación exponencial en el año 2021, para el año 2022 decreció y se encuentra en un punto de retorno a la normalidad de su crecimiento-teniendo en cuenta todo el periodo analizado.

<sup>10</sup> Fuente: DANE, Cuentas nacionales, PRPRELIMINAR, PPROVISIONAL, Actualizado el 15 de febrero de 2022.











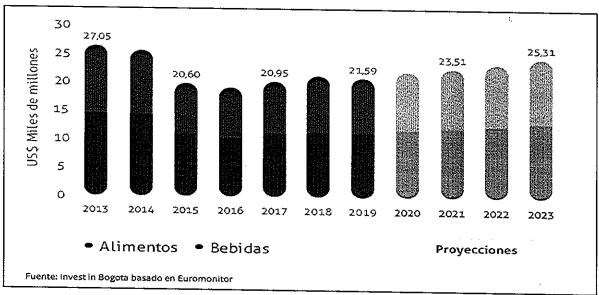


Y de acuerdo con la información brindada en este **tercer trimestre**, el **SECCIÓN I**-ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA. Creció en un 7,6 respecto al trimestre del año 2021, pero en cuanto al trimestre anterior del 2022 se desacelero su crecimiento, pasando de un crecimiento del 36,4 a 7,6.

También es importante resaltar la importancia del mercado de alimentos procesados, ya que estos hacen parte integral del servicio de comida.

El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión, lo que ha contribuido a mejorar la producción de alimentos procesados y que va en línea directa con el crecimiento que han tenido los servicios de comida en el año 2021. La recuperación económica en el país ha contribuido a que la demanda de estos bienes y servicios se haya visto aumentada.

Ilustración 1. Ventas de alimentos procesados en Colombia (2013-2023\*)



FUENTE. (INVEST IN BOGOTA, 2021).

El consumo per cápita de alimentos en Colombia es aún muy bajo comparado con países de similar nivel de desarrollo en la región. Mientras el consumo per cápita de alimentos y bebidas en Latinoamérica fue de USD 660 en 2019, en Colombia fue de USD 429.

Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.













### 2.1.14 Agentes que componen el sector

Los agentes económicos pueden ser muchos y muy variados, pero los principales son los hogares, las empresas, el Estado como ente económico y los bancos centrales (Santaella, 2020).

Hogares: El primer agente económico que tenemos son los hogares. Aquí se incluyen tanto las familias como las personas que viven solas, que en su día a día toman decisiones económicas. Esto abarca desde compras en el supermercado, trabajar en una empresa o de forma independiente, invertir en alguna opción y ahorrar para el futuro. Por esto, podríamos decir que son la base de la economía y afectan enormemente los indicadores económicos de un país. Así que todos nosotros somos agentes económicos que toman diferentes decisiones (Santaella, 2020).

Empresas: Por otro lado, tenemos a los empleadores, que son básicamente las empresas, siendo las principales personas jurídicas de una nación. Las compañías brindan productos y servicios al mercado y para ello necesitan mano de obra calificada, utilizándola en sus diferentes procesos. A cambio, los trabajadores reciben un salario que usarán para cubrir sus necesidades, bien sea alimentación, vivienda, servicios básicos, etc. Por ello, dentro de las políticas de un país se hace necesaria la creación de más empresas para el correcto desarrollo de la nación (Santaella, 2020).

Estado: El estado también califica como agente económico. Básicamente, su papel es el deadministrar los recursos de su territorio y crear las estrategias adecuadas para que todos puedan explotarlo. Además, actúa como un agente recaudador de impuestos, lo que sirve para financiar las políticas públicas que debe llevar a cabo. Por ende, es uno de los agentes económicos más grandes de una nación e incluso puede ser propietario de compañías públicas y privadas. Aquí vemos lo amplío que es el concepto de agente económico (Santaella, 2020).

Bancos centrales: Los bancos centrales también son agentes económicos, aunque hasta hace poco tiempo no estaban incluidos en este listado. No obstante, estos organismos han adquirido tal importancia en los últimos años, que decidieron agregarlo. Suelen ser agentes independientes y regulan la circulación de la moneda local, además, son los únicos autorizados a imprimir billetes a la economía. Por otro lado, regula las políticas monetarias y lleva a cabo las estadísticas de los principales sectores e industrias del territorio. Esto fue uno de los motivos que propiciaron su inclusión como agente económico (Santaella, 2020).

### 2.1.1.5 Cadena de producción y distribución

Se determina en la producción existen tres factores dentro de la economía, capital, trabajo y tierra, adicionalmente en economía actual también se agrega la variable tecnológica, que indicen en los costos de producción.





 $(\odot)$ 

icontec

150 9001



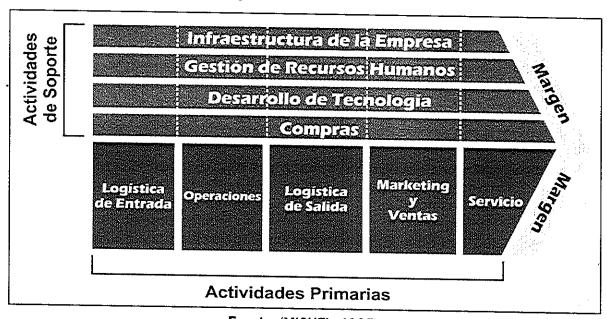






La distribución es aquel conjunto de actividades, que se realizan desde que el producto ha sido elaborado por el fabricante hasta que ha sido comprado por el consumidor final, y que tiene por objeto precisamente hacer llegar el producto (bien o servicio) hasta el consumidor.

Ilustración 2. Cadena de Producción y Distribución



Fuente. (MICHEL, 1985)

El análisis de la cadena desagrega a la empresa en dos actividades fundamentales:

- Actividades VALOR: actividades físicas y/o tecnológicamente separables, cada una de las cuales incorpora parte del valor al producto final y representa parte del coste total.
- MARGEN: definido como la diferencia entre el valor y el coste totales de desempeñar todas las actividades denominadas como VALOR.

La construcción de la cadena se realiza a partir de la/identificación de las actividades básicas de la empresa, distinguiendo entre:

Actividades primarias: Forman el ciclo productivo básico. Desde el punto de vista de la creación física, su venta y la asistencia postventa al cliente.

.Actividades soporte: Sirven de apoyo para la realización de las actividades primarias y garantizan el normal funcionamiento de la empresa.













Ahora es pertinente mencionar la cadena de producción del sector específico, en este caso el mercado de servicios de comida y aún más específico la alimentación hospitalaria.

#### Proceso de alimentación hospitalaria

En el caso del proceso de alimentación hospitalaria, el elemento de entrada lo constituye el paciente hospitalizado en el que se ha de iniciar dieta por vía oral, mientras que la salida se corresponde con el mismo paciente cuando finaliza esa indicación y es dado de alta. Como se verá, se trata de un proceso complejo, con la particularidad de que comparte características de los procesos asistenciales y de soporte y afecta a una amplia variedad de profesionales con distintos grados de formación y especialización (Martín Folgueras, y otros, 2020).

La descripción de cada subproceso consta de dos partes: la primera es una ficha técnica en la que se detallan aspectos generales, mientras que en la segunda se proponen indicadores de calidad para su evaluación. En la ficha técnica, tras una breve justificación del subproceso, se hace una definición funcional en la cual se explica someramente lo que se espera del mismo. El resto de la ficha técnica consta de:

- Propietario del proceso: persona cuya actividad está relacionada con el desarrollo del proceso, responsable de su gestión sistemática y mejora continua. En la mayoría de los subprocesos se corresponde con el responsable del equipo de soporte nutricional.
- Entrada y salida: acciones que suponen el inicio y la finalización de cada subproceso (habitualmente la salida de un subproceso supone la entrada del siguiente).
- Proveedor: personas o estructuras organizativas que proporcionan la entrada al subproceso.
- Participantes: personas o unidades que realizan las actividades del subproceso.
- Destinatarios: personas o estructuras organizativas sobre las que la salida del proceso tiene impacto y que, por tanto, van a exigir que todo haya funcionado correctamente.

En la segunda parte de cada subproceso se exponen sus criterios de calidad, que son las características que debe tener la actividad realizada para considerar que está correctamente hecha. Cada criterio de calidad tiene uno o varios objetivos clave, que nos sirven de orientación para obtener su cumplimiento. Los indicadores de calidad miden el grado de logro de los objetivos clave. Para cada indicador se sugieren una forma de medición, un estándar de referencia, una periodicidad de seguimiento y una fuente documental (Martín Folgueras, y otros, 2020).

Un correcto funcionamiento del proceso de alimentación de un hospital requiere del buen entendimiento y la cooperación de los estamentos implicados: servicio de restauración u hostelería, unidad de nutrición y dietética y personal sanitario de hospitalización a cargo de los pacientes. Además, es fundamental la implicación de un organismo supervisor, como la Comisión de Nutrición, multidisciplinar, adecuadamente respaldada por la dirección del centro









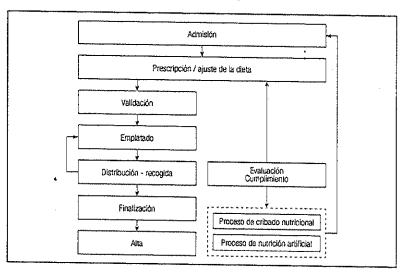




y que esté verdaderamente implicada en la mejora continua de las actividades que guarden relación con sus competencias (Martín Folgueras, y otros, 2020).

Se ha dividido el proceso de alimentación en cinco subprocesos de carácter cíclico (prescripción/ajuste de la dieta, validación, emplatado, distribución y recogida, evaluación del cumplimiento), que se mantienen activos mientras el paciente se encuentra con alimentación oral, más un sexto que afecta a la finalización de la dieta (Martín Folgueras, y otros, 2020).

Ilustración 3. Proceso de alimentación hospitalaria



Fuente. (Martín Folgueras, y otros, 2020)

Jlustración 4. Procesos de nutrición clínica





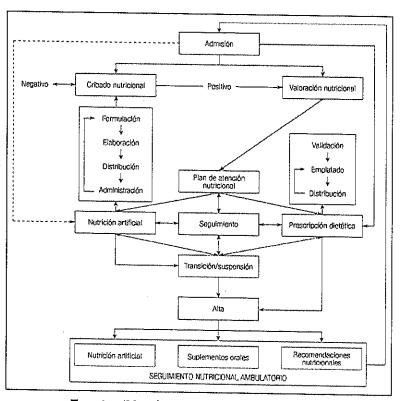




CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co







Fuente. (Martín Folgueras, y otros, 2020)

Como describe la Figura, los procesos de nutrición clínica para pacientes hospitalizados (cribado, nutrición artificial y alimentación hospitalaria) y ambulatorios pueden integrarse y relacionarse entre sí. Cuando ingresa un paciente, es posible que lo haga en un centro donde se hace cribado nutricional de forma sistemática. El cribado debe repetirse periódicamente (por ejemplo, cada semana) mientras dure el ingreso si el resultado es negativo, ya que los pacientes que se deterioran nutricionalmente durante su estancia hospitalaria son los que mássufren las consecuencias de la malnutrición. Cuando el resultado del cribado es positivo, debe activarse un protocolo; por lo tanto, previa valoración nutricional del caso se pone en marcha un plan de atención nutricional. En otras ocasiones, este plan se activa tras una valoración nutricional como parte del abordaje general del paciente y sin mediar un método de cribado (Martín Folgueras, y otros, 2020).

El plan de atención nutricional tendrá una vertiente terapéutica y un seguimiento. La terapia nutricional, en la mayoría de los casos, se corresponderá con una optimización de la prescripción dietética con o sin el uso de suplementos orales. El proceso de alimentación hospitalaria, que se describe en este texto, conlleva ciclos repetidos de validación, emplatado y distribución/recogida. Habitualmente, este proceso se activará desde el momento del ingreso del paciente y se verá modulado por el resultado del cribado, la valoración nutricional y el









CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





seguimiento. En algunos casos se indicará nutrición enteral o parenteral; el proceso de nutrición artificial, descrito en el documento "Proceso de atención nutricional: guía de autoevaluación", igualmente se compone de ciclos de formulación, elaboración, distribución y administración. También puede activarse desde el momento de la admisión del paciente sin mediar los pasos anteriores (por ejemplo, pacientes con nutrición artificial domiciliaria que requieren ingreso) (Martín Folgueras, y otros, 2020).

El seguimiento del paciente es el elemento central de toda actuación nutricional: asegura el cumplimiento, comprueba la eficacia y detecta complicaciones. Sus resultados repercuten evolutivamente tanto en la planificación de los cuidados como en la propia terapia indicada. Durante la evolución puede ocurrir que se indique un tránsito entre alimentación convencional y nutrición artificial, o bien puede darse la suspensión de la dieta oral o el soporte nutricional transitorio o incluso definitivo (por ejemplo, por limitación del esfuerzo terapéutico). Todas estas situaciones requieren un seguimiento cuidadoso por los riesgos e implicaciones clínicas y éticas que pueden tener (Martín Folgueras, y otros, 2020).

Tras el alta hospitalaria, en muchas ocasiones es suficiente con adaptar la dieta a los requerimientos en función de la patología de base y la necesidad de seguimiento a largo plazo es baja. Sin embargo, en otros casos se requiere tratamiento nutricional a largo plazo, con nutrición parenteral, enteral o suplementos orales, además de modificaciones de la dieta. Estos casos precisarán seguimiento ambulatorio por personal especializado. Siempre existe, lógicamente, la posibilidad de reingreso (Martín Folgueras, y otros, 2020).

#### 2.1.1.6 Tasa de Inflación

La inflación es un indicador que se mide en Colombia a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, cuyo objetivo es establecer la evolución del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos respecto a un periodo de referencia o base.

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es importante el análisis de la inflación de los bienes y servicios a contratar tanto en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta el Indicé de Precios al Consumidor (IPC) en sus variaciones mensuales, anuales y año corrido, con el fin de efectuar una correcta estructuración de la oferta y así evitar desaciertos en los precios de los bienes y servicios que se vayan a contratar.

#### 2.1.1.6.1 Indicé de Precios ai Consumidor

Es un índice que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los bienes y servicios de consumo, comprados por los hogares residentes en el país (gastos monetarios) (DANE, 2023). El IPC sirve principalmente para:













- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En Colombia, el Índice de Precios al Consumidor -IPC- permite acercarse a la medición del crecimiento generalizado y continúo de los precios de los bienes y servicios de la economía, a partir del estudio de los gastos de consumo final de los hogares (DANE, 2023).

En ese orden de ideas se presenta un resumen del IPC considerando los aspectos más relevantes de la inflación colombiana en torno a la dinámica del país y un contexto a la inflación de la ciudad de Pasto – Nariño, por ser la ciudad donde se encuentra ubicado el HUDN.

Tabla 6. Comportamiento del IPC en Colombia 2014 – Febrero de 2023 – Variaciones Mensuales<sup>11</sup>.

PORCE	NTUALE	S DEL I	PC EN	COLOM	RIA FE	RRERO	PEDIO	DO 2014	2022
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2023
0,49	0,64	1,29				-		<del></del>	1,78
0,63	1,15	1,28		,,			/	<del></del>	1,66
0,39	0,59	<del></del>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				<del></del>	1,00
0,46	0,54	0,50			<del></del>			<del></del>	
0,48	0,26	0.51	<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<del></del>		·	
0,09	0,10	0,48			<del></del>		<del></del>	<del> </del>	
0,15	0,19	0.52		_					
0,20	0,48	-0,32	0.14					<del></del>	
0,14	0,72	-0,05	<del></del>						
0,16	0,68				<del></del> _		_		
0,13	0,60								
0,27	0,62	0,42	0,38					<u> </u>	
3,66	6,77	5,75	4,09				<del></del>	<del></del>	3,47
3,66	6,77	5,75	4,09						13,28
	0,49 0,49 0,46 0,48 0,09 0,15 0,20 0,14 0,16 0,13 0,27 3,66	2014         2015           0,49         0,64           0,63         1,15           0,39         0,59           0,46         0,54           0,48         0,26           0,09         0,10           0,15         0,19           0,20         0,48           0,14         0,72           0,16         0,68           0,13         0,60           0,27         0,62           3,66         6,77	2014         2015         2016           0,49         0,64         1,29           0,63         1,15         1,28           0,39         0,59         0,94           0,46         0,54         0,50           0,48         0,26         0,51           0,09         0,10         0,48           0,15         0,19         0,52           0,20         0,48         -0,32           0,14         0,72         -0,05           0,16         0,68         -0,06           0,13         0,60         0,11           0,27         0,62         0,42           3,66         6,77         5,75	2014         2015         2016         2017           0,49         0,64         1,29         1,02           0,63         1,15         1,28         1,01           0,39         0,59         0,94         0,47           0,46         0,54         0,50         0,47           0,48         0,26         0,51         0,23           0,09         0,10         0,48         0,11           0,15         0,19         0,52         -0,05           0,20         0,48         -0,32         0,14           0,14         0,72         -0,05         0,04           0,16         0,68         -0,06         0,02           0,13         0,60         0,11         0,18           0,27         0,62         0,42         0,38           3,66         6,77         5,75         4,09	2014         2015         2016         2017         2018           0,49         0,64         1,29         1,02         0,63           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16           0,16         0,68         -0,06         0,02         0,12           0,13         0,60         0,11         0,18         0,12           0,27         0,62         0,42         0,38         0,30           3,66         6,77         5,75         4,09         3,18	2014         2015         2016         2017         2018         2019           0,49         0,64         1,29         1,02         0,63         0,60           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71         0,57           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24         0,43           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46         0,50           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25         0,31           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15         0,27           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13         0,22           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12         0,09           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16         0,23           0,16         0,68         -0,06         0,02         0,12         0,16           0,13         0,60         0,11         0,18         0,12         0,10           0,27         0,62         0,42         0,38         0,30         0,26           3,66         6,77         5,75	2014         2015         2016         2017         2018         2019         2020           0,49         0,64         1,29         1,02         0,63         0,60         0,42           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71         0,57         0,67           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24         0,43         0,57           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46         0,50         0,16           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25         0,31         -0,32           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15         0,27         -0,38           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13         0,22         0,00           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12         0,09         -0,01           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16         0,23         0,32           0,16         0,68         -0,06         0,02         0,12         0,16         -0,06           0,13         0,60         0,11         0,18         0,12         0	2014         2015         2016         2017         2018         2019         2020         2021           0,49         0,64         1,29         1,02         0,63         0,60         0,42         0,41           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71         0,57         0,67         0,64           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24         0,43         0,57         0,51           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46         0,50         0,16         0,59           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25         0,31         -0,32         1,00           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15         0,27         -0,38         -0,05           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13         0,22         0,00         0,32           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12         0,09         -0,01         0,45           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16         0,23         0,32         0,38           0,16         0,68         -0,06 <t< td=""><td>0,49         0,64         1,29         1,02         0,63         0,60         0,42         0,41         1,67           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71         0,57         0,67         0,64         1,63           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24         0,43         0,57         0,51         1,00           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46         0,50         0,16         0,59         1,25           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25         0,31         -0,32         1,00         0,84           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15         0,27         -0,38         -0,05         0,51           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13         0,22         0,00         0,32         0,81           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12         0,09         -0,01         0,45         1,02           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16         0,23         0,32         0,38         0,93           0,16         0,68         -0,06</td></t<>	0,49         0,64         1,29         1,02         0,63         0,60         0,42         0,41         1,67           0,63         1,15         1,28         1,01         0,71         0,57         0,67         0,64         1,63           0,39         0,59         0,94         0,47         0,24         0,43         0,57         0,51         1,00           0,46         0,54         0,50         0,47         0,46         0,50         0,16         0,59         1,25           0,48         0,26         0,51         0,23         0,25         0,31         -0,32         1,00         0,84           0,09         0,10         0,48         0,11         0,15         0,27         -0,38         -0,05         0,51           0,15         0,19         0,52         -0,05         -0,13         0,22         0,00         0,32         0,81           0,20         0,48         -0,32         0,14         0,12         0,09         -0,01         0,45         1,02           0,14         0,72         -0,05         0,04         0,16         0,23         0,32         0,38         0,93           0,16         0,68         -0,06

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

En términos generales el IPC en Colombia ha mostrado comportamientos diversos en cuanto a la inflación, dentro del periodo analizado (2014-2023). Se observa que solo en el año 2020. con un IPC de 1,61 ha sido el único año donde se ha cumplido la meta inflacionaria la cual es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República con un valor del 3%.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo, aplicado por el DANE.









<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 4 de marzo de 2023.





En lo que respecta al año 2023, se tiene un mes de febrero con un crecimiento porcentual de 1,66% respecto al mes de enero del 2023. También se observa que en el periodo 2014-2023 el mes de febrero del 2023 es el de mayor incremento porcentual respecto a los otros febreros de años anteriores, lo que denota que este año inicia con una tónica inflacionaria alta.

En la siguiente tabla se presente un cuadro similar, en torno al IPC que se ha venido desarrollando para la ciudad de San juan de Pasto (N), en un periodo de tiempo comprendido entre el año 2017-2023, el intervalo de tiempo es en el cual el DANE ha consolidado este tipo de información y no se tiene referencia de años atrás.

Tabla 7. Comportamiento del IPC en Pasto 2017 – Febrero de 2023 – Variaciones Mensuales 13.

VARIACIONE	S PORCENTUA	LES DEL IPO	EN PASTO	. FEBRERO	PERIODO 20	117 - 202	2
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,88
Febrero	0,93	0,64	0,43	0,46	0,6	1,45	1,44
Marzo	0,44	0,3	0,42	0,41	0,5	1,05	1,44
Abril	0,3	0,07	0,34	0,68	0,75	1,14	<del> </del> -
Mayo	0,33	0,29	0,14	-0,17	1,39	0,75	
Junio	0,22	0,14	0,37	-1,47	0,7	0,13	
Julio	0,03	-0,14	0,29	1,17	0,29	1,2	
Agosto	0,35	0,14	0,29	-0,19	0,18	0,94	<u> </u>
Septiembre	-0,07	0,38	0,27	0,1	0,18	1,05	<del> </del>
Octubre	-0,03	0,27	0,23	-0,34	-0,29	0,84	-
Noviembre	0,34	0,22	0,17	-0,09	0,57	0,84	<del> </del>
Diciembre	0,31	0,36	0,14	0,34	1,28	1,71	<del> </del> -
IPC PASTO	4	3,36	3,87	1,1	7,13		2.05
IPC COLOMBIA	4,09	3,18	3,8	1,61	5,62	13,4 13,1	3,35 3,47

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

En una dinámica similar a la de Colombia, el IPC para la ciudad de Pasto, en lo que respecta al mes de febrero cuenta con un crecimiento porcentual de 1,44% respecto al mes de enero del 2023. Y como en el caso de Colombia, se observa que en el periodo 2017-2023 el mes de febrero del 2023 es el segundo de mayor incremento porcentual respecto a los otros febreros de años anteriores, solo superado por el febrero del año 2022 (1,45%).

Y en un análisis por divisiones y servicios del IPC, tanto de Colombia, como de la ciudad de Pasto, se observa lo siguiente:









<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 4 de marzo de 2023.





Tabla 8. Comportamiento del IPC por Divisiones y Servicios, Paralelo Colombia - Pasto 2023 / Febrero.

(IPC) POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023 / PARALELO COLOMBIA - PASTO								
MES	Febrero 2023 Colombia	Febrero 2023 Pasto	Año corrido 2023 Pasto	Anual 2023 Pasto	Año corrido 2023 Colombia	Anuai 2023 Colombia		
Total, IPC	1,66	1,44	3,35	14,02	3,47	13,28		
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	1,60	1,26	3,84	25,26	4,10	24,14		
Bebidas Alcohólicas y Tabaco.	1,29	0,41	2,65	7,90	2,77	9,74		
Prendas De Vestir Y Calzado.	0,93	0,34	0,92	7,33	1,34	7,03		
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles.	0,95	1,41	2,22	8,03	1,44	7,22		
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,04	1,99	3,22	15,68	4,38	16,88		
Salud	1,26	1,14	2,13	9,31	-2.91	10,38		
Transporte 'Y	1,99	0,27	4,72	14,89	6,05	14,89		
Información Y Comunicación	-0,07	-0,16	-0,04	-0,52	0,01	0,09		
Recreación Y Cultura	1,19	1,34	2,45	8,20	2,69	9,72		
Educación	8,50	9,22	9,22	11,63	8,50	10,06		
Restaurantes Y Hoteles	1,71	1,11	4,05	17,47	4,87	18,77		
Bienes Y Servicios Diversos	1,97	1,95	3,25	14,82	3,94	14,61		

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

En lo pertinente a un análisis sobre el IPC del mes de febrero del 2023 a nivel de Colombia el mismo DANE en su informe mensual comenta lo siguiente:

\*FEBRERO 2023: En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 13,28% en comparación con febrero de 2022. En el último año, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (13,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,14%), Restaurantes y hoteles (18,77%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,88%), Transporte (14,89%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,61%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,38%), Educación (10,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,74%), Recreación y cultura (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,22%), Prendas de vestir y calzado (7,03%) y, por último, Información y comunicación (0,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2023)".

Y en cuanto al IPC en la ciudad de Pasto para el mes de febrero del 2023, se observa una dinámica inflacionaria menor a la del país en términos generales a comparación con el mes de enero del 2023 la cual fue mayor, observando diferencias porcentuales en la mayoría de los sectores que evalúa el DANE en torno al IPC. Se destaca que para este mes en Pasto el IPC General fue 1,44 en comparación con el 1,66 de Colombia. Misma dinámica en el IPC anual













donde para Pasto se tiene un 14,02 y para Colombia un 13,28. Gracias a esto se puede concluir que en términos inflacionarios la ciudad de Pasto está por debajo de la media inflacionaria de Colombia, variable que se debe considerar en todos los Estudios del Sector, ya que pueden ser un factor explicativo a la hora de entender los precios y dinámicas del mercado.

Por último, se presenta una tabla que recopila la información inflacionaria del mes de Enero en un histórico de tiempo comprendido entre el año 2014 y 2023 para toda Colombia.

Tabla 9. IPC. Variación mensual, año corrido y anual. Total, IPC (2014 - 2023). Febrero 2023.

Años —		y anual. Total, IPC (2014 - 2023). I Varlación %	
	Mensual	Año corrido	Anual
2014	0,63	1,12	2,32
2015	1,15	1,80	4.36
2016	1,28	2,59	7,59
2017	1,01	2,04	5,18
2018	0,71	1,34	3,37
2019	0,57	1,18	3,01
2020	0,67	1,09	3,72
2021	0.64	1,05	
2022	1.63	3,33	1,56
2023	1,66	3,47	8,01 3 <b>13,28</b>

Fuente. (DANE, 2023). Tabla Creación Propia.

En la tabla anterior se puede observar claramente el aspecto inflacionario, tan complejo en el que se encuentra la nación colombiana, ya que en comparación de todos los febreros desde el 2014, se resalta que este febrero del 2023 es el más alto en torno al IPC. Además, en una comparación con el IPC anual se puede detallar como la inflación anual de este año es 65,79% más alta que la de febrero del 2022.

#### 2.1.1.7 Tasa de Camblo

La tasa de cambio muestra la relación que existe entre dos monedas. Para el caso de Colombia, ésta expresa la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de la moneda extranjera. En nuestro caso, se toma como base el dólar, porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior. Al igual que con el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda: cuando la oferta es mayor que la demanda (hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores), la tasa de cambio baja; por el contrario, cuando la oferta es menor que la demanda (escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).











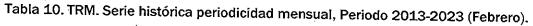


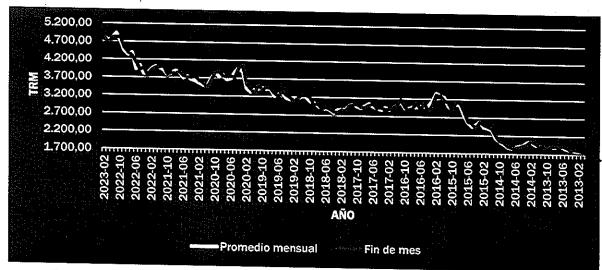
### 2.1.17.1 Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior (BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2023).

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA, 2023).





Fuente. Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).













#### 2.1.2 Contexto técnico

#### 2.1.2.1 Objeto estudio del sector

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

### 2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC

El siguiente proyecto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica:

Tabla 11. Codificación de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	16	00
Servicios Políticos y de	Ayuda y asistencia	Planeación y programas	
Asuntos Cívicos	humanitaria	de políticas de	•
		alimentación y nutrición	
85	15	17	00
Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Planeación y ayuda de política de alimentos	
<u>85</u> ·	15	16	00
Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales	
48	10	18	00
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina	- 00
48	10	20	00
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Mobiliario de restaurantes	

Con las siguientes características técnicas:

Cabe destacar que esta necesidad tuvo un cambio en las cantidades de los ítems, por eso se presentarán dos tablas, la inicial, que fue con la que se salió al mercado a cotizar y la tabla final que fue ajustada en las cantidades por el área requirente que en este caso es Servicio Terapéutico, cambio realizado por la Dra. Pilar Cando. (Se Anexa Correo)













Tabla 12. Características técnicas del proceso tabla inicial<sup>14</sup>

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	T0=4=400=	NORMAL Y/O BLANDA		1-21-75
1_	85151607	DESAYUNO	20842	UNIDAD
2_	85151607	MEDIA MAÑANA	116	UNIDAD
<u>3</u>	85151607	ALMUERZO	24218	UNIDAD
	85151607	ENTREDIA	22101	UNIDAD
_ <u>5</u>	85151607	CENA	37153	UNIDAD
6	85151607	REFRIGERIO	1197	UNIDAD
7	95454607	HIPOGLUCIDA		,, <u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>
<del>-</del> /8	85151607	DESAYUNO	339	UNIDAD
<del>-</del>	85151607	MEDIA MAÑANA	357	UNIDAD
10	85151607	ALMUERZO	357	UNIDAD
11	85151607	ENTREDIA	357	UNIDAD
12	85151607	CENA	348	UNIDAD
14	85151607	REFRIGERIO	348	UNIDAD
13	85151607	HIPERPROTEICA		<u> </u>
14		DESAYUNO	14731	UNIDAD
_ <u>14</u> 15	85151607	MEDIA MAÑANA	14802	UNIDAD
16	85151607	ALMUERZO	14999	UNIDAD
17	85151607	ENTREDIA	14865	UNIDAD
18	85151607	CENA	482	UNIDAD
<u> </u>	85151607	REFRIGERIO	14418	UNIDAD
19	05454007	BLANDA FRACCIONADA -RENAL	<u></u>	
20	85151607	DESAYUNO	241	UNIDAD
21	85151607	MEDIA MAÑANA	179	UNIDAD
22	85151607	ALMUERZO	241	UNIDAD
23	85151607	ENTREDIA	241	UNIDAD
24	85151607	CENA	241	UNIDAD
	85151607	REFRIGERIO	170	UNIDAD
25	05454005	LIQUIDA COMPLETA	·	
26	85151607	DESAYUNO	7647	UNIDAD
27	85151607	MEDIA MANANA	2662	UNIDAD
28	85151607	ALMUERZO	- 8068	UNIDAD
<del>28</del> 29	85151607	ENTREDIA	7959	UNIDAD
30	85151607	CENA	8495	UNIDAD
30	85151607	REFRIGERIO	2626	UNIDAD
31	DE4E4607	LIQUIDA CLARA		
32	85151607	DESAYUNO	1938	UNIDAD
33	85151607	MEDIA MAÑANA	54	UNIDAD
34	85151607	ALMUERZO	2108	UNIDAD
	85151607	ENTREDIA	1420	UNIDAD
35	85151607	CENA	1590	UNIDAD
36	85151607	REFRIGERIO	27	UNIDAD
22	05454005	ASTRINGENTE		VIIIDAD
37	85151607	DESAYUNO	536	UNIDAD

<sup>14</sup> Las especificaciones técnicas son un aporte del área de Soporte Terapéutico del HUDN, y no son cálculos, ni ítems agregados por la Oficina Asesora Jurídica HUDN.













00	05454005			
38	85151607	MEDIA MAÑANA	9	UNIDAD
39	85151607	ALMUERZO	777	UNIDAD
40	85151607	ENTREDIA	554	UNIDAD
41	85151607	CENA	741	UNIDAD
42	85151607	REFRIGERIO	9	UNIDAD
40	05454555	HIPOSODICA		<u> </u>
43	85151607	DESAYUNO	6628	UNIDAD
44	85151607	MEDIA MAÑANA	1652	UNIDAD
45	85151607	ALMUERZO	6680	UNIDAD
46	85151607	ENTREDIA	6861	UNIDAD
47	85151607	CENA	6923	UNIDAD
48	85151607	REFRIGERIO	1786	UNIDAD
10		HIPOGRASAS Y CORONARIAS		
49	85151607	DESAYUNO	6342	UNIDAD
50	85151607	MEDIA MAÑANA	45	UNIDAD
51	85151607	ALMUERZO	7290	UNIDAD
52	85151607	ENTREDIA	7272	UNIDAD
53	85151607	CENA REFRIGERIO	7209	UNIDAD
		BANCO DE SANGRE	1200	LONIDAD
54	50192701	REFRIGERIO BANCO SANGRE	4171	UNIDAD
		PROGRAMA MADRE CANGURO	74/4	I DIVIDAD
_55	50192701	REFRIGERIOS	2081	UNIDAD
		MEDICOS INTERNOS		UNIDAD
_ 56	85151607	DESAYUNO	8102	UNIDAD
57	85151607	ALMUERZO	1018	UNIDAD
_58	85151607	CENA	2617	
		ALIMENTOS ADICIONALES	2011	UNIDAD
_59	50181901	PAN	1	LINUDAD
60	50131609	CLARAS DE HUEVO	153	UNIDAD
61	50192109	CASPIROLETA O CANDIL	601	UNIDAD
62	50131800	PORCION DE QUESO	14	
63	50202305	VASO JUGO PITAYA	507	UNIDAD
64	50151500	ACEITE DE OLIVA	3	UNIDAD
65	50192303	PALETA DE AGUA	71	UNIDAD
66	50131701	YOGURHT	62	UNIDAD
67	50192405	GELATINA	2	UNIDAD
68	50181900	GALLETA		UNIDAD
69	50161800	BOCADILLO	<u>160</u> 9	UNIDAD
70	50161800	BOCADILLO MAS QUESO	1	UNIDAD
_71	50172000	PORCION DE QUESO DE SOYA	<del></del>	UNIDAD
72	50222000	PORCION DE ARROZ	27	UNIDAD
73	73101614	KUMIS	80	UNIDAD
74	50202305	JARRA JUGO DE PITAYA	1	UNIDAD
75	50221303	COLADA CON GELATINAS DE PATA	508	UNIDAD
76	50192109	MUCILAGO	2	UNIDAD
77	50192500	SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	0	UNIDAD
78	50112023	PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO)	0	UNIDAD
79	50192109	COMPOTA DE PITAYA	235	UNIDAD
00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE	643	UNIDAD
80	50202305	OLIVA.	19	UNIDAD
81.	51191905	GASTROCLISIS	23	UNIDAD
82	50202305	VASO DE JUGO	3.195	UNIDAD
83	50202300	VASO DE AROMÁTICA	3.195	UNIDAD
			0.20	DIVIDAD

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





CO-SA-CER-46535









_84	50201700	VASO DE TE	3.195	UNIDAD		
85	50300000	FRUTA	856	UNIDAD		
86	50300000	PITAYA	3.200	UNIDAD		
87	50161800	PORCIÓN DE ENSALADA	960	UNIDAD		
88	50202300	JARRA JUGO DE FRUTAS	450			
89	50202300	JARRA AROMÁTICA	450	UNIDAD		
90	50201700	JARRA DE TE	450	UNIDAD		
91	50161800	COMPOTA DE FRUTA	450			
92	50161800	ESPESANTE	1.250	UNIDAD		
93	50201700	CAFÉ CON LECHE	960	UNIDAD		
94	50400000	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	<del></del>	UNIDAD		
	INSUMOS DESECHABLES 450 UNIDAI					
95	48101800	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO	45.640	LIBUDAN		
96	48101800	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	15.618	UNIDAD		
97	48101800	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	5.485	UNIDAD		
98	48101800	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	2.629	UNIDAD		
99	48101800	CUCHARILLA POLIPROPILENO	5,376	UNIDAD		
100	48101800	TENEDOR POLIPROPILENO	3.228	UNIDAD		
101	48101800	CUCHARA POLIPROPILENO	5.336	UNIDAD		
102	48101800	CUCHILLO POLIPROPILENO	84	UNIDAD		
103	48101800	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	5.107	UNIDAD		
104	48101800	PORTACOMIDA P3. ICOPOR	5.348	UNIDAD		
105	48101800	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE	5.215	UNIDAD		
106	48101800	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	23	UNIDAD		
107	48101800	SERVILLETA	976	UNIDAD		
	10202000	SERVILLETA	11.667	UNIDAD		

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 13. Características técnicas del proceso tabla final<sup>15</sup>

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE
		NORMAL Y/O BLANDA	:	MEDIDA
1	85151607	DESAYUNO	15553	UNUDAD
2	85151607	MEDIA MAÑANA		UNIDAD
3	85151607	ALMUERZO	87	UNIDAD
4	85151607	ENTREDIA	18073	UNIDAD
5	85151607	CENA	16493	UNIDAD
6	85151607	REFRIGERIO	27727	UNIDAD
		HIPOGLUCIDA	893	UNIDAD
7	85151607	DESAYUNO		
8	85151607	MEDIA MAÑANA	253	UNIDAD
9	85151607	ALMUERZO	267	UNIDAD
10	85151607	ENTREDIA	267	UNIDAD
11	85151607	CENA	267	UNIDAD
12	85151607	<del> </del>	260	UNIDAD
	92T2T901	REFRIGERIO	260	UNIDAD
12	05454607	HIPERPROTEICA		·
13	85151607	DESAYUNO	10993	UNIDAD
14	85151607	MEDIA MAÑANA	11047	UNIDAD

<sup>15</sup> Especificaciones técnicas finales, con cambio en las cantidades y son un aporte del área de Soporte Terapéutico del HUDN, y no son cálculos, ni ítems agregados por la Oficina Asesora Jurídica HUDN.













15											
16	15	85151607	ALMUERZO	11193	UNIDAD						
17   85151607   CENA   360   UNIDAD	-	<del></del>			<del></del>						
19   19   19   19   19   19   19   19		~ <del>}</del>			<del></del>						
19   85151607   DESAYUNO   180   UNIDAD	18	85151607		10760	<del></del>						
December   180   MIDDAD   180   MI		BLANDA FRACCIONADA -RENAL									
20   85151607   MEDIA MANANA   133   UNIDAD   185   UNIDAD   180   UNIDAD   180				180	UNIDAD						
22   \$5151807   ENTREDIA   180   UNIDAD		<del></del>		133							
23   \$5151607   CENA		<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	180	UNIDAD						
24		<del></del>		180	UNIDAD						
LIQUIDA COMPLETA   STOTY   UNIDAD		<del></del>		180	UNIDAD						
25	24	89191607		127	UNIDAD						
26	25	0E4E4607									
27   85151607   ALMUERZO   6020   UNIDAD		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>	5707	UNIDAD						
SESTISTATION		<del></del>	7.	1987	UNIDAD						
Separation			<del></del>	6020	UNIDAD						
NIDAD		<del></del>		5940	UNIDAD						
1960   UNIDAD   UNI		<del></del>		6340	UNIDAD						
31   85151607   DESAYUNO   1447   UNIDAD   32   85151607   MEDIA MAÑANA   40   UNIDAD   1573   UNIDAD   1574   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   1575   UNIDAD   1575   1575   UNIDAD   157	30	82121001		1960	UNIDAD						
32   85151607   MEDIA MAÑANA   40   UNIDAD	31	95151607									
33   85151607   ALMUERZO   1573   UNIDAD	<del></del>				UNIDAD						
34   85151607   ENTREDIA   1060   UNIDAD	-		<del> </del>								
35   85151607   CENA   1187   UNIDAD   36   85151607   REFRIGERIO   20   UNIDAD   20   UNIDAD   37   85151607   DESAYUNO   400   UNIDAD   38   85151607   MEDIA MAÑANA   7   UNIDAD   39   85151607   ALMUERZO   580   UNIDAD   40   85151607   ENTREDIA   413   UNIDAD   414   85151607   CENA   553   UNIDAD   42   85151607   REFRIGERIO   7   UNIDAD   43   85151607   REFRIGERIO   7   UNIDAD   44   85151607   DESAYUNO   4947   UNIDAD   44   85151607   MEDIA MAÑANA   1233   UNIDAD   45   85151607   ENTREDIA   5107   UNIDAD   46   85151607   ENTREDIA   5107   UNIDAD   47   85151607   ENTREDIA   5107   UNIDAD   48   85151607   CENA   5167   UNIDAD   48   85151607   CENA   5167   UNIDAD   49   85151607   DESAYUNO   4733   UNIDAD   49   85151607   DESAYUNO   4733   UNIDAD   49   85151607   DESAYUNO   4733   UNIDAD   50   85151607   ENTREDIA   33   UNIDAD   51   85151607   ENTREDIA   340   UNIDAD   51   85151607   ENTREDIA   340   UNIDAD   51   85151607   ENTREDIA   340   UNIDAD   540   UNIDAD			<del></del>		UNIDAD						
36   85151607   REFRIGERIO   20   UNIDAD											
ASTRINGENTE   20	<b>———</b>			<del></del>	UNIDAD						
37   85151607   DESAYUNO   400   UNIDAD		100101007	<del></del>	20	UNIDAD						
38   85151607   MEDIA MAÑANA   7   UNIDAD	37	85151607									
39   85151607   ALMUERZO   580   UNIDAD			<del> </del>								
March   Marc											
SESTENDED   SEST											
SS			·								
HIPOSODICA   4947											
43   85151607   DESAYUNO   4947   UNIDAD				1	UNIDAD						
44       85151607       MEDIA MAÑANA       1233       UNIDAD         45       85151607       ALMUERZO       5120       UNIDAD         46       85151607       ENTREDIA       5107       UNIDAD         47       85151607       CENA       5167       UNIDAD         HIPOGRASAS Y CORONARIAS         49       85151607       DESAYUNO       4733       UNIDAD         50       85151607       MEDIA MAÑANA       33       UNIDAD         51       85151607       ALMUERZO       5440       UNIDAD         52       85151607       ENTREDIA       5427       UNIDAD         BANCO DE SANGRE         54       50192701       REFRIGERIO BANCO SANGRE       3113       UNIDAD         PROGRAMA MADRE CANGURO         55       50192701       REFRIGERIOS       1553       UNIDAD         56       85151607       DESAYUNO       6047       UNIDAD         56       85151607       DESAYUNO       6047       UNIDAD	43	85151607		40.47							
45	44	85151607			<del></del>						
46         85151607         ENTREDIA         5107         UNIDAD           47         85151607         CENA         5167         UNIDAD           48         85151607         REFRIGERIO         1333         UNIDAD           49         85151607         DESAYUNO         4733         UNIDAD           50         85151607         MEDIA MAÑANA         33         UNIDAD           51         85151607         ALMUERZO         5440         UNIDAD           52         85151607         ENTREDIA         5427         UNIDAD           53         85151607         CENA REFRIGERIO         5380         UNIDAD           BANCO DE SANGRE           54         50192701         REFRIGERIO BANCO SANGRE         3113         UNIDAD           PROGRAMA MADRE CANGURO           55         50192701         REFRIGERIOS         1553         UNIDAD           MEDICOS INTERNOS           56         85151607         DESAYUNO         6047         UNIDAD           57         85151607         ALMUERZO         6047         UNIDAD	45	85151607									
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	46	85151607									
HIPOGRASAS Y CORONARIAS   1333	47	85151607	CENA								
HIPOGRASAS Y CORONARIAS   1553 UNIDAD   150   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151   151	48	85151607	REFRIGERIO		<del> </del>						
49         85151607         DESAYUNO         4733         UNIDAD           50         85151607         MEDIA MAÑANA         33         UNIDAD           51         85151607         ALMUERZO         5440         UNIDAD           52         85151607         ENTREDIA         5427         UNIDAD           53         85151607         CENA REFRIGERIO         5380         UNIDAD           BANCO DE SANGRE           54         50192701         REFRIGERIO BANCO SANGRE         3113         UNIDAD           PROGRAMA MADRE CANGURO           55         50192701         REFRIGERIOS         \$1553         UNIDAD           MEDICOS INTERNOS           56         85151607         DESAYUNO         6047         UNIDAD           57         85151607         ALMUERZO         6047         UNIDAD			<del></del>	2333	LONIDAD						
50         85151607         MEDIA MAÑANA         33         UNIDAD           51         85151607         ALMUERZO         5440         UNIDAD           52         85151607         ENTREDIA         5427         UNIDAD           53         85151607         CENA REFRIGERIO         5380         UNIDAD           BANCO DE SANGRE           54         50192701         REFRIGERIO BANCO SANGRE         3113         UNIDAD           PROGRAMA MADRE CANGURO           55         50192701         REFRIGERIOS         \(\frac{1}{2}\).         1553         UNIDAD           56         85151607         DESAYUNO         6047         UNIDAD           57         85151607         ALMUERZO         6047         UNIDAD		85151607	DESAYUNO	4722	LIMIDAD						
51         85151607         ALMUERZO         5440         UNIDAD           52         85151607         ENTREDIA         5427         UNIDAD           53         85151607         CENA REFRIGERIO         5380         UNIDAD           BANCO DE SANGRE           54         50192701         REFRIGERIO BANCO SANGRE         3113         UNIDAD           PROGRAMA MADRE CANGURO           55         50192701         REFRIGERIOS         \$1553         UNIDAD           56         85151607         DESAYUNO         6047         UNIDAD           57         85151607         ALMUERZO         6047         UNIDAD	50										
S2   85151607   ENTREDIA   5427   UNIDAD		85151607	ALMUERZO								
S3   85151607   CENA REFRIGERIO   S380   UNIDAD		85151607	ENTREDIA		<del></del>						
BANCO DE SANGRE	53	85151607									
54   50192701   REFRIGERIO BANCO SANGRE   3113   UNIDAD			BANCO DE SANGRE		LOUIDAD						
PROGRAMA MADRE CANGURO  55   50192701   REFRIGERIOS   1553   UNIDAD  MEDICOS INTERNOS  56   85151607   DESAYUNO   6047   UNIDAD  57   85151607   ALMUEDZO   6047   UNIDAD	54	50192701	REFRIGERIO BANCO SANGRE	3113	HNIDAD						
55   50192701   REFRIGERIOS   1553   UNIDAD    56   85151607   DESAYUNO   6047   UNIDAD    57   85151607   ALMUEDZO   6047   UNIDAD			PROGRAMA MADRE CANGURO		שאמוויים						
MEDICOS INTERNOS	55	50192701	REFRIGERIOS	1553	LINIDAD						
56 85151607 DESAYUNO 6047 UNIDAD		T	MEDICOS INTERNOS								
57 (85151607 ALMIJEPZO	<del></del>		DESAYUNO	6047	UNIDAD						
	57	85151607	ALMUERZO								













58	85151607	CENA	1953	UNIDAD
		ALIMENTOS ADICIONALES	1 2000	UNIDAD
59	50181901	PAN	4	UNIDAD
60	50131609	CLARAS DE HUEVO	<u>+ 568</u>	UNIDAD
61	50192109	CASPIROLETA O CANDIL	2227	UNIDAD
62	50131800	PORCION DE QUESO	53	UNIDAD
63	50202305	VASO JUGO PITAYA	1879	UNIDAD
64	50151500	ACEITE DE OLIVA	12	UNIDAD
65	50192303	PALETA DE AGUA	262	UNIDAD
66	50131701	YOGURHT	7	UNIDAD
67	50192405	GELATINA	594	UNIDAD
68	50181900	GALLETA	34	UNIDAD
69	50161800	BOCADILLO	45	UNIDAD
_70	50161800	BOCADILLO MAS QUESO	45	UNIDAD
71	50172000	PORCION DE QUESO DE SOYA	44	UNIDAD
72	50222000	PORCION DE ARROZ	298	UNIDAD
73	73101614	KUMIS	2.36	UNIDAD
74	50202305	JARRA JUGO DE PITAYA	1882	
75	50221303	COLADA CON GELATINAS DE PATA	5	UNIDAD
76	50192109	MUCILAGO	150	UNIDAD
77	50192500	SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	125	UNIDAD
78	50112023	PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO)	872	UNIDAD
79	50192109	COMPOTA DE PITAYA	2382	UNIDAD
80	50202305	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE	2302	UNIDAD
		OLIVA.	73	UNIDAD
81	51191905	GASTROCLISIS	84	UNIDAD
82	50202305	VASO DE JUGO	2500	UNIDAD
83	50202300	VASO DE AROMÁTICA	2500	UNIDAD
_ 84	50201700	VASO DE TE	2500	UNIDAD
85	50300000	FRUTA	856	UNIDAD
86	50300000	PITAYA	3200	UNIDAD
87	50161800	PORCIÓN DE ENSALADA	720	UNIDAD
88	50202300	JARRA JUGO DE FRUTAS	250	UNIDAD
89	50202300	JARRA AROMÁTICA	250	UNIDAD
90	50201700	JARRA DE TE	250	UNIDAD
91	50161800	COMPOTA DE FRUTA	250	UNIDAD
92	50161800	ESPESANTE	1250	UNIDAD
93 94	50201700	CAFÉ CON LECHE	960	UNIDAD
94	50400000	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	450	UNIDAD
OF	40404000	INSUMOS DESECHABLES		
95 96	48101800 48101800	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO ,	11653	UNIDAD
		PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	4093	UNIDAD
97 98	48101800 48101800	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	1960	UNIDAD
99		CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	4013	UNIDAD
100	48101800 48101800	CUCHARILLA POLIPROPILENO	2407	UNIDAD
101	48101800	TENEDOR POLIPROPILENO	3980	UNIDAD
102	48101800	CUCHARA POLIPROPILENO	60	UNIDAD .
103	48101800	CUCHILLO POLIPROPILENO	3813	UNIDAD
104	48101800	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	3993	UNIDAD
105	48101800	PORTACOMIDA P3. ICOPOR	3893	UNIDAD
106	48101800	CONTENED DESCRIPTION DE CALCULATION DE CANTENED DE CALCULATION DE CALC	20	UNIDAD
107	48101800	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	727	UNIDAD
<u> </u>	.0101000	SERVILLETA	8707	UNIDAD













Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

### ADQUISICIÓN DE DIETAS DE LOS SIGUIENTES TIPOS NORMALES Y TERAPÉUTICAS

- Normal para paciente hospitalizado
- Normal para otro tipo de personal
- Blanda
- Hiposódica
- Coronaria
- Hipograsa
- Astringente
- Renal
- Semiblanda fase 1.
- Semiblanda fase 2
- Renal con hemodiálisis
- Renal sin hemodiálisis
- Hipoglucida
- Hiperproteica
- Liquida completa
- Liquida completa espesa: tipo miel, tipo néctar, tipo papilla.
- Neutropénica
- Liquida clara
- Refrigerios: de acuerdo con el tipo de dieta.
- Otras especificaciones: Rica en fibra, bajo en potasio, rica en potasio, restricción de vitamina k, restricción de líquidos, no carnes rojas, rica en vitamina C, fuente de hierro y calcio, baja en purinas, baja en residuos, hipercalórico y otras de acuerdo con solicitud realizada por nutricionista clínica.
- Para poblaciones especiales: De la costa, indígenas, veganos, y de acuerdo con las creencias religiosas.

Tabla 14. Minuta patrón para atención de las dietas normales y terapéuticas del HUDN.

MINUTA PATI	RÓN DIETA NORMAL	i est de la companya
PREPARACIONES.		CANTIDAD
D	ESAYUNO	General Control of the Control of th
Jugo de fruta o Porción de fruta	1 vaso 1 porción	200 cc con 50 gr de fruta 100 gr
Bebida caliente en leche (60% leche, 40% Infusión)	1 taza	200 сс
Proteína: huevo	1. unidad	50 gr (unidad pequeña)
Proteína: queso campesino, queso cuajado (quesillo, requesón)	1 porción	30 gr
Proteína: jamón loncha (Completar aporte proteico con otro sustituto)	2 tajadas	20gr
Derivados del Cereal: variedad de cereales	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·













Callatas da sada e interes.		
Galletas de soda o integral Pan redondo integral o blanco	3 unidades	24gr
Pan tajado	1unidad	50gr
Arepa de maíz	2 unidades	22gr
Tortilla de maíz	1 unidad	52gr
	1unidad	30gr
Tostada blanco o integral	2 unidades	32gr
Mantequilla y/o mermelada	1 porción	10 gr c/u
ALM	UERZO – CENA	
Jugo de fruta (50 gramos/fruta)	1 vaso	200 cc
Sopa: cereales, crema verduras	1 taza	200 cc
Proteína de alto valor biológico: variedad	1 porción	90 gr cocido
Verduras u hortalizas	1 porción	70 gr
Cereales	1 porción	100 gr
Leguminosas: tres veces a la semana	1 porción	80 gr cocido
Postre variado	1 porción	30 gr
Tubérculos (papa plátanos o raíces	1 porción	100 gr
	EDIA TARDE	i too gi
Bebida caliente enleche (60% leche, 40%	1 taza,	200cc
Infusión)	_ (020,	20000
Derivados del Cereal: variedad de cereales		
Galletas de soda o integral	3 unidades	24gr
Pan redondo integral o blanco	1unidades	
Pan tajado	2 unidades	50gr 22gr
Arepa de maíz	1 unidades	1 -
Tortilla de maiz	1unidad	52gr
Tostada blanco o integral	2 unidades	30gr
RESERVED AND THE RESERV	A LIQUIDA COMPLETA	32gr
TIEMPO DE COMIDA	CANTIDAD POR	
	SERVIR	CANTIDAD
	DESAYUNO	
Jugo de fruta en agua	1 vaso	100
Bebida caliente en leche	1 taza	180cc con 50 gr de fruta
Licuado con proteína más farináceo	<del></del>	200 сс
The protonia mas farmaded	1 porción	60 gr de proteína
AYAA	1 porción	80 gr de farináceo
Jugo de fruta	UERZO/CENA	
Sopa licuada con: proteína	1 vaso	180cc con 50 gr de fruta
Verdura	1 porción	50gramos
Farináceo	1 porción	50 gramos
Aceite	1 porción	100 gramos
	2 cucharaditas	10 cc
La dieta líquida completa espesa tipo miel, par	oilla y néctar debe ser	ajustada a esta dieta (liquida
completa) y estandarizada con la adición de es compota.	pesante, a diferencia (	del jugo, se debe ofrecer solo
compota.		•
DREDADAGIONES WIINUTA DI	ETA LIQUIDA CLARA	
PREPARACIONES	CANTIDAD POR	CANTIDAD
	SERVIR	
	DESAYUNO	
Consomé	1 pocillo	200 cc













Bebida en agua: infusiones	1 taza	To 0.0
Gelatina liquida sin azúcar	1 vaso de 4 onzas	200 cc
	RZO/COMIDA	100 cc
Consomé de pollo carne sin grasa // Garantizar	1 taza	640
retiro de grasa	I laza	210 cc
Bebida en agua: infusiones	1 taza	200cc
Gelatina	1 vaso de 4 onzas	100 00
MINUTA PATRÓN DIETA SEMIBLANDA FASE 1: C	ada preparación se si	rve en compoteras de porcelana
Sobre un piato s	grande de porcelana.	and a police latter
PREPARACIONES.	CANTIDAD/SE	
DE	SAYUNO ;	Similar of
Bebida en leche espesa	1 taza	200 cc
Licuado con proteína farináceo	1 taza	40grs
		90grs
ALMUE	RZO - CENA	
Sopa licuada espesa licuada con proteína	1 pocillo	70 gramos
Verdura		40 gramos
Aceite poliinsaturado	2 cucharaditas	10cc
Farináceo tipo puré	1 porción	90 gramos
Verduras tipo puré	1 porción	50 gramos
Compota de fruta	1 porción	90 gramos
MED	IA TARDE	
Bebida en leche espesa licuada con	1 taza	200 cc
cereal	1 porción	20 gramos
Compota de fruta	1 porción	90 gramos
MINUTA PATRON DIE	TA SEMIBLANDA FAS	SE 2
PREPARACIONES.	CANTIDAD/SEF	RVIR CANTIDAD
DES	SAYUNO	
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de fruta	1 vaso	180 cc
Bebida en leche sin adición de agua Huevo tibio o Revuelto no seco o	1 taza	200 cc de leche
queso molido	1 unidad	50 gr
•	1 porción	30 gr
licuado con pollo (40 Gr cocido) y farináceo (90 gramos)	1 pocillo	200 cc
Derivados del Cereal: variedad de cereales que		
permitan remojar en bebidas y hacer migas	1 porción de galle	, 5
Derivados del Cereal: pan,	Pan redondo	32 gramos
Pan cake	1 porción	50 gr
	2 unidades	60 gr
Sopa del día licuada	RZO - CENA	
Proteína molida	1 pocillo	200 сс
Verduras tipo puré cocido	1 porción	80 gr en cocido
Farináceo, plátano o tubérculo tipo puré	1 porción	90 gr
Postre tipo pudin, puré, flan	1 porción	90 gr
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de fruta	1 porción	40 gramos
	1 vaso	180 cc
Bebida en leche con cereal (coladas espesas)	A TARDE	
Cereal: 20 gramos	1 taza	200 сс
Promise Province		













INTAL DE MARIÑO E.S.E.		
Leche: 180 cc		
Compota de fruta	1 porción	90 gr.
MINUTA PATRÓN DIETA SEMI	BLANDA FASE 3(Bland	da Mecánica)
PREPARACIONES	CANTIDAD/SEF	RVIR CANTIDAD
	SAYUNO	CANTIDAD
Fruta entera picada	1 porción	100gr
Bebida en leche sin adición de agua	1 taza	200 cc de leche
Huevo tibio o Revuelto no seco o	1 unidad	50 gr
Queso	1 porción	30 gr
Mantequilla	1 porción	10gr
Derivados del Cereal: Pan	1 porción	50 gramos
Pan cake	2 unidades	60 gramos
At MUF	RZO - CENA	oo gramos
Sopa del día	1 pocillo	200
Proteína molida	1 porción	200 cc
Verduras cocidas	1 porción	80 gr en cocido
Farináceo, plátano, tubérculo o cereal		√90 gr
Postre tipo pudin, puré, flan	1 porción 1 porción	100 gr
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de fruta	1 vaso	40 gramos
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DIA TARDE	180 cc
Bebida en leche		
Derivados del Cereal:	1 taza	200 сс
Pan		
Pan cake	1 porción	50 gramos
Construction of the Constr	2 unidades	60 gramos
PREPARACIONES	IETA COMPLEMENTAF	
	CANTIDAD/SER	RVIR CANTIDAD
Fruta entera picada	SAYUNO	
Bebida en leche sin adición de agua	1 porción	80gr
Huevo tibio o Revuelto no seco o	1 taza	180 cc de leche
Queso	1 unidad	60 gr
Manteguilla	1 porción	30 gr
Derivados del Cereal: Pan	1. porción	<b>1</b> 0gr
Pan cake	1 porción	30 gramos
<del></del>	1 unidades	30 gramos
Sopa del día o crema	RZO – CENA	
Proteína	1 pocillo	100 cc
	1 porción	40 gr en cocido
Verduras cocidas	1 porción	50 gr
Farináceo, plátano, tubérculo o cereal	1 porción	60 gr
Postre tipo pudin, puré, flan	1 porción	40 gramos
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de fruta	1 vaso	150 cc
MEDIA TARDE – I	REFRIGERIO NOCTURO	
Bebida en leche	1 taza	150 cc
Derivados del Cereal:		
Pan	1 porción	50 gramos
Pan cake	2 unidades	60

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

2 unidades





60 gramos









### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MACRONUTRIENTES

Tabla 15. Normal para paciente hospitalizado

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS		
Proteínas	15	364	91		
Grasas	30	729	81		
Carbohidratos	55	1336	334		
Total	100%	2429	00+		
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana				

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 16. Semiblanda fase 1

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS		
Proteínas	18	316	79		
Grasas	40	696	77		
Carbohidratos	42	729	183		
Total	100%	1741 kcal	100		
Vitaminas y minerales	Según recomenda	Según recomendaciones de población colombiana			

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 17. Semiblanda fase 2

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	20	378	94
Grasas	30	566	63
Carbohidratos '	50	944	236
Total	100%	1888 kcal	230
Vitaminas y minerales	Según recome	ndaciones de poblac	ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 18. Semiblanda fase 3

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS		
Proteínas	20	360	90		
Grasas	25	450	50		
Carbohidratos	55	990	247		
Total	100%	1800 kcal	241		
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana				

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 19. Hiposódica

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	15	364	91
Grasas	30	729	81
Carbohidratos	55	1336	334













Total	 	 100%		2429			
Vitaminas y minerales	 	 Según r	ecomer	ndaciones de	población	colombian	a

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

### Tabla 20. Astringente

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	15	364	91
Grasas	30	729	81
Carbohidratos	55	1336	334
Total	100%	2429	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana		

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 21. Hipograsa

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	16	368	89
Grasas fuente principal poliinsaturados monoinsaturados	20	483	53,6
Carbohidratos	64	1449	368
Total	100%	2300 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recom	nendaciones de poblac	ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 22. Renal sin hemodiálisis

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	11	204	51
Grasas	25	454	51
Carbohidratos	64	1242	3012
Total	100%	1900 kcal	3012
Vitaminas y minerales		mendaciones de poblac	ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 23. Renal con hemodiálisis

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	16	357	86
Grasas	30	650	70.6
Carbohidratos	54	1093	273
Total	100%	2100 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colomb		ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 24. Hipoglucida













MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	21	449	112
Grasas	28	591	66
Carbohidratos	52	1098	275
Total	100%	2140 kcal	270
Vitaminas y minerales	minas y minerales Según recomendaciones de población col-		ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 25. Hiperproteica

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	20	500	125
Grasas	25	625	69
Carbohidratos	55	1375	343
Total	100%	2500 kcal	343
Vitaminas y minerales	Según reco	mendaciones de poblac	ión colombiana
	<u> </u>	The state of the s	ion colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 26. Liquida Completa

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	16	190	47
Grasas	20	229	25
Carbohidratos	64	741	183
Total	100%	1160 kcal	103
Vitaminas y minerales	Según recome	endaciones de poblac	ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 27. Complementaria

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	12	216	53
Grasas	29	522	58
Carbohidratos	59	1062	266
Total	100%	1800 kcal	200
Vitaminas y minerales		endaciones de poblac	ión colombiana

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

### ASPECTOS TÉCNICOS

Elementos que constituyen el tipo de dieta a suministrar a los diferentes pacientes hospitalizados, dependiendo del tipo de patología que presente, brindando la cantidad requerida durante el transcurso de la internación.

A continuación, se presentan los tipos de dietas y sus características:

#### **DIETA NORMAL**













DEFINICIÓN: Dieta que aporta todo tipo de alimentos y preparaciones en diferentes consistencias que no requieren una modificación terapéutica.

OBJETIVO: Cubrir los requerimientos de energía y nutrientes del paciente hospitalizado

INDICACIONES: Para todo tipo de paciente que no requieran restricción alimentaria por patología.

### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye toda clase de alimentos y preparaciones, cubre los requerimientos de calorías y nutrientes, de ella se derivan todas las dietas. Está destinada a todas las personas cuya enfermedad no requiere intervención dietética concreta.

- Se debe ofrecer variedad de proteínas: carne de res, cerdo. pollo, pescado, lácteos como yogurt, queso Kumis, cuajada y sustitutos como huevo en diferentes preparaciones
- Ofrecer leguminosas tres veces por semana
- La fruta debe ofrecerse entera, en porción o en ensaladas de fruta.
- Las porciones de verduras se calculan ya preparadas, puede ir crudas o cocidas.
- Se debe dar variedad de postres.
- Se deba alternar bebidas calientes y frías en las onces.
- Preparaciones con sal y azúcar
- Se debe disponer de sal y azúcar en sobres cuando lo soliciten.
- Debe existir disponibilidad de leche sin lactosa y descremada para cuando se requiera.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Ninguna** 

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas

### **DIETA BLANDA**

DEFINICIÓN: Dieta que aporta alimentos de consistencia blanda, baja en grasa, baja en fibra insoluble, ligeramente condimentados y sin alimentos productores de gas y ácidos

OBJETIVO: Facilitar la transición de la alimentación a la dieta normal

INDICACIONES: Para pacientes de post operatorios, gastritis, ulceras gástricas y pépticas alteraciones en la masticación. Recomendada para pacientes adultos mayores (sin piezas dentales)

CARACTERISTICAS:













DESCRIPCIÓN: Incluye alimentos como carne molida o desmechada, en trozos o picadas finamente, frutas no acidas, leche deslactosada o semidescremada, se debe tener en cuenta que esta dieta va encaminada a modificación en consistencia o dieto terapia.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: verduras crudas, productos integrales, preparaciones fritas, salsas a base de grasas, picantes, ácidos, salsas, aderezos, condimentos, leche entera, mantequillas, papaya, pitaya, granadilla y frutas de textura dura como manzana, pera, melón.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

### **DIETA HIPOSODICA**

DEFINICIÓN: Dieta que aporta alimentos de consistencia normal con restricción en sodio a partir de la eliminación de alimentos procesados y ultra procesados. Con aporte máximo de 5gr de sal diarios en las preparaciones.

OBJETIVO: Controlar y disminuir los valores de presión arterial, reducir la mortalidad coronaria y el riesgo cardiovascular.

INDICACIONES: Para pacientes hipertensos, coronarios, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardiaca, emergencia hipertensiva, diabéticos, obesos, dislipidemia.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye todos los grupos de alimentos con control de sodio (2000mg/día). Se debe incluir el uso de especias naturales en toda su variedad en las preparaciones.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, acelga, espinaca, salsas, aderezos, mantequillas.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

### **DIETA HIPOGRASA**

DEFINICIÓN: Derivación de la dieta normal la cual se modifica en el contenido de grasa.

OBJETIVO: Controlar el aporte de grasa saturada diaria.

INDICACIONES: Para pacientes hipertensos, coronarios, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardiaca, emergencia hipertensiva, diabéticos, obesos, dislipidemia.

CARACTERISTICAS:













DESCRIPCIÓN: Dieta con aporte normal de energía, proteínas, carbohidratos y fibra. Incluye todos los grupos de alimentos controlando el aporte de grasa saturada. Se debe ofrecer alimentos y preparaciones ricas en grasas monoinsaturadas y polinsaturadas como: pescados magros, trucha, carne magra, pollo sin piel, aguacate, frutos secos, semillas, leche deslactosada y semidescremada.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: preparaciones fritas, embutidos, enlatados, mantequillas, crema de leche, carnes rojas grasosas, pollo con piel, pescado con piel, vísceras, leche entera, queso doble crema, salsas y aderezos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha.

### **DIETA ASTRINGENTE**

DEFINICIÓN: Derivación de la dieta normal la cual se modifica en el contenido de fibra soluble.

OBJETIVO: Retardar los movimientos intestinales y disminuir el volumen y la frecuencia de las. deposiciones.

INDICACIONES: Para pacientes con gastroenteritis, enfermedades diarreicas.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye todos los grupos de alimentos controlando aporte de fibra insoluble, lácteos, alimentos distensores abdominales y productores de gas. Incluye frutas ricas en pectina como manzana, guayaba, durazno, pera sin cascara, verduras como zanahoria, ahuyama, calabacín, berenjena.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: productos procesados, frutas ricas en fibra, productos integrales, lácteos y derivados, preparaciones fritas, salsas, condimentos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha.

#### **DIETA RENAL**

DEFINICIÓN: Dieta con ajuste en aporte de proteína, controlada en sodio, potasio, fosforo y líquidos.

OBJETIVO: reducir las concentraciones de urea en sangre y disminuir el síndrome urémico.

INDICACIONES: para pacientes con insuficiencia renal de acuerdo con su estado, hepatopatías.

CARACTERISTICAS:













DESCRIPCIÓN: Indicada para pacientes con insuficiencia renal crónica o aguda, que se en encuentren o no en terapia dialítica, o con indicación de: dieta hipoproteicas, hiposódicas con restricción de líquidos y algunos componentes como sodio, calcio, fósforo.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: pescados y mariscos, alimentos con alto aporte de potasio, calcio y fósforo, embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, salsas, aderezos, postres, productos industrializados, azúcar, panela, chocolate, café, miel.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

### DIETA SEMIBLANDA FASE 1, FASE 2.

DEFINICIÓN: Dieta modificada en consistencia (compota, pudín, esponjado y líquidos tipo miel; se permiten preparaciones como cremas espesas como sorbete y malteada) para facilitar deglución.

OBJETIVO: Mantener una alimentación segura en pacientes con riesgo de broncoaspiración por alteración de la deglución en la fase preparatoria, oral, faríngea y/o esofágica.

INDICACIONES: Causas mecánicas como condición quirúrgica o alteración de uno o más órganos de la deglución por traumatismo obstrucción, cáncer o alguna otra enfermedad. Pacientes con traumas craneoencefálicos, tumores cerebrales y diversas enfermedades que afectan el sistema nervioso, inicio de la vía oral posterior a extubación en paciente con odinofagía.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Dieta con aporte normal de macro y micronutrientes con ajuste en consistencia que requiere utilizar espesante (producto industrial).

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Alimentos fritos, crocantes (pan francés, calados etc.), con cascara, verdura cruda, alimentos enteros o en trozos, frutas duras y enteras, líquidos claros, arroz, gelatina, carne roja, arveja, espinaca y acelga.

PREPARACIONES PERMITIDAS: compotas, pudin, esponjado, espesantes, compota de leguminosas para variar las verduras, helado cremoso sin trozos y semillas.

- \*\*\*Dieta fase 1 maneja preparaciones con textura tipo papilla.
- \*\*\*Dieta fase 2 maneja preparaciones con textura tipo puré.
- \*\*\* De acuerdo con el aval por parte de fonoaudiología se realiza la prescripción de la dieta semiblanda en cualquiera de sus fases.

### DIETA SEMIBLANDA FASE 3 (BLANDA MECANICA)

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





CO-SA-CER440535









DEFINICIÓN: Dieta modificada en textura para facilitar la masticación.

OBJETIVO: Facilitar la masticación de pacientes que tienen alterada levemente la función mecánica.

INDICACIONES: Recomendada para pacientes adultos mayores edéntulos.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye alimentos en consistencias molida, desmechada, en trozos o picadas finamente, frutas no acidas, verduras coçidas.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: alimentos de textura dura, crocantes.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, guisado.

### DIETA HIPOGLÚCIDA

DEFINICIÓN: dieta con suministro prioritario de alimentos de bajo índice glucémico y ajuste en porciones y frecuencia de carbohidratos complejos, proteínas y grasas.

OBJETIVO: Contribuir al buen estado nutricional con una dieta completa, equilibrada, suficiente y adecuada para el control óptimo de la glicemia, minimizando riesgos de hipoglicemia y estados hiperosmolares.

INDICACIONES: para pacientes con diabetes mellitus, obesidad, sobrepeso, síndrome metabólico, insuficiencia hepática, riesgo cardiovascular, infarto agudo de miocardio, enfermedades pancreáticas.

### **CARACTERISTICAS:**

DESCRIPCIÓN: dieta que cubre todos los requerimientos calóricos y nutricionales de los pacientes haciendo restricciones específicas de carbohidratos simples y distribuyendo adecuadamente los carbohidratos complejos, fraccionada en 6 tiempos de comida.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, salsas, aderezos, mantequillas, postres, productos industrializados, azúcar, panela, chocolate, miel.

PREPARACIONES PERMITIDAS: preparaciones cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado, leguminosas, leche y derivados descremados.

### **DIETA HIPERPROTEICA**













DEFINICIÓN: dieta con suministro de una cantidad mayor de proteína en comparación a las recomendaciones de ingesta diaria.

OBJETIVO: evitar la progresión o estado de malnutrición en pacientes con requerimientos elevados de proteínas y/o energía en contexto de patologías con elevado estrés metabólico para evitar los efectos del catabolismo tisular, en los casos que presenten quemaduras o úlceras por decúbito para facilitar la regeneración tisular y para compensar las pérdidas en pacientes con síndromes mal absortivos.

INDICACIONES: para pacientes con riesgo nutricional, desnutrición proteico-energético, sarcopenia, síndrome nefrótico si hay uremia con tratamiento dialítico, quemaduras graves, hepatopatías sin encefalopatías, colitis ulcerativas, convalecencia quirúrgica y enfermedades crónicas, estados infecciosos, puérperas y gestantes con riesgo, enfermedades hematológicas, neuropatías, cáncer, secuelas de tratamientos oncológicos, sida, politraumatismo.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: dieta con fuente proteica de alto valor biológico.

Se debe ofrecer variedad de proteínas: carne de res, cerdo. pollo, pescado, lácteos como yogurt, queso, Kumis, cuajada y sustitutos como huevo en diferentes preparaciones

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Ninguno.

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas.

### **DIETA LIQUIDA COMPLETA**

DEFINICIÓN: Dieta en la que los alimentos suministrados se encuentran en presentación líquida.

OBJETIVO: suministrar alimentación en forma líquida por vía oral a pacientes incapaces de masticar, deglutir o digerir alimentos sólidos.

INDICACIONES: Se emplea como etapa intermedia en el paso a los alimentos sólidos durante el postoperatorio, en presencia de alteraciones de la masticación o deglución, estenosis esofágica o gastrointestinales, durante procesos inflamatorios del tracto gastrointestinal y en pacientes con enfermedad en fase aguda.

### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Dieta con aporte parcial de requerimientos en estado líquido o semilíquido. La dieta resulta insuficiente en todos los nutrientes.













ALIMENTOS RESTRINGIDOS: alimentos sólidos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: liquidas, licuados sin grumos.

\*\*\*De esta dieta se deriva la dieta líquida completa espesa, la cual se diferencia por la adición de espesante en sus preparaciones según estandarización para obtener textura: tipo néctar, miel y papilla.

### **DIETA NEUTROPENICA**

DESCRIPCIÓN: Se restringen frutas con piel comestible como uvas, ciruelas, fresas, verduras crudas, huevo tibio y alimentos con probióticos. Se admite la ingesta de frutas que puedan lavarse, pelarse y empacarse como manzanas, naranjas, peras, melón, piña, kiwi, papaya, higos, etc. Siempre que se cumplan los procedimientos de desinfección para evitar su contaminación. Todos los alimentos deben estar bien cocidos e ir cubiertos con plástico adherente y sin decoración.

### **DIETA LIQUIDA CLARA**

DEFINICIÓN: Dieta en la cual se suministran líquidos claros no viscosos, con aporte nutricional insuficiente, por ello no debe durar más de 3 días.

#### **INDICACIONES**

- Probar tolerancia a la vía oral
- -Pruebas diagnósticas que lo requiera
- Preparación quirúrgica según indicación médica y condición del paciente

### **DIETA COMPLEMETARIA**

DEFINICIÓN: Dieta que cubre parcialmente los requerimientos nutricionales con la inclusión detodos los grupos de alimentos, pero con modificación en las porciones a servir.

OBJETIVO: Ajustar el tamaño de las porciones para mejorar patrón de consumo.

INDICACIONES: Para todo tipo de paciente que requieran modificación y/o disminución en la cantidad de los alimentos. Pacientes con hiporexia, presencias de síntomas gastrointestinales, ascitis, vaciamiento gástrico lento, saciedad precoz, síndrome de dumping, gastrectomizados, post cirugía bariátrica.

#### CARACTERISTICAS:













DESCRIPCIÓN: Incluye toda clase de alimentos y preparaciones cubriendo parcialmente los requerimientos de calorías y nutrientes de acuerdo con la modificación terapéutica del paciente.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Ninguna** 

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas

\*\*\*Prima la modificación en gramajes de la minuta patrón.

# LISTA DE ALIMENTÓS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO

La desnutrición relacionada con la enfermedad es un problema común en todos los niveles de la asistencia sanitaria. En el caso de los hospitales, aparece en situaciones de enfermedad aguda y procesos crónicos agudizados. Por diferentes motivos, en el paciente hospitalizado es frecuente que la ingesta de alimentos sea inferior a las necesidades y este hecho se correlaciona con peores resultados evolutivos. La enfermedad altera el apetito, la capacidad de comer y procesar la comida, así como las necesidades nutricionales de las personas.

Dado los procesos clínicos de los pacientes en varias ocasiones se necesitan de alimentos adicionales para soportar su proceso terapéutico de recuperación en su requerimiento nutricional.

Tabla 28. Alimentos Adicionales

ALIMENTOS	CANTIDADES	PROMEDIO ANUAL	CANTIDADES
PAN	UNID 40 GR	8	4
CLARAS DE HUEVO	1 UNIDAD	1023	568
CASPIROLETA O CANDIL	200CC	4008	2227
PORCION DE QUESO	40GR	95	53
VASO JUGO PITAYA	200CC	3383	1879
ACEITE DE OLIVA	6CC	21	12
PALETA DE AGUA	1 UNIDAD	472	262
YOGURHT	200CC	13	7
GELATINA	100GR	1069	594
GALLETA	1 UNIDAD	61	34
BOCADILLO	40 GR	1	45
BOCADILLO MAS QUESO	40 GRAMOS- 30 GRAMOS	0	45
PORCION DE QUESO DE SOYA	40GR	79	44
PORCION DE ARROZ	100 GR	537	298
KUMIS	200CC	4	298
JARRA JUGO DE PITAYA	1 JARRA DE 500CC	3388	
COLADA CON GELATINAS DE PATA	200CC	9	1882 5

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



00-50-06844853











MUCILAGO	200CC	0	150
SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	1 UNIDAD	0	125
PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )	100GR	1569	872
COMPOTA DE PITAYA	100 GR	4287	2382
BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE OLIVA.	200CC	131	73
GASTROCLISIS	300CC	152	84
VASO DE JUGO	200CC	SD	2500
VASO DE AROMÁTICA	200CC	SD	2500
VASO DE TE	200CC	SD	2500
FUTA	80GRAMOS	SD	856
PITAYA	1 UNIDAD	SD	3.200
PORCIÓN DE ENSALADA	60GRAMOS	SD	720
JARRA JUGO DE FRUTAS	1 LITRO	ŞD	250
JARRA AROMÁTICA	1 LITRO	SD	250
JARRA DE TE	1 LITRO	SD	250
COMPOTA DE FRUTA	90 GRAMOS	SD	250
ESPESANTE	227 GRAMOS	SD	1.250
CAFÉ CON LECHE	240CC	SD	960
PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	80 GRAMOS	SD	450

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

Tabla 29. Refrigerios Banco de Sangre y Programa Madre Canguro

	REFRIGERIOS BANCO DE SANGRE	
1-PAPA DE PAQUETE GRANDE.		
2-PONY MALTA.	<u> </u>	
3-JUGO HIT.		
4-COLOMBINA.		
	REFRIGERIO MADRE CANGURO	
1-BEBIDA CALIENTE, ACOMPAÑ	NADA DE CARBOHIDRATO.	

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

# INVENTARIO CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HUDN

- Planta física servicio de alimentación y nutrición.
- Escritorio
- Lockers
- Archivador de piso
- Vitrinas
- Carros termo













- Carros de transporte
- Repisa
- Mesón
- Mesa auxiliar
- Estufa
- Marmitas (2 funcionales)
- Estante
- Lavaplatos

### **INSUMOS DESECHABLES**

Para la distribución de dietas hospitalarias para pacientes con patologías infectocontagiosas como Covid-19, TBC y KPC se requiere en lo mínimo la utilización por protocolos de bioseguridad de insumos desechables tales como:

Tabla 30. Dietas hospitalarias para pacientes con patologías infectocontagiosas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO DEL AÑO 2022	PROMEDIO MENSUAL	CANTIDADES A DICIEMBRE 31 DE 2023
1	Vaso 8 onzas polipropileno	20980	1748	11.653
2	Plato pando 12 cm, icopor	7368	614	4093
3	Plato pando de 15 cm, icopor	3532	294	1960
4	Cuchara sopera, polipropileno	7222	602	4013
5	Cucharilla polipropileno	4337	361	2407
6	Tenedor polipropileno	7168	597	3980
7	Cuchara polipropileno	113	9	60
8	Cuchillo polipropileno	6860	572	3813
9	Sopero de 16 oz. Icopor	7184	599	3993
10	Portacomida P3. Icopor	7006	584	
11	Copa de 1 y 1/2 oz para postre	31	3	3893
12	Contenedores de 24 oz icopor	1312	109	20
13	Servilleta	15672	1306	727 8707

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

### ESPECIFICACIONES ESENCIALES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS

El contratista debe cumplir y presentar los soportes técnicos mínimos solicitados a continuación que garanticen la entrega de su producto final adecuado:

- 1. Presentar el manual de dietas, estandarización de preparaciones
- 2. Presentar la Distribución porcentual de Macronutrientes en dietas normales, dieta controlada en carbohidratos simples dieta hiperproteica y dietas terapéuticas.
- 3. Presentar el valor calórico total de cada dieta













- 4. Presentar ciclo de menús para 21 días con características organolépticas: Textura, sabor, color, además de variedad y presentación. No se debe presentar preparaciones repetidas al menos en las dietas normales.
- 5. Cuando se requiera el suministro de dietas desde el nivel externo, por causas de fuerza mayor o caso fortuito que no permitan la producción dentro de las instalaciones del HUDN, que requiera transporte terrestre, el contratista se compromete a suministrar la alimentación de los pacientes en carros transportadores, con certificado de la autoridad sanitaria para el transporte de alimentos, además se debe contar con el certificado de manipulación de alimentos del conductor, auxiliar de nutrición y/o operaria que realicen la entrega de acuerdo a la normatividad vigente, para garantizar una mejor atención al paciente y que su alimentación sea suministrada a la temperatura ideal de 65 a 75 grados para productos calientes y el adecuado manejo de 7 a 10 grados para productos fríos.
- 6. Se requieren 2 nutricionistas como mínimo dos años de experiencia especifica en el servicio de alimentación hospitalaria para que se encargue del procedimiento de pedido de alimentos, verificación de minuta, cumplimiento de entrega de dietas, supervisión en la preparación de alimentos en todos los tiempos de comida pruebas organolépticas,
- Se requiere de una nutricionista como mínimo de un año de experiencia especifica en servicios de alimentación hospitalaria supervisión y seguimiento en pisos en la entrega de dietas y
- 8. Se requiere de un ingeniero(a) de alimentos con experiencia especifica de mínimo un año en servicios de alimentación hospitalaria con especialización en procesos integrados de gestión de calidad
- Se requiere un almacenista que se encargue de la entrega de productos para la producción con título de bachiller y experiencia de seis meses en el servicio de alimentación hospitalaria
- 10. Se requiere 17 operarios como mínimo 2 años de experiencia en servicio de alimentación hospitalaria con curso mínimo de 40 horas n atención y / o servicio al cliente, manejo de residuos sólidos, manipulación de alimentos, expedido por ELS ENA y/o institución avalada para expedir dicha certificación.
- 11. Se requiere 17 operarias (as) con carnet de vacunación de Hepatitis A, Hepatitis B, Tétano, Influenza, COVID como mínimo segunda dosis.
- 12. El contratista se compromete a presentar, verificar y realizar una auditoría en BPM, para ser ejecutado durante la vigencia del contrato donde se evalúen controles de puntos críticos especialmente en desinfección, rotación de materia prima, temperatura de cuartos fríos, neveras y equipos de congelación, presentación personal de los empleados incluyendo exámenes médicos exigidos por la resolución 2674 del 2013.
- 13. Los alimentos deben salir rotulados, empacados, el paquete sellado de los cubiertos debe tener cuchara, cuchillo, tenedor, cuchara postrera y servilleta, todos resistentes y de buena calidad para garantizar su manipulación, la rotulación debe llevar los datos: No de cama, nombre del paciente y tipo de dieta.

ESPECIFICACIONES DEL ÁREA PARA PRE-CONSTITUCIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONALES













- El personal manipulador de alimentos debe contar con todas las medidas de higiene y la dotación adecuada según la norma establecida para servicio de alimentos
- 2. El espacio debe ser equipado con un refrigerador donde la preparación pueda mantener cadena de frio que impida la proliferación microbiana, además el refrigerador debe tener un termómetro para el monitoreo diario de temperatura.
- 3. Un lavamanos en el área, para facilitar el lavado de manos antes, durante y después de la preparación, además de Jabón líquido para el lavado de manos y toallas desechables para el secado.
- 4. Debe contar con una licuadora industrial o semiindustrial que permita la preparación de grandes y pequeñas cantidades de fórmulas nutricionales.
- 5. La ubicación debe ser accesible dentro del servicio de alimentos de la institución.
- 6. Ventilación e iluminación, preferentemente natural.
- Los utensilios que entran en contacto directo con las fórmulas deben ser sometidos a un proceso de lavado y esterilización, preferiblemente de plástico y con unidad de medidas.

#### 2.1.2.3 Plazo

Hasta el 31 de diciembre del 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 2.1.2.4 Permiso o licencias

En Colombia todo alimento que se expenda deberá obtener, de acuerdo con el riesgo en salud pública, la correspondiente autorización de comercialización:

- Notificación Sanitaria (NSA)
- Permiso Sanitario (PSA)
- Registro Sanitario (RSA)

### 2.1.2.5 Personal Idóneo para el servicio

Tabla 31. Personal mínimo necesario para el cumplimiento del suministro de dietas.

ITEM	DESCRIPCION	
	17 OPERARIAS (OS).	garan baran sa an antara di masalimatan da Marina da Marina da Marina da Marina da Marina da Marina da Marina Marina
	1 JEFE DE ALMACEN.	
PERSONAL	3 NUTRICIONISTAS	
	1 INGENIERO DE ALIMENTOS	
	1 JEFE DE ALMACEN	$\lambda_i$

Fuente. Soporte Terapéutico HUDN.

El personal manipulador de alimentos debe contar con todas las medidas de higiene y la dotación adecuada según la norma establecida para servicio de alimentos y de acuerdo con el plan de contingencia por la pandemia del COVID -19.













### 2.1.2.6 Análisis del riesgo y forma de mitigario

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007, Art. 2.2.1.1.16.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 17 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 39 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)¹6 los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E estima como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, los siguientes:

Tabla 32. Matriz de Riesgos

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO		N DEL RIESGO
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables.	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el Hospital reconocerá un reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia.	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación y/o depreciación que afecte la parte económica del contrato.		х
3	Fallas en la calidad de los bienes, obras o servicios <u>.</u>	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		×
4	Riesgo de suspensión del contrato.	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CÓNTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato,	- x	

<sup>16</sup> Véase en:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\_public/files/cce\_documents/cce\_manual\_cobertura\_riesgo.pdf













	*		
	•	el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este.  Será responsabilidad total de Hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del bien, obra o servicio será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta a una Administradora de Riesgos Profesionales.	x

# 2.1.2.7 Garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de selección

Conforme a lo establecido en el artículo 7º de la ley 1150 del año 2007, y El artículo 2.2.1.2.1.5.4 de Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 87 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, determina exigir Garantía Única ante una entidad bancaria o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera en la cual conste como beneficiario EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; dicha garantía debe tener el siguiente amparo.

Una vez revisados los antecedentes de contratación del HUND relacionados con el objeto contractual actual, se recomienda, para el nuevo proceso que el futuro contratista deba para la ejecución expedir la siguiente garantía:

### A. Garantía de serledad de la oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.













Las características de las garantías son las siguientes:

Tabla 33. Garantía de Seriedad de la Oferta

Característica	Condición
	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto
	1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza, (II)
Clase	Patrimonio autónomo y (III) Garantía Bancaria.
	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT
Asegurados	891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los
Amparos	eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o
	razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y
	Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y
	no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que
Tomador	la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Tomadoi	<ul> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión</li> </ul>
	temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los
	integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar
	claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
	quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Si en desarrollo d	quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

### B. Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Tabla 34. Garantía de Cumplimiento y Amparos













Característica	Ometacco
Clase	Condición  Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (II) Patrimonio autónomo, (III) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
	a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más.
Amparos, vigencia y valores asegurados	b. Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y sus adicciones, cuya vigencia será por el término de duración de este contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
	c. Calldad de los Blenes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración de este y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
	d. Pago de Salarlos y Prestaciones Sociales: El cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.
Tomador	<ul> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de</li> </ul>
	<ul> <li>alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>













	Número y año del contrato
Información	Objeto del contrato
necesaria	Firma del representante legal del Contratista
dentro de la póliza	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

### C. Responsabilidad civil extracontractual

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Tabla 35. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Característica	Condición					
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza					
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8					
Tomador	<ul> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>					
Valor	Trescientos (300) SMMLV					













Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.		
Beneficiarios	Terceros afectados y Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8		
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015:  1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones 2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 5. Cobertura expresa de amparo patronal. 6. Responsabilidad Civil Cruzada. 7. Gasto Médicos Inmediatos 8. Vehículos propios y no propios.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej.</li> <li>Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>		

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

### 2.1.3 Contexto regulatorio

 Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y













reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

- Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el<sup>\*</sup> Estatuto Contractual para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. modificado mediante Acuerdos No. 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019, Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020.
- Resolución No. 2945 del 7 de noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada mediante Resolución No. 3427 del 31 de diciembre de 2019, Resolución No. 0986 del 4 de mayo de 2020, Resolución No. 1574 del 23 de julio de 2020.
- Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución No. 3273 del 6 de diciembre de 2019, por la cual se crea el grupo de trabajo y se asignan funciones.
- Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 719 de 2015 (marzo 11): por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública. Bogotá D. C.: Diario Oficial 49 452; marzo 13 de 2015. Disponible en: https://bit.ly/3d5IKTp.
- Ministerio del Medio Ambiente. Resolución 1164 de 2002 (septiembre 6): por el cual se expide el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. Bogotá D. C.: Diario Oficial 45 009: noviembre 25 de 2002. Disponible en: https://bit.ly/2AKNGjF.
- Producción de dietas hospitalarias durante la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)16el proceso de certificación. Bogotá D. C.: Diario Oficial 44 686; enero 24 de 2001. Disponible en: https://bit.ly/2Y8L0Fy.
- Ministerio de Transporte. Resolución 2505 de 2004 (septiembre 6): por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles. Bogotá D. C.: Diario Oficial 45 663: septiembre 6 de 2004. Disponible en: https://bit.ly/30L4gdP.
- Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Ministerio de Transporte. Decreto 351 de 2014 (febrero 19): por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Bogotá D. C.: Diario Oficial 49 069: febrero 19 de 2014. Disponible en: https://bit.ly/37zdJGB.

### 2.2 Estudio de la oferta

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en pro de satisfacer la necesidad actual, realizo una delimitación de empresas que posiblemente puedan ofertar al hospital los servicios de alimentación hospitalaria. Requeridos, seguido a ello se envió por medio de una













Solicitud de Cotización Electrónica la información más importante para poder determinar los precios unitarios. Además de características técnicas y comerciales.

### 2.2.1 ¿Quién vende?

Dentro de las empresas que componen el sector y específicamente las empresas registradas con las actividades económicas detalladas en el apartado (2.1.1.2) de este documento: Se encuentran diversas empresas del Orden Nacional, Regional y Local. Y para este caso en especial se relacionan algunas de las empresas dentro de este sector que pueden satisfacer la necesidad citada en el estudio. Cabe hacer la aclaración que todas las empresas que se citen en este apartado serán contactadas mediante correó electrónico para él envió de la solicitud de cotización para la construcción del Estudio de la Oferta.

En tal sentido y acorde a la necesidad que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Se realizó una búsqueda de empresas aplicando la siguiente metodología:

$$ACS = AHUDN + ASI\&II + DEE^* + SIIS^* + WEB + ESIP + INVIMA^*$$

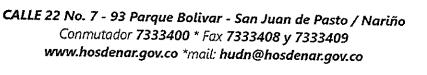
### Donde;

ACS	Agentes que componen el sector
AHUDN	Antecedentes Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
ASI&II	Antecedentes Secop I & II otras entidades.
DEE*	Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE
SIIS*	Sistema Integrado de Información Societaria –SIIS, de la Superintendencia de Sociedades.
WEB	Empresas que se encuentran en la búsqueda a través de la WEB.
ESIP	Empresas del Sistema de Información Pública - SECOP II - Código UNSESC
INVIMA*	Solo para bienes, obras y servicios del sector farmacéutico, consulta en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Primero, se buscó en las bases de datos del SECOP I & 2 y SIA Observa, las empresas con histórico contractual en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. En relación con la actual necesidad.

Segundo, se procedió a buscar las empresas con histórico contractual en otras entidades, tanto locales, regionales y nacionales con similitud en la necesidad del presente estudio, esta búsqueda se realizó en las bases de datos del SECOP I y SECOP II a través del uso de la plataforma Datos Abiertos<sup>17</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Véase en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data















Tercero y cuarto, se agregan las empresas registradas en el Directorio Estadístico de Empresas 2020 del DANE¹¹³ y del Sistema Integrado de Información Societaria¹³ –SIIS- de la Superintendencia de Sociedades, las cuales se clasifican según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C ²⁰. Para la variable del DANE se hace énfasis en las empresas que estén ubicadas en el Departamento de Nariño, esto por dar prioridad a las empresas locales y también para delimitar de alguna manera el mercado. Los agentes del –SIIS- Se presentan de manera general de toda Colombia. En estas dos variables es importante resaltar que solo se utilizarán cuando el código CIUU Rec. 4 A.C de la actividad económica este bien delimitada, ya que hay códigos que son muy generales y no asegura una recolección de empresas de manera eficiente.

Quinto, se realiza una búsqueda general en la WEB, de empresas que puedan satisfacer la necesidad actual.

Sexto, la variable de Empresas del Sistema de Información Pública – SECOP II – Código UNSPSC-ESIP- recolecta la información relevante de las empresas registradas en la plataforma SECOP II bajo codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. THE UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

Séptimo, si la necesidad del estudio es referente a un bien, obra o servicio dentro del siguiente grupo: Alimentos, medicamentos, bebidas alcohólicas, cosméticos, odontológicos, plaguicidas, medico quirúrgicos, aseo y limpieza, reactivo diagnóstico, homeopáticos, suplemento dietario, medicamentos oficinales, Fito terapéutico, biológicos se agrega una variable extra, que es la consulta en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA<sup>21</sup>, en una búsqueda que se puede realizar ya sea Por nombre del Producto, Por Registro Sanitario, Por Principio Activo o Expediente según sea el caso, de igual forma hay que categorizar según el grupo anterior. Y así encontrar los Importadores que en Colombia distribuyen un producto

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase en: http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg\_encabcum.jsp









<sup>18</sup> El Directorio Estadístico de Empresas permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia 2020 (no se incluyen personas naturales). El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas) Revisión 3.1 A.C. y su correspondiente correlativa 4 A.C. que se maneja actualmente.

<sup>19</sup> El SIIS, que fue lanzado a mediados de 2020, es una herramienta que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y jurídica de carácter público, de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan a información financiera a la SuperSociedades, así como la información reportada a otras superintendencias.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Véase en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\_Rev\_4\_AC2020.pdf





bajo un registro sanitario, se reitera que esta variable solo se agrega en el caso que el bien, obra o servicio pertenezca a alguno de las categorías mencionadas.

Una vez realizadas estas búsquedas. Se procede a realizar una verificación con el código de NIT o CC de las posibles empresas, se verifica en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único Empresarial y Social – RUES (<a href="www.rues.org.co">www.rues.org.co</a>), con el fin de corroborar las actividades económicas e identificar si las empresas están clasificadas en la clase del mercado pertinente para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, además de encontrar información valiosa como correo electrónico, dirección y contactos<sup>22</sup>.

En concordancia a la metodología mencionada, se presenta las empresas que venden dentro del sector de la necesidad actual:

Tabla 36. Empresas con histórico contractual en Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
UNISERVICE S.A.S.	814004357	7364559	PASTO / NARIÑO	gerenciaus2018@gmail,co m	5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	
SERVINARIÑO EU	900221500	7293318 3104061137	PASTO / NARIÑO	contabilidad.servinarino@g mail.com	1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5621 Catering para eventos 0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	
UT CATERING HUDN 2020	901476355	3114963988		operaciones@mcdsas.com	Tegarinares y serimas dieagniosas	
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	900492917	7293741 3016887961	PASTO / NARIÑO	fundacionjdeelectronica@g mail.com	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 1084 Elaboración de comidas y platos preparados 5629 Actividades de otros servicios de comidas 5229 Otras actividades complementarias al transporte	

Tabla 37. Empresas con histórico contractual en entidades públicas<sup>23</sup>









<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Este proceso solo se realiza para las empresas encontradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE, los antecedentes contractuales del HUDN, los antecedentes contractuales de otras entidades y las empresas encontradas en la Web.

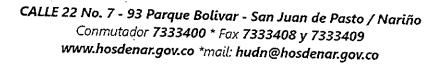
<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Estos agentes fueron determinados gracias a <a href="https://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> que recopila la contratación estatal en dos bases de datos, una de SECOP I: <a href="https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-">https://www.datos.gov.co/Presupuestos-Gubernamentales/SECOP-I-2020/c82b-</a>





RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
ECO SERVIR S.A.S.	900335341	3228858854	SAN ALBERTO / CESAR	direccionadmin@ecoservir. com	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 5629 Actividades de otros servicios de comidas 8121 Limpieza general interior de edificios
ANA LUCIA GOMEZ PAZ	34533728	3155837139 8339147	POPAYAN / CAUCA	ventasyserviciosmamaiom briz@gmail.com ,	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 8699 Otras actividades de atención de la salud humana 5621 Catering para eventos 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
LA COCINA DE LUIS SAS	900319904	4442386 3165254342	MEDELLIN / ANTIOQUIA	lacocinadeluis@hotmail.co m	1084 Elaboración de comidas y platos preparados 5629 Actividades de otros servicios de comidas 5621 Catering para eventos
FUNDACION IMPACTO RECREACION	900587343	8854559 3122291559	MANIZALES / CALDAS	Impactorecreacion@hotma il.com	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 5629 Actividades de otros servicios de comidas 7911 Actividades de las agencias de viaje 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SA	890938952	3609982	BARRANQUILLA / ATLANTICO	dirconta@salamanca.com.	5621 Catering para eventos 5629 Actividades de otros servicios de comidas 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
SARUPETROL SAS	900322842	9278089 3186128051	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	gerenciacomercial@sarup etrol.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores 5513 Alojamiento en centros vacacionales
SUMISERVI SAS	900130262	7651243 3204662203	DUITAMA / · BOYACA	administracion@sumiservi. com.co	5629 Actividades de otros servicios de comidas 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 9601 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
CERRITOS D SAS	900402583	8876783 3182819013	MANIZALES / CALDAS	mmah317@hotmail.com	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas

<u>7ifi/data</u> y la segunda de SECOP INTEGRADO: <a href="https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data">https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data</a>















5619 Otros tipos de expendio de
 comidas preparadas n.c.p.

Tabla 38. Empresas encontradas en el directorio estadístico de empresas 2020 del DANE<sup>24</sup>

RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
NUTRINAR ANDRADE S.A.S.	900579783	3102382228	PASTO	matrinarandrade@gmail.com
FUNDACION MERCAJUSTO	900198924	3176709985	PASTO	fundacionmercajusto@gmail.co
FUNDACION RED COLOMBIANA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	814003006	7364363	PASTO	redcomcolombia@yahoo.es
ASESORIAS Y SERVICIOS NACIONALES LTDA	900064567	7224389	PASTO	aservinalitda@yahoo.es
PRODUCTOS LA VILLA SAS	901215855	3006649316	PASTO	impuestos01@productoslaviila.
AG ACCIONES EMPRESARIALES SAS	901249401	3122915983	PASTO PASTO	agacclonesempresariales@gm ail.com
IMPLEMENTING SERVICES SAS	901337446	3116178643	PASTO	Implementingservices4@gmall.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACION SOCIAL RENOVAR	837000444	7255390	IPIALES	fundacionrenovar@gmail.com
FUNDACION AMERICA	837000762	7253989	IPIALES	fundamerica2002@gmail.com
SPHERICAL SERVICE SAS	901344783	3015858240	PASTO	sphericalservice@hotmail.com
FUNDACION EMSSANAR	814006325	7336030	PASTO	fundaemssanar@gmail.com
FUNDACION PROSERVCO	814006888	7365557	PASTO	dcoka90@hotmail.com
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIO	891200372	7298260	PASTO	financieronarino@cruzrojacolo mbiana.org
NUTRIVIDA S.A.S	901020534	3113253043	IPIALES	jose_mi81@hotmail.com
ALISERVICIOS SAS	900401745	7310679	PASTO	carolinarodriguez.alisur@gmail.
SAN LUIS COMPANY SAS	901330046	3156745556	PASTO	sanluiscompanysas4@gmail.co

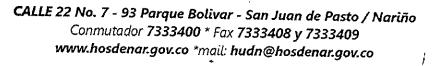
Nota: Las empresas citadas en esta tabla responden a las que están inscritas ante Cámara de Comercio en el **Departamento de Nariño**, específicamente en la ciudad de San Juan de Pasto, bajo el código CIUU: 5629 Actividades de otros servicios de comidas

Tabla 39. Empresas encontradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia de Sociedades<sup>25</sup>.

RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
BANQUETES SAN AGUSTIN S A S	800073591	4444494	MEDELLÍN	CONTADORA@SANAGUSTINEVE NTOSYTURISMO.COM
PETROCASINOS SA	800119647	6023554	BARRANCABER MEJA	JEFECONTABILIDAD@PETROCA SINOS.COM

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Estos agentes reposan en: <a href="https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/">https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Véase en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/view360















SERVIHOTELES SA   808001297   4006868   8060TÅ, D.C.   VALCANTERGRIFORMALECTOR   SERVIHOTELES SU   S	CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA.	800209629	2204047		T
GRUPO S Y C S.A.S.         \$11031728         4457689         MEDELLIN         INFOGRUPOSYCCO           GENERACION COLOMBIA S AS         830006910         6498973         BOGOTÁ, D.C.         GERENCIAGEMERACIONCOLO           SERVICIAL S.A.         830007430         6498971         BOGOTÁ, D.C.         GERENCIAGEMERACIONCOLO           MASTER SERVICES LTDA.         830008628         3456077         BOGOTÁ, D.C.         MASTERSERVICESLITDA@GMAI           ALIMENTOS Y SERVICIOS         8300067294         6699818         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO           INSTITUCIONALES COLOMERS AS         830067294         6699818         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDA@ALIMENTOSCO           DURANGAR LITDA, SERVICIOS         5129902         SAN ANDRES         ADERENCIAGONITARIO, CONTABILIDAD           SERVIGIOS SAN ANDRES LITDA         992040075         5129902         SAN ANDRES         ADERENCIAGONITARIA, COM           SAPORE S.A.S.         900140193         2201000         BOGOTÁ, D.C.         GERENCIGADIARGAR.COM.COM           SERVICIOS INTEGRALOS         900209494         8650545         ARALDA         MARELAS-GOTAMILCOM           SARUPETROL S.A.S.         9002299494         805074, D.C.         ONA         ONA           SARIUFORD S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C.			3321047	CALI	VALCANTERO@HOTMAIL.COM
GENERACION COLOMBIA S AS   830006910   6488973   BOGOTÁ, D.C.   GERENCIAGEGINERACIONCOLO   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   MBILA-COM   AGORDILLO®-SERVICIAL COM.C.   C.   AGORDILLO®-SERVICIAL COM.C.   C.   AGORDILLO®-SERVICIAL COM.C.   C.   C.   C.   C.   C.   C.   C.				BOGOTA, D.C.	SERVIHOTELES.EU
SERVICIAL S.A.   830007430   6498971   BOGOTÁ, D.C.   AGORDILLO®SERVICIALCOM.C.   O		811031728	4487868	MEDELLÍN	
MASTER SERVICES LTDA.         830008628         3456077         D.C.         MASTERSERVICESLIDA@GMAI L.COM           ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS         830087294         6699818         BOGOTÁ, D.C. LOMER.COM         CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO LOMER.COM           SERVINUTRIR SAS         830086392         7430932         BOGOTÁ, D.C. GEPENCIAGOS.NET.CO         CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO LOMER.COM           DURANGRA I LODA, SERVICIOS         90096912         6334298         YOPAL         GERENCIA@DURANGAR.COM.C           SERVIGENS AS.         900172069         7561096         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@SERVICIOS.NET.CO           SAPORE S.A.S.         900172069         7561096         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@SAPORE.COM.CO           SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS         900279601         7020943         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@SAPORE.COM.CO           SARUPETROL S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C.         DIRECCIONCONTABILE@FISB.CO           SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO           M.C.         M.C.         M.C.         M.C.         M.C.           SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C.         INFO@SOTAVENTOGROUP.COM           SERVICIOS SAS	GENERACION COLOMBIA S AS	830006910	6498973	BOGOTÁ, D.C.	
ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS S30067294 6699818 BOGOTÁ, D.C. CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO LOMER,COM SERVINITIRE SAS S30086392 7430332 BOGOTA, D.C. GERENCIA@SERVINITIRIR.COM AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA S92400075 5129902 SAN ANDRÉS ADZ@AEROSERVICIOS NET.CO ON CORRENCIA SERVICIOS ONO96912 6334298 YOPAL OFRENCIA®DURANGAR.COM.C OFRENCIA®DURANGAR.C OFR	SERVICIAL S.A.	830007430	6498971	BOGOTÁ, D.C.	
ALIMENTOS Y SERVICIOS   S30087294   6699818   BOGOTÁ, D.C.   CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO   CONTABILIDAD		830008628	3456077	BOGOTÁ, D.C.	
SERVINDI HIR SAS   \$30086392   7430932   BOGOTA, D.C.   GEPENCIA®SERVINUTRIR.COM   AZROSERVICIOS SAN ANDRES   LTDA   S92400075   S129902   SAN ANDRÉS   AZ®ARROSERVICIOS NET.CO   DURANGAR LITDA, SERVICIOS   900096912   6334298   YOPAL   GERENCIA®DURANGAR.COM.C   O   O   O   O   O   O   O   O   O	INSTITUCIONALES COLOMER SAS	830067294	6699818	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@ALIMENTOSCO
ABPLOSENYICIOS SAN ANDRES   TIDA   S92400075   S129902   SAN ANDRES   ADZ@AEROSERVICIOS.NET.CO		830086392	7430932	BOGOTÁ, D.C.	
DURANGAR LTDA, SERVICIOS   900096912   6334298   YOPAL   GERENCIA®DURANGAR.COM.C   SERVIGEN AC. S.A.S   900140193   2201000   B0GOTÁ, D.C.   SERVIGENAC. SAS®GMAIL.COM   SAPORE S.A.S   900140193   2201000   B0GOTÁ, D.C.   CONTABILIDAD®SAPORE.COM.C   CONTABILIDAD®SAPORE.COM.   CONTABILIDAD®SAPORE.COM.C   CONTABILIDADDRIVATIONAL   CONTABILIDADDRIVATIONA	AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA	892400075	5129902	SAN ANDRÉS	ADZ@AEROSERVICIOS NET CO
SERVIGEN AC. S.A.S         900140193         2201000         BOGOTÁ, D.C.         SERVIGENAC.SAS@GMAIL.COM           SAPORE S.A.S.         900172069         7561096         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@SAPORE.COM.           ECOALIMENTOS SAS         900209494         8850548         ARAUCA         MAELSAS@HOTMAIL.COM           SARUPETROL S.A.S.         900278601         7020943         BOGOTÁ, D.C.         MAIL.COM           SARUPETROL S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C.         MAIL.COM           SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO           IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELLÍN         EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO           SOTAVENTO GROUP SAS         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C.         MIPO@SOTAVENTOGROUP.COM           SAS         900455156         4307064         SANTA MARTA         CJVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE.CO           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE.CO           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD.MED.GOM </td <td>DURANGAR LTDA., SERVICIOS INTEGRALES</td> <td>900096912</td> <td></td> <td></td> <td>GERENCIA@DURANGAR.COM.C</td>	DURANGAR LTDA., SERVICIOS INTEGRALES	900096912			GERENCIA@DURANGAR.COM.C
SAPORE S.A.S.         900172069         7561096         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@SAPORE.COM. CO           SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS         900209494         8850548         ARAUCA         MAELSAS@HOTMAIL.COM           ECOALIMENTOS SAS         900278601         7020943         BOGOTÁ, D.C.         MAIL.COM. MAIL.COM           SARUPETROL S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C.         MAIL.COM. DIRECCIONCONTABLE@FISE.C. OM.CO.           SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO. M.CO.           IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELLÍN         EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO. M.CO.           SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN         900455156         4307064         SANTA MARTA         CIVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO.           HARMONY ASOCIADOS S.A.S.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO.           SUMINISTROS ALMARO SAS         900518324         2190917         SEVILLA         SUMINISTROSALMAROSAS@HOTMAIL.COM.           ALSERVIR S.A.S.         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM.           NACIONAL DE ALIMENTOS	SERVIGEN AC. S.A.S	900140193	2201000	BOGOTÁ D.C	
SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS   900209494   8850548   ARAUCA   MAELSAS@HOTMAIL.COM   ANGELA.CONTABILIDAD@HOT   ANGELA.CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO   MICO   CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO   MICO	SAPORE S.A.S.	900172069			CONTABILIDAD@SAPORE.COM.
ECOALIMENTOS SAS         900278601         7020943         BOGOTÁ, D.C.         ANGELACONTABILIDAD@HOT MAIL.COM M.CO           SARIVETROL S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C.         DIRECCIONCONTABILIDAD@HOT MAIL.COM M.CO           SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO M.CO           IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELLÍN         EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO M.CO           SOTAVENTO GROUP SAS         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C.         INFO@SOTAVENTOGROUP.COM           SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN         900455156         4307064         SANTA MARTA         CIVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO           COSECHARTE S.AS.         900479712         4636613         BOGOTÁ, D.C.         JUANITARREVALO@HOTMAIL.CO           HARMONY ASOCIADOS S.A.S.         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM           NACIONAL DE ALIMENTOS         900851559         6157072         BOGOTÁ, D.C.         ÑALALIMENTOS@CMAIL.COM           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC         800230447         2484477         CANDELARIA	SERVICIOS INTEGRADOS MAEL SAS	900209494	8850548	ARALICA	
SARUPETROL S.A.S.         900322842         8059891         BOGOTÁ, D.C. OM.CO         DIRECCIONCONTABLE@FJSB.C OM.CO           SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO M.CO           IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELLÍN         EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO M.CO           SOTAVENTO GROUP SAS         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C.         INFO@SOTAVENTOGROUP.COM M.CO           SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS         900455156         4307064         SANTA MARTA         CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         COTABILIDAD@COSECHARTE. CO           SUMINISTROS ALMARO SAS         900479712         4636613         BOGOTÁ, D.C.         JUANITAAREVALO@HOTMAIL.COM M.           ALSERVIR S.A.S         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM M.AILL.COM M.           NACIONAL DE ALIMENTOS         900851559         6157072         BOGOTÁ, D.C.         NALALIMENTOS@GMAIL.COM M.           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC         901165895         3700797         BARRANQUILLA         CONTABILIDADDNP1@HOTMAIL.COM M.           LOGISTICASSAS@HOTMAIL.COM         CONTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOO	ECOALIMENTOS SAS	900278601			ANGELA.CONTABILIDAD@HOT
SAIN FOOD SAS         900362183         8219898         COTA         CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO M.CO           IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELÍN EBELTRANØIMCCOLOMBIA.CO M.CO           SOTAVENTO GROUP SAS         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C.         INFO@SOTAVENTOGROUP.COM M.CO           SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS         900455156         4307064         SANTA MARTA         CJVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE.CO           HARMONY ASOCIADOS S.A.S.         900479712         4636613         BOGOTÁ, D.C.         JUANITAAREVALO@HOTMAIL.CO           SUMINISTROS ALMARO SAS         900518324         2190917         SEVILLA         SUMINISTROSALMAROSAS@HOTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM           ALSERVIR S.A.S         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM           DNP SERVICIOS SAS         901165895         3700797         BARRANQUILLA         CONTABILIDADDNP1@HOTMAIL.COM M.CO           LOGISK SAS         901204248         2201000         PEREIRA         LOGISTICASSAS@HOTMAIL.COM M.CO           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC SA         80027291         4484477         CANDELARÍA         INFO@NRC.COM.CO           <	SARUPETROL S.A.S.	900322842	8059891	BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIONCONTABLE@FJSB.C
IMC AIRPORT SHOPPES SAS         900430148         4441323         MEDELLÍN MODERA         EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO M M M SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN         900454188         7037714         BOGOTÁ, D.C. INFO@SOTAVENTOGROUP.COM M INVERSIONES CAS SOUCH A SOUCH A SOUCH M INFO@SOTAVENTOGROUP.COM M INVERSIONES CHOPINAR SA SOUCH A SOUCH	SAIN FOOD SAS	900362183	8219898	COTA	CONTABILIDAD@SAINFOOD.CO
SOTAVENTO GROUP SAS         900454188         7037714         BOGOTA, D.C.         INFO@SOTAVENTOGROUP.COM           SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN         900455156         4307064         SANTA MARTA         CJVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE.           HARMONY ASOCIADOS S.A.S.         900479712         4636613         BOGOTÁ, D.C.         JUANITAAREVALO@HOTMAIL.COM OM           SUMINISTROS ALMARO SAS         900518324         2190917         SEVILLA         SUMINISTROSALMAROSAS@H OTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM ORGANICOS S A S         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM ORGANICOS S A S         900851559         6157072         BOGOTÁ, D.C.         NALALIMENTOS@GMAIL.COM NALALIMENTOS@GMAIL.COM ORGANICOS SAS         901165895         3700797         BARRANQUILLA         CONTABILIDADDNP1@HOTMAIL.COM MALCOM MALC	IMC AIRPORT SHOPPES SAS	900430148	4441323	MEDELLÍN	EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.CO
SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVN SAS         900455156         4307064         SANTA MARTA         CIVNSUMINISTROS@YAHOO.ES           COSECHARTE S.AS.         900457695         6377882         BUCARAMANGA         CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO           HARMONY ASOCIADOS S.A.S.         900479712         4636613         BOGOTÁ, D.C.         JUANITAAREVALO@HOTMAIL.CO OM           SUMINISTROS ALMARO SAS         900518324         2190917         SEVILLA         SUMINISTROSALMAROSAS@H OTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM OTMAIL.COM           NACIONAL DE ALIMENTOS         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM OTMAIL.COM OTM	SOTAVENTO GROUP SAS	900454188	7037714	BOGOTÁ D.C	
COSECHARTE S.AS. 900457695 6377882 BUCARAMANGA CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO CONTABILIDAD@COSECHARTE. CO CO CONTABILIDAD. CO CONTABILIDAD. CO CONTABILIDAD. CO CONTABILIDAD. CO CONTABILIDAD. CO CO CONTABILIDAD. CO CO CONTABI				- <u>,</u> -	
HARMONY ASOCIADOS S.A.S.   900479712   4636613   BOGOTÁ, D.C.   JUANITAAREVALO@HOTMAIL.C OM	SAS	900455156	4307064	SANTA MARTA	CJVNSUMINISTROS@YAHOO.ES
HARMONY ASOCIADOS S.A.S.   900479712   4636613   BOGOTÁ, D.C.   JUANITAAREVALO@HOTMAIL.C OM	COSECHARTE S.AS.	900457695	6377882	BUCARAMANGA	
SUMINISTROS ALMARO SAS         900518324         2190917         SEVILLA         SUMINISTROSALMAROSAS@H OTMAIL.COM "OTMAIL.COM"           ALSERVIR S.A.S         900735609         5531717         LA CEJA         ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM           NACIONAL DE ALIMENTOS         900851559         6157072         BOGOTÁ, D.C.         NALALIMENTOS@GMAIL.COM           DNP SERVICIOS SAS         901165895         3700797         BARRANQUILLA         CONTABILIDADDNP1@HOTMAIL.COM           LOGISK SAS         901204248         2201000         PEREIRA         LOGISTICASSAS@HOTMAIL.COM           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC         800027291         4484477         CANDELARIA         INFO@NRC.COM.CO           TOTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOOD@HOTMAIL.COM           SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDAD@CINEMULTIPLE           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE           SERVICIOS ALIMENTICIOS         830010438         8759105         COTA         J.CONTABLE@ALDIMARK.NET           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         8300204473	HARMONY ASOCIADOS S.A.S.	900479712	4636613	BOGOTÁ, D.C.	JUANITAAREVALO@HOTMAIL.C
NACIONAL DE ALIMENTOS   900735609   5531717   LA CEJA   ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM	SUMINISTROS ALMARO SAS	900518324	2190917	SEVILLA	SUMINISTROSALMAROSAS@H
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S A S         900851559         6157072         BOGOTÁ, D.C.         NALALIMENTOS@GMAIL.COM           DNP SERVICIOS SAS         901165895         3700797         BARRANQUILLA LCOM         CONTABILIDADNP1@HOTMAI LCOM           LOGISK SAS         901204248         2201000         PEREIRA         LOGISTICASSAS@HOTMAIL.CO M           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC SA         800027291         4484477         CANDELARIA         INFO@NRC.COM.CO           TOTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOOD@HOTMAIL.COM           SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDAD@GINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         822006904         6826492         VILLAVICENCIO X.NET         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         820070402         EL 1885         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO		900735609	5531717	LA CEJA	
LOGISK SAS         901204248         2201000         PEREIRA         LOGISTICASSAS@HOTMAIL.CO M           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC SA         800027291         4484477         CANDELARIA         INFO@NRC.COM.CO           TOTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOOD@HOTMAIL.COM           SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILE@ALDIMARK.NET           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         8300703420         E15000         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO		900851559	6157072		
LOGISK SAS         901204248         2201000         PEREIRA         LOGISTICASSAS@HOTMAIL.CO M           ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC SA         800027291         4484477         CANDELARIA         INFO@NRC.COM.CO           TOTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOOD@HOTMAIL.COM           SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         8300702420         F.15000000000000000000000000000000000000	DNP SERVICIOS SAS	901165895	3700797	BARRANQUILLA	
ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC         800027291         4484477         CANDELARIA         INFO@NRC.COM.CO           TOTAL FOOD LIMITADA         800176192         5430912         BOGOTÁ, D.C.         TOTALFOOD@HOTMAIL.COM           SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           SERVICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M		901204248	2201000	PEREIRA	LOGISTICASSAS@HOTMAIL.CO
SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         8200703420         E1200703420         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO	SA	800027291	4484477	CANDELARIA	
SODEXO SAS         800230447         7421460         BOGOTÁ, D.C.         CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM           UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS         830010438         8759105         COTA         J.CONTABLE@ALDIMARK.NET           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         830073412         E12040         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M	TOTAL FOOD LIMITADA	800176192	5430912	BOGOTÁ D.C	TOTAL FOODSHOTMAN COM
UNI SERVICE S A S         814004357         7333400         PASTO         DEPTOCONTABILIDADJM@HOT MAIL.COM           INVERSIONES CGS SA         822006904         6826492         VILLAVICENCIO         CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET           GRUPO VISION SAS         830004627         2693420         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@G12.COM.CO           SERVICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S         830010438         8759105         COTA         J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.OF           INVERSIONES CHOPINAR SA         830028473         3482999         BOGOTÁ, D.C.         CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M           INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA         8200703430         E1200703430         E1200703430	SODEXO SAS			BOGOTA, D.C.	CLAUDIA DIAZOSODEVO COM
INVERSIONES CGS SA  822006904  6826492  VILLAVICENCIO  CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE X.NET  SERVICIOS ALIMENTICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S  830010438  830010438  8759105  COTA  J.CONTABILIDAD@G12.COM.CO  J.CONTABILIDAD@G12.COM.CO  J.CONTABILIDAD@G12.COM.CO  J.CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO  M  INVERSIONES CHOPINAR SA  830028473  3482999  BOGOTÁ, D.C.  CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO  M	UNI SERVICE S A S				DEPTOCONTABILIDADJM@HOT
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S  INVERSIONES CHOPINAR SA  830004627  2693420  BOGOTÁ, D.C.  CONTABILIDAD@G12.COM.CO  J.CONTABLE@ALDIMARK.NET  3482999  BOGOTÁ, D.C.  CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO  M  S20072343		822006904	6826492	VILLAVICENCIO	CONTABILIDAD@CINEMULTIPLE
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S  830010438  8759105  COTA  J.CONTABLE©ALDIMARK.NET  INVERSIONES CHOPINAR SA  830028473  3482999  BOGOTÁ, D.C.  CONTABILIDAD©CHOPINAR.CO M		830004627	2693420	ROGOTÁ D.C	
INVERSIONES CHOPINAR SA 830028473 3482999 BOGOTÁ, D.C. CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO M					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PAISA   920070242		830028473	3482999	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@CHOPINAR.CO
		830072313	5478757	BOGOTÁ, D.C.	













INVERSIONES MSJ Y CIA S EN C	830111922	6333300	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIAADMINISTRATIVA@B OOKSANDBOOKS.COM.CO
INVERSIONES RPG SAS	830130269	2367456	BOGOTÁ, D.C.	PEDRO.VELEZ@PIERREBANQUE TES.COM
COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL S.A.S.	900324565	3313333	CALI	JURIDICO@BOQUITEZO.COM
PJ COL SAS	900328834	6684545	BOGOTÁ, D.C.	TORTIZ@ALIMENTOSALCONSU MIDOR.COM
ALISERVICIOS SAS	900401745	7334428	PASTO	CAROLINARODRIGUEZ.ALISUR @GMAIL.COM
JHON JAIRO GARCIA PINSON SUINISTROS Y ALIMENTOS S.A.S	900410214	4444478	MEDELLÍN	GERENCIAORNUA@ORGANIZAC IONNUEVAAURORA.PAGE
EXPERTOS EN CAFE SAS	900419840	2715424	COTA	IMPUESTOS@HELADOSPOPSY.
INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	900447457	2856448	PALMIRA	CONTABILIDADBILLOS@GMAIL.
INVERCABALCO SAS	900453399	2201000	CALI	MATILDEDECABAL1@HOTMAIL.
EBF INVERSIONES S.A.S	900596338	7456370	BOGOTÁ, D.C.	SSALOCCHI@EQUITYASESORES
SOLUCIONES CULINARIAS DE BIENESTAR SAS	900646569	2151021	BOGOTÁ, D.C.	MONICAHOYOSN@HOTMAIL.CO
IINVERSIONES RCP SAS	900659583	8857030	MANIZALES	SUBWAYMANIZALES@GMAIL.C
INVERFUTBOL S.A.S.	900870013	7449811	BOGOTÁ, D.C.	INVERFUTBOLSAS@OUTLOOK.C
GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S A S	900934851	7460045	BOGOTÁ, D.C.	NOTIFICACIONESJUDICIALES@A LSEA.COM.CO
PARUSIA TYC SAS	901215209	4214048	SANTA MARTA	DAVIDTROUTCONTRERAS@HOT MAIL.COM

Nota: Las empresas citadas en esta tabla responden a las que están inscritas ante las Cámaras de Comercio en **Colombia** bajo el código CIUU: 5629 Actividades de otros servicios de comidas & 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.

Tabla 40. Empresas encontradas en la búsqueda a través de la WEB<sup>26</sup>

RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
VITALIMENTOS S.A.S	901080502 - 6	3183774347	VILLAVICENCIO / META	vitalimentossas@gmail.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
SERVICIAL S.A.S	830007430 - 7	6998970 6498971 3113093028	BOGOTA, D.C./ BOGOTA	estave@aerodelias.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 0322 Acuicultura de agua duice
DCROVI S.A.S.	900470723 - 7	3899194 6959658 3175099471	CALI / VALLE DEL CAUCA	gerencia@ocrovi.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 4390 Otras actividades especializadas

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Estos agentes se encontraron en la búsqueda a través de www.google.com.co













	,				para la construcción de edificios y obra de ingeniería civil
AITANA S.A.S.	900686545 - 0	6650184 3102787525	CALI / VALLE DEL CAUCA	contabilidad@aitana.com.c o	5629 Actividades de otros servicios de comidas 1081 Elaboración de productos de panadería
ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. NEWREST COLOMBIA	901177852 - 7	2838382 3176770374	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	gerencia@asdelvalle.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas , 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 7020 Actividades de consultoría de gestión 8560 Actividades de apoyo a la educación
SAS	900751264 - 4	4006868	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	jr.rojas@newrest- servihoteles.eu	5629 Actividades de otros servicios de
PROFESIONALES DE LA ALIMENTACION Y LOGISTICA S.A.S. ZOMAC	901216273 - 0	3016162429	BELLO / ANTIOQUIA	proayisas@gmail.com	comidas 5629 Actividades de otros servicios de comidas 8130 Actividades de palsajismo y servicios de mantenimiento conexos 5320 Actividades de mensajería
MASTER SERVICE GROUP S A S	900817765-8	8059891 6179911 3103030981	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	masterservicegroup@hotma II.com	5629 Actividades de otros servicios de comidas 5511 Alojamiento en hoteles 8129 Otras actividades de Ilmpieza de edificios e instalaciones industriales 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	900492917 - 3	7293741 3016887961	PASTO / NARIÑO	mildreth_pabon@hotmail.c om	9499 Actividades de otras asociacione n.c.p. 5629 Actividades de otros servicios de comidas 5229 Otras actividades complementarias al transporte 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
SERVICIOS Logisticos DE Nariño SAS	901461486 - 1	7293741	PASTO / NARIÑO	servicioslogisticosdenarinos as@gmail.com	5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p. 5229 Otras actividades complementarias al transporte 5629 Actividades de otros servicios de comidas 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos diferretería, pinturas, productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
SUMINISTRO Y MERCADOS DE NARIÑO SAS	901461122 - 6	3006879896	PASTO / NARIÑO	suministroymercadosdenari no@gmail.com	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico 4923 Transporte de carga por carreter

Tabla 41. Empresas encontradas en la búsqueda a través del INVIMA

RAZÓN SOCIAL NIT O TELÉ	F CIUDAD	CORREO	ACTIVIDAD
CC CONT		ELECTRÓNICO	ECONÓMICA













#### NO APLICA PARA ESTA NECESIDAD

Las empresas citadas en el siguiente apartado fueron las resultantes de la publicación en SECOP II de la SIP-053-2022<sup>27</sup> y relacionadas a los códigos UNSPSC mencionados en el punto "2.1.2.2 Codificación de bienes y servicios UNSPSC" inmerso dentro de este Estudio del Sector.

Tabla 42. Empresas encontradas en el SECOP II, de acuerdo con la clasificación UNSPSC

PROVEEDOR	CONTACTOS	PROVEEDOR	CONTACTOS	PROVEEDOR	CONTACTOS
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	LICITACIONES@CA TIDISTRIBUCIONES .COM	CONSUVIL SAS	CONSUVILSAS@GM AIL.COM	FABIÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ CALVO	ALEJOHERNANDEZ CALVO@GMAIL.CO M
SCAIN	SCAINCOMERCIAL @SCAIN.CO	IPS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS E&P SAS	IPSEP.SAS@GMAIL .COM	DEICY BRAVO JOJOA	AGROPLASTICOSD EOCCIDENTE@HOT MAIL.COM
SOLOASEO DISTRIBUICIONES S.A.S.	MARTHA.PINTO@S OLOASEO.COM	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	GERENCIA@ELPUN TO.COM.CO	FUNDACION INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA DEL META	EDGARORLANDO2 368@HOTMAIL.CO M
JAVIER IGNACIO PULIDO SOLANO	I.PULIDO@GMAIL.C	GESINTEG COLOMBIA LTDA	GESINTEGCOLOMB IA@GMAIL.COM	ASOCIACIÓN ACIHAM	PROYECTOSCORPU
VENTAS Y MARCAS SAS	GLORIA.GARCIA@G RUPOTROPI.COM	VARELA CIFUENTES HENRY	INDHENVAG@HOT MAIL.COM	OFICARIBE S.A.S.	DESA@GMAIL.COM COMERCIAL@OFIC ARIBE.COM
ROSEMARY PALACIO	ROSSEMP@OUTLO OK.COM	ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S.	COMERCIAL@ZZET A.INFO	ARLA SAS	GERENCIA@ARLA. COM.CO
MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	LICITACIONES@DE LMYP.COM.CO	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	CNC@CNCCOL.CO M	IGS S.A.S	IGS.INGENIERIAS@ GMAIL.COM
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	RECTORIA@CUES.E DU.CO	ECOALIMENTOS SAS	LICITANDO2016@ GMAIL.COM	GLOBAL SERVICE SAS	GLOBALSERVICE6 57@GMAIL.COM
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	CCODESCO@LIVE.C OM	GERMAN FARFAN TEJADA	GERENCIADEOPER ACIONESGFT@GMA IL.COM	AGROFRUT ALDANA SAS	AGROFRUTALDAN A@GAMIL.COM
VC WINNER LIMITADA	CARPASVCWINNE RLTDA@GMAILCO M	FALCK	DIRECCION.COMER CIAL@FALCKSERVI CES.COM.CO	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI	GESTIONDEPROYE CTOS@FUMDIR.OR G
INOVALTEC SAS	VENTAS1INOVALTE C@GMAIL.COM	INCINERADOS DEL HUILA-INCIHUILA S.A.S E.S.P.	COORDINADORCO NTRATACION@INCI HUILA.COM.CO	FUNDACION TRANSFORMANDO TERRITORIOS	FUNDTRANSFORM ANDOTERRITORIO S@GMAIL.COM
ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.	CONTACTO@ESTRA TEGIAYDEFENSA.C OM	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES	DANIELRA77@GM AIL.COM	CORPORACIÓN IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN	GERENCIA@CORPO ITA.COM

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Véase en: <u>LINK SECOP II</u>

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





CO-SA CERPARSES









CONVETUR S.A S	CONVETURLTDA@H OTMAIL.COM	G   EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S	GERENCIA@GEXPO NENCIAL.COM	COORPORACION EDUCATIVA PARA LA CAPACITACION Y GESTION ACTIVA DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS COMUNIDADES DE COLOMBIA	EDUGESTIONCOLO MBIA@GMAIL.COM
MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	LICITACIONES@EM VCONSTRUCTORA. COM	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	ASIST.ADMINISTRA TIVO@OCARIBE.OR G	JHONNY EDDISON VARGAS HERNÁNDEZ	YNNOHJNOSIDDE@ GMAIL.COM
CENTRO DE ACCION POPULAR	CENAPULAR@GMA IL.COM	NANCY TOVAR/PRODUCTO S NTD	NANTODA29@GMA IL.COM	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	ADMINISTRACION @CENTROCRISTIAN 0.COM.CO
SUPPLER S.A.S	SSUPPLER@GMAIL .COM	PRIME PRODUCCIONES S.A	LICITACIONES@PRI ME- PRODUCCIONES.C OM	FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ	FSEMILLAS2014@ HOTMAIL.COM
LÁCTEOS APPENZELL SAS	LICITACIONES@LA CTEOSAPPENZELL, COM	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	CMEDINA@CIFRAS YCONCEPTOS.COM	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	MARTHA.RESTREP O@TEMPOLINK.CO M.CO
DLC SOLUCIONES S.A.S.	DLCSOLUCIONES@ GMAIL.COM	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	INFO@FUNDACION LASGOLONDRINAS .ORG	COMPU SANO	COMPUSANOPREP AGADO@GMAIL.CO M
DANIEL TARAZONA	DANIELFRANKFUR T12@HOTMAIL.CO M	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	IMANRO@HOTMAIL .COM	PLÁSTICOS ESTRUCTURALES INGENIERÍA S A	ASESOR2@PLASTI COSESTRUCTURAL ES.COM
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	MOSORIO@ALIMEN TOSQUESABOR.CO M	COMERCIALIZADO RA SUMITEC KARCH LTDA	SUMITECLTDA@GM AIL.COM	JOHN FREDY	FREDYROJASOO@G MAIL.COM
DAPES SUMINISTROS 2017	DAPESUMINISTRO S2017@GMAIL.CO M	COMERCIALIZADO RA DISFRUVER SAS	LICITACIONESDISF RUVER@GMAIL.CO M	ASOCIACION INTEGRAL DE GESTION SOCIAL ASOGESO	ASOGESO@HOTMA IL.COM
ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A	INFO@NRC.COM.C	FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA	FUNDANIMUFA@YA HOO,COM	CONASEINVES SAS	CONASEINVESAS2 018@GMAIL.COM
OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S.	OUTSOURSINGDEL HUILA2011@HOTM AIL.COM	DIEGO CIFUENTES	COLOMBIACOMPR AII@GMAIL.COM	ABC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	ABC.SAS@OUTLOO K.COM
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CONTRATACIONFIL ANTROPOS@GMAI L.COM	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	INFO@MANUFACTU RASSUMAPAZ.CO M	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	MULTISERVICIOSD ANISANSAS@GMAI L.COM
ASOCIACION DESAFÍO NUEVAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	NUEVASPROPUEST AS_DESAFIO@YAH OO.COM	FUNDACION PARA DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL - FUNDACION KAYROS	FUNKAYROS@HOT MAIL.COM	GUSTAVO ADOLFO CERON ORTEGA	GUSTAVOCERON@ GMAIL.COM
CENASEL	CENASEL@YAHOO. COM	CARLOS ORLANDO LOPEZ OLARTE	CARLOS.LOPEZ.OL ARTE@GMAIL.COM	CONVIVENTIA	AIDA.RIVERA@CON VIVENTIA.ORG
LIZETH DIAZ	LIZETH.DIAZ@FIDU POPULAR.COM.CO	OBRICON S.A.S.	OBRICON@GMAIL.	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL	FUNDACIONBIODE SS@GMAIL.COM













			<del></del>		
FUNDACION				COLOMBIANO	
ESCUELA CULTURAL COMÚN Y ARTE	FUNDACIONFUCCA 03@GMAIL.COM	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO	INFO@CORPUDESA .ORG	GRUPO EMPRESARIAL VERSÁTIL SAS	GRUPVERSATIL@G MAIL.COM
FUNDACION PROTEGER	FUNPROTEGER@H OTMAIL.COM	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. BIC ABSORBIDA POR C & M CONSULTORES S.A.S.	ANDRES,ALVAREZ @CMCONSULTORE S.COM.CO	SONIA MILENA DONOSO REINA	SONYISMI@GMAIL COM
SOLUCIONES & LOGISTICA EMPRESARIAL ALAN S.A.S ANTIOQUEÑA DE	ALANSECOP2@GM AIL,COM	HQC SAS	LICITACIONESHQC SAS@GMAIL.COM	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL	FUNDACIONNUEVO SHORIZONTESELS OL@GMAIL.COM
EXPORTACIONES E INVERSIONES AXIUL S.A.S.	AXIULSAS@HOTMA IL.COM	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	ASISTENTE.GEREN CIA@UNIDADSO.CO M.CO	MASMEDIOS PRODUCCIONES SAS	GERENCIA@MASM EDIOSPRODUCCIO NES.COM
COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	COMPANIAPEDAG OGICA@GMAIL.CO M	DISTRIBUCIONES EYS SAS	GERENCIADISTREY S@HOTMAIL.COM	CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	JPERILLAC12@GM AIL.COM
CORPORACIÃ" N COLOMBIANA DE ACULTURA URCONSERVACIAM BIENTE CORAMBIENTAL	NAMO251@GMAIL. COM	U.T. COLTGRAN 2016	COLOMBIACOMPR AEFICIENTE2016@ GMAIL.COM	MEDIOS EFECTIVOS	CONTRATACION@ MEDIOSEFECTIVOS .COM.CO
FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTA	YULY.CONTRERAS @ESCUELATALLER. ORG	HARLY STIWAL HERNÁNDEZ PAMPLONA	HLICITACIONES@G MAIL.COM	JOSE MIGUEL VALBUENA ROJAS	VALBUENAJOSEMI GUEL@GMAIL.COM
FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	FUNDACIONDONB OSCO@HOTMAIL.C OM	NATURAL FOOD SERVICES S.A.S.	NATURALFOODSER VICES,SAS@GMAIL. COM	ASOCIACION CAMPO VERDE DE COLOMBIA	CAMPOVERDEA59 2@HOTMAIL.COM
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO FAMILIARES	RECTORIA@ICSEF. EDU.CO	HYDRAULIC TECHNIC SERVICE	JORGE.SALINAS@H TSSA.COM	PRODESATEN SAS	CEO@PRODESATE N.COM
MARIA ISABEL AREVALO ALBARRACIN	ISA.CONSULTORIA 2013@GMAIL.COM	INDUSTRIAS FORMAX EU	INDUFORMAX@HO TMAIL.COM	JHONATHAN RAFAEL FAJARDO BARCO	JFAJARDO05@OUT LOOK.COM
SANDRA LILIANA RUIZ RODRIGUEZ	SALIPECT@GMAIL. COM	GESTIÓN EMPRESARIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ	GONZALO.ROJAS@ GERP- CONSULTORIA.CO M	JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ	DMCONTRATACION ES20@GMAIL.COM
FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	FUNSEMILLASDEVI DA@GMAIL.COM	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	DIRECTORA@FAMI LIAFUNDAMIL.ORG	PADMACOL SAS	REDPROFESIONAL ESCOLOMBIA@GM AIL.COM
ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION	LOGRANDORENOV ACION12@GMAIL.C OM	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR	FUNOF@FUNOF.OR G	FUNDACION MANACACIAS	FMANACACIAS@H OTMAIL.COM

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño ,
Conmutador 7333400 \*\*Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER44B531











PARA COLOMBIA - ASODANYLOR					
MAILYN YOLANE MARQUEZ LOPEZ	MAILYN.EXPO@GM AIL.COM	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	GERENTEPROYECT OSAYL@GMAIL.CO M	ASTRID XIMENA CABRERA TORO	MARKETPLACEAGE NCIA@GMAIL.COM
FUNDACIÓN EL COLOR DE LA ESPERANZA Y DE LA VIDA	FUNDACIONCOLOR DELAESPERANZA@ GMAIL.COM	AGS COLOMBIA	LICITACIONES@AG SAMERICAS.COM	FUNDACIÓN EPIFANIA	EPIFANIAFUNDACI ON@GMAIL.COM
SUMIGRAF S.A.S.	SUMIGRAF32@YAH 00.ES	CORPORACIÓN SER SOCIAL, CONSTRUIMOS OPORTUNIDADES	C.MOSQUERA@CO RPSERSOCIAL.OR G	FUNDACIÓN SOCIAL PEREA	FUNDACIONSOCIAL PEREACHOCO@GM AIL.COM
QUALITY CONSULTING SAS	QUALITYCONSULTI NGSAS@HOTMAIL. COM	YAIRA ALEJANDRA ROBAYO MEDRANO	YAIRA1979@GMAI LCOM	FULKRUM INGENIERIA SAS	FULKRUMSASCEO @GMAIL.COM
MONTALVO DIAZ DALLYS ANDREA	PROCIENTIFICA@H OTMAIL.COM	D & G CONSULTORES S.A	AUDITORIA@DYGC ONSULTORES.COM .CO	CORPORACION EDUCATIVA PARA LA CAPACITACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL CONOCIMIENTO DE COLOMBIA	CORPOHUMANACO L@GMAIL.COM
COLOMBIA SIN HAMBRE FUNDACIÓN INTERNACIONAL	GESTIONHUMANAF HICO@GMAIL.COM	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	CENTROVERSALLE S@GMAIL.COM	CENTRO DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD SAN JOSE DE LA UVITA	M.NELLYDELOSRIO S05@GMAIL.COM
AMPARO TORRES - EVENT PLANNER	AMPAROORGANIZ ATUEVENTO@GMAI L.COM	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	HEMAR26@HOTMA ILCOM	JUAN CARLOS MORA TORRES	JMORA83T@GMAIL .COM
BDF	INFBDF@HOTMAIL.	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	FUNDACIONSOMO SMANOSUNIDAS2 5@HOTMAIL.COM	JOHN DARIO TROCHEZ FERNANDEZ	INVEGAIAX@GMAIL .COM
PROPAIS COLOMBIA	FUNDACIONPROPA ISCOLOMBIA@GMA IL.COM	ADRIANA MARIA GARCIA GROSSO	ADRIGROSSO@GM AIL.COM	CONSORCIO LICITATORIO	JURADOARTURO@ YAHOO.ES
FUNDACION VALORES FUNDACION	FUNDACIONVALOR ES@HOTMAIL.COM	cccc	CCCCC@GMAIL.CO M	RUBEN DARIO ERAZO HOYOS	RUDER693@GMAI L.COM
SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA	FUNSORECAT@OUT LOOK.COM	ONG FUNDACIÓN BIENESTAR PARA COLOMBIA	ONGBIENESTARPA RACOLOMBIA596 @GMAIL.COM	ALCALDIA DE POTOSI	CONTRATACION@P OTOSI- NARINO.GOV.CO
ASOCIACION DE APOYO AL DESARROLLO - APOYAR	PEDRONINO@APO YAR.ORG	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE GESTIÓN Y PROGRESO SOCIAL	GESPROSOL2020 @GMAIL.COM	BUITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	BINGORSS.SAS@G MAIL.COM
PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S	PROJAC2018@GM AIL.COM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	FUNDACIONIWOKE @HOTMAIL.COM	CORPORACION POTENCIAL COMUNITARIO	CORPORACIONPOT ENCIALCO@GMAIL, COM
CARDIOSOVAL S.A.S	CARDIOSOVALSAS @GMAIL.COM	PROMOMARCAS SAS	DIANAGIL@PROMO MARCAS.COM	CRISTIAN CAMILO VÉLEZ PINEDA -	CMILOVLZ@GMAIL.
MURALLES QUINTERO S.A.S.	MURAN ESQUINTE ROSUMINISTROS@ HOTMAIL.COM	CFD INGENIERIA SAS	CFDINGENIERIASA S@HOTMAIL.COM	KATYHUSKA OSIAS FERNANDEZ	KATYHUSKAOF@G MAIL.COM
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y	FUNGESCHO@GMA IL.COM	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	INTEGRALSUM@HO TMAIL.COM	GRUPO PAMPLONA SALAZAR S.A.S	GRUPOPLAMPLON ASALAZAR@GMAIL .COM













CULTURAL DEL				<u> </u>	
COLOMBIA		SUND A GION			
ORIENTAL DE MUEBLES LTDA	ORIENTALDEMUEB LES@GMAIL.COM	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	SENDEROSYCAMIN OSMADRID@GMAI LCOM	OSCAR IVAN CONTRERAS CALA	OSCARICONTRERA S@GMAIL.COM
FUNDACIÓN LUCHEMOS POR LA VIDA	LUCHEMOSPORLA VIDASECOP@HOTM AIL.COM	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	HORIZONTESCONT RATACION@GMAIL, COM	GANTT-SP	GERENCIAGANTT@ GMAIL.COM
NEURO MEDIA S.A.S	ADMIN@NEUROME DIA.COM.CO	AMS	CAMILO.MOLINA@ AMSOLUTIONS.CO M.CO	RENTEK SAS	JOHNATHAN, MATE US@RENTEK.COM.
CARLOS ENRIQUE SIERRA SILVA	CARLOSENRIQUESI ERRASILVA@GMAI L.COM	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	INFO@GEODESIALT DA.COM	PROJECT MANAGEMENT S.A.S.	PROYECTOS@CEPR OMAN.COM.CO
FUNDACIÓN TZIKIN AAJ	ADMINISTRACION @TZA.COM.CO	ACERPLAST SAS	PLANTA@ACERPLA ST.COM	SABANA COMPANY A&Y SAS	SABANACOMPANY AY@GMAIL.COM
SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA	SERVICIOSVITALES DECOLOMBIA@HO TMAIL.COM	COMFENALCO VALLE DE LAGENTE	AXVALLEJO@COMF ENALCOVALLE.CO M.CO	TESACOL TECNOLOGIA LTDA	ASARMIENTO@TES ACOL.COM
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU YALETSHI WAYA	YALETSHI_WAYA@ HOTMAIL.COM	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	PLANEACION@CRP CALL.COM	GENCEPT LABS COLOMBIA SAS	NIKHIL.DEVA@GMA IL.COM
MARKET TEAM S.A.	YGRANADOS@MKT TEAM.COM	CARLOS MARIO ROLON AMAYA	CROLONA@GMAIL.	KOSTAMAR	COMPRAS@KOSTA MAR.CO
S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S	GERENCIA@SUMIN ISTROSSTELAR.CO M.CO	ALFONSO MAESTRE	ALMAESTRE61@H OTMAIL.COM	CORPORACION SOMOS MAS SOCIAL	CORPORACIONSO MOSMASSOCIAL@ GMAIL.COM
FUNDACIÓN REINVENTANDO EL MUNDO	REINVENTANDOEL MUNDO123@GMAI L.COM	JUAN DAVID CATAÑO MESA	JDCDISTRIBUCION ES@HOTMAIL.COM	INGENIO CONSULTORES ASOCIADOS INGECOAS S.A.S.	INGECOASCOL@G MAIL.COM
DL CONSTRUCCIONES	ING.ANGEL.LUNA2 8@GMAIL.COM	CONCRETOS ING SAS	LICITACIONES.BYP CONSTRUCCIONES @GMAIL.COM	AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S.	LICITACIONES@AV ANCEMOSCOLOMB IASAS.COM
INVENTTO GROUP SAS	COMERCIAL5@INV ENTTOGROUP.COM	CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	COPROSOIN@HOT MAIL.COM	SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS	GERENCIA@SIMISA S.COM
FUNDACION TEPECHI WAYA	TEPICHIWAYA@GM AIL.COM	FUNDACIÓN ANA APOYO A NINOS DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES	ANAFUNDACION1@ GMAIL.COM	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓ N TEXTIL S.A.S	VENTAS.DICOMTEX @HOTMAIL.COM
COMUNIDAD INDIGENA TEVIS	CABILDO_SONY@H OTMAIL.COM	CORPORACION, ARTE CULTURA Y DESARROLLO LIBRE	CORPOLIBRE@HOT MAIL.COM	ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A	AYS@AYS.COM.CO
COMERCIALIZADO RA PUERTA DE ORO DE BARRANQUILLA S.A.S.	PUERTADEOROCO MERCIALIZADORA @GMAIL.COM	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDA D SOCIAL FUND@R	FUNDEDAR@GMAI L.COM	ALKOSTO	LEGAL@CORBETA. COM.CO
JASBLEIDE MENDOZA	JASSMENDOZA201 4@GMAIL.COM	CORPORACIÓN COAS COLOMBIA	COASCOLOMBIA@ GMAIL.COM	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERÍA Y LOGÍSTICA	GERENCIA@GEINL OG.COM

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



GG-SG-CER448531



CO-SA-CERAMISTS









R&G SOLUTION GROUP SAS	GERENCIARYGSOL UTIONGROUP@GM AIL.COM	EVELIO CABALLERO CASANOVA	VENTASFERRETERI ALA30@GMAIL.CO M	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SAS	CONTACTO@MGC.C OM.CO
FUNDACION FUDAC	FUDACFUNDACION 2020@GMAIL.COM	FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	FUNDACIONPAISS OSTENIBLE@GMAI L.COM	IMAGEN JR SAS	CONTRATACION.IM AGENJR@GMAIL.C
FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN,ORGANI ZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	FUNF.ALFAYOMEG A@GMAIL.COM	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	GERENTECOMERCI AL@FJSB.COM.CO	PROHACIENDO	DIRECCIONEJECUTI VA@PROHACIENDO .ORG
MAKIWI S.A.S	CN.OJEDA80@HOT MAIL.COM	JAVAR S A S	CARLOSCARRENO @JAVAR.COM.CO	CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN	COOEDUCAR@YAH OO.COM
FUNDACION GOBERNANZA Y PAZ	FUNGOPAZ@GMAIL .COM	LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	LOGSERVICESSOL UCIONES@HOTMAI L.COM	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LIMITADA REDCOM LTDA	AGERENCIA@REDC OM.COM.CO
MARILUZ DEVIA TRUJILLO	MARILUZDEVIA@H OTMAIL.COM	COPORACION PAZ VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	CORPAVIDES@HOT MAIL.COM	DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S	LICITACIONES@FUL LERSOLUCIONES.C OM
FUNDACION SIGNIFICARTE	FSIGNIFICARTE@G MAIL.COM	TÉCNICA GENERAL DE MECANIZADOS SAS	GERENCIA@TGM,C OM.CO	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	PROYECTOSCISPC OLOMBIA@CISPCO LOMBIA.ORG
ZIMA CONSULTORIA LEGAL INTEGRAL S.A.S.	ADMINISTRATIVA@ ZIMACONSULTORE S.CO	BBI COLOMBIA SAS	INFO@TOSTAOCAF EYPAN.COM	ADDI ELUZAI AGUILERA MÉNDEZ	ADDELUZA@HOTM AIL.COM
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	COSAMCOLSASCO LOMBIA@GMAIL.C OM	FUNDACION DE LA MANO CONTIGO	FUNDELAMANOCO NTIGO@GMAIL.CO M	CFM INGENIERIA SAS	CFMINGENIERIA@G MAIL.COM
YOLANDA GUERRERO POPAYAN	PRODUCCIONUS20 18@GMAIL.COM	FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES	FUNDACIONTRIGAL ES@GMAIL.COM	GERMAN BLANCO RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO@ BLANCOARQUITEC TURA.COM
ASOCIACION MUTUAL SEMILLA	ASOMUTUALSEMIL LA@GMAIL.COM	GILBERTH ANDRES PRECIADO TORRES	GILBERTHPRECIAD O@GMAIL.COM	INVERSIONES OCAZO S A S	INVEROCAZO@GM AIL.COM
ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO	ACAMINANDOHACI AELFUTURO@GMAI L.COM	DISTRIBUCIONES MULTIMEDICAS	DMULTIMEDICAS@ HOTMAIL.COM	CENCOSUD	RODRIGOROJAS.C ASTILLO@CENCOS UD.COM.CO
ROLANDO IVAN CORTES ORTIZ	ROLO12341@GMA IL.COM	TACTICA OPERADORES LOGISTICOS S.A.S	CONTACTO@TACTI CABTL.COM	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	E.BUENO@VALDER RAMAVALCO.COM
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	FUNDACION.MPMA @GMAIL.COM	UNIÓN TEMPORAL CRUZANDO FRONTERAS	UTCRUZANDOCOD ESBIF@GMAIL.COM	TESTLAB LABORATORIO ANÁLISIS ALIMENTOS Y AGUA S.A.S	COMERCIAL@TEST LAB- LABORATORIO.CO M
FREDY VERGARA GARCIA/SUPERVIS EG	SUPERVISEG.CONT RATOS@GMAIL.CO M	ROKYS FOOD	RGIRALDO@GOU.C OM.CO	MACRORIGAMI S.A.S	MACRORIGAMI@G MAIL.COM













	UTVIGIASPASTOPU	<u> </u>	DD01/707000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>
UTVIGIAS	TUMAYO@GMAIL.C	ENLACES DE COLOMBIA	PROYECTOS@ENLA CESDECOLOMBIA. COM	RAELJA INGENIERÍA S.A.S	RAELJAINGENIERIA @HOTMAIL.COM
LINBER SAS	LINBERSAS@GMAI L.COM	FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO ESPERANZA	FUNSOCONSES@H OTMAIL.COM	CINDY LILIANA RUNCERIA RODRIGUEZ	LRUNCERIA@HOTM AIL.COM
SMART SELLERS SAS	EASYSELLERSST@ GMAIL.COM	FUNDACION ENTORNO ESTRATÉGICO SOCIAL	FEQSPROYECTOS@ GMAIL.COM	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS	NELSONZULUAGA1 982@GMAIL.COM
ASANUT SAS	CENTROASANUT@ GMAIL.COM	MOZZARELLA	SANDYZUNIGA3@H OTMAIL.COM	ONG ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO	PROYECTOS@AJLP COL,ORG
GRUPO EMPRESARIAL CAICEDO POSSO SAS	JOHNCAY23@HOT MAIL.COM	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	SERVIINTEGRALES MYM@GMAIL.COM	SERYAL SAS	SERYAL@SERYALS AS.COM
GRUPO BEMORA S.A.S	GRUPOBEMORA@ GMAIL.CO	FUNDACION SOL DE AMORES	FUNDACIONSOLDE AMORES.ORG@HO TMAIL.COM	FUNDACION COMPAÑIA DE LA DIVINA MISERICORDIA	FUNCODIMI@GMAI L.COM
VALENTINA CASTAÑEDA MAHECHA	VALEN_723@HOT MAIL.COM	WILSON EDSGARDO SANTACRUZ GOMEZ	WILSON.SAN.0609 70@HOTMAIL.COM	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	CCONSOLIDAR@OU TLOOK,COM
RED SALUD INTEGRAL IPS SAS	REDSALUDINTEGR ALIPS@GMAIL.CO M	FUNDACION ENTREPRENEUR	FUNDACION.ENTRE PRENEUR@AOL.CO M	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	DISCONTRU10@G MAIL.COM
AVENPANA S.A.S.	GERENCIA@AVENP ANA.COM	KAROL DANIELA RUBIANO GARCÍA	DANIELA.RUBIANO G@GMAIL.COM	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.	GERENCIAGENERA L@COMPANYSERVI CEFOOD.COM
APTC GROUP SAS	APTCGROUPSAS@ GMAIL.COM	JATITH YURANI USME CARDONA	JATITHC@GMAIL.C OM	AURORA EUSSE DE RODRIGUEZ	INFO@AURORAEUS SE.COM
ADJUDICAR.COM	ADJUDICARPROCE SOS@HOTMAILCO M	JOSE ROBERTO QUIJANO MUÑOZ	JOSSSE84@GMAIL.	ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS	DEPROYECTOS@D EPROYECTOS.COM
COMERCIALIZADO RA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA	INFO@INTERAMERI CANA.COM.CO	UNION TEMPORAL M&N	COMERNACH@GM AIL.COM	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	FUNDACIONALFER EZREAL@HOTMAIL. COM
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	MAMAPAISALLICIT ACIONES@GMAIL.C OM	GRUPO INVERSIONISTAS PAS SAS	INVERSIONISTASP AS14@GMAIL.COM	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	SHALOMCONTRAT OS@GMAILCOM
NEX COMPUTER S.A.S	URIEL@NEX.COM.C	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MULTIDIMENSIONA L E INTERDISCIPLINAR IO - KAHI	FUNDACIÓNKAHI@ GMAIL.COM	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR	FUNDASALUD@FU NDASALUD.ORG.C O
OFIARCHIVO S.A.S.	LICITACIONES@OFI ARCHIVO.COM	JUAN DAVID DUQUE SANCLEMENTE	DUQUESANCLEME NTEABOGADOS@G MAIL.COM	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	TECNOLOGYLIVE@ HOTMAIL.COM
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA &	DPAVA@SOSSUMI NISTROS.COM	FUNDACIÓN NUTRIAMBIENTAL	NUTRIAMBIENTAL @HOTMAIL.COM	CORPORACIÓN CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA	CERFAMI@UNE.NE T.CO

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



00-50-08K448601



CO-SA CER446035









SUMINISTROS	<u> </u>	T	I	I A E 45/11 14	<del>T · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</del>
S.A.S.	1 to Table 1			LA FAMILIA - CERFAMI	
ZINGAL S.A.S	LICITACIONES1@F ACTORIASANDINA S.COM	PEDRO FERNANDO DURAN LEON	SUMINGE300@GM AIL.COM	CORSODIMARP	CORSODIMARP@H OTMAIL.COM
AGRODASIN	AGRODASIN@GMAI L.COM	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS	COMUNICACIONES @COLNUD.CO	CORPORACION NIÑOS A ESTUDIAR	CONAESO1@GMAIL .COM
SERRANO QUIJANO CONSTRUCTORES SAS	SERRANOQUIJANO @SQCONSTRUCTO RES.COM.CO	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	RYF_DISTRIBUCIO NES@HOTMAIL.CO M	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	FUNMAGDALENA@ FAM.ORG.CO
INDESAGRO SAS	INDESAGROLTDA@ GMAIL.COM	COMERCIALIZADO RA SALAZAR & VERA S.A.S	COMERCIALIZADO RASALAZARVERA @GMAIL.COM	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA	FESANCO98@HOT MAIL.COM
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	INDUGUERREROOS 26@YAHOO.COM	FUNCICOLOMBIA	FUNCICOLOMBIA@ GMAIL.COM	FUNDACION MISION SOCIAL Y EMPRESARIAL	GERENCIA@MISIO NSOCIAL.COM.CO
INVERSEB S.A.S	INVERSEB@OUTLO OK.ES	INDUSTRIAS MALKA SAS	FARSAN7078@HO TMAIL.COM	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESIDENCIA@FU DEHU.ORG
REAL INVESTMENT BUILDING SAS	GERENCIA@RIBSIN TERNATIONAL.CO M	SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	SADYLICITACIONES @GMAIL.COM	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO	ADMIN@FUNDACO MUNIDAD.ORG
METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	METALICASLAINDU STRIAL@OUTLOOK. COM	FUNDACION CONSTRUYENDO SUENOS DE CORAZON	FUNCONSTRUYEND OSUENOSDECORA ZON@GMAIL.COM	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	FUNDACION.BIOPA Z@GMAIL.COM
ASESORÍA Y GESTIÓN	JUSILVAE@ASEGES T.COM	FUNDACION YUNKA WASI	FUNYUWAS@YAHO O.COM	CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES	CULTIBA97@GMAI L.COM
COMERCIALIZADO RA DE EQUIPOS INDUSTRIALES J & D LTDA	VENTAS@COMERCI ALIZADORAJYD.CO M	CORPORACIÓN IMPULSANDO	IMPULSANDOCOR P@GMAIL.COM	JORGE ALBERTO ACOSTA ROBLES	BETOGEORGE555 @OUTLOOK.ES
PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	CPIGROUP7@GMAI L.COM	FUNDACION RESILIENCIA COLOMBIA	INFO@FUNDACION RESILIENCIACOLO MBIA.ORG	INNOVACION Y SERVICIOS DLH SAS	DLHSASINNOVACI ONYSERVICIOS@G MAIL.COM
YANNI RAUL FONSECA	YRFONSECA@GMAI LCOM	ELKIN ANDRÉS MUÑOZ VALBUENA	ELKINMUNOZ9814 @GMAILCOM	SERGIO DAVID MARTINEZ SANCHEZ	SERGIODAVIDMS@ HOTMAIL.COM
CENTRO ESPECIALIZADO EN NEURODESARROL LO TERAPIAS INTEGRALES Y RE HABILITACION S A S	PROYECCEENTIR® GMAIL.COM	TODO SERVICIOS DE LA COSTAS SAS	TODOSERLICITACI ONES@GMAIL.COM	CORPORACIÓN CORPONACE	CORPONACE2015 @GMAIL.COM
CORPORACION COMUNIDAD INTELIGENTE	CORPOCI@GMAIL.C	SUMINISTROS V&M	COMERCIAL LICITA CIONES97@GMAIL, COM	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	GERENCIACALIDAD @FERRETERIAMAR ACAIBO.COM
DOTACIONES TÉCNICAS SAS	DOTACIONESTECNI CAS97@GMAIL.CO M	FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIA	BIOPACIFICOC@GM AIL.COM	C.I. MORASU SAS	CIMORASUSAS@G MAIL.COM













GPS S.A.S	FINANCIERA@GPS LOGISTICAYEVENT OS.COM	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	ASOCOMUNALAM ALFI.A@GMAIL.CO M	FUNDACION INTEGRAL SERES	FUNISERES@HOTM AIL.COM
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	C.CAMACHO@CEYC ORP.COM	INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS	LICITACIONES2@L OGISTICA911.COM	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ECUELLOPEREZ@G MAIL.COM
IRON CONSTRUCTORES SAS	E.BUENO@VALDER RAMAVALCO.COM	FUNDACION RESILIENTES EN EL CAMINO	RESILIENTESCONA MOR@GMAIL.COM	C I WARRIORS COMPANY SAS	LICITACIONES.01@ OUTLOOK.COM
CARNES LOS SAUCES S.A	LICITACIONES@CA RNESLOSSAUCES. COM	FADAGI S.A.S	SOLUCIONESMOLI NA20@GMAIL.COM	BEIMED SAS	INFO@BEIMED.CO
INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD	CONTRATACIONIET S@IETS.ORG.CO	FUNDACION SAN GABRIEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	FUNDACION.SAN.G ABRIEL.CSS@GMAI L.COM	GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	JFSANCHEZCONTR ERAS@HOTMAILC OM
PROTERRITORIO	CONTACTO@PROTE RRITORIO.ORG	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	MILDRED.PRINCES S@HOTMAIL.COM	CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	CORPAEZCOLORG @GMAIL.COM
DEVAG INGENIERIA SAS	DEVAGINGENIERIA @GMAIL.COM	CONSULTOR PROVEEDOR CONSTRUCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID S.A.S.	CONSULTORPROVE EDIRCONSTRUCTO RE@GMAIL.COM	DAIRO ALEJANDRO CELY ROMERO	DACELYR@GMAIL. COM
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL	CORPROGRESO@C ORPROGRESO.CO M	FUNDACIÓN NOEMÍ	FUNDACIONNOEMI @GMAIL.COM	CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA	CONUCOL2016@G MAIL.COM
FUNDACION ONG. ALIMENTACION RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA	ONGALIMENTACIO NRESPONSABLE@ GMAIL.COM	DAIRO LUIS VIANA LEONES	DAIROVIANA@HOT MAIL.COM	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	SECOPIICONSTRUP RESENTE@GMAIL.C
PHARMACENTER S.A.S	PHARMACENTERS AS.ADMON@HOTM AIL.COM	CONSARQ UNO S.A.S.	ADMON.CONSARQ SAS@GMAIL.COM	CAICEDO RINCON	KJCPROYECTOS@G MAIL.COM
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	LICITACIONESLICC ONT@GMAIL.COM	ALIX	ALISONANGARITAO 213@GMAIL.COM	DIANA CAROLINA LÓPEZ DÍAZ	DIANALPZ69@GM AIL.COM
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCO	FUNFECHOSECOP2 @GMAIL.COM	AIDE MILADIS CASTILLO URREGO	MILADISCASTILLO U@GMAIL.COM	H&H SERVICIOS SAS	HYH.SERVICIOS.SA S@GMAIL.COM
PROINCOL JK SAS	GERENCIA@PROIN COLJK.COM	IMDICOL S.A.S	info@imdicol.co M	FUNDACIÓN UNIVERSO DE INTELIGENCIA TECNOLOGÍA Y CULTURA DE COLOMBIA	PROYECTOSUNIVE RSITECCAJICA@GM AIL.COM
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	OFICINAJURIDICAC ONVENIOSUDEC@G MAIL.COM	ONG LA RED	INFO@ONGLARED. ORG	AGROCIMA S.A.S.	GERENCIACOMERC IALAGROCIMA@G MAIL.COM

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



JU-SC-CER448531











	<del></del>				
TRADECO SOLUTIONS S.A.S.	GERENCIA@TRADE CO.CO	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	INFO@CREAMOS- COLOMBIA.COM	HAUTE PROTOCOLE SAS	LICITACIONES@MO SCALAB.CO
CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	DIRECCIONADMINI STRATIVA@LENGU AJECIUDADANO.CO M	ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS	ASCODES@ASCOD ES.COM	NEW EXPERIENCE S.A.S	LICITACIONES@NE WEXPERIENCE.CO M.CO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	PROINAPS@UIS.ED U.CO	JEM SUPPLIES SAS	LICITACIONES@JE MSUPPLIES.COM	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JSG	OLARES41@HOTM AIL.COM
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROFESIONAL	INFO@FUNDEIPRO. ORG	ECONOMETRIA S.A.	ECONOMETRIA@EC ONOMETRIA.COM	FEXVAN LTDA	FELIXVANEGAS.FE XVAN@GMAIL.COM
FUNDACION AMIGOS DEL EJERCITO DE COLOMBIA	AEJERCOL@GMAIL, COM	COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	DIRECCIONEJECUTI VA@COMITEPAN.O RG	REQPERA IPS SAS	GERENCIA@REQPE RAIPS.COM
CORPORACIÓN SERVICIOS INTEGRALES DE NORTE AMIGOS	CORPONORTEAMI GOS@GMAIL.COM	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA PRO NIÑO RETARDADO MENTAL ASOPORMEN	INSTITUTOASOPOR MEN@YAHOO.COM	PRODIDACTICOS S.A.S	COTIZACIONES@PR ODIDACTICOS.COM
CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO	CORPORACIONCO RDESCO@GMAIL.C OM	ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	SERVICIO_CLIENTE @ETCSA.COM	GREMIO EMPRESARIAL 1085 S.A.S	GREMIOEMPRESA RIAL1085@GMAIL. COM
HARRY ALBERTO GOMEZ NIETO	HAGOMN2007@H OTMAIL.COM	JULIAN SANCHEZ AYA	ADMINISTRACION @INCARPAS.COM.C O	SERVICIOS INTEGRALES Y GESTION SIG S.A.S	SINTEGRALESYGES TION@GMAIL.COM
ASOCIACIÓN EMPRENDER PROYECTOS	ASOEMPRO@HOT MAIL.COM	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ANA.ECHEVERRI@ UDEA.EDU.CO	COMERCIALIZADO RA BODEGON DEL HOGAR	GRUPOFINANCOLC LIENTES@HOTMAIL .COM
FUNDACIÓN SIEMBRA	FUNDACIONSIEMB RA@HOTMAIL.COM	FUNDACION FORMANDO SOCIEDAD	FORMANDOSOCIE DAD@HOTMAIL.CO M	GRUPO MANSION SAS	CONTABILIDAD@G RUPOMANSION.CO M
ANA LUCIA CORREAL ARANGO	ANA.CORREAL@EN VIGADO.GOV.CO	ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GERENCIA@OCADE .NET	LINDA SALAZAR GRIMALDOS	LINDASALAZAR20 06@HOTMAIL.COM
COMERCIAL ELECTROMUEBLES LTDA	HROLON@ELECTR OMUEBLESARAUC A.COM	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATACION@C ORREOUNIVALLE,E DU.CO	G.O GRUPO COMERCIAL S.A.S	GERENCIA@ORTHO ESTETIC.COM.CO
NEFROUROS MOM S.A.S.	LICITACIONESCFIM .MYS@GMAIL.COM	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	ARESDEFENSEGRO UP2@GMAIL.COM	GESTIÓN & PROYECTOS * INTEGRALES G&P S.A.S.	GYPINTEGRALES@ GMAIL.COM













CORPORACION			Υ		
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	JUAN.CUADRADO. GARCIA@GMAIL.C OM	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	FUNDEPRO@GMAI	ASOCIACION CRECER Y VIVIR	GERENCIA@CRECE RYVIVIR.ORG
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	JOSECASTROSANC HEZ@HOTMAILCO M	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	CONTRATACION@C ONSTRUYAMOSCO LOMBIA.ORG	FUNDECOS	FUNDECOSLOGISTI CA@GMAIL.COM
GRUPO INGENIOUS	GRUPOINGENIOUS @GMAIL.COM	SERVICIOS QUEVEDO Y VILLALBA LTDA	HSEQ@SERVICIOS QUEVEDOYVILLALB A.COM	OLFACENT SAS	GERENCIA@OLFAS CENT.COM
COMERCIALIZADO RA INTEGRAL BDT S.A.S	LICITACIONESSECO P2@GMAIL.COM	IMPOCOSER S.A.S	DIANACUELLAR@I MPOCOSER.COM	JHSEQ SERVICIOS	JHSEQSERVICIOS@ GMAIL.COM
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	FUNDESOEMCO@Y AHOO.COM	CORPORACION PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES DE COLOMBIA	PROCOMUNOFERT AS@GMAIL.COM	DISTRIBUCIONES RBR SAS	DISTRIBUCIONESR BRSAS@OUTLOOK, COM
FERRETERIA EL HIDRANTE S.A	FHIDRANTE@GMAI	COMMODITIES & FINANCIAL SERVICES - COMFISER S.A.S.	GERENCIA@COMFI SER.COM	MARTHA LUCIA SUAREZ BAUTISTA	MARTHASUAREZ.P SICOLOGA@GMAIL. COM
AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	YEIMY.MUNOZ@AG QLABS.COM	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	DECC@USA.EDU.C O	FEDAG SAS	FEDAGSAS@GMAIL .COM
MARIA ALEXANDRA GUERRERO	SECOPMAGD@GM AIL.COM	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	ADMINISTRACION @IMCARE.COM.CO	SAGA	COMERCIALSAGAC ONSULTING@GMAI L.COM
SOLUCIONES DE OFICINA ABIERTA S.A.S	COMERCIALSOA@ GMAIL.COM	CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTRIBUIDORA CATAMA	WWW.DISCATAMA @YAHOO.COM	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL ANCLA	LICITACIONESANCL A@FUNDACIONANC LA.COM
DIEGO CHAVEZ	DICHAZ@HOTMAIL. COM	MULTIMUEBLES CALI	INFO@MULTIMUEB LESCALI.COM	IMIC IPS SAS	IMICIPSSAS@GMAI
SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S	D.CARDONA@SOUT HPOLECARBON.CO M	PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUESABOR	MOSORIO@ALIMEN TOSQUESABOR.CO M	PT EVOLUCION SAS	PTEVOLUCION@GM AIL.COM
FUNDACIÓN AMBIENTAL HORIZONTE AZUL	PROYECTOS@FUN DACIONHORIZONT EAZUL.ORG	E COMERCE GLOBAL SAS	COMERCIAL@E- COMERCEGLOBAL. COM	CORPORACION HUMANIZANDO	PRESIDENCIA@HU MANIZANDO.COM
SYNER GROUP SAS	VENTAS@SYNERPU BLICIDAD.COM	TOGUEL SAS	TOGUELSAS@GMAI L.COM	ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS	ELBERHEPI@GMAI L.COM
TAG BRAND SUPPORT S.A.S	NMARCELA@TAGB S.CO	CARPAS Y PROYECTOS ZEKO S.A.S.	DIRECCIONCOMER CIAL@CARPASZEK O.COM	TECHNIC SERVICE LTDA	LUZDARYGIRALDO 66@GMAIL.COM
SEMBERMAG CONSULTORES SAS	SEMBERMAG@GM AIL.COM	INVERSIONES NAVARRO HERRERA TECHNOLOGIES SAS	JHFRANCO@INH.C OM.CO	MANTENIMIENTOS, FABRICACIÓN Y MONTAJES INDUSTRIALES	GERENCIA@MFMIS AS.COM
PAULA DANIELA MOYA ABRIL	PAU-LIS- 9@HOTMAIL.COM	REFRIDOR EU	REFRIDOR.EU@HO TMAIL.COM	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS MANUELA SAS	JOHANPEREZ2789 @GMAIL.COM













WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL	WILSON.PESCASA NDOVAL@HOTMAIL .COM	NOVAINOX SAS	INFO@NOVAINOX.C	ANGELA DANIELA MARTINEZ	SUMINISTROSDIDA CMAR@GMAIL.CO
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	NOTIFICACIONES@ DUFLOSAS.COM	CORPORACIÓN TERNURA	CORPORACION- TERNURA@HOTMAI L.COM	FUNDACION SANTA MARIA DE LOS	M FSANTAMARIADEL OSLLANOS@GMAIL
VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	VIEWSPROYECTOSI NTEGRALES@HOT MAIL.COM	PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES SAS	CHEFFLORIAN@HO TMAIL.COM	IDEAS Y COCINAS CREATIVAS	COM IDEASYCOCINASCR EATIVAS@GMAIL.C
CORPORACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, LA ACREDITACIÓN Y LA EDUCACIÓNTERCIA RIA	PRESIDENTE@COR EDUTECH.NET.CO	FUNDACION APOYAR FUNDAP	APOYAR@FUNDACI ONAPOYAR.ORG.C O	GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS SAS	GLOBALSYSTEMAS 1015@GMAIL.COM
FUNDACION NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	NINEZYADOLESCE NCIA2033@GMAIL COM	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	GERENCIA@FUNM AVI.ORG	PAULA ALEXANDRA QUEVEDO BOLÍVAR	PAULAQUEVEDO11 03@GMAIL.COM
GLOBAL SERVICE MEDICALGROUP SALUD OCUPACIONAL	LICITACIONESMEDI CAL7@GMAIL.COM	CORPORACION RED DE PROMOTORAS EMPRESARIALES Y MICROFINANCIERA S DE COLOMBIA	PRESIDENCIA@CO RPROEMCOLOMBI A.ORG	H&P COMPANY SAS	LILIANA.UZCATEGU I@HYPCOMPANY.C OM.CO
MAQUINSEG SAS	MAQUINSEG@OUTL OOK.COM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE BUENAVENTURA	ALMIEA28@HOTM AIL.COM	KUBO GROUP SAS	CONTABILIDAD@K UBOGROUPSAS.CO M
MAURICIO RAMIREZ RIVADENEIRA	CONSULTORIAS.LE GAL@GMAIL.COM	TEMPUS LOGÍSTICA EMPRESARIAL SAS	DIROPERATIVO.TE MPUS@GMAIL.CO M	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS	MULTILOGISTICOS @YAHOO.COM
CORPORACION CORPOPAIS	CORPOPAISCOLO MBIA@GMAIL.COM	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	MUEBLEOFICINAS1 1@HOTMAIL.COM	CARLOS JAVIER QUINTERO PALLARES	CQUINTEROPALLA RES@GMAIL.COM
INGSOLMAK SAS	DIRCOMERCIAL.IN GSOLMAK@GMAIL. COM	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	GERENCIA@CEMPE D.EDU.CO	TRAMONTINA DE COLOMBIA SAS	TECOL@TRAMONTI NA.COM
C & T SUMINISTROS SAS	CYTSUMINISTROSS AS@YAHOO.COM	NESTOR IVAN BARRIOS JARAMILLO	QUALITY_CO@HOT MAIL.COM	OFIMEI SAS	OFIMEISAS@GMAIL
CORPORACION PROALIMENTAR SALUD Y VIDA	CORPORACIONPR OALIMENTAR@GM AIL.COM	BEATRIZ ELENA ZULUAGA MEJIA	B.ZULUAGA@HOTM AIL.COM	CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS E2 SAS	CYCE2SAS@GMAIL
JHON FREDY NIÑO ARAGON CORPORACIÓN	JHONIA22@GMAIL. COM	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	MONICELYR@GMAI L.COM	FUNDACION ARMONIA SOCIAL	LICITACIONFAS@G MAIL.COM
ARAZÁ POR LA JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL	MOFRAPAZ@GMAI L.COM	ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA	OC.LICITACIONES@ MEDIQBOY.COM	FFE COLOMBIA SAS	FFECOLOMBIASAS @HOTMAIL.COM
MUNDOALIMENTO S	DIRECTORACOMER CIAL@MUNDOALIM ENTOS.COM	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	GERENTEADMINIS TRATIVA@COUNTR YINTHOTEL.COM	K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS	LICITACIONES,TICO NSTRUCCIONES@G MAIL.COM
CORPOALIANZ	CORPOALIANZ@G MAIL.COM	RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL	RICARDOFUENTES 14@HOTMAIL.COM	DAHEZ GRUPO INTEGRAL & LOGISTICO SAS	GRUPODAHEZSAS @GMAIL.COM
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	LICITACIONESDIST RIYL@GMAIL.COM	FUNDACIÓN COINF	COLOMBIAINFANTI L@GMAIL.COM	DARLY YULIETH BELTRAN DIAZ	YULIETHD45@GMA IL.COM













FUNDACION PARA		yu. a-4.	a julija kasas		
EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA FUNDANAC	GRETTYFDA_@HOT MAIL.COM	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES A&C	FUNDA_NUEVOSH ORIZONTES@HOTM AIL.COM	YERYI NURIS VILLA PINEDA	ARBEYVY@GMAIL. COM
INDU ROPA LTDA	COMERCIAL INDUR OPA1@GMAIL.COM	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES COMUNITARIOS - APROCO	APROCO@OUTLOO K.ES	COVENANT SERVICES SAS BIC	SERVICIOSDECONT RATACIONPUBLICA @GMAIL.COM
SERVI SANABRIA E.U	CONTRATOS.SERVI SANABRIA@GMAIL .COM	FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA	FGIRALDO@FUNDA CIONCONCIVICA.O RG	ASOCIACIÓN EL OASIS DE LA PAZ	ELOASISDEPAZ@G MAIL.COM
FUNDACION CAMINOS	CAROLOPEZ986@ GMAIL.COM	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA	CONTADOR.SAC@S ACDECOLOMBIA.C OM	DARIO RAMIREZ MACIAS - CAPELONE CATERING	GERENCIA@CAPEL ONECATERING.CO M
NISAN CONSTRUCCIONES S.A.S	NISANCONSTRUCC IONES2017@GMIA L.COM	CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLIVAR	CLAUDIAYASMINB @HOTMAIL.COM	PGM SUMINISTROS SAS	PGMSUMINISTROS 2022@GMAIL.COM
FUNDACIÓN COOPERACIÓN COLOMBIA "FCC"	COOPERACIONCOL .FCC@GMAIL.COM	ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA	NINI.MATEUS2@IC UMED.COM	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD	COOPFONCESALUD 2021@GMAIL.COM
CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE	CORCADE2012@G MAIL.COM	TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	A.COMERCIAL1@T USALUD.COM.CO	VEEDURIA CIUDADANA INTEGRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y METROPOLITANA DE IBAGUE	ASESORIASINPEC @GMAIL.COM
CONEXIÓN DE OCCIDENTE S.A.S	PROYECTOSCONEX IONDEOCCIDENTE @GMAIL.COM	INVERSIONES NARANJO BOGOTA SAS	INVERNABSAS@G MAIL.COM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FUNDESCOT@GMAI L.COM
REMA SOLUCIONES	PROCESOSSECOP2 REMA@GMAIL.CO M	EMPRENDER ERP S.A.S	EMPRENDERERPS AS@GMAIL.COM	ARUNA CORP. SAS	ARUNACORP.SAS@ GMAIL.COM
RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	RAMIREZGUEVARA SAS@GMAIL.COM	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	LICITACIONESFUN RESU@OUTLOOK.C OM	CECILIA GUTIERREZ GARZON	MONADARVI@HOT MAIL.COM
ASOCIACION MANOS CON AMOR	MARIANAMONTAN EZ20@GMAIL.COM	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍAS TÉCNICAS LIMITADA S.I.A.T LTDA	SIATLTDA@YAHOO. ES	YANHAAS S.A.	LICITACIONES@YA NHAAS.COM
ANDRES LOPEZ	ANFLOPEZOR@UN AL.EDU.CO	LSCC	ADMINISTRACION @LICANCERBUCAR AMANGA.ORG	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO	SERVICIOCLIENTE® FUNDASET.ORG.CO
BOCADILLOS LAS ORQUIDEAS	PRODUCTOSLASO RQUIDEAS@HOTM AIL.COM	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	CALIDADTOTALSAS @HOTMAIL.COM	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	INVERSIONESANDI NA12@HOTMAILC OM













	<del></del>				
		CALIDAD TOTAL S.A.S			
CORPORACION ACCION SOLIDARIA ENCAMINADA A LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL	ASERES.2002@HO TMAIL.COM	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÌN	PROYECTOS@BAN CODEALIMENTOS.C 0 CORPORACION SUPERARSE		INFO@CORPORACI ONSUPERARSE.OR G
EPSEA FUNDACION SOCIAL DE ARTES Y OFICIOS PARA VIVIR MEJOR	FUNSAO.CALI@GM AIL.COM	HAULAND GROUP S.A.S	GERENCIA@HAULA NDGROUP.COM	YEFFER PANCHE CARDENAS	PDFINANCIERO@G MAIL.COM
SENIOR SOLUCIONES S.A.S	SENIORINGENIERI A@GMAIL.COM	MARYORY ROJAS ROJAS	MARYO.R@HOTMAI	COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA	COOPSURCOLOMBI ANA@YAHOO.ES
PROYECCION MUNDIAL 3.000 SAS	LUSANVIMAR@HOT MAIL.COM	INTERPOLACIÓN S.A.S	INTERPOLACION.S AS@GMAIL.COM	DISERAL SAS	DISERAL@DISERAL
DUBIS ANDREA ZAMBRANO DÁJOME	D.ANDREAZAMBR ANO@GMAIL.COM	ANALISIS - CONSULTORES EMPRESARIALES	MAURICIOTOVART ORRES@OUTLOOK. COM	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOASOBIEN	COOASOBIEN@COO ASOBIEN.ORG
FUNDACION MUSORUNA ARBOL DE VIDA	FUNDACIONMUSO RUNA@GMAIL.COM	CORPORACION RED CONSTRUCTORES DE PAZ	JURIDICO@CONSTR UCTORESDEPAZ,O RG	BANCA DE PROYECTOS S.A.S	EFORERO@BANCA DEPROYECTOS.CO M
DIMASUS G&J S.A.S	DIMASUSJGSAS@G MAIL.COM	CONSERDI GROUP SAS	GERENCIACONSER DI@GMAIL.COM	CORPORACION AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES	COAFROCOHESION SOCIAL@GMAIL.CO M
COMERCIALIZADO RA XINEF S.A.S	COMXINEF@GMAIL .COM	FUNDETEC	FUNDETEC@HOTM AIL.COM	PROVIDER CIA SAS	OFICINA_PRINCIPA L@PROVIDER.COM. CO
COSESCO SAS.	COSESCO@HOTMAI L.COM	FUNDACION JURIDICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDACIUDAD	FUNDACIUDAD200 4@HOTMAIL.COM	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	FUNDACIONCEDHI @YAHOO.COM
ROSE MERY GÓMEZ TOVAR	ROSEMERYGOMEZ TOVAR@HOTMAIL. COM	FORTALECER INSTITUCIONAL SAS	FORTALECERINSTI TUCIONAL@GMAIL. COM	JASEN CONSULTORES S.A.S.	DJOSI363@GMAIL.
ECOSOLUCIONES GLOBL	ECOSOLUCIONESD ELHUILA@GMAIL.C OM	VIAMED TECHNICAL LABORATORY SPA	LABORATORIO@VT L.CL	CONSULTING GROUP GYO ASOCIADOS SAS	CONSULTINGGROU PGYO@HOTMAIL.C OM
ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD	DIRECCION@REDE SDESOLIDARIDAD. ORG	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	DIRECCIONEJECUTI VA@LENGUAJECIU DADANO.COM	CORPORACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PROFESIONALES	CORPOCNSP@GMA IL.COM
HERIBERTO ESPINOSA RODRIGUEZ	HERIBERTOESPINO SARODRIGUEZO1@ YAHOO.ES	JOAN DELGADO QUIROGA	JOAN.DELGADO@O UTLOOK.COM	S&S AM SAS	SOLUCIONESYSUM INISTROSAMSAS@ OUTLOOK.COM
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	GRUPOEMPRESAR IALSACSU0612@G MAIL.COM	TECMON CONSTRUCCIONES SAS	SERVICIOALCLIENT E@TECMON.COM.C O	CORPORACION AGROEMPRESARI AL DE LOS LLANOS	CORPALLANOS@H OTMAIL.COM
RED INTERNACIONAL DE NEGOCIOS COLOMBIA SAS	MARIAF.H@RED- IN.COM.CO	ENEIL ENRIQUE MELENDREZ BOLIVAR	ENEILM@HOTMAIL. COM	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	INGENIERIA@ILSSA S.COM.CO













NCORP	NEGOCIOCORPOR ATIVOSAS@GMAIL. COM	ASOCIACION TORRE SION7	TORRESION7@GM All.COM	DURANGAR SAS SERVICIOS	GERENCIA@DURAN GAR.COM.CO
ASESORIAS GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL SAS	ASESORIASGESTIO NYDESARROLLO@ GMAIL.COM	ASOCIACIÓN POR LA INFANCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL	INFADES2019@GM AILCOM	GTRADE SAS	LICITACIONES@GT RADE.CO
CMPA CONSTRUCCIONES S.A.S.	CMPACONSTRUCCI ONESS@GMAIL.CO M	FUNDACION IDESCO	FUNDACION_IDESC O@HOTMAIL.COM	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	IVANJARAMILLOPE REZ@GMAIL.COM
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y HUMANO SAUDITH DE LOS REYES	ASTRIDGONZALEZ 251@HOTMAIL.CO M	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	FUNPADUACALI@H OTMAIL.COM	INZETT S.A.S	PLICITACIONES@IN ZETT.COM
OSCAR JAVIER ROMERO	LICITACIONESROM ERO6@GMAIL.COM	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS PROTEGEMOS SALUD Y BIENESTAR SAS	GERENCIA@IPSPR OTEGEMOS.CO	FUNDACION CHONTO CIMARRON	FUNDACIONCHONT O@GMAIL.COM
GRUPO PROVINCIA SAS	CA.HOYOS970@G MAIL.COM	INGENIERIA Y DOTACIONES HOTELERAS DHERPA SAS	GERENCIACOMERC IAL@DHERPA.COM	MACS COMERCIALIZADO RA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	GERENCIA@MACSC OMERCIALIZADOR A.COM
AGMAR CAPITAL SAS	GONZALEZCRUZED GAR@HOTMAIL.CO M	INFINITTI DISEÑO SAS	LINAMORENOH@G MAIL.CO	CASTELFRUVER SAS	CASTELFRUVER@H OTMAIL.COM
AML COMERCIALIZADO RA	COMERCIALIZADO RAAML@OUTLOOK. ES	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	FUNDICOM2009@ HOTMAILCOM	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	COMERCIALIZADO RACAMILA@GMAIL .COM
METALES Y CONCEPTOS S.A	INFO@METALESYC ONCEPTOS.COM	EQUIPOS GASTRONOMICOS J&D SAS	VENTAS@COMERCI ALIZADORAJYD.CO M	PALLOMARO S.A.	LUCELENA_CORTE S@PALLOMARO.CO
CALIDAD COMPORTAMIENT O EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	QCE@QCELTDA.CO	CRISTHIAN FABIAN URIBE BORDA	MATTPOLLO2019@ GMAIL.COM	FORTALEZA	FUNDACIONCONTA LENTO2020@HOT MAIL.COM
ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.	ALIMENTOSYSERVI CIOSMC@GMAIL.C OM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA	FUNDACIONAVANZ AR2004@HOTMAIL .COM	INVERSIONES NUTRIR SAS	LICITACIONES@INV ERSIONESNUTRIRS AS.COM
FARMART LTDA	FARMART99@HOT MAIL.COM	ASYCO SAS	LICITACIONES@AS YCO.CO	MERCADEO SAS	ELVIA.GARCES@ME
DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL CAUCA LTDA	DSCAUCA@GMAIL. COM	MARIA SOLEY PATINO GUTIERREZ	MSPPOPAYAN@G MAILCOM	ACOXX DE COLOMBIA SAS	FABIOMEJIA@ACOX XEMPRESA.COM
FUNDACIÓN ESCUELA NACIONAL DE EVALUACIÓN - E- VALUAR	HNAVARRO@EVAL UAR.ORG.CO	COPROGES S.A.S.	GERENCIA@COPRO GES.COM	GRUPO COVINPRO SAS	COVINPROLTDA@G MAIL.COM
COMERCIALIZADO RALAPIPA	LIDERLICITACIONE SPIPA@GMAIL.CO M	ASTRID CAROLINA ALVAREZ MORA	KAROLK.222@HOT MAIL.COM	ICOMAGER SAS	ICOMAGER@YAHO O.COM
FUNDACION SOCYA	SOCYA@SOCYA.OR G.CO	FUNDACION CON LUZ VERDE	ALVARITOHERNAN DEZ@HOTMAIL.CO M	FOMBISOL	FOMBISOLFUNDAC ION@HOTMAIL.CO M













COLTECH S.A.S	COLOMBIACOMPR AEFICIENTE2017@	ASOCIACIÓN ETNICA MUNDO DIVERSO	VICTORSAMUELPE REA@GMAIL.COM	CXF S.A.S	COMERCIAL CXF@
CONTROL GROUP IND SAS	ADMICONTROLGR OUP@GMAIL.COM	INTERCULTURAL CORPORACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALES - SODECOR-	COR.SODECOR@G MAIL.COM	AVOSS	AVOSSCOLOMBIA@ GMAIL.COM
ISENACOL S.A.S	ISENACOL@GMAIL. COM	CINDDY PAOLA BENAVIDES MARTINEZ	CBENAVIDES0330 @GMAIL.COM	CORPORACION PROFESIONALES AL SERVICIO SOCIAL	CORPORACION- CORPASS@HOTMA IL.COM
INVERSIONES Y REPRESENTACION ES DINAMIX LTDA	INVERSIONESDINA MIX@DINAMIX.CO M.CO	COMERCIALIZADO RA VIKINGOS	C.CRISTINACARMO NA@GMAIL.COM	FUNDEAFRO QUINDIO	FUNDEAFROQUIND IO@GMAIL.COM
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	MARCELA.GARCIA @TEK.COM.CO	MAYRA FERNANDA RIVAS CAÑON	FERNANDARIVAS4 04@GMAIL.COM	FUNDEHUELLA	INFO.FUNDEHUELL ABOYACA@GMAIL COM
C & M CONSULTORES S.A.S	ADMINISTRACIÓN @CMCONSULTORE S.COM.CO	FUNDACIÓN LA LUZ DE MIS OJOS	GERENCIA@FUNDA CIONLALUZDEMIS OJOS.COM	INDUSTRIAS DIDÁCTICAS URANIA S.A.S	URANIA_COL@YAH OO.COM
PAGM2004	GERENCIA@PREST ACIONDESERVICIO S.COM,CO	FUNDACIÓN SURGIR	FUNDACIONSURGI R01@GMAIL.COM	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA	INFOFUPADCOL@F UPAD.ORG
GEODIM S.A.S.	INFO@GEODIM.CO	INERCA	PROCESOS.INERCA @GMAIL.COM	VIDED CORPORACION	VIDEDCORPORACI ON@GMAIL.COM
EXPRECARDS S.A.S.	LICITACIONESEXPR ECARDS@GMAIL.C OM	INVERSIONES PARRA PIÑEROS Y CIA S.A.S.	JCRISTANCHO@CO LTOYS.COM	CERRITOS D SAS	NOMINACERRITOS @GMAIL.COM
AYUDAS & SUMINISTROS S.A.S.	COMERCIALAYUDA S@GMAIL.COM	OBRAS Y CONSULTORIAS EFICIENTES SAS	OBRASYCONSULTO RIASEFICIENTES® GMAILCOM	CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL	CORPLANES@COR PLANES.COM.CO
COMERCIALIZADO RA NUTRIMOS S.A.	NUTRIMOS.SA@HO TMAIL.COM	MAIZAREPA SAS	MAIZAREPAJA@HO TMAIL.COM	PAOLA ANDREA ALMEYDA CORTES	AYSCIAL@GMAIL.C
FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	ADMINISTRACION @AVANCEMOS.EDU .CO	3RCONSULTORES S.A.S	RICHARDROMERO @3RCONSULTORE S.COM.CO	MARTHA GALVIS CABALLERO	SERVICIOSMARELI @GMAIL.COM
CORPORACIÓN ECOSESA	TECEJECUTIVA@EC OSESA.COM.CO	TRIBUTO EMPRESARIAL SAS	TRIBUTOEMPRESA RIAL@GMAIL.COM	CORPORACION RAZON PUBLICA	CRAZONPUBLICA@ GMAIL.COM
GRUPO JENISA SAS	GRUPOJENISA@GM AIL.COM	SANTA ANA CONSULTORES	PROCESOSCONTR ACTUALES22@GM AIL.COM	CORPORACIÓN AMIGOS DE LA UNESCO	AMIGOSUNESCOC @GMAIL.COM
MULTIETNIAS	CORPORACION@M ULTIETNIAS.ORG	NELSON RENE CARDENAS RODRIGUEZ	RENECAO7@YAHO O.ES	DENIS CLAVIJO TELLEZ	DEENIIS@HOTMAIL .COM
MARINO AVELLA ZARATE	MUNDOHOGAR11 @GMAIL.COM	MULTISUMINISTRO S MERCOURABA S.A.S.	MERCOURABASAS @GMAIL.COM	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	YAZMINE.SIERRA@ RAMEDICAS.COM
SOTAVENTO GROUP SAS	LICITACIONES@SO TAVENTOGROUP.C OM	NUWA GROUP S.A.S	NUWAGROUPSAS@ GMAIL.COM	NOEL RODRIGUEZ CUBIDES	INFO@NOELRODRI GUEZ.COM.CO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	PROYECTOS JEFE@ UCO.EDU.CO	YOHANA KARINA QUINTERO / LOGISTICA QUINTERO	YOHANA_2617@H OTMAIL.COM	L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	MARKETINGLYM@ GMAIL.COM













			1	$\lambda_{i}$	
QUICK AND TASTY RAPIDOS Y SABROSOS DE COLOMBIA S.A	INFO@QYT.COM.CO	BHG ASOCIADOS S.A.S.	JBMCOLOMBIA202 O@GMAIL.COM	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	SEBASCAI16@HOT MAIL.COM
FUNDACIÓN PLAN	JSILVA@PLAN.ORG .CO	FORMA TALLER DE DISEÑO Y ARQUITECTURA SAS	ADMINISTRACION @FORMATALLER.C O	ARTES & ARTES S.A.S	ARTESYARTESSAS @OUTLOOK.COM
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	ONGFUNDESPAC@ HOTMAIL.COM	JENIFFER DIAZ NOVOA	JDN1994@HOTMAI LES	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SALUD	GERENCIA@COESP ROSALUD.COM
CORBAN AF SAS	CORBANAFSAS@G MAIL.COM	CREATING FUTURE EA S.A.S.	GERENCIA@LOGIST IKOSJAC.COM	JULIO CESAR ESPITIA HERNÁNDEZ	JULIOESPITIA69@G MAIL.COM
ATI INTERNACIONAL S.A.S	GLORIA.GUZMAN@ ATIINTERNACIONA L.COM	LUANA EXPERIENCE S.A.S	PAOLA.GOMEZ@AG ENCIALUANA.COM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y EL MEDIO AMBIENTE	FUNNATIVANB@GM AIL,COM
GRUPO S Y C S.A.S.	INFO@GRUPOSYC.	CORPORACION ACCIONES CON SENTIDO HUMANO	CORPORACION667 @GMAIL.COM	KEYSY JOHANNA LONDOÑO ARIZAL	KEISYLONDONO@G MAIL.COM
GUSTAVO ADOLFO QUINTERO CHAPMAN	GUSTAVOQUINTER OCH@GMAIL.COM	JBER INGENIERIA	GONZALORICO@JB ERINGENIERIA.CO M	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	ACCESO@ACCESOC OLOMBIA.ORG
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	INSTITUCIONAL@C O.ACFSPAIN.ORG	PRISMA DSV SAS	PRISMASAS@HOT MAIL.COM	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	MEJIAGEMA@HOT MAIL.COM
CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA	DIRECCIONGENER AL@AYUDAHUMAN ITARIA.ORG.CO	ELKIN MANUEL SOLER ALBA	SERSOSTENIBLE@ YAHOO.COM	DISVINILOS SAS	VENTAS@ZAPI.CO M.CO
FUNDACION PARA EL ESTUDIO, DESARROLLO Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL	FUNDETEC10@GM AIL.COM	INSALAM	GERENCIA@INSAL AMCO.COM	FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES	FUNDACIONEMPRE NDEDORESSOCIAL ES@GMAIL.COM
VCO CONSULTING SAS COMERCIALIZADO	SJARAMILLO@VCO. COM.CO	KRONOSER S.A.S	KRONOSERSECOPI I@GMAIL.COM	FREDDY ESTRADA RODRÍGUEZ	FREDDYESTRADA. ARQ@GMAIL.COM
RA CORVANS S.A.S.	LICITACIONES.COR VANSSAS@GMAIL. COM	R&A ASOCIADOS SAS	CONTABLERYA@G MAIL.COM	FUNDACION PROGRESAR DEL ORIENTE	CONTRATACION@H OLDINGEID.COM
WISTHON ANDRÉS ABADÍA MOSQUERA	WISTHON- ABD@HOTMAIL.CO M	DOTACIONES, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS KHZ SAS	CONSTRUDOTASAS 2@GMAIL.COM	CORPORACION SIEMBRA FUTURO	SIEMBRAFUTURO@ GMAIL.COM
L&M SERVICIOS Y SUMINISTRO SAS	LYM.SERVICIOSYS UMINISTROSSAS@ GMAIL.COM	KATHERINE FERNANDA BEDOYA RAMIREZ	KATHERINEBEDOY A.ABOGADA@GMAJ L.COM	CONSTRUCTO CO S.A.S.	CONTACTO@CONST RUCTO.CO
FUNDACION VALORAMOS	FUNDACIONVALOR AMOS@GMAIL.CO M	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO UNIDAD MEDICA EL BOSQUE ""UMB""	CORPORACIONEDU CATIVAUMB@HOT MAIL.COM	ORDEN DE LOS MINISTROS ENFERMOS	COMEDORCRDCJU ANREY@GMAIL.CO M

50-50-5 s













SANDOVAL		FUNDACIONIAGA	<del> </del>	γ	
BUITRAGO FRANCISCO JAVIER	GERENTECOMERCI AL@FJSB.COM.CO	FUNDACION MAS OPORTUNIDADES POR COLOMBIA	FABIAN.ML1977@ GMAIL.COM	SUMISERVI SAS	ADMINISTRACION @SUMISERVI.COM. CO
IMPOCOSER ZONA FRANCA S.A.S	DIANACUELLAR@I MPOCOSER.COM	FMS	FUNDACIONMANO SOLIDARIAS2000 @GMAIL.COM	JAZMINE MARTINEZ DIAZ	LICITACIONES.INSU MEQUI@GMAIL.CO M
SMARTECHS SAS	INFO@SMARTECHS .COM.CO	REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO	CONTRATOSRJMP @GMAIL.COM	GDM INGENIERIA DEL CARIBE SAS	GERENCIAGDMSAS @GMAIL.COM
TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS	CONTRATACIONES @TOYOSAAVEDRA MOB.COM	FF SOLUCIONES S.A	LICITACIONES@FFS OLUCIONES.COM	FUNDACIÓN BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS	FUNDACIONBIENES TARSOCIALSINFRO NTERAS@HOTMAIL .COM
UNION DEL ORIENTE GV SAS	CONTRATACION@H OLDINGEID.COM	JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	WCJOHNJOHNJAIR O@GMAIL.COM	JOSERRAGO SAS	GERENCIA@JOSER RAGO.COM.CO
COMERCIALIZADO RA ANTENOR	COMERCIALIZADO RAANTENOR@HOT MAIL.COM	KIBUTZIM S.A.S	GERENTE@KIBUTZI M.COM	ATRYS COLOMBIA SAS	ATULANDE@ATRYS HEALTH.COM
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	DATANETDEOCCID ENTE@HOTMAIL.C OM	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	COMERCIAL3@AM EROUT.COM	ABRAHAM BELLO SANCHEZ	VENTAS@ABSINDU STRIA.COM
AS INGENIEROS SAS	ASINGENIEROS22 @GMAIL.COM	SOCIAL FOOD	AERODELICIASSEC OPII@GMAIL.COM	FUNDACIÓN ALIMENTANDO SUEÑOS	ALIMENTANDOSUE NOS2012@GMAIL. COM
FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG	FUNDACIONTEJIDO SOCIALCALI@HOT MAIL.COM	SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA LTDA	SERVISUMICOL@H OTMAIL.COM	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	CJVNSUMINISTROS @YAHOO.ES
FUNDACION NUCLEOS FAMILIARES	YENIPAZ@HOTMAI L.COM	MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	FM.CASAYSUMINIS TROS@OUTLOOK.C OM	USAQUEN SUPPLIES COMPANY SAS	OSCARMENDEZ@U SAQUENSUPPLIES. COM
MATEO GODOY	SECOP2CONTRATO S@GMAIL.COM	CONSORCIO NUTRISPRESS 2015	COMERCIALSPRES S4@GMAIL.COM	LFE PHARMA	ASISTENTECOMER CIAL@LFE.COM.CO
R PACHON INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	RPACHONSECOP2 @GMAIL.COM	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	TALENTOSLTDA20 14@HOTMAIL.COM	RECORS DISTRIBUCIONES SAS	COMERCIAL.RECO RSDISTRIBUCIONE S@GMAIL.COM
JEAN PIERRE OSORIO GIRALDO	JEAN.OSORIO1992 @GMAIL.COM	TRANS	TRANSOROSURSA S@GMAIL.COM	EXGEN EXPERTOS EN GESTION SAS ESP	EXGENSAS@HOTM AIL.COM
FUNDACION SOCIAL ALIANZA ESTRATEGICA DE COLOMBIA.	CONTABILIDAD@A LIANZAESTRATEGI CADECOLOMBIA.C OM	FUNDACIÓN CAMINO DE VIDA	PROGRAMASIMON 2004@HOTMAIL.C OM	DANIEL FERNANDO CASTILLO TRUJILLO	DANIEL77CASTILL O@HOTMAIL.COM
SERCALCOPY	ABSERCALCOPY® HOTMAIL.COM	GIOVANI RAMIRO PEREZ CHARRIS	LICITACIONES@ELE DUCADOR.COM.CO	TIKARIY SAS	COMERCIAL@TIKA RIY.CO
YULIANA ANDREA CARDONA VASQUEZ	YULIANANOF@GM AIL.COM	INDUSTRIAL. SUPPLY GROUP SAS	INDUSTRIALSUPPL YGROUPSAS@GMA IL.COM	GESTION INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL	GESTIONINTEGRAL ONG@GMAIL.COM
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL INCENSEDIA	FUNDACIONDESAR ROLLOSOCIAL201 9@GMAIL.COM	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	GERENCIARB@PRO DUCTOSPLASTICO S.CO	IMPORTACIONES JORGE LEÓN VALLEJO	VALLEJOIMPORTAC IONES@GMAIL.CO M
INGENIERIA ASESORIAS SUMINISTROS Y EVENTOS DEL VALLE	Ingeasesoriasav Alle@gmail.com	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	DIR.COMERCIAL@L ASUSAS.CO	FUNDACION DE APOYO PARA LA REALIZACION INTEGRAL DEL SER	FUNDACIONFUNSE R@HOTMAIL.COM













<u> </u>	LOCE MINIA CADAD		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
JOSE HIDALGO MINA CARABALI	JOSE.MINA.CARAB ALI@CORREOUNIV ALLE.EDU.CO	PASSOS LTDA	PASSOSCONTRATA CION@GMAIL.COM	CLINICA SANTA MONICA	USSMONICA@HOT MAIL.COM
LUZ DARY PARRA RODRIGUEZ	PARRARODRIGUEZ LUZDARY@GMAIL. COM	EGESCO	GERENCIA@EGESC O.ORG	AMOBLAR EMPRESARIAL SAS	COMERCIAL@AMO BLARSAS.COM
FUNDACIÓN PISANDO FUERTE	FPISANDOFUERTE @GMAIL.COM	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	DIRECCION@SOLID ARIDADPORCOLO MBIA.ORG	INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INDETRO	CONSULTINGTERC EROS@GMAIL.COM
VEMOS POR TUS DERECHOS SAS	VEMOSPORTUSDE RECHOS@OUTLOO K.COM	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIÁCIÓN CIUDADANA	TALENTOFORO@G MAIL.COM	MEGA SUMINISTROS SAS	MEGASUMINISTRO SSAS@GMAIL.COM
ELECTROSENIOR CONSTRUCCION SAS	GERENCIA@ELECT ROSENIOR.COM	FUNDACIÓN FESCO	FUNFESCO@FUNDA CIONFESCO.ORG.C O	S&D BUSINESS SAS	SDBUSINESS.SAS@ GMAIL.COM
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	JUANPABLO.MUNO Z@INGEPLAN.CO	JAHV MCGREGOR S.A.S.	JAHVMCGREGOR@ JAHVMCGREGOR.C OM.CO	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	ASOCIACIONCIUDA DFUTURO@GMAIL, COM
REPRESENTACION ES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	LICITACIONESRDN @GMAIL.COM	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	C.RUBIO@KITECH.C	OP&SO	ROBINSONPATI@G MAIL.COM
CAMILA VIRGUEZ	CAMILAVIRGUEZ12 @GMAIL.COM	OPEN SERVICES LTDA	INFO@OPENSERVI CESLTDA.COM	FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS	MREDONDO_06@H OTMAIL.COM
SAFE TECH COLOMBIA SAS	SAFETECHCOLOMB IA@HOTMAIL.COM	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	cci@cci.org.co	FUNDACIÓN MI PUERTA LATINA	SOCIAL@MIPULA.O RG
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION	FUNDAPRE@HOTM AIL.COM	COLANTA	NUTRICIONINFANTI L@COLANTA.COM. CO	PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	GRUPOPREMIUML OGISTICASAS@GM AIL.COM
FUNDACION SOCIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVA CULTURAL PARA LA AMPLIACION Y DESAROLLO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	FUNSACECALI@HO TMAIL.COM	PULPAFRUIT SAS	FABER@PULPAFRU IT.COM	CHANCHOLANDIA SAS	CONTABILIDADCH ANCHOLANDIA@G MAIL.COM
S&C SOLUCIONES S.A.S.	SYCSOLUCIONES.G ERENCIA@GMAIL.C OM	CORPORACION AGROSOCIAL	CONTRATACIONAG ROSOCIAL@GMAIL. COM	REAL BTL MARKETING S.A.S	LICITACIONESREAL BTL@GMAIL.COM
OPTODEN SAS	VENTAS@OPTODE N.COM.CO	NANCY GUEVARA TOLEDO	GRANANDINADEC OMERCIO@HOTMAI L.COM	FUNDACION H20 Y PAZ	FUNDACIONH20PA Z@GMAIL.COM
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS ESL	FUNDACIONMANO SAMIGASSAS@GM AIL.COM	BACET GROUP SAS	LICITACIONES@BA CETGROUP.COM	ECOZONA S.A.S.	ECOZONASAS2012 @GMAIL.COM
FUNDACION HUMANISTA	FHUMANISTA2016 @GMAIL.COM	FUPADES0	FUPADESOLICITACI ONES@GMAIL.COM	M3 DESIGN SAS	ADRIANA.FIERRO@ M3DESIGN.CO
DAVID ALONSO CORONADO	DAVIDCS325@GM AIL.COM	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	RECTORIA@IBERO. EDU.CO	INDUSTRIAS METÁLICAS EL CORZO LTDA	INDUSTRIASELCOR ZO@GMAIL.COM

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-5XI-CER448531











GESTION &	GESTIONYDESARR	T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	T ::	
DESARROLLO GD SAS	OLLO@HOTMAIL.C OM	VISION SALUD SAS	DIRECCION@VISIO NSALUDSAS.COM	JEISON ESTEBAN VALENCIA PEÑUELA	JESTEVALENCIA@G MAIL.COM
SOCIEDAD TRES Q SAS	3QSAS@ALIANZAG RUPO.CO	FUNDACION CENATECH	SECRETARIA@CEN ATECH-EDU.CO	CORPORACION WAKUZARI	CORPORACIONWA KUZARI@HOTMAIL. COM
ALL SERVICES EXPRESS S.A.S	ALLSERVICES676 @GMAIL.COM	FUNDESCOM	INFO@FUNDESCO M.ORG	FUNDACION CRESER	FUNDA.CRESER.CO LOMBIA@GMAIL.C OM
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIO SAS	PRESICOMSAS201 7@GMAIL.COM	FUNDACION SEMILLAS	CRISAENDO@GMAI LCOM	ALD PROYECTOS MOBILIARIOS	SERVICIOALCLIENT E@ALDPROYECTOS MOBILIARIOS.COM
COLBUSINESS GRUPO SAS	GRUPOEMPRESAR IALCMA@GMAIL.C OM	FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	FUNACSOCOL@GM AIL.COM	COMPROCAMPO S.A.S	COMPROCAMPO® OUTLOOK.COM
NIFES S.A.S	NIFESSAS36@GMA IL.COM	FUNDACIÓN TIME SOLUTIONS	TIMESOLUTIONS.F UNDACION@GMAIL .COM	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	DMRIASCOSM@LIB ERTADORES.EDU.C
ASOCIACION ACADEMIA SANTANDEREANA DE PATOLOGIA AVIAR	INFO@ASPACOLO MBIA.COM.CO	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	CORSOCIALMETA@ GMAIL.COM	SOLUCIONES INTELIGENTES DR S.A.S.	DRSOLUCIONESINT ELIGENTES@GMAIL .COM
EDUARDO SALAZAR GARZON	SALAZARGARZONE DUARDO@GMAIL.C OM	CAVAL DOTACIONES	CAVALDOTACIONE S@HOTMAIL.COM	FUNDACIÓN PORVENIR	PORVENIR.GEREN CIA@GMAIL.COM
DANIEL ALEJANDRO CASTRILLÓN MARÍN	DABOGADO919@G MAIL.COM	FUNDACION IMPACTO RECREACION	IMPACTORECREAC ION@HOTMAIL.CO M	CORPORACIÓN PAZ Y AMBIENTE	CORPORACIONPAZ YAMBIENTE@GMAI L.COM
ORGANIZACION WILSON SAS CAMALEON	OWCONTABILIDAD @GMAIL.COM	ANGELICA MARIA LESMES CABIATIVA	ANGELICAM.LESM ES@GMAIL.COM	TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS	NELLYMOYA@ENT RENANDO.COM.CO
DISEÑO EVENTOS PUBLICIDAD	CAMALEONDEP@G MAIL.COM	FUNDACION SOCIOCULTURAL EOS	EOSCULTURAL@G MAIL.COM	EFIMEROS DISEÑO S.A.S	JURIDICO@EFIMER OSDISENO.COM
COMERCIALIZADO RA EXPRESS MONTERREY SAS	COMERCIALIZADO RAMONTERREY13 @GMAIL.COM	HOLDING MARKETING INTERNATIONAL S.A.S	HOLMARKETSAS@ GMAIL.COM	MILTON GONZALEZ GONZALEZ	MILTONGONZALEZ 282@GMAIL.COM
INNOVACIÓN EN PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD	GERENCIA.INPROS ECSAS@GMAIL.CO M	FUNDACION ESTUDIO	FUNDACIONESTUDI O1@GMAIL.COM	DUVAN ALBERTO VELEZ CABEZAS	DUVANALBERTOVE LEZ@GMAIL.COM
SERLOIN SAS	SERLOINSAS@GM AIL.COM	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	HENRY.MEJIA@ME QTM.COM	MARIA DANIELA PATIÑO FERNANDEZ	DANIELLAFERNAN DEZ17@HOTMAIL. COM
LAURA VALENTINA JARA SANCHEZ	LAURAVJARASANC HEZ@GMAIL.COM	SERVICIO TÉCNICO MR	MILTONREINA36@ HOTMAIL.COM	INGRID VIVIANA QUINTERO LAVERDE	VIVIIQUII@GMAIL.C OM
CORPORACIÓN AVANCE Y EQUIDAD - CAE	CORPORCAE@GMA IL.COM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	FUNDEORINOQUIA LEGAL@GMAIL.CO M	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE	FUNDA.FIPV@GMAI L.COM
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	MUNDIALSYCSECO P2@GMAIL.COM	VCO S.A.	VCO@VCO.COM.CO	CONSU&NTER SAS	CONSUINTER2011 @HOTMAIL.COM













					· ·
JCD INGENIERIA TERMICA SAS	VENTAS@JCDINGE NIERIATERMICA.C OM	CORPORACIÓN RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	CORPORACION.CO RPORED@GMAIL.C OM	FUNDACION VIRGEN MARIA	FUNDACIONVIRGE NMARIA1@GMAIL. COM
SUMITRED S.A.S	SUMITRED4@GMAI L.COM	SUMINISTROS LUZMAR SAS	SUMINISTROSLUZ MARSAS@HOTMAI L.COM	RAMEDICAS SAS	YAZMINE.SIERRA@ RAMEDICAS.COM
GRUPO INTEGRAL DEL SUR GISUR SAS	GISUR:SAS@GMAIL .COM '	PSICONCIENCIA	PSICONCIENCIA@Y AHOO.COM	FUNDACIÓN CALI BRILLA SOL Y LUNA ONG	PROYECTOS@CALI BRILLA.COM
FUNDACION DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	INFORMACION@FU NDACIONFASED.O RG	EVISUAL SAS	COMERCIAL@EVIS UALEVENTOS.COM	JACKELINE PAJARO	JACLINO109@HOT MAIL.COM
KA JS SAS	KASSAS429@GMA IL.COM	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	ARDIKOSAS@ARDI KO.COM	REINVENTARSE CONSULTORES S.A.S BIC	REINVENTARSECO NSULTORES@GMAI L.COM
LA AGENCIA METANOL S.A.S	METANOLICITACIO NES@GMAIL.COM	NATHALY OSORIO PANTOJA	NATHALYOSORIO9 0@GMAIL.COM	EDAR SAS	EDARCOMER.SAS @GMAIL.COM
FUNDACION CIRCULO DE SOLIDARIDAD	FUNDACIRCULO@G MAIL.COM	ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO	ASOPROCODES@H OTMAIL.COM	PROYECTOS VDV SAS	PROYECTOSVDVSA S@GMAIL.COM
GESTORES DE SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES S.A.S	GESTORESDESERV ICIOSYASESORIAS @GMAIL.COM	BYP CONSTRUCCIONES SAS	ROSACUETOGONZ ALEZ@HOTMAIL.CO M	BLUE GROUPS CO	BLUEGROUPSCO@ GMAIL.COM
AVALON MEDICAL SAS	AVALONMEDICALS AS@GMAIL.COM	PIEDAD MARCELA GUERRERO AVILA	COMPRAS@SERVIC IOSYSUMINISTROS AC.COM	IPS SANTANA	IPS_SANTANA@YA HOO.ES
ALUMINIOS MACK SAS	ALUMINIOSMACK@ GMAIL.COM	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	LILIANZEA@YAHOO .ES	CONTRUCCIONES E INGENIERIA 3P SAS	CONSTRUCCIONES EINGENIERIA3P@G MAIL.COM
DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	DYS.SUMINISTROS YCONSTRUCCIONE S@GMAIL.COM	ASVQ S.A.S	ASVQ.GERENCIA@ GMAIL.COM	CORPORACION GENTE A FAYOR DE GENTE	SERGIO.SARMIENT O@GENTEAFAVOR. ORG
LA PIPA COMERCIALIZADO RA S.A.S	EJECUTIVOFONDOS YCOOPERATIVAS2 @LAPIPA.COM	FUNDACIÓN MUJERES CREANDO REDES DE FUTURO	BLEIVA2007@HOT MAIL.COM	CORPORACIÓN SOCIAL SOMOS UNO	CORPORACIONSOC IALSOMOSUNO@G MAIL.COM
BABG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	ING.BRYANBELTRA N@GMAIL.COM	SOLUCIONES INTEGRALES PRISMA SAS	SOLUCIONESINTEG RALESPRISMASAS @GMAIL.COM	ALMACENES LA 13 SA	CARTERA@ALMAC ENESLA13.COM

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, dentro del análisis realizado ha identificado las posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad actual, así como sus principales características, pues la identificación de estos permitirá determinar que existen proponentes con capacidad técnica, legal y financiera para participar en el proceso de contratación.

En ese sentido podrán participar:

PERSONAS NATURALES PERSONAS JURÍDICAS

CONSORCIOS

UNIONES TEMPORALES













		T		
1	X	l V		
1	, A	1 <b>A</b>	l X	V
***		<del></del>		Λ :
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

#### 2.2.2 Cotizaciones recibidas

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, que se encuentren legalmente capaces y que cumplan con las condiciones técnicas, acorde con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

De acuerdo con lo anterior se envió solicitud de cotización a las empresas mencionadas en el capítulo de ¿Quién Vende? Y que podrían satisfacer la necesidad de este estudio, dicha solicitud se envió en UNA (01) ocasión, con referencia; SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-053-2023 enviada el 03 de marzo del 2023, resultado de lo anterior se obtuvo respuesta de TRES (3) posibles oferentes:

Tabla 43. Empresas que cotizaron

Razón Social		Teléfono de Contacto	Ciudad Domicilio	Correo Electrónico
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	900492917	7293741 3016887961	PASTO / NARIÑO	fundacionjdeelectronica@gmail.com
SERVINARIÑO EU	900221500	7293318 3104061137	PASTO / NARIÑO	contabilidad.servinarino@gmail.com

Las cotizaciones enviadas por estos oferentes serán presentadas con correcciones de decimales cuando sea necesario, y las originales se anexarán a este estudio tal cual fueron enviadas, de esta manera se tiene:

# COTIZACIÓN 1. FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS28

Tabla 44. Cotización 1. FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS.

ITEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
<u> </u>	T = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	N	ORMALY/O	BLANDA				
1	DESAYUNO		20.842	UNIDAD	\$ 9.300		\$ 9.300	\$ 193.830.600
2	MEDIA MANAI	NA	116	UNIDAD	\$ 4.300		\$ 4.300	\$ 498,800
3	ALMUERZO		24.218	UNIDAD	\$ 14.900		\$ 14.900	\$ 360.848.200
4	ENTREDIA		22.101	UNIDAD	\$ 4.300		\$ 4,300	\$ 95.034,300
5	CENA		37.153	UNIDAD	\$ 14.600	,	\$ 14.600	\$ 542.433.800
6	REFRIGERIO		1.197	UNIDAD	\$ 4.300		\$ 4.300	\$ 5,147,100
	I = = = = = = = = = = = = = = = = = = =		HIPOGLU	CIDA				0012.711,200
8	DESAYUNO MEDIA MAÑAN	JA	339	UNIDAD	\$ 8.300		\$ 8.300	\$ 2.813.700
<u> </u>	INCOM MARKE	<u> </u>	357	UNIDAD	_ \$ 4.250		\$ 4.250	\$ 1.517.250

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cotización en respuesta a la Solicitud de Cotización SIP-053-2023. Allegada el 07/03/2023.













	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Υ				
9	ALMUERZO	357	UNIDAD	\$ 14.200	\$ 14.200	\$ 5.069.400		
10	ENTREDIA	357	UNIDAD	\$ 4.250	\$ 4.250	\$ 1.517.250		
11	CENA	348	UNIDAD	\$ 14.200	\$ 14.200	\$ 4.941.600		
12	REFRIGERIO	348	UNIDAD	\$ 4.250	\$ 4.250	\$ 1.479.000		
		HIPERPRO	TEICA	<u> </u>		T T T T T T T T T T T T T T T T T T T		
13	DESAYUNO	14.731	UNIDAD	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 144.363.800		
14	MEDIA MAÑANA	14.802	UNIDAD	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 68.089,200		
15	ALMUERZO	14.999	UNIDAD	\$ 15.700	\$ 15.700	\$ 235,484,300		
16	ENTREDIA	14.865	UNIDAD	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 68.379.000		
17	CENA	482	UNIDAD	\$ 15.700	\$ 15,700	\$ 7.567.400		
18	REFRIGERIO	14.418	UNIDAD	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 66.322.800		
	BLAN	DA FRACCIO			φ 4.000	\$ 66.322.8UU		
19	DESAYUNO	241	UNIDAD	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 1.518.300		
20	MEDIA MAÑANA	179	UNIDAD	\$ 3.100	\$ 3.100	\$ 554.900		
_21	ALMUERZO	241	UNIDAD	\$ 9.650	\$ 9.650			
22	ENTREDIA	241	UNIDAD	\$ 3.100		\$ 2.325.650		
23	CENA	241	UNIDAD	<del></del>	\$ 3,100	\$ 747.100		
24	REFRIGERIO	170	UNIDAD	\$ 9.650	\$ 9.650	\$ 2.325.650		
		LIQUIDA COI		\$ 4.650	\$ 4.650	\$ 790.500		
25	DESAYUNO			45000				
26	MEDIA MAÑANA	7.647	UNIDAD	\$ 5.200	\$ 5,200	\$ 39.764.400		
27	ALMUERZO	2,662	UNIDAD	\$ 3.100	\$ 3,100	\$ 8,252,200		
28	ENTREDIA	8.068	UNIDAD	\$ 8.700	\$ 8.700	\$ 70.191.600		
	·	7,959	UNIDAD	\$ 3.100	\$ 3,100	\$ 24.672,900		
29	CENA	8.495	UNIDAD	\$ 8.700	\$ 8,700	\$ 73.906.500		
30	REFRIGERIO	2.626	UNIDAD	\$ 3.100	\$ 3.100	\$ 8,140,600		
LIQUIDA CLARA								
31	DESAYUNO	1.938	UNIDAD	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 7.558.200		
32	MEDIA MAÑANA	54	UNIDAD	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 135,000		
33	ALMUERZO	2.108	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 11.172.400		
34	ENTREDIA	1.420	UNIDAD	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 3.550.000		
35	CENA	1.590	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 8.427.000		
36	REFRIGERIO	27	UNIDAD	\$ 3.100	\$ 3.100	\$ 83,700		
		ASTRING		, ++ <u>-</u>	ψ 0.200	9 88.100		
37	DESAYUNO	536	UNIDAD	\$ 10.600	\$ 10,600	\$ 5.681,600		
38	MEDIA MAÑANA	9	UNIDAD	\$ 4.950	\$ 4,950	\$ 44,550		
39	ALMUERZO	777	UNIDAD	\$ 16.700	<b>\\$</b>	\$ 12.975.900		
40	ENTREDIA	554	UNIDAD	\$ 4.950	16.700			
41	CENA	741	UNIDAD	\$ 4.950	\$ 4.950 \$	\$ 2.742.300		
42	REFRIGERIO				16.700	\$ 12.374.700		
		9 HIDOCOF	UNIDAD	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 44.550		
		HIPOSOE	JICA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,			
43	DESAYUNO	6,628	UNIDAD	\$ 10.900	\$ 10.900	\$ 72.245.200		
44	MEDIA MAÑANA	1.652	UNIDAD	\$ 4.970	\$ 4.970	\$ 8.210.440		
45	ALMUERZO	6.680	UNIDAD	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 112.224.000		
46	ENTREDIA	6.861	UNIDAD	\$ 4.970	\$ 4.970	\$ 34.099.170		
47	CENA	6.923	UNIDAD		\$ 16,800	\$ 116.306.400		
48	REFRIGERIO	1.786	UNIDAD	\$ 4.970		¢ 0 070 400		
		OGRASAS Y C	ORONARIA	19-7-310	\$ 4.970	\$ 8.876.420		
49					- C	<del></del>		
49	DESAYUNO	6.342	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 69.762.000		

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





DQ-SA-CER448505









SUMEDIA MIANANA   45	\$ 123.201.000 \$ 35.632.800 \$ 121.832.100 \$ 26.694.400 \$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300
16.900   16.900   16.900   52   ENTREDIA   7.272   UNIDAD   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$4.900   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.400   \$6.4	\$ 35.632.800 \$ 121.832.100 \$ 26.694.400 \$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
T272   UNIDAD   \$4,900   \$4,900   \$4,900   \$4,900   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,400   \$6,	\$ 121.832.100 \$ 26.694.400 \$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
BANCO DE SANGRE	\$ 26.694.400 \$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
SAME	\$ 26.694.400 \$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
S4   REFRIGERIO	\$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
Section   Sect	\$ 10.821.200 \$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
SECOND   S	\$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
Section   Sect	\$ 75.348.600 \$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
S.102	\$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
Section   Sect	\$ 15.168.200 \$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
S	\$ 38.993.300 EUTICO \$ 4.800
14.900	<b>EUTICO</b> \$ 4.800
60 CLARAS DE HUEVO 767 UNIDAD \$800 \$800 61 CASPIROLETA O CANDIL 3.060 UNIDAD \$4.500 \$4.500 62 PORCION DE QUESO 71 UNIDAD \$2.200 \$2.200 63 VASO JUGO PITAYA 2.537 UNIDAD \$4.200 \$4.200 64 ACEITE DE OLIVA 16 UNIDAD \$1.900 \$1.900 65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$3.200 \$3.200 66 YOGURHT 10 UNIDAD \$2.600 \$2.600 67 GELATINA 802 UNIDAD \$5.500 \$5.500 68 GALLETA 46 UNIDAD \$1.500 \$1.500 69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$1.300 \$1.500 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$3.200 \$1.500	\$ 4.800
60 CLARAS DE HUEVO 767 UNIDAD \$800 \$800 61 CASPIROLETA O CANDIL 3.060 UNIDAD \$4.500 \$4.500 62 PORCION DE QUESO 71 UNIDAD \$2.200 \$2.200 63 VASO JUGO PITAYA 2.537 UNIDAD \$4.200 \$4.200 64 ACEITE DE OLIVA 16 UNIDAD \$1.900 \$1.900 65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$3.200 \$3.200 66 YOGURHT 10 UNIDAD \$2.600 \$2.600 67 GELATINA 802 UNIDAD \$5.500 \$5.500 68 GALLETA 46 UNIDAD \$1.500 \$1.500 69 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$1.300 \$1.500	
61 CASPIROLETA O CANDIL 3.060 UNIDAD \$4.500 \$4.500 \$4.500 \$62 PORCION DE QUESO 71 UNIDAD \$2.200 \$2.200 \$2.200 \$63 VASO JUGO PITAYA 2.537 UNIDAD \$4.200 \$4.200 \$4.200 \$64 ACEITE DE OLIVA 16 UNIDAD \$1.900 \$1.900 \$1.900 \$65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$3.200 \$3.200 \$66 YOGURHT 10 UNIDAD \$2.600 \$2.600 \$2.600 \$67 GELATINA 802 UNIDAD \$5.500 \$5.500 \$68 GALLETA 46 UNIDAD \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.500 \$1.	↓ \$ 613,600
62 PORCION DE QUESO 71 UNIDAD \$ 2.200 \$ 2.200 63 VASO JUGO PITAYA 2.537 UNIDAD \$ 4.200 \$ 4.200 64 ACEITE DE OLIVA 16 UNIDAD \$ 1.900 \$ 1.900 65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$ 3.200 \$ 3.200 66 YOGURHT 10 UNIDAD \$ 2.600 \$ 2.600 67 GELATINA 802 UNIDAD \$ 5.500 \$ 5.500 68 GALLETA 46 UNIDAD \$ 1.500 \$ 1.500 69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$ 1.300 \$ 1.500 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$ 3.500 \$ 1.500	
63 VASO JUGO PITAYA 2.537 UNIDAD \$ 2.200 \$ 2.200 \$ 2.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.200 \$ 4.2	\$ 13.770.000
64 ACEITE DE OLIVA 1.6 UNIDAD \$ 1,200 \$ 4,200 \$ 4,200 \$ 65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$ 3,200 \$	\$ 156.200
65 PALETA DE AGUA 354 UNIDAD \$1,900 \$1,900 \$66 YOGURHT 10 UNIDAD \$2,600 \$2,600 \$2,600 \$67 GELATINA 802 UNIDAD \$5,500 \$5,500 \$68 GALLETA 46 UNIDAD \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$0 BOCADILLO 45 UNIDAD \$1,300 \$1,300 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$1,500 \$	\$ 10.655.400
66         YOGURHT         10         UNIDAD         \$ 3,200         \$ 3,200           67         GELATINA         802         UNIDAD         \$ 5,500         \$ 5,500           68         GALLETA         46         UNIDAD         \$ 1,500         \$ 1,500           69         BOCADILLO         45         UNIDAD         \$ 1,300         \$ 1,300           70         BOCADILLO MAS QUESO         45         UNIDAD         \$ 3,500         \$ 1,500	\$ 30.400
67 GELATINA 802 UNIDAD \$ 5.500 \$ 5.500 68 GALLETA 46 UNIDAD \$ 1.500 \$ 1.500 69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$ 1.300 \$ 1.300 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$ 3.500 \$ 1.500	\$ 1.132.800
68 GALLETA 46 UNIDAD \$ 1.500 \$ 1.500 69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$ 1.300 \$ 1.300 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$ 2.500 \$ 2.500	\$ 26.000
69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$1.300 \$1.300 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$2.500 \$1.300	\$ 4.411.000
70 BOCADILLO MAS QUESO 45 IINIDAD \$ 3,500 \$ 1,300	\$ 69.000
	\$ 58.500
/1   PORCION DE QUESO DE SOVA	\$ 157.500
72 PORCION DE ARROZ \$ 7.000	\$ 413.000
73 KUMIS \$2.500 \$2.500	\$ 1.007.500
74 JARRA JUGO DE PITAYA \$2.800 \$2.800	\$ 8.400
75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 7 UNIO 9 9.200 \$9.200	\$ 23.377.200
76 MUCILAGO \$4.900	\$ 34.300
77 SANDWICH CON 1 LONIA DE QUESO Y \$5.200 \$5.200	\$ 780.000
JAMON	\$ 500.000
78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO ) 1.177 UNIDAD \$ 4.900 \$ 4.900	\$ 5.767.300
79 COMPOTA DE PITAYA 3.215 UNIDAD \$ 5,900 \$ 5,900	C 40 000 F00
BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUFI AS	\$ 18.968.500
PASAS, ACEITE DE OLIVA. 98 UNIDAD \$ 8.000 \$ 8.000	\$ 784.000
82 VASO DE ILIGO \$8.000 \$8.000	\$ 912.000
83 VASO DE AROMATICA 5.150 S.3.500 \$ 3.500	\$ 11.182.500
84 VASO DE TE \$2.400 \$2.400	\$ 7.668.000
85 FITA \$3.000 \$3.000	\$ 9.585.000
86 PITAYA 330 UNIDAD \$2.500 \$2.500	\$ 2.140.000
87 PORCIÓN DE ENSALADA 3.200 UNIDAD \$4,500 , \$4,500	\$ 14.400.000
88 JARRA JUGO DE FRITAS 450 STANDAR \$ 3,000	\$ 2.880.000
89 JARRA AROMATICA \$9.000 \$9.000	\$ 4.050.000
90 JARRA DE TE \$6.500 \$6.500	\$ 2.925.000
91 COMPOTA DE FRITA 450 WINDAY \$7.200 \$7.200	\$ 3.240.000
92 ESPESANTE \$ 3.200 \$ 3.200	\$ 2.340.000
93 CAFE CON LECHE 2250 UNIDAD \$ 4,200 \$ 4,200	\$ 5.250.000
94 PORCIÓN DE TURERCIJOS 450 \$2.800 \$2.800	\$ 2.688.000
3 / 5(8)	\$ 1.125.000
INSUMOS DESECHABLES	
95 VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO 15.618 UNIDAD \$ 240 \$ 45.60 \$ 286	













	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	71.0 <u> </u>	VALOR 1	TOTAL, INC	CLUIDO IVA	\$ 3.151.653.709
107	SERVILLETA	11,667	UNIDAD	\$ 70	\$ 13,30	\$ 83	\$ 971,861
106	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	976	UNIDAD	\$ 1.900	\$ 361,00	\$ 2.261	\$ 2.206.736
105	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE	23	UNIDAD	\$ 300	\$ 57,00	\$ 357	\$ 8.211
104	PORTACOMIDA P3, ICOPOR	5.215	UNIDAD	\$ 1.000	\$ 190,00	\$ 1.190	\$ 6.205.850
103	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	5.348	UNIDAD	\$ 800	\$ 152,00	\$ 952	\$ 5.091.296
102	CUCHILLO POLIPROPILENO	5.107	UNIDAD	\$ 180	\$ 34,20	\$ 214	\$ 1.093.919
101	CUCHARA POLIPROPILENO	84	UNIDAD	\$ 150	\$ 28,50	\$ 179	\$ 14,994
100	TENEDOR POLIPROPILENO	5.336	UNIDAD	\$ 150	\$ 28,50	\$ 179	\$ 952.476
99	CUCHARILLA POLIPROPILENO	3.228	UNIDAD	\$ 150	\$ 28,50	\$ 179	\$ 576.198
98	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	5.376	UNIDAD	\$ 150	\$ 28,50	\$ 179	\$ 959.616
97	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	2.629	UNIDAD	\$ 390	\$ 74,10	\$ 464	\$ 1.220.119
96	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	5.485	UNIDAD	\$ 280	\$ 53,20	\$ 333	\$ 1.827.602

#### COTIZACIÓN 2. SERVINARIÑO EU29

Tabla 45. Cotización 2. SERVINARIÑO EU.

ITEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
			NORMALY/O	BLANDA				artes a serior dimensional construction of the street
1	DESAYUNO		20.842	UNIDAD	10.900		\$ 10.900	\$ 227.177.800
2	MEDIA MANAN	IA	116	UNIDAD	5.200		\$ 5.200	\$ 603,200
3	ALMUERZO		24,218	UNIDAD	17.300		\$ 17,300	\$ 418,971,400
_4	ENTREDIA		22.101	UNIDAD	5.200	-	\$ 5.200	\$ 114,925,200
5	CENA		37.153	UNIDAD	17.300		\$ 17,300	\$ 642.746.900
6	REFRIGERIO		1.197	UNIDAD	5.200	-	\$ 5.200	\$ 6,224,400
	<del>,</del>		HIPOGLUC	IDA				
7	DESAYUNO		339	UNIDAD	10.100		\$ 10.100	\$ 3.423.900
8	MEDIA MANAN	IA	357	UNIDAD	5.700		\$ 5.700	\$ 2,034,900
9	ALMUERZO		357	UNIDAD	16.900		\$ 16,900	\$ 6.033.300
10	ENTREDIA		357	UNIDAD	5.700	-	\$ 5.700	\$ 2.034.900
11	CENA		348	UNIDAD	16.900		\$ 16,900	\$ 5.881.200
12	REFRIGERIO		348	UNIDAD	5.700		\$ 5.700	\$ 1.983.600
			HIPERPRO1	TEICA				

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cotización en respuesta a la Solicitud de Cotización SIP-053-2023. Allegada el 10/03/2023.













14   MEDIA MAÑANA							
MEDIA MAÑANA	13	DESAYUNO	14.731	UNIDAD	11.500		\$ 169 406 500
14.999	14	MEDIA MANANA	14.802	UNIDAD	5 700		<u> </u>
14   ENTREDIA   14.865	15	ALMUERZO	<u> </u>	<u> </u>		\$	
17   CENA	16	ENTREDIA	14 865	HMIDAD	5 700		-
ABABA   ABAB	17	CENA		T	-		\$ 84.730.500
S.700   S.2.182.600						1 "	\$ 8.627.800
DESAYUNO					5.700	\$ 5.700	\$ 82.182.600
DEDAY NO	19	DESAYLING					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
21		<del></del>	+		<del></del>		\$ 1.807.500
22			<u> </u>	<del></del>			\$ 644.400
23   CENA			<del></del>			\$ 8.900	\$ 2.144.900
24 REFRIGERIO			241	UNIDAD	3.600	\$ 3.600	\$ 867.600
170			241	UNIDAD	11.200		\$ 2.699.200
DESAYUNO	24				3.600	<del></del>	\$ 612.000
ALMUERZO		DECAMPA DE	LIQUIDA COM	IPLETA			
27 ALMUERZO 8.068 UNIDAD 9.900 \$.3.600 \$.9.583.200 28 ENTREDIA 7.959 UNIDAD 3.600 \$.3.600 \$.28.652.400 29 CENA 8.495 UNIDAD 9.900 \$.9.900 \$.9.400 \$.9.000 30 REFRIGERIO 2.626 UNIDAD 3.600 \$.3.600 \$.9.453.600 31 DESAYUNO 1.938 UNIDAD 2.900 \$.9.453.600 32 MEDIA MAÑANA 54 UNIDAD 2.900 \$.2.900 \$.156.650 33 ALMUERZO 2.108 UNIDAD 6.200 \$.2.900 \$.156.650 34 ENTREDIA 1.420 UNIDAD 6.200 \$.6.200 \$.9.855.000 35 CENA 1.590 UNIDAD 6.200 \$.0.200 \$.78.300 36 REFRIGERIO 1.420 UNIDAD 6.200 \$.0.200 \$.78.300 37 DESAYUNO 536 UNIDAD 1.2.400 \$.0.200 \$.78.300 38 MEDIA MAÑANA 9 UNIDAD 5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.700 \$.5.1300 40 ENTREDIA 554 UNIDAD 1.9.400 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$.0.200 \$		<del>                                     </del>	7.647	UNIDAD	6.000	\$ 6.000	\$ 45.882.000
ALMUERZO			2.662	UNIDAD			
ENTREDIA   7.959				UNIDAD			
CENA			7.959	UNIDAD			
REFRIGERIO   2.626   UNIDAD   3.600   \$3.600   \$9.453.600	_		8.495	UNIDAD		<del> </del>	\$ 84 100 500
DESAYUNO	30	REFRIGERIO	2.626			<del></del>	
DESAYUNO		T	LIQUIDA CI			1 00.000	Ψ 3.403.000
MEDIA MANANA   54					4,600	\$4,600	\$ 8 914 900
ALMUERZO   2.108		<del></del>	54			<del></del>	
1.420			2.108				
35   CENA   1.590   UNIDAD   6.200   \$6.200   \$9.858.000     36   REFRIGERIO   27   UNIDAD   2.900   \$2.900   \$78.300     37   DESAYUNO   536   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$5.700   \$51.300     38   MEDIA MAÑANA   9   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$5.700   \$15.073.800     40   ENTREDIA   554   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$3.157.800     41   CENA   741   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$3.157.800     42   REFRIGERIO   9   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$51.300     43   DESAYUNO   6.628   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$51.300     44   MEDIA MAÑANA   1.652   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$51.300     45   ALMUERZO   6.680   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$9.416.400     45   ALMUERZO   6.680   UNIDAD   19.400   \$1.9400   \$1.9400   \$1.9400     46   ENTREDIA   6.861   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$3.9107.700     47   CENA   6.923   UNIDAD   19.400   \$5.700   \$1.9400   \$1.9400   \$1.9400     48   REFRIGERIO   1.786   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$1.9400   \$1.9400   \$1.9400     49   DESAYUNO   6.342   UNIDAD   12.900   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$1.9400     49   DESAYUNO   6.342   UNIDAD   12.900   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.70							
36   REFRIGERIO   27   UNIDAD   2.900   \$2.900   \$7.8300	_	CENA	1.590		<del></del>		
STRINGENTE   STATUNO   S	36	REFRIGERIO 📐	<del></del>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
37   DESAYUNO   536   UNIDAD   12.400   \$ 6.646.400     38   MEDIA MAÑANA   9   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 51.300     39   ALMUERZO   777   UNIDAD   19.400   19.400   \$ 15.073.800     40   ENTREDIA   554   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 3.157.800     41   CENA   741   UNIDAD   19.400   \$ 14.375.400     42   REFRIGERIO   9   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 51.300     43   DESAYUNO   6.628   UNIDAD   12.400   \$ 12.400   \$ 82.187.200     44   MEDIA MAÑANA   1.652   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 9.416.400     45   ALMUERZO   6.680   UNIDAD   19.400   \$ 19.400   \$ 129.592.000     46   ENTREDIA   6.861   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 39.107.700     47   CENA   6.923   UNIDAD   19.400   \$ 19.400   \$ 134.306.200     48   REFRIGERIO   1.786   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 10.180.200     49   DESAYUNO   6.342   UNIDAD   12.900   \$ 81.811.800     50   MEDIA MAÑANA   45   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 256.500     51   ALMUERZO   7.290   UNIDAD   19.800   \$ 19.800   \$ 144.342.000     52   ENTREDIA   5.700   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700     52   ENTREDIA   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700     52   ENTREDIA   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700     53   ALMUERZO   7.290   UNIDAD   19.800   \$ 144.342.000     54   ENTREDIA   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700     55   ENTREDIA   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700     55   ENTREDIA   5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5.700   \$ 5			ASTRINGE		2.500	J \$ 2.500	→ 70.300
38   MEDIA MAÑANA   9   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$5.1300     39   ALMUERZO   777   UNIDAD   19.400   19.400   \$15.073.800     40   ENTREDIA   554   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$3.157.800     41   CENA   741   UNIDAD   19.400   \$19.400   \$19.400   \$14.375.400     42   REFRIGERIO   9   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700     43   DESAYUNO   6.628   UNIDAD   12.400   \$82.187.200     44   MEDIA MAÑANA   1.652   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$9.416.400     45   ALMUERZO   6.680   UNIDAD   19.400   \$19.400   \$19.400   \$19.400     46   ENTREDIA   6.861   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$39.107.700     47   CENA   6.923   UNIDAD   19.400   \$19.400   \$19.400   \$19.400     48   REFRIGERIO   1.786   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$10.180.200     49   DESAYUNO   6.342   UNIDAD   12.900   \$81.811.800     50   MEDIA MAÑANA   45   UNIDAD   5.700   \$5.700   \$256.500     51   ALMUERZO   7.290   UNIDAD   19.800   \$19.800   \$144.342.000     52   ENTREDIA   5.700   5.700   \$5.700   \$1.403.000     52   ENTREDIA   5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700     51   ALMUERZO   7.290   UNIDAD   19.800   \$144.342.000     52   ENTREDIA   5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700     52   ENTREDIA   5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700     52   ENTREDIA   5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$5.700   \$	37	DESAYUNO			12.400		\$ 6,646,400
39 ALMUERZO	38	MEDIA MAÑANA	9	UNIDAD	5.700		
40 ENTREDIA 554 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 3.157.800 41 CENA 741 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 14.375.400 42 REFRIGERIO 9 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 51.300  HIPOSODICA  43 DESAYUNO 6.628 UNIDAD 12.400 \$ 12.400 \$ \$ 82.187.200  44 MEDIA MAÑANA 1.652 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 9.416.400 45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 12.900 \$ 12.9592.000 46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 39.107.700 47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 134.306.200  48 REFRIGERIO 1.786 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 10.180.200  HIPOGRASAS Y CORONARIAS  49 DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$ 81.811.800 50 MEDIA MAÑANA 45 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 256.500 51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 144.342.000	39	ALMIJERZO				<del></del>	\$ 51.500
41 CENA 741 UNIDAD 19.400 \$ 14.375.400 42 REFRIGERIO 9 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 51.300  HIPOSODICA  43 DESAYUNO 6.628 UNIDAD 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400 \$ 12.400	40		111		19.400	1 '	\$ 15.073.800
42 REFRIGERIO 9 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$51,300  HIPOSODICA  43 DESAYUNO 6.628 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$82.187.200  44 MEDIA MAÑANA 1.652 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$9.416.400  45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$129.592.000  46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$39.107.700  47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$\$  REFRIGERIO 1.786 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$134.306.200  HIPOGRASAS Y CORONARIAS  49 DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$\$  DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$\$  \$12.900 \$81.811.800  \$5.700 \$5.700 \$256.500  \$5.700 \$5.700 \$256.500  \$5.700 \$5.700 \$256.500			554	UNIDAD	5.700	\$ 5.700	\$ 3.157.800
Second   S			741	UNIDAD	19.400	1 '	\$ 14.375.400
HIPOSODICA  43 DESAYUNO 6.628 UNIDAD 12.400 \$ \$2.187.200  44 MEDIA MAÑANA 1.652 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 9.416.400  45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$ 129.592.000  46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 39.107.700  47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$ 134.306.200  48 REFRIGERIO 1.786 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 134.306.200  HIPOGRASAS Y CORONARIAS  49 DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$ 81.811.800  50 MEDIA MAÑANA 45 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 256.500  51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 144.342.000	42	REFRIGERIO	9	UNIDAD	5,700	<del></del>	\$ 51 300
44 MEDIA MAÑANA 1.652 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$9.416.400 45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$129.592.000 46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$39.107.700 47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$ 48 REFRIGERIO 1.786 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$10.180.200  HIPOGRASAS Y CORONARIAS  49 DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$ 50 MEDIA MAÑANA 45 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$256.500  51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 19.800 \$144.342.000			HIPOSOD		<del></del>		
45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$ 129.592.000 46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 39.107.700 47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 39.107.700 48 REFRIGERIO 1.786 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 10.180.200 HIPOGRASAS Y CORONARIAS 49 DESAYUNO 6.342 UNIDAD 12.900 \$ 81.811.800 50 MEDIA MAÑANA 45 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 256.500 51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 144.342.000			6.628	UNIDAD	12.400		\$ 82.187.200
45 ALMUERZO 6.680 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 129.592.000  46 ENTREDIA 6.861 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 39.107.700  47 CENA 6.923 UNIDAD 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$ 19.400 \$	44	MEDIA MAÑANA	1.652	UNIDAD	5.700		\$ 9.416.400
46         ENTREDIA         6.861         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 39.107.700           47         CENA         6.923         UNIDAD         19.400         \$ 19.400         \$ 134.306.200           48         REFRIGERIO         1.786         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 10.180.200           HIPOGRASAS Y CORONARIAS           49         DESAYUNO         6.342         UNIDAD         12.900         \$ 81.811.800           50         MEDIA MAÑANA         45         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 256.500           51         ALMUERZO         7.290         UNIDAD         19.800         \$ 144.342.000           52         ENTREDIA	45	ALMUERZO	_ <del></del>			\$	
47         CENA         6.923         UNIDAD         19.400         \$ 134.306.200           48         REFRIGERIO         1.786         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 10.180.200           HIPOGRASAS Y CORONARIAS           49         DESAYUNO         6.342         UNIDAD         12.900         \$ 81.811.800           50         MEDIA MAÑANA         45         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 256.500           51         ALMUERZO         7.290         UNIDAD         19.800         \$ 144.342.000           52         ENTREDIA	46	ENTREDIA	6.861	UNIDAD	5.700		
48   REFRIGERIO	47	CENA				\$	-
HIPOGRASAS Y CORONARIAS   49   DESAYUNO   6.342   UNIDAD   12.900   \$ 12.900   \$ 81.811.800   \$ 50   MEDIA MAÑANA   45   UNIDAD   5.700   \$ 5.700   \$ 256.500   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 12.900   \$ 1	48	REFRIGERIO	1 786	IINIDAD	5.700		
49         DESAYUNO         6.342         UNIDAD         12.900         \$ \$1.811,800           50         MEDIA MAÑANA         45         UNIDAD         5.700         \$ 5.700         \$ 256,500           51         ALMUERZO         7.290         UNIDAD         19.800         \$ 144,342,000           52         ENTREDIA         7.290         T.200         T.200         T.200         T.200		HIPO		PONARIA	\$.700	\$ 5.700	\$ 10.180.200
50 MEDIA MANANA 45 UNIDAD 5.700 \$5.700 \$256.500 51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 144.342.000	49						¢ 01 011 000
51 ALMUERZO 7.290 UNIDAD 19.800 \$ 144.342.000	50	MEDIA MAÑANA	<u> </u>				
52 FNIREDIA 19.800 1.44.342.000		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				\$	
\$5.700   \$41.450.400	52	ENTREDIA					
				ו טאטוויט	3.700	\$ 5.700	<b>3 41.450.400</b>













53	CENA REFRIGERIO	7.209	UNIDAD	19.800	\$	0.440.700.440		
		<u></u>		19.800	19.800	\$ 142.738.200		
54	REFRIGERIO	BANCO DE S						
<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.171	UNIDAD		\$ 6.900	\$ 28.779.900		
55	PROGRAMA MADRE CANGURO           55 REFRIGERIO         2.081 UNIDAD 5.700 \$ 5.700 \$ 11.861.700							
	Treatmount	MEDICOS IN	UNIDAD	5.700	\$ 5.700	\$ 11.861.700		
	0.50.10.11	MEDICOS IN	IERNUS	r		<del></del> -		
56	DESAYUNO	8.102	UNIDAD	10.900	\$ 10.900	\$ 88.311.800		
57	ALMUERZO	1.018	UNIDAD	17.300	\$ 17.300	\$ 17.611.400		
58	CENA	2.617	UNIDAD	17.300	\$ 17.300	\$ 45.274.100		
	LISTA DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO							
59 60	[ FAIN	6	UNIDAD	900	\$ 900	\$ 5.400		
61	CLARAS DE HUEVO	767	UNIDAD		\$ 1.500	\$ 1.150.500		
-	CASPIROLETA O CANDIL	3.060	UNIDAD		\$ 5.200			
62 63	PORCION DE QUESO	71	UNIDAD		\$ 1.500	\$ 106.500		
-	VASO JUGO PITAYA	2.537	UNIDAD	<del></del>	\$ 7.300			
64	ACEITE DE OLIVA	16	UNIDAD		\$ 2.500			
65	PALETA DE AGUA	354	UNIDAD	4.000	\$ 4.000	\$ 1,416,000		
66	YOGURHT	10	UNIDAD	2.900	\$ 2,900			
67	GELATINA	802	UNIDAD	7.900	\$ 7.900	\$ 6,335,800		
68	GALLETA	46	UNIDAD	1.500	\$ 1,500			
69	BOCADILLO	45	UNIDAD	1,200	\$ 1.200			
70	BOCADILLO MAS QUESO	45	UNIDAD		\$ 2.700	\$ 121.500		
71	PORCION DE QUESO DE SOYA	59	UNIDAD	6.600	\$ 6.600			
72	PORCION DE ARROZ	403	UNIDAD	3.500	\$ 3.500			
73	KUMIS	3	UNIDAD	2.900	\$ 2.900			
74	JARRA JUGO DE PITAYA	2.541	UNIDAD	14.000	\$ 14.000	\$ 35,574,000		
75	COLADA CON GELATINAS DE PATA	7	UNIDAD	4.500	\$ 4.500	\$ 31.500		
76	MUCILAGO	150	UNIDAD	5.200	\$ 5,200			
77	SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	125	UNIDAD	4.900	\$ 4.900			
78	PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADQ )	1.177	UNIDAD	6.000	\$6.000	\$ 7.062.000		
79	COMPOTA DE PITAYA	3,215	UNIDAD	6.000	\$ 6.000	\$ 19.290.000		
80	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE OLIVA.	98	UNIDAD	7.000	\$ 7.000			
81	GASTROCLISIS	114	UNIDAD	9.000	\$ 9.000	64000000		
82	VASO DE JUGO	3.195	UNIDAD	5.900	\$ 5.900			
83	VASO DE AROMÁTICA	3.195	UNIDAD	5.000	\$ 5.000	\$ 15.850.500		
84	VASO DE TE	3.195	UNIDAD	6,000	\$ 6.000			
85	FUTA	856	UNIDAD	5,700	\$ 5.700			
86	PITAYA	3.200	UNIDAD	7.000	\$ 7.000			
87	PORCIÓN DE ENSALADA	960	UNIDAD	4.000	\$ 4.000			
88	JARRA JUGO DE FRUTAS	450	UNIDAD	13.000	\$ 13,000	\$ 5.850.000		
89	JARRA AROMÁTICA	450	UNIDAD	8.000	\$ 8.000	# 0 000 000		
90	JARRA DE TE	450	UNIDAD	13.000	\$	\$ 3.600,000 \$ 5.850,000		
91	COMPOTA DE FRUTA	450	UNIDAD	1900	13.000			
92	ESPESANTE	1.250	UNIDAD	4.900	\$ 4.900			
93	CAFÉ CON LECHE	960		6.000	\$ 6.000			
94	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	<del></del>	UNIDAD	4.000	\$ 4.000			
		450 NSUMOS DESE	UNIDAD	2.500	\$ 2.500	\$ 1.125.000		
95	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO	15.618		000	·			
96	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	5.485	UNIDAD	290	\$ 290	\$ 4.529.220		
		3.465	UNIDAD	260	\$ 260	\$ 1.426.100		













<del>.</del>		<u>-</u> -		VALOR TOTA	L, INCLUIDO IVA	\$ 3.724.879.960,00
	OLIVILLEIM	11.667	UNIDAD	50	• \$ 50	\$ 583,350
107	SERVILLETA	976	UNIDAD	1.700	\$ 1.700	\$ 1.659.200
106	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	23	UNIDAD	250	\$ 250	\$ 5.750
105	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE	5.215	UNIDAD	900	\$ 900	\$ 4.693.500
104	PORTACOMIDA P3. ICOPOR	5.348	UNIDAD	690	\$ 690	\$ 3.690.120
103	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	5.107	UNIDAD	150	\$ 150	\$ 766.050
102	CUCHILLO POLIPROPILENO	84	UNIDAD	150	\$ 150	\$ 12.600
101	CUCHARA POLIPROPILENO	5.336	UNIDAD	150	\$ 150	\$ 800.400
100	TENEDOR POLIPROPILENO	3.228	UNIDAD	70	\$ 70	\$ 225.960
99	CUCHARILLA POLIPROPILENO	5.376	UNIDAD	150	\$ 150	\$ 806.400
98	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	2.629	UNIDAD	390	\$ 390	\$ 1.025.310
97	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR		T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

# PRECIO DE REFERENCIA MODIFICATORIO N°1 0032-CD.202230

Tabla 46. Precio de referencia HUDN MODIFICATORIO N°1 0032-CD.2022.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	NORMAL Y/O BLANDA					
1	DESAYUNO	20.842	UNIDAD	\$ 8.288	\$ 8,288	\$ 172,738,496
2	MEDIA MAÑANA	116	UNIDAD	\$ 3.938	\$ 3.938	\$ 456.808
3	ALMUERZO	24,218	UNIDAD	\$ 13.349	\$ 13.349	\$ 323,286,082
_4	ENTREDIA	22.101	UNIDAD	\$ 3.925	\$ 3.925	\$ 86.746.425
5	CENA	37.153	UNIDAD	\$ 13.349	\$ 13.349	\$ 495.955.397
6	REFRIGERIO	1.197	UNIDAD	\$ 3.925	\$ 3.925	\$ 4.698.225
	HIPOGLUCIDA		01110710	40.525	Ψ 3.323	\$ 4.090.ZZ5
7	DESAYUNO	339	UNIDAD	\$ 7.578	\$ 7.578	\$ 2.568,942
8	MEDIA MAÑANA	357	UNIDAD	\$ 3.877	\$ 3.877	\$ 1.384.089
9	ALMUERZO	357	UNIDAD	\$ 12.936	\$ 12.936	
10	ENTREDIA	357	UNIDAD	\$ 3.877	\$ 3.877	\$ 4.618.152 \$ 1.384.089
11	CENA	348	UNIDAD	\$ 12.936	\$ 12.936	
12	REFRIGERIO	348	UNIDAD	\$ 3.825	\$ 3.825	\$ 4.501.728
	HIPERPROTEICA	<del>- 0.0</del>	CINIDAD	9 3.025	<u> </u>	\$ 1.331.100
13	DESAYUNO	14.731	UNIDAD	\$ 8,421	\$ 8.421	£ 404.040.754
14	MEDIA MAÑANA	14.802	UNIDAD	\$ 4.140	\$ 4.140	\$ 124.049.751
15	ALMUERZO	14.999	UNIDAD	\$ 14.156		\$ 61.280.280
16	ENTREDIA	14.865	UNIDAD	\$ 4,133	\$ 14.156 \$ 4.133	\$ 212.325.844
17	CENA	482	UNIDAD	\$ 10.631		\$ 61.437.045
18	REFRIGERIO	14.418	UNIDAD	\$ 4.133	\$ 10.631	\$ 5.124.142
	BLANDA FRACCIONADA - RENAL	14.410	UNIDAD	\$ 4.133	\$ 4.133	\$ 59.589.594
19	DESAYUNO	241	UNIDAD	¢ E 707	A 5 707	474
20	MEDIA MANANA	179	UNIDAD	\$ 5.707 \$ 2.794	\$ 5.707	\$ 1.375.387
21	ALMUERZO	241	UNIDAD	\$ 8.863	\$ 2.794	\$ 500.126
22	ENTREDIA	241	UNIDAD		\$ 8.863	\$ 2.135.983
23	CENA	241	UNIDAD	\$ 2.794	\$ 2.794	\$ 673.354
24	REFRIGERIO	170	UNIDAD	\$ 8.754	\$ 8.754	\$ 2.109.714
	LIQUIDA COMPLETA	1.0	UNIDAD	\$ 4.193	\$ 4.193	\$ 712.810
25	DESAYUNO	7.647	UNIDAD	4.070	4.4	
26	MEDIA MAÑANA	2.662	UNIDAD	\$ 4.670	\$ 4.670	\$ 35.711.490
27	ALMUERZO	8.068		\$ 2.767	\$ 2.767	\$ 7.365.754
28	ENTREDIA	7.959	UNIDAD	\$ 7.889	\$ 7.889	\$ 63.648,452
29	CENA		UNIDAD	\$ 2.767	\$ 2.767	\$ 22.022.553
		8.495	UNIDAD	\$ 7.889	\$ 7.889	\$ 67.017.055

<sup>30</sup> Véase en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detaileProceso.do?numConstancia=22-4-12999771













-	man					
30	REFRIGERIO	2.626	UNIDAD	\$ 2.758	\$ 2.758	\$ 7.242.508
-	LIQUIDA CLARA					
31	DESAYUNO	1.938	UNIDAD	\$ 3.539	\$ 3.539	\$ 6.858.582
32	MEDIA MAÑANA	54	UNIDAD	\$ 2.235	\$ 2.235	\$ 120.690
33	ALMUERZO	2.108	UNIDAD	\$ 4.782	\$ 4.782	\$ 10.080.456
34	ENTREDIA	1.420	UNIDAD	\$ 2.235	\$ 2,235	\$ 3.173.700
35	CENA	1.590	UNIDAD	\$ 4.782		\$ 7.603.380
36	REFRIGERIO	27	UNIDAD	\$ 2.774	\$ 2.774	\$ 74.898
	ASTRINGENTE		<u> </u>			<del>- +</del>
37	DESAYUNO	536	UNIDAD	\$ 9.773	\$ 9.773	\$ 5.238.328
38	MEDIA MAÑANA	9	UNIDAD	\$ 4,523		\$ 40.707
39	ALMUERZO	777	UNIDAD			\$ 11.798.745
40	ENTREDIA .	554	UNIDAD	\$ 4,523		\$ 2.505,742
41	CENA	741	UNIDAD			\$ 11.252.085
42	REFRIGERIO	9	UNIDAD	\$ 4.523	\$ 4,523	\$ 40.707
	HIPOSODICA		CALIBRID	Ψ <del>4.02.0</del>	Ψ <del>4</del> ,525	\$40.707
43	DESAYUNO	6.628	UNIDAD	\$ 9.916	\$ 9.916	¢ cc 700 040
44	MEDIA MAÑANA	1,652	UNIDAD	\$ 4.523		\$ 65.723,248
45	ALMUERZO	6.680	UNIDAD			\$ 7.471.996
46	ENTREDIA	6.861	UNIDAD			\$ 101.816.560
47	CENA	6.923	UNIDAD	\$ 4.523		\$ 31.032.303
48	REFRIGERIO	1.786	UNIDAD		\$ 15,242	\$ 105,520,366
	HIPOGRASAS Y CORONARIAS	T.190	UNIDAD	\$ 4.523	\$ 4,523	\$ 8.078.078
49	DESAYUNO	6 240	LINIDAD	2.10.000		
50	MEDIA MANANA	6.342	UNIDAD			\$ 63.420.000
51	ALMUERZO	45	UNIDAD	\$ 4.479		\$ 201.555
52	ENTREDIA	7.290	UNIDAD			\$ 112.025,430
53	CENA REFRIGERIO	7.272	UNIDAD	\$ 4.479		\$ 32.571.288
33	BANCO DE SANGRE	7.209	UNIDAD	\$ 15.367	\$ 15.367	\$ 110.780.703
54	REFRIGERIO		<u> </u>		<del>,_</del>	
<del></del>	PROGRAMA MADRE CANGURO	4.171	UNIDAD	\$ 5.081	\$ 5.081	\$ 21,192.851
	PROGRAMA MADRE CANGURO		1			
EE			<del> </del>			
55	REFRIGERIO	2.081	UNIDAD	\$ 4.220	\$ 4.220	\$ 8.781.820
	REFRIGERIO MEDICOS INTERNOS			\$ 4.220	\$ 4.220	\$ 8.781.820
56	REFRIGERIO MEDICOS INTERNOS DESAYUNO	8.102	UNIDAD	\$ 4.220 \$ 8.443		\$ 8.781.820 \$ 68.405.186
56 57	REFRIGERIO MEDICOS INTERNOS DESAYUNO ALMUERZO	8.102 1.018				
56 57 58	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA	8.102	UNIDAD	\$ 8.443	\$ 8.443	\$ 68.405.186 \$ 13,846,836
56 57 58 USTA	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA  DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN	8.102 1.018	UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 68.405.186
56 57 58 LIST/	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA  A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO	8.102 1.018	UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 68.405.186 \$ 13,846,836
56 57 58 LISTA	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA  A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN	8.102 1.018	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 8.443 \$ 13.602	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434
56 57 58 LISTA 59 60	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA  A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN  CLARAS DE HUEVO	8.102 1.018 2.617	UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756	\$ 68.405.186 \$ 13,846,836
56 57 58 LISTA 59 60 61	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO  ALMUERZO  CENA  A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN  CLARAS DE HUEVO  CASPIROLETA O CANDIL	8.102 1.018 2.617	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35,596.434 \$ 3,354 \$ 579.852
56 57 58 LISTA 59 60 61 62	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO	8.102 1.018 2.617 6 767	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35,596.434 \$ 3,354 \$ 579.852 \$ 9.473.760
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35,596.434 \$ 35,596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987
56 57 58 LISTA 59 60 61 62 63 64	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584
56 57 58 LISTA 59 60 61 62 63 64 65	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35,596.434 \$ 35,596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088
56 57 58 LISTA 59 60 61 62 63 64 65 66	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436
56 57 58 LISTA 59 60 61 62 63 64 65 66	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO  CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN  CLARAS DE HUEVO  CASPIROLETA O CANDIL  PORCION DE QUESO  VASO JUGO PITAYA  ACEITE DE OLIVA  PALETA DE AGUA  YOGURHT  GELATINA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 1559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 1.197 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 1559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 1.197 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 1.93 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO PORCION DE QUESO DE SOYA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 45 59 403	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 1.920 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO PORCION DE QUESO DE SOYA PORCION DE ARROZ KUMIS	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 59 403 3	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 1.920 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73	MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO PORCION DE QUESO DE SOYA PORCION DE QUESO DE SOYA PORCION DE ARROZ KUMIS JARRA JUGO DE PITAYA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 59 403 3 2.541	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 1.920 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353 \$ 20.269.557
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN  CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO PORCION DE QUESO DE SOYA PORCION DE ARROZ KUMIS JARRA JUGO DE PITAYA COLADA CON GELATINAS DE PATA	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 59 403 3 2.541	UNIDAD	\$8.443 \$13.602 \$13.602 \$13.602 \$559 \$756 \$3.096 \$1.197 \$3.232 \$1.193 \$2.634 \$1.920 \$5.209 \$1.018 \$980 \$1.687 \$5.952 \$2.038 \$2.451 \$7.977 \$3.119	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353 \$ 20.269.557 \$ 21.833
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO  CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN  CLARAS DE HUEVO  CASPIROLETA O CANDIL  PORCION DE QUESO  VASO JUGO PITAYA  ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT  GELATINA  GALLETA  BOCADILLO  BOCADILLO MAS QUESO  PORCION DE QUESO DE SOYA  PORCION DE QUESO DE SOYA  PORCION DE ARROZ  KUMIS  JARRA JUGO DE PITAYA  COLADA CON GELATINAS DE PATA  MUCILAGO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 45 59 403 3 2.541 7	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119 \$ 3.353	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119 \$ 3.353	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353 \$ 20.269.557 \$ 21.833 \$ 502.950
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO PAN CLARAS DE HUEVO CASPIROLETA O CANDIL PORCION DE QUESO VASO JUGO PITAYA ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT GELATINA GALLETA BOCADILLO BOCADILLO MAS QUESO PORCION DE QUESO DE SOYA PORCION DE ARROZ KUMIS JARRA JUGO DE PITAYA COLADA CON GELATINAS DE PATA MUCILAGO SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 59 403 3 2.541	UNIDAD	\$8.443 \$13.602 \$13.602 \$559 \$756 \$3.096 \$1.197 \$3.232 \$1.193 \$2.634 \$1.920 \$5.209 \$1.018 \$980 \$1.687 \$5.952 \$2.038 \$2.451 \$7.977 \$3.119	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353 \$ 20.269.557 \$ 21.833
56 57 58 LIST/ 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76	REFRIGERIO  MEDICOS INTERNOS  DESAYUNO ALMUERZO  CENA A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO  PAN  CLARAS DE HUEVO  CASPIROLETA O CANDIL  PORCION DE QUESO  VASO JUGO PITAYA  ACEITE DE OLIVA PALETA DE AGUA YOGURHT  GELATINA  GALLETA  BOCADILLO  BOCADILLO MAS QUESO  PORCION DE QUESO DE SOYA  PORCION DE QUESO DE SOYA  PORCION DE ARROZ  KUMIS  JARRA JUGO DE PITAYA  COLADA CON GELATINAS DE PATA  MUCILAGO	8.102 1.018 2.617 6 767 3.060 71 2.537 16 354 10 802 46 45 45 45 59 403 3 2.541 7	UNIDAD	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 559 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119 \$ 3.353	\$ 8.443 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 13.602 \$ 756 \$ 3.096 \$ 1.197 \$ 3.232 \$ 1.193 \$ 2.634 \$ 1.920 \$ 5.209 \$ 1.018 \$ 980 \$ 1.687 \$ 5.952 \$ 2.038 \$ 2.451 \$ 7.977 \$ 3.119 \$ 3.353	\$ 68.405.186 \$ 13.846.836 \$ 35.596.434 \$ 35.596.434 \$ 579.852 \$ 9.473.760 \$ 84.987 \$ 8.199.584 \$ 19.088 \$ 932.436 \$ 19.200 \$ 4.177.618 \$ 46.828 \$ 44.100 \$ 75.915 \$ 351.168 \$ 821.314 \$ 7.353 \$ 20.269.557 \$ 21.833 \$ 502.950

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER443531











79	COMPOTA DE PITAYA	3.215	UNIDAD	£ 4.004	¢ 4 004	T & 40.000
	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS,	3.213	UNIDAD	\$ 4.231	\$ 4.231	\$ 13.602.665
80	ACEITE DE OLIVA.	98	UNIDAD	\$ 4.979	\$ 4.979	\$ 487.942
81	GASTROCLISIS	114	UNIDAD	\$ 5.371	\$ 5.371	\$ 612.294
82	VASO DE JUGO	3.195	UNIDAD	Ψ 0.01 X	\$-	\$ -
83	VASO DE AROMÁTICA	3.195	UNIDAD		\$-	\$-
84	VASO DE TE	3.195	UNIDAD		\$-	\$-
85	FUTA	856	UNIDAD	<del></del>	\$-	\$-
86	PITAYA	3.200	UNIDAD		\$-	\$-
87	PORCIÓN DE ENSALADA	960	UNIDAD		\$-	
88	JARRA JUGO DE FRUTAS	450	UNIDAD		\$-	\$-
89	JARRA AROMÁTICA	450	UNIDAD		\$-	\$-
90	JARRA DE TE	450	UNIDAD		\$-	\$-
91	COMPOTA DE FRUTA	450	UNIDAD			\$-
92	ESPESANTE	1.250	UNIDAD		\$-	\$-
93	CAFÉ CON LECHE	960	UNIDAD		\$-	\$-
94	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	450	UNIDAD		\$-	\$-
	INSUMOS DESECHABLES	450	UNIDAD		\$-	\$-
95	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO	15.618	UNIDAD	C 044	0.044	A - 1 - 1 - 1
96	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	5.485	UNIDAD	\$ 211	\$ 211	\$ 3.295.398
97	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	2.629	UNIDAD	\$ 188	\$ 188	\$ 1.031.180
98	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	5.376	UNIDAD	\$ 332	\$ 332	\$ 872.828
99	CUCHARILLA POLIPROPILENO	3.228	UNIDAD	\$ 88	\$ 88	\$ 473.088
100	TENEDOR POLIPROPILENO	5.336	UNIDAD	\$ 59	\$ 59	\$ 190.452
101	CUCHARA POLIPROPILENO	84		\$ 84	\$ 84	\$ 448.224
102	CUCHILLO POLIPROPILENO	5.107	UNIDAD	\$ 84	\$ 84	\$ 7.056
103	SOPERO DE 16 OZ, ICOPOR	5.348	UNIDAD	\$ 105	\$ 105	\$ 536.235
104	PORTACOMIDA P3, ICOPOR	5.348	UNIDAD	\$ 506	\$ 506	\$ 2.706.088
105	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE		UNIDAD	\$ 892	\$ 892	\$ 4.651.780
106	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	23	UNIDAD	\$ 211	\$ 211	\$ 4.853
107	SERVILLETA	976	UNIDAD	\$ 1.467	\$ 1.467	\$ 1.431.792
		11.667	UNIDAD	\$ 35	\$ 35	\$ 408.345
			VALC	JR TOTAL, II	ICLUIDO IVA	\$ 2.760,630,560

#### 2.2.2.1 Presupuesto discriminado

En esta oportunidad el presupuesto discriminado se definirá a través del valor de referencia del HUDN del MODIFICATORIO N°1 0032-CD.2022. Y para los ítems nuevos a través del promedio de las dos (02) cotizaciones allegadas.

Las razón de que solo se tendrán en cuenta las cotizaciones para los nuevos ítems, es que para los que se tiene referencia de precios en el HUDN y los valores cotizados, se presentan grandes variaciones monetarias y al solo tener dos cotizaciones se ve inviable realizar un análisis de precios y tener en cuenta estos valores unitarios para definir un presupuesto.

Así se decidió fijar el presupuesto discriminado a través de los precios unitarios del MODIFICATORIO N°1 0032-CD.2022 y el promedio de las cotizaciones para los nuevos ítems, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 47. Presupuesto discriminado

ITEM DESCRIPCIÓN CAN	TIDAD DE UNITARIO VALO	OR TOTAL IVA NCLUIDO
NORMAL Y/O BI	-ANDA	













1	DESAYUNO	45.550	115115.5	<b>A B B B B B B B B B B</b>	
2	MEDIA MAÑANA	15.553	UNIDAD	\$ 8.288	\$ 128.903.264
3	ALMUERZO	87 18.073	UNIDAD	\$ 3.938	\$ 342.606
• 4	ENTREDIA		UNIDAD	\$ 13.349	\$ 241.256.477
5	CENA	16.493 27.727	UNIDAD	\$ 3.925	\$ 64.735.025
6	REFRIGERIO	893	UNIDAD	\$ 13.349	\$ 370.127.723
	<del> </del>	LUCIDA	UNIDAD	\$ 3.925	\$ 3.505.025
7	DESAYUNO	253	UNIDAD	\$ 7.578	44047001
8	MEDIA MAÑANA	267	UNIDAD	\$ 3.877	\$ 1.917.234
9	ALMUERZO	267	UNIDAD	\$ 12.936	\$ 1.035.159
10	ENTREDIA	267	UNIDAD	\$ 3.877	\$ 3.453.912
11	CENA	260	UNIDAD	\$ 12.936	\$ 1.035.159
1.2	REFRIGERIO	260	UNIDAD	\$ 3.825	\$ 3.363.360
	HIPERE	ROTEICA	TOMORD	φ 3.625	\$ 994.500
13	DESAYUNO	10.993	UNIDAD	\$ 8.421	\$ 92 E72 0E2
1.4	MEDIA MAÑANA	11.047	UNIDAD	\$ 4.140	\$ 92.572.053 \$ 45.734.580
15	ALMUERZO	11.193	UNIDAD	\$ 14.156	\$ 158.448.108
16	ENTREDIA	11.093	UNIDAD	\$ 4.133	\$ 45.847.369
_17	CENA	360	UNIDAD	\$ 10.631	\$ 3.827.160
18	REFRIGERIO	10.760	UNIDAD	\$ 4.133	\$ 44.471.080
	BLANDA FRACO	IONADA - RI	ENAL		7
19	DESAYUNO	180	UNIDAD	\$ 5.707	\$ 1.027.260
20	MEDIA MAÑANA	133	UNIDAD	\$ 2.794	\$ 371.602
21	ALMUERZO	180	UNIDAD	\$ 8.863	\$ 1.595.340
22	ENTREDIA	180	UNIDAD	\$ 2.794	\$ 502.920
23	CENA	180	UNIDAD	\$ 8.754	\$ 1.575.720
24_	REFRIGERIO	127	UNIDAD	\$ 4.193	\$ 532.511
- 05	LIQUIDA	COMPLETA		7	
25 26	DESAYUNO 1	5.707	UNIDAD	\$ 4.670	\$ 26.651.690
27	MEDIA MAÑANA ALMUERZO	1.987	UNIDAD	\$ 2.767	\$ 5.498.029
28	ENTREDIA	6.020	UNIDAD	\$ 7.889	\$ 47.491.780
29	CENA	5.940	UNIDAD	\$ 2.767	\$ 16.435.980
30	REFRIGERIO	6.340	UNIDAD	\$ 7.889	\$ 50.016.260
•		1.960	UNIDAD	\$ 2.758	\$ 5.405.680
31	DESAYUNO	A CLARA	118115.45	A A ====	
32	MEDIA MAÑANA	1.447	UNIDAD	\$ 3.539	\$ 5.120.933
33	ALMUERZO	40	UNIDAD	\$ 2.235	\$ 89.400
34	ENTREDIA	1.573	UNIDAD	\$ 4.782	\$ 7.522.086
35	CENA	1.060 1.187	UNIDAD	\$ 2.235	\$ 2.369.100
36	REFRIGERIO .	20	UNIDAD	\$ 4.782	\$ 5.676.234
		NGENTE	UNIDAD	\$ 2.774	\$ 55.480
37	DESAYUNO	400	UNIDAD	¢ 0 770	6 2 222 222
38	MEDIA MAÑANA	7	UNIDAD	\$ 9.773 \$ 4.523	\$ 3.909.200
39	ALMUERZO	580	UNIDAD	\$ 15.185	\$ 31.661
40	ENTREDIA	413	UNIDAD	\$ 4.523	\$ 8.807.300
41	CENA	553	UNIDAD	\$ 15.185	\$ 1.867.999 \$ 8 397 305
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		עאמוויטן	A 70.700	\$ 8.397.305

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-50-068448581











HIPOSODICA	42	REFRIGERIO	7	UNIDAD	\$ 4.523	\$ 31.661					
43   DESAYUNO											
MEDIA MAÑANA	43	DESAYUNO	<del>,</del>	LINIDAD	\$ 9 916	\$ 40 0E4 4E0					
ALMUERZO	44	MEDIA MAÑANA	+								
46   ENTREDIA   5.107	45	ALMUERZO									
48   REFRIGERIO	46	ENTREDIA	<del></del>								
HEPRIGERIO	47	CENA	<del></del>								
### HIPOGRASAS Y CORONARIAS  49 DESAYUNO	48	REFRIGERIO	<del></del>								
49   DESAYUNO	1.333 UNIDAD \$ 4.523										
SO   MEDIA MAÑANA		DESAYUNO	<del>,                                     </del>		\$ 10,000	¢ 47 220 000					
Standard		MEDIA MAÑANA									
S2	51	ALMUERZO			<del></del>						
Same		ENTREDIA			<del></del>						
SANCO DE SANGRE   S.1.13	53	CENA REFRIGERIO									
SA   REFRIGERIO   S.1.13		BANCO		CITIDAD	Ψ 10.501	\$ 62.074.46U					
PROGRAMA MADRE CANGURO	54	REFRIGERIO		UNIDAD	\$ 5 081	¢ 15 017 150					
S5   REFRIGERIO		PROGRAMA M		URO	Ψ 5.061	<u>\$ 10.611.123</u>					
MEDICOS INTERNOS   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5.050.00   5	55_	REFRIGERIO			\$ 4 220	\$ 6 EE2 660					
DESAYUNO		MEDICOS		ONDAD	Ψ 7.220	<u> </u>					
57         ALMUERZO         760         UNIDAD         \$13.602         \$10.337.52           58         CENA         1.953         UNIDAD         \$13.602         \$26.564.70           59         PAN         4         UNIDAD         \$559         \$2.23           60         CLARAS DE HUEVO         568         UNIDAD         \$756         \$429.40           61         CASPIROLETA O CANDIL         2.227         UNIDAD         \$3.096         \$6.894.79           62         PORCION DE QUESO         53         UNIDAD         \$1.197         \$63.44           63         VASO JUGO PITAYA         1.879         UNIDAD         \$1.193         \$14.31           65         PALETA DE AGUA         262         UNIDAD         \$1.920         \$13.44           66         YOGURHT         7         UNIDAD         \$1.920         \$13.44           67         GELATINA         594         UNIDAD         \$5.209         \$3.094.14           68         GALLETA         34         UNIDAD         \$5.209         \$3.094.14           69         BOCADILLO         45         UNIDAD         \$980         \$44.10           70         BOCADILLO MAS QUESO         45         UNIDAD<		DESAYUNO		UNIDAD	\$ 8 443	\$ 51 054 004					
LISTA DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO			<del></del>								
LISTA DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO			1 953	TIMIDAD	\$ 12 600	A 00 F04 F00					
4	LIST	A DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUI	EREN PARA	COMPLETA	R FL PROCI	SO TEDADELITICO					
60 CLARAS DE HUEVO 61 CASPIROLETA O CANDIL 62 PORCION DE QUESO 63 VASO JUGO PITAYA 64 ACEITE DE OLIVA 65 PALETA DE AGUA 66 YOGURHT 67 GELATINA 68 GALLETA 69 BOCADILLO 69 BOCADILLO 70 BOCADILLO 70 BOCADILLO 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 72 PORCION DE QUESO DE SOYA 73 KUMIS 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 MUCILAGO 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 79 COMPOTA DE PITAYA 79 COMPOTA DE PITAYA 70 LINIDAD 71 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 70 BORCADIOL O 71 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 71 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y 72 PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 74 JARRA JUGO DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 77 COMPOTA DE PITAYA 78 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS	33	TMIN	4	UNIDAD							
61 CASPIROLETA O CANDIL 62 PORCION DE QUESO 63 VASO JUGO PITAYA 64 ACEITE DE OLIVA 65 PALETA DE AGUA 66 YOGURHT 67 GELATINA 68 GALLETA 69 BOCADILLO 70 BOCADILLO MAS QUESO 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 72 PORCION DE QUESO DE SOYA 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 MUCILAGO 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 79 COMPOTA DE PITAYA 79 UNIDAD 70 SORDITA SALOR 71 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 70 SORDITA SALOR 71 PORCION DE PITAYA 72 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLMON DE PITAYA 76 COMPOTA DE PITAYA 77 SORDITA SALOR 78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 79 COMPOTA DE PITAYA 2 JUNIDAD 3 JUNIDAD 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 4 JARRA JUGO DE PITAYA 4 JARRA JUGO DE PITAYA 5 UNIDAD 5 3.897 5 3.398.18			568								
62 PORCION DE QUESO 63 VASO JUGO PITAYA 64 ACEITE DE OLIVA 65 PALETA DE AGUA 66 YOGURHT 7 UNIDAD 67 GELATINA 68 GALLETA 69 BOCADILLO 70 BOCADILLO MAS QUESO 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 72 PORCION DE ARROZ 73 KUMIS 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 MUCILAGO 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 79 COMPOTA DE PITAYA 80 BATIDO DE PITAYA 79 UNIDAD 70 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 70 LONGA SANDA S		CASPIROLETA O CANDIL									
63       VASO JUGO PITAYA       1.879       UNIDAD       \$ 3.232       \$ 6.072.92         64       ACEITE DE OLIVA       12       UNIDAD       \$ 1.193       \$ 14.31         65       PALETA DE AGUA       262       UNIDAD       \$ 2.634       \$ 690.10         66       YOGURHT       7       UNIDAD       \$ 1.920       \$ 13.44         67       GELATINA       594       UNIDAD       \$ 5.209       \$ 3.094.14         68       GALLETA       34       UNIDAD       \$ 1.018       \$ 34.61         69       BOCADILLO       45       UNIDAD       \$ 980       \$ 44.10         70       BOCADILLO MAS QUESO       45       UNIDAD       \$ 980       \$ 44.10         71       PORCION DE QUESO DE SOYA       44       UNIDAD       \$ 5.952       \$ 261.88         72       PORCION DE QUESO DE SOYA       44       UNIDAD       \$ 2.038       \$ 607.32         73       KUMIS       2       UNIDAD       \$ 2.451       \$ 4.90         74       JARRA JUGO DE PITAYA       1.882       UNIDAD       \$ 7.977       \$ 15.012.71         75       COLADA CON GELATINAS DE PATA       5       UNIDAD       \$ 3.353       \$ 502.95 <t< td=""><td></td><td>PORCION DE QUESO</td><td></td><td><del></del>-</td><td></td><td></td></t<>		PORCION DE QUESO		<del></del> -							
64       ACEITE DE OLIVA       12       UNIDAD       \$ 1.193       \$ 14.31         65       PALETA DE AGUA       262       UNIDAD       \$ 2.634       \$ 690.10         66       YOGURHT       7       UNIDAD       \$ 1.920       \$ 13.44         67       GELATINA       594       UNIDAD       \$ 5.209       \$ 3.094.14         68       GALLETA       34       UNIDAD       \$ 1.018       \$ 34.61         69       BOCADILLO       45       UNIDAD       \$ 980       \$ 44.10         70       BOCADILLO MAS QUESO       45       UNIDAD       \$ 980       \$ 44.10         71       PORCION DE QUESO DE SOYA       44       UNIDAD       \$ 5.952       \$ 261.88         72       PORCION DE ARROZ       298       UNIDAD       \$ 2.038       \$ 607.32         73       KUMIS       2       UNIDAD       \$ 2.451       \$ 4.90         74       JARRA JUGO DE PITAYA       1.882       UNIDAD       \$ 7.977       \$ 15.012.71         75       COLADA CON GELATINAS DE PATA       5       UNIDAD       \$ 3.353       \$ 502.95         77       JAMON       125       UNIDAD       \$ 3.353       \$ 502.95         78       PO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
65         PALETA DE AGUA         262         UNIDAD         \$ 2.634         \$ 690.10           66         YOGURHT         7         UNIDAD         \$ 1.920         \$ 13.44           67         GELATINA         594         UNIDAD         \$ 5.209         \$ 3.094.14           68         GALLETA         34         UNIDAD         \$ 1.018         \$ 34.61           69         BOCADILLO         45         UNIDAD         \$ 980         \$ 44.10           70         BOCADILLO MAS QUESO         45         UNIDAD         \$ 1.687         \$ 75.91           71         PORCION DE QUESO DE SOYA         44         UNIDAD         \$ 5.952         \$ 261.88           72         PORCION DE ARROZ         298         UNIDAD         \$ 2.038         \$ 607.32           73         KUMIS         2         UNIDAD         \$ 2.451         \$ 4.90           74         JARRA JUGO DE PITAYA         1.882         UNIDAD         \$ 7.977         \$ 15.012.71           75         COLADA CON GELATINAS DE PATA         5         UNIDAD         \$ 3.353         \$ 502.95           77         SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y         125         UNIDAD         \$ 3.269         \$ 408.62           78			12								
66 YOGURHT 7 UNIDAD \$ 1.920 \$ 1.3.44 67 GELATINA 594 UNIDAD \$ 5.209 \$ 3.094.14 68 GALLETA 34 UNIDAD \$ 1.018 \$ 34.61 69 BOCADILLO 45 UNIDAD \$ 980 \$ 44.10 70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$ 1.687 \$ 75.91 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 44 UNIDAD \$ 5.952 \$ 261.88 72 PORCION DE ARROZ 298 UNIDAD \$ 2.038 \$ 607.32 73 KUMIS 2 UNIDAD \$ 2.451 \$ 4.90 74 JARRA JUGO DE PITAYA 1.882 UNIDAD \$ 7.977 \$ 15.012.71 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 5 UNIDAD \$ 3.119 \$ 15.59 76 MUCILAGO 150 UNIDAD \$ 3.353 \$ 502.95 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 125 UNIDAD \$ 3.269 \$ 408.62 78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO ) \$ 3.398.18 80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS			<del></del>								
67 GELATINA 68 GALLETA 69 BOCADILLO 70 BOCADILLO 70 BOCADILLO MAS QUESO 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 72 PORCION DE ARROZ 73 KUMIS 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 MUCILAGO 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO) 79 COMPOTA DE PITAYA 80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS 80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS											
68 GALLETA 69 BOCADILLO 70 BOCADILLO MAS QUESO 71 PORCION DE QUESO DE SOYA 72 PORCION DE ARROZ 73 KUMIS 74 JARRA JUGO DE PITAYA 75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 76 MUCILAGO 77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO ) 79 COMPOTA DE PITAYA 80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS			594								
69 BOCADILLO											
70 BOCADILLO MAS QUESO 45 UNIDAD \$ 1.687 \$ 75.91  71 PORCION DE QUESO DE SOYA 44 UNIDAD \$ 5.952 \$ 261.88  72 PORCION DE ARROZ 298 UNIDAD \$ 2.038 \$ 607.32  73 KUMIS 2 UNIDAD \$ 2.451 \$ 4.90  74 JARRA JUGO DE PITAYA 1.882 UNIDAD \$ 7.977 \$ 15.012.71  75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 5 UNIDAD \$ 3.119 \$ 15.59  76 MUCILAGO 150 UNIDAD \$ 3.353 \$ 502.95  77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 125 UNIDAD \$ 3.269 \$ 408.62  78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO ) 872 UNIDAD \$ 3.897 \$ 3.398.18  79 COMPOTA DE PITAYA 2.382 UNIDAD \$ 4.231 \$ 10.078.24						<del>"" "" "" "" "" "" " " " " " " " " " " </del>					
71         PORCION DE QUESO DE SOYA         44         UNIDAD         \$ 5.952         \$ 261.88           72         PORCION DE ARROZ         298         UNIDAD         \$ 2.038         \$ 607.32           73         KUMIS         2         UNIDAD         \$ 2.451         \$ 4.90           74         JARRA JUGO DE PITAYA         1.882         UNIDAD         \$ 7.977         \$ 15.012.71           75         COLADA CON GELATINAS DE PATA         5         UNIDAD         \$ 3.119         \$ 15.59           76         MUCILAGO         150         UNIDAD         \$ 3.353         \$ 502.95           77         SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON         125         UNIDAD         \$ 3.269         \$ 408.62           78         PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO)         872         UNIDAD         \$ 3.897         \$ 3.398.18           79         COMPOTA DE PITAYA         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24           80         BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24		BOCADILLO MAS QUESO	45	·							
72         PORCION DE ARROZ         298         UNIDAD         \$ 2.038         \$ 607.32           73         KUMIS         2         UNIDAD         \$ 2.451         \$ 4.90           74         JARRA JUGO DE PITAYA         1.882         UNIDAD         \$ 7.977         \$ 15.012.71           75         COLADA CON GELATINAS DE PATA         5         UNIDAD         \$ 3.119         \$ 15.59           76         MUCILAGO         150         UNIDAD         \$ 3.353         \$ 502.95           77         SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON         125         UNIDAD         \$ 3.269         \$ 408.62           78         PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )         872         UNIDAD         \$ 3.897         \$ 3.398.18           79         COMPOTA DE PITAYA         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24           80         BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24		PORCION DE QUESO DE SOYA									
73         KUMIS         2         UNIDAD         \$ 2.451         \$ 4.90           74         JARRA JUGO DE PITAYA         1.882         UNIDAD         \$ 7.977         \$ 15.012.71           75         COLADA CON GELATINAS DE PATA         5         UNIDAD         \$ 3.119         \$ 15.59           76         MUCILAGO         150         UNIDAD         \$ 3.353         \$ 502.95           77         SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON         125         UNIDAD         \$ 3.269         \$ 408.62           78         PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )         872         UNIDAD         \$ 3.897         \$ 3.398.18           79         COMPOTA DE PITAYA         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24           80         BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS         7         10.078.24         10.078.24			298								
74       JARRA JUGO DE PITAYA       1.882       UNIDAD       \$ 7.977       \$ 15.012.71         75       COLADA CON GELATINAS DE PATA       5       UNIDAD       \$ 3.119       \$ 15.59         76       MUCILAGO       150       UNIDAD       \$ 3.353       \$ 502.95         77       JAMON       125       UNIDAD       \$ 3.269       \$ 408.62         78       PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )       872       UNIDAD       \$ 3.897       \$ 3.398.18         79       COMPOTA DE PITAYA       2.382       UNIDAD       \$ 4.231       \$ 10.078.24         80       BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS       5       UNIDAD       \$ 4.231       \$ 10.078.24											
75 COLADA CON GELATINAS DE PATA 5 UNIDAD \$ 3.119 \$ 15.59  76 MUCILAGO 150 UNIDAD \$ 3.353 \$ 502.95  77 SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON 125 UNIDAD \$ 3.269 \$ 408.62  78 PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO ) 872 UNIDAD \$ 3.897 \$ 3.398.18  79 COMPOTA DE PITAYA 2.382 UNIDAD \$ 4.231 \$ 10.078.24	<del></del>		1.882								
76         MUCILAGO         150         UNIDAD         \$ 3.353         \$ 502.95           77         SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON         125         UNIDAD         \$ 3.269         \$ 408.62           78         PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )         872         UNIDAD         \$ 3.897         \$ 3.398.18           79         COMPOTA DE PITAYA         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24           80         BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS         2.382         UNIDAD         \$ 4.231         \$ 10.078.24			. 5								
77       SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON       125       UNIDAD       \$ 3.269       \$ 408.62         78       PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO)       872       UNIDAD       \$ 3.897       \$ 3.398.18         79       COMPOTA DE PITAYA       2.382       UNIDAD       \$ 4.231       \$ 10.078.24         80       BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS       50.078.24	76										
HIGADO, PESCADO ) 872 UNIDAD \$ 3.897 \$ 3.398.18  79 COMPOTA DE PITAYA 2.382 UNIDAD \$ 4.231 \$ 10.078.24	77	JAMON				\$ 408.625					
80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS 2.382 UNIDAU \$ 4.231 \$ 10.078.24		HIGADO, PESCADO)	872	UNIDAD	\$ 3.897	\$ 3.398.184					
80 BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS	79		2.382	UNIDAD	\$4231	\$ 10 070 040					
17.000, AULIE DE OLIVA.   5.00.40	80	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE OLIVA.	73	UNIDAD	\$ 4.231	\$ 10.078.242 \$ 363.467					













P4 OACTOON INC								
81	GASTROCLISIS	84	UNIDAD	\$ 5.371	\$ 451.164			
82	VASO DE JUGO	2.500	UNIDAD	\$ 4.700	\$ 11.750.000			
83	VASO DE AROMÁTICA	2.500	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 9.250.000			
84	VASO DE TE	2.500	UNIDAD	\$ 4.500	\$ 11.250.000			
85	FUTA	856	UNIDAD	\$ 4.100	\$ 3.509.600			
86	PITAYA	3.200	UNIDAD	\$ 5.750	\$ 18.400.000			
87	PORCIÓN DE ENSALADA	720	UNIDAD	\$ 3.500	\$ 2.520.000			
88	JARRA JUGO DE FRUTAS	250	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 2.750,000			
89	JARRA AROMÁTICA	250	UNIDAD	\$,7.250	\$ 1.812.500			
90	JARRA DE TE	250	UNIDAD	\$ 10:100	\$ 2.525.000			
91	COMPOTA DE FRUTA	250	UNIDAD	\$ 5.050	\$ 1.262.500			
92	ESPESANTE	1.250	UNIDAD	\$ 5.100	\$ 6.375.000			
93	CAFÉ CON LECHE	960	UNIDAD	\$ 3.400	\$ 3.264.000			
94	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	450	UNIDAD	\$ 2.500	\$ 1.125.000			
	INSUMOS D	ESECHABLE	S					
95	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO	11.653	UNIDAD	\$ 211	\$ 2,458,783			
• 96	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	4.093	UNIDAD	\$ 188	\$ 769.484			
97	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	1.960	UNIDAD	\$ 332	\$ 650.720			
98	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	4.013	UNIDAD	\$ 88	\$ 353,144			
99	CUCHARILLA POLIPROPILENO	2.407	UNIDAD	\$ 59	\$ 142.013			
100	TENEDOR POLIPROPILENO	3.980	UNIDAD	\$ 84	\$ 334.320			
101	CUCHARA POLIPROPILENO	60	UNIDAD	\$ 84	\$ 5.040			
102	CUCHILLO POLIPROPILENO	3.813	UNIDAD	\$ 105	\$ 400.365			
103	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	3.993	UNIDAD	\$ 506	\$ 2.020.458			
104	PORTACOMIDA P3. ICOPOR	3.893	UNIDAD	\$ 892	\$ 3.472.556			
105	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE	20	UNIDAD	\$ 211	\$ 4.220			
106	CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	727	UNIDAD	\$ 1.467	\$ 1.066.509			
107	SERVILLETA	8.707	UNIDAD	\$ 35	\$ 304.745			
		VALOR		LUIDO IVA	\$ 2.137.801.404			
	<u>マニュン 1 ,00 ルサリキ</u>							

En tal sentido el valor máximo para poder dar cumplimiento al objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E es de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.137.801.404) valor aproximado<sup>31</sup>, sin tener en cuenta los decimales de las cotizaciones presentadas.

En este apartado es importante mencionar que la empresa que quede seleccionada como contratista para satisfacer la necesidad presente, debe pagar un canon de arrendamiento por el área donde se preparan y suministran los alimentos, para lo cual se realiza un contrato de









<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El valor aquí mostrado es un resultado del mercado y las cotizaciones presentadas, el cual es un valor SOLO de referencia para el proceso.





arrendamiento y el valor a es proporcionado por el área de Soporte Terapéutico, obteniendo el siguiente resultado:

- Valor mensual de arrendamiento Área De Nutrición, año 2023: \$7.869.180
- Valor anual de arrendamiento Área De Nutrición, año 2023: \$94.430.160

#### 2.3 Estudio de la demanda

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, identificó los procesos de contratación adelantados tanto a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar procesos con objetos contractuales similares.

#### 2.3.1 Antecedentes contractuales del HUDN

Se presentan los siguientes procesos que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ha realizado en los últimos años, dando unas lecciones aprendidas.

Tabla 48. Antecedentes contractuales del HUDN

CONTRATO	MODALIDAD DE	TIPO DE			FORMA DE		
No.	CONTRATACIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR DE CONTRATO	PAGO DIAS	GARANTIAS	RUTA PROCESO SECOP
CONTRATO 035-2014	CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación de Servicios	UNISERVICE LTDA.	\$1.332.997.95 2	12 cuotas	Garantía de cumplimento y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=14-4- 2222573
 CONTRATO No. 121- RHU-0037- 2015	CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación de Servicios	UNISERVICE LTDA.	\$1.368.000.00 0	12 cuotas	Garantía de cumplimento y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=15-4- 3306363
121RHU01 222016	CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación de Servicios	UNISERVICE SAS	\$1.981.745.48 1	Mensual	Garantía de cumplimiento	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=16-4- 4603422
121-RHU- 0847-2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación de Servicios	UNISERVICE S.A.S	\$1.074.340.80 0	Mensualid ad vencida	Garantía de cumplimento y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=17-4- 6637563
121-RHU - 0603 2018	INVITACIÓN PÚBLICA	Prestación de Servicios	UNISERVICE S.A.S	\$ 1.437.195.230	Mensual	Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=18-4- 7882542









CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





121-RHU- 214-2019	INVITACIÓN PÚBLICA	Prestación de Servicios	SERVINARIÑO EU	\$1.789.267.30 0	Mensual	Garantía de cumplimento: calidad y salarios	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=18-4- 8781585
121RHU07 212020	INVITACIÓN PÚBLICA	Prestación de Servicios	UNION TEMPORAL CATERING HUDN 2020	\$ 1.125.000.000	Mensual	Garantía de cumplimento, calidad del servicios, salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=20-4- 10290808
0001-I-P-S- I-2021	INVITACIÓN PÚBLICA	Suministro	UNION TEMPORAL CATERING HUDN 2020	/\$ 1.673.815.455	Mensual	Garantía de cumplimento, calidad del servicios, salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=21-4- 11802854
0032- C.D.2022	INVITACIÓN PÚBLICA	Suministro	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	\$2.447.551.58 4	Mensual	Garantía de cumplimento, calidad del servicios, salarios y responsabilidad civil extracontractual	https://www.contrato s.gov.co/consultas/d etalleProceso.do?nu mConstancia=22-4- 12999771

#### 2.3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

En este apartado se presentan los antecedentes similares al actual objeto contractual de otras entidades diferentes al HUDN tanto a nivel local, regional y nacional. Para ello se revisaron las bases de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus dos plataformas SECOP I & SECOP II.

Tabla 49. Antecedentes contractuales de otras entidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATO	FECHA	VALOR CONTRATO	NOM RAZ SOCIAL CONTRATISTA	URL CONTRATO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	DECREELA W092/201 7	2023-02-14	\$ 3.657.500.000	UT MEDITERRANEA CATERING	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.4003289&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA Y TERAPÉUTICA PARA LOS PACIENTES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL QUE LLEGARE A REQUERIRLO EN VIRTUD DE SUS ACTIVIDADES EN ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	SUMINISTR OS	2023-02-06	\$ 1.050.000.000	UT HORUS LEEX 2023	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3922355&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE













HOSPITAL DEPARTAMENT AL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA INSTITUCION DE ACUERDO CON SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2023-02-03	\$ 991.200.000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3775242&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASÍ COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2023-01-26	\$ 439.994.192	MEDITERRANEA DE CATERING SAS	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3853015&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS Y ALMUERZOS MÉDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE	SUMINISTR OS	2023-01-23	\$ 450,000,000	MAMA LOMBRIZ	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3825091&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA HOSPITAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	SUMINISTR OS	2023-01-03	\$ 128.000.000	SIACS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y COCINA	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3705377&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
DEPARTAMENT AL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	DECREELA W092/201 7	2023-01-01	\$ 288.000.000	SERVISERVICIOS DEL ROSARIO	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1_NTC.3695823&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS Y ALMUERZOS MÉDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE	PRESTACIÓ N DE . SERVICIOS	2023-01-01	\$ 174.000.000	MAMA LOMBRIZ	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=C01.NTC.3696638&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL DEPARTAMENT AL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2023-01-01	\$ 125.000.000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3690928&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	DECREELA W092/201 7	2022-11-30	\$ 964,000.000	SUPERLOGÍSTICA BGA SAS	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3593993&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE













	<del></del>					
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASÍ COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-11-28	<b>\$ 123.872.068</b>	SUPERLOGÍSTICA BGA SAS	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3537490&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL DEPARTAMENT AL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-11-16	\$ 180.000,000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3530416&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS Y MÉDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE DE ACUERDO CON LAS DIETAS ALIMENTARIAS APROBADAS POR NUTRICIÓN	SUMINISTR OS	2022-10-20	\$ 504.000.000	MAMA LOMBRIZ	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.3420881&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DIARIA A PACIENTES NORMALES Y TERAPÉUTICOS CUMPLIENDO CON PATRONES DE DIETAS ESTANDARIZADAS Y DIETAS ESPECIALES EN LAS DOS SEDES Y EN TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD	SUMINISTR O	2022-07-01	\$ 768.600.000	LA COCINA DE LUIS SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13170340
VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL LUISA ABLANQUE DE LA PLATA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DIETARIOS NIVEL I Y II DE LA RED HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE DE BUENAVENTURA	SUMINISTR 0	2022-07-01	\$ 400,000.000	FUNDACION LA CARIDAD	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13345751
CALDAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS REQUIERE CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-07-01	\$ 250.000.000	SERVI SERVICIOS DEL ROSARIOS SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13193633
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-05-31	\$ 1.340.000.000	UNION TEMPORAL NUTRI HUS 2022	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13088664
CAUCA ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DE DIETAS NORMALES Y TERAPEUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL AREA DE HOSPITALIZACION URGENCIAS Y	SUMINISTR O	2022-05-05	\$ 744.880.000	ANA LUCIA GOMEZ PAZ	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13039458













			•			
-	MEDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENICA ESE			<u> </u>		
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTR 0	2022-04-13	\$ 500.000.000	SUPERLOGÍSTICA BGA SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13038387
CALDAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS REQUIERE CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-04-01	\$ 132.000.000	DIANA PAOLA TORO BUITRAGO	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13039525
CAUCA ESE SUROCCIDENTE PATÍA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL SUMINISTRO OPORTUNO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA Y DIETAS ESPECIALES REQUERIDAS	SUMINISTR 0	2022-04-01	\$ 100.000.000	LOGÍSTICA Y MÁS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13063802
BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA GUATEQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES MEDICAS DE LOS PACIENTES DE LAS SEDES GARAGOA Y GUATEQUE PARA EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-02-28	\$ 400.000.000	SUMISERVI SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12905263
SANTANDER ESE INSTITUTO DE SALUD ISABU BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LAS NUTRICIONISTAS DE LA ESE ISABU Y A MEDICOS INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-02-08	\$ 298.890.977	ECO CATERING SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12901092
CUNDINAMARC A ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-02-01	\$ 107.000.000	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y COCIN A SAS SIAC SAS YO ROSALBA TORRES HERNANDEZ	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12881931
CAUCA ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DE DIETAS NORMALES Y TERAPEUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL AREA DE HOSPITALIZACION URGENCIAS Y MEDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE DE ACUERDO CON LAS DIETAS ALIMENTARIAS APORBADAS PRO NUTRICION	SUMINISTR O	2022-01-18	\$ 360.000.000	ANA LUCIA GOMEZ PAZ	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12913375













HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN EL AREA DE FACTURACION EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-01-03	\$ <b>158.430.000</b>	FUNDACION ITAKA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12817179
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-01-01	\$ 1.017.600.000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12593695
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DIARIA A PACIENTES NORMALES Y TERAPEUTICOS CUMPLIENDO CON PATRONES DE DIETAS ESTANDARIZADAS Y DIETAS ESPECIALES EN LAS DOS SEDES Y EN TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD	SUMINISTR 0	2022-01-01	\$ 765.600.000	LA COCINA DE LUIS SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12665087
NORTE DE SANTANDER ESE IMSALUD CÚCUTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES BASICAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-01-01	\$ 436.150.020	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12651077
VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL LUISA ABLANQUE DE LA PLATA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	PRESTACIN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DIETARIOS NIVEL 1 Y II DE LA RED HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE DE BUENAVENTURA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-01-01	\$ 390.000.000	FUNDACION LA CARIDAD	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-13394078
CALDAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS REQUIERE CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2022-01-01	\$ 100,000.000	DIANA PAOLA TORO BUITRAGO	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=22- 4-12702076
CAUCA ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN	SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DE DIETAS NORMALES Y TERAPEUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL AREA DE HOSPITALIZACION URGENCIAS Y MEDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE DE ACUERDO CON LAS DIETAS ALIMENTARIAS APROBADAS POR NUTRICION	SUMINISTR 0	2021-12-01	\$ 180.000.000	ANA LUCIA GOMEZ PAZ	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12607864
UPRES VALLE	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ANEXO SERVICIO DE CAFETERIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-11-08	\$ 100,000,000	ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA SAS AMES SAS	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.1893099&ISFROM PUBLICAREA=TRUE&ISMODAL= TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
SANTANDER ESE INSTITUTO DE SALUD ISABU BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-10-28	\$ 170.256.405	UNION TEMPORAL NUTRICION ISABU	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12463858













	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>					
LA GUAJIRA ESE	ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LAS NUTRICIONISTAS DE LA ESE ISABU Y A MEDICOS INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO ALIMENTACIÓN AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU PRESTACIÓN DE SERVCIOS PARA EL					
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN EL AREA DE FACTURACIÓN EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-10-01	\$ 150.000.000	FUNDACION ITAKA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12513645
CALDAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS REQUIERE CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-08-18	\$ 135,000.000	DIANA PAOLA TORO BUITRAGO	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12281388
ATLANTICO MIRED BARRANQUILLA IPS SAS	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS PACIENTES COLABORADORES Y USUARIOS DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PASOS CAMINOS Y HOSPITALES OPERADOS POR MIRED BARRANQUILLA IPS SAS CONFORME AL ANEXO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	SUMINISTR O	2021-06-01	\$ 4.440.000,000	N A	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-12266196
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN LA ESE HNSR	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-04-01	\$ 150.000.000	FUNDACIÓN ITAKA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-11994766
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-02-25	\$ 3.258.230.029	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-11671111
BOYACA ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA GUATEQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALÀRIA SEDE GARAGOA Y GUATEQUE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-02-12	\$ 423.702.686	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO ASOCIADO DE GARAGOA COOPSEGA CTA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-11598643
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-02-01	\$ 100.000.000	FUNDACIÓN ITAKA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO













SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	~	19 11 11	in T		CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-11979528
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS	CONVOCATORIA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2021-01-21	\$ 1.129.124.810	FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-11440550
CUNDINAMARC A ESE MARIA AUXILIADORA MOSQUERA	SUMINISTRO INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA VEGETALES CARNES LEGUMBRES GRANOS Y LACTEOS PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION	SUMINISTR O	2021-01-13	\$ 105.000.000	MERCADO ZAPATOCA SA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=21- 4-11601717
ANTIOQUIA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA DIARIA A PACIENTES NORMALES Y TERAPÉUTICOS CUMPLIENDO CON PATRONES DE DIETAS ESTANDARIZADAS Y DIETAS ESPECIALES EN LAS DOS SEDES Y EN TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD	SUMINISTR O	2021-01-01	\$ 700.956.872	LA COCINA DE LUIS SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA~21- 4-11554673
CAUCA ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA POPAYÁN	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA QUE INCLUYE LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DE DIETAS NORMALES Y TERAPEUTICAS PARA LOS PACIENTES DEL AREA DE HOSPITALIZACION URGENCIAS Y MEDICOS INTERNOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE DE ACUERDO CON LAS DIETAS ALIMENTARIAS APROBADAS POR LA NUTRICIONISTA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2020-12-01	\$ 125.000.000 /	ANA LUCIA GOMEZ PAZ	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-11330719
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	SUMINISTR O	2020-09-01	\$ 120,000,000	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-11142436
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTR O	2020-08-25	\$ 1.080.119.146	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-11014643
NORTE DE SANTANDER ESE IMSALUD CÚCUTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	SUMINISTR O	2020-08-14	\$ 115.825.964	INVERSIONES Y SUMINISTRO MENUVIDA SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-11025177
BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA GUATEQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA SEDE GARAGOA Y GUATEQUE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2020-08-03	\$ 105,059.031	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO ASOCIADO DE GARAGOA COOPSEGA CTA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10946853













HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS	SE SUBIO AL SECOP EL 13 DE MARZO DEL 2020 CON EL NUMERO 20410580847SUMINISTRO E ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	SUMINISTR O	2020-04-11	\$ 710.000.000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10460148
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS	SUMINISTRO E ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	ARRENDAM IENTO	2020-03-10	\$ 768.723.830	FUNDACIÓN IMPACTO RECREACION	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10580847
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2020-03-02	\$ 420.000.000	FUNDACION SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10674372
ANTIOQUIA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL PROCESO Y SUBPROCESOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EL OBJETO COMPRENDE LA PRODUCCIÓN SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS INSTALACIONES DE EL HOSPITAL EN SU SEDE PRINCIPAL PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTO MEDICO ASISTENCIALES	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2020-03-01	\$ 719.000.000	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10584993
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INTERVENTORIA INTEGRAL Y LOGÍSTICA A LOS PACIENTES DE LA ESE	SUMINISTR O	2020-02-01	\$ 245.000.000	SERVINARIÑO EU	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10413694
NORTE DE SANTANDER ESE IMSALUD CÚCUTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	SUMINISTR O	2020-01-09	\$ 361,278,000	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10281621
QUINDIO ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	SUMINISTR O	2020-01-02	\$ 127.721.300	FUNDACION SHAMBALA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=20- 4-10260967
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTR O	2019-11-28	\$ 2.336.796.230	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-10080390
REGIONAL DE ASEGURAMIENT O EN SALUD NO 4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ANEXO SERVICIO DE CAFETERIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-09-03	\$ 147.000.000	ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA SAS AMES SAS	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU ID=CO1.NTC.372220&ISFROMP UBLICAREA=TRUE&ISMODAL=T RUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
REGIONAL DE ASEGURAMIENT	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ANEXO SERVICIO DE CAFETERIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-09-03	\$ 147.000.000	ASISTENCIA MEDICA	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GO V.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPO RTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEU













O EN SALUD NO 4 CÓRDOBA ESE			t const		ESPECIALIZADA SAS AMES SAS	ID=C01.NTC.372220&ISFROMP UBLICAREA=TRUE&ISMODAL=T RUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	PRESTACIÓN DES SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-07-15	\$ 117.500.000	FUNDECO	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9906467
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-06-01	\$ 120.000.000	FUNDACION SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9584364
NORTE DE SANTANDER ESE IMSALUD CÚCUTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA RED PRESTADORA DESERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-05-22	\$ 215.000.000	INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9537438
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE HUS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-03-30	\$ 2.662.895.164	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9138774
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS LA GUAJIRA ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	SUMINISTR O	2019-03-27	\$ 685,000,000	SARUPETROL SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9133583
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-03-01	·\$ 105.176.022	FUNDACION SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-9160535
ANTIOQUIA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL PROCESO Y SUBPROCESOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-02-01	\$ 852,413.000	SALAMANCA ALIMENTACIÓN CON CALIDAD SA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-8967815
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DE ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	SUMINISTR 0	2019-02-01	\$ 420.000.000	SERVINARIÑO EU	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-8982267
QUINDIO ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CALDAS	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	SUMINISTR 0	2019-02-01	\$ 153,500,000	FUNDACION SHAMBALA	HTTPS://www.contratos.go V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-8999677
HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS LA GUAJIRA ESE		PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2019-01-01	\$ 154.972.730	SARUPETROL SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=19- 4-8858631
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-10-01	\$ 101.130.792	FUNDACIÓN SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8537880













						,
REMEDIOS DE RIOHACHA						
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-07-03	\$ 101.130.792	FUNDACION SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8201147
BOYACA ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA GUATEQUE	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA SEDE GARAGOA Y GUATEQUE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-07-01	\$ 195.000.000	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO ASOCIADO DE GARAGOA COOPSEGA CTA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8379458
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DE ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-07-01	\$ 190.000.000	SERVINARIÑO EU	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8190355
CORDOBA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA LA GUAJIRA ESE	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-05-24	\$ 268.000,000	FUNDETRAISOC	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8132304
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA EN ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	SUMINISTR O	2018-04-02	\$ 101.130.792	FUNDACIÓN SERVISOCIAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-8001501
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SANTA SOFIA DE CALDAS	OBJETO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO NUTRICIONAL Y DE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-02-28	\$ 661,653,000	SARUPETROL SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7856952
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NARIÑO ESE	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-02-23	\$ 2.684.742.672	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7924284
HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DE ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	SUMINISTR O	2018-02-01	\$ 135.000.000	SERVINARIÑO EU	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7827021
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER QUINDIO ESE	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA ESE HUS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-01-05	\$ 530.430.607	ECOSERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7581858
HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-01-02	\$ 120.000.000	FUNDACION SHAMBAL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7505282
LA GUAJIRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS	SUMINISTRO PERMANENTE DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DE ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	SUMINISTR 0	2018-01-02	\$ 101.130.792	FUNDACION SERVISOCIAL FUNSERVIR	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7512344













REMEDIOS DE			Y			
RIOHACHA	•			<i>                                     </i>	2	
BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA GUATEQUE	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA SEDE GARAGOA Y GUATEQUE	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2018-01-01	\$ 269.280.000	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO ASOCIADO DE GARAGOA COOPSEGA CTA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=18- 4-7951670
QUINDÍO HOSPITAL	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES MADRES DEL PROGRAMA IAMI Y MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE	SUMINISTR O	2017-12-08	\$ 1.617.000.000	FUNDACIÓN SHAMBALA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-6192517
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2017-11-17	\$ 537.237.620	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-7374413
NARIÑO ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DE ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	SUMINISTR O	2017-09-01	\$ 140.000.000	NUTRINAR ANDRADE SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-7021696
SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NARIÑO ESE	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2017-03-15	\$ 1,735,199,824	ECO SERVIR SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 1-168761
HOSPITAL EDUARDO SANTOS LA UNIÓN	SUMINISTRO DE DIETAS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA A LOS PACIENTES Y MEDICOS INTERNOS DE ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2017-03-01	\$ 240.000.000	NUTRINAR ANDRADE SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-6312651
BOYACÁ ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL GUATEQUE Y GARAGOA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2017-02-16	\$ 168,268,882	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO ASOCIADO DE GARAGOA COOPSEGA CTA	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-6249632
CALDAS HOSPITAL DEPARTAMENT AL SOFIA DE CALDAS	SERVICIO ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS	2017-01-01	\$ 160.000,000	CERRITOS D SAS	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GO V.CO/CONSULTAS/DETALLEPRO CESO.DO?NUMCONSTANCIA=17- 4-6014468













#### 3. CONCLUSIONES32

- 1. De acuerdo con el estudio del sector el valor estimado para el proceso de contratación cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Asciende a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.137.801.404) El valor determinado se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2. Valor estimado de la necesidad asciende en la suma de: \$ 2.137.801.404, asignado al siguiente rubro:

Concepto	Rubro Presupuesto de Gastos Código CUIPO	Valor
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.4.5.02.06	\$2.137.801.404
Concepto	Rubro Presupuesto de Gastos Código Alterno	Valor
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	B132	\$2.137.801.404

3. El Estudio del Sector es una verificación de las condiciones del mercado y no corresponde a un proceso de contratación.

03 de mayo del 2023

Proyectó y elaboró:

EDUARDO ENRIQUE NOGUERA PEREZ Contratista - Oficina Asesora Jurídica Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Reviso y aprobó:

LIZETH DEL PILAR CANDO IMBACUAN Profesional Especializado – Soporte Terapéutico.

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

(0)

icontec

1000 021

Nota: teniendo en cuenta que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación este documento puede ser ajustado y contener más o menos información de acuerdo con el criterio de la persona responsable de elaborar el documento.













#### **REFERENCIAS**

- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2023). Tasa de cambio. BOGOTÁ D.C: BanRep. Obtenido de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Tasa\_de\_cambio
- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2023). Tasa Representativa del Mercado (TRM Peso por dólar). BOGOTÁ D.C: BANREP. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- CELEDÓN, N. (2022). El PIB de Colombia crece un 7% en el tercer trimestre de 2022. BOGOTÁ D.C: EL PAÍS. Obtenido de https://elpais.com/america-colombia/2022-11-15/el-pib-de-colombia-crece-un-7-en-el-tercer-trimestre-de-2022.html
- DANE. (2022). Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2022 preliminar. BOGOTÁ D.C: DANE.

  Obtenido de
  https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\_PIB\_IIItrim22\_prod
  ucion\_y\_gasto.pdf
- DANE. (2023). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2023. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_ene23.pdf
- DANE. (2023). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2023. BOGOTÁ D.C: DANE.

  Obtenido

  de

  https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\_ipc\_feb23.pdf
  - DANE. (2023). IPC. Elementos de diseño y difusión de series históricas. BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/p-diseno-difusion-series-historicas.pdf
  - DANE. (2023). Variación mensual del (IPC), según ciudades / 2017 (marzo) 2023 (enero).

    BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/ene23/IPC\_Ciudades\_mensuales .xlsx
  - DANE. (05 de 01 de 2023). Variaciones porcentuales (IPC) / 2003 (marzo) 2023 (febrero).

    BOGOTÁ D.C: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/:
    https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/feb23/IPC\_Variacion.xlsx
  - INVEST IN BOGOTA. (2021). Alimentos y bebidas. BOGOTÁ D.C: es.investinbogota.org. Obtenido de https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/alimentos-y-bebidas-en-bogota













Martín Folgueras, T., Velasco Gimeno, C., Salcedo Crespo, S., Segurola Gurrutxaga, H., Benítez Brito, N., Ballesteros Pomar, M., . . . Vidal Casariego, A. (2020). *Nutrición Hospitalaria*. Madrid: Hospital feeding process. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0212-16112019000300034#f2

MICHEL, P. (1985). Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance. NEW YORK: Free Press.

Santaella, J. (2020). Agentes económicos: ¿Qué son y cuáles existen en la actualidad? economía3.com. Obtenido de https://economia3.com/agentes-economicos-que-son/

SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA. (2023). Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM. BOGOTÁ D.C. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/60819









enoguera@hosdenar.gov.co

vie, 03 de mar de 2023 11:07

@2 ficheros adjuntos

#### SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 053

De: EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 053

Para: WEB MASTER <webmaster@hosdenar.gov.co>, FELIPE VEGA <fvega@hosdenar.gov.co>

CC: CONTRATACION HUDN <contratacionhudn@hosdenar.gov.co>, HENRY LUIS. RODRIGUEZ

CARDENAS <a href="mailto:carbenac.gov.co">carbenac.gov.co</a>

Cordial saludo,

Adjunto solicitud de cotización No. 053. Para ser cargada en el apartado de Estudios de Mercado.

Gracias por su colaboración.

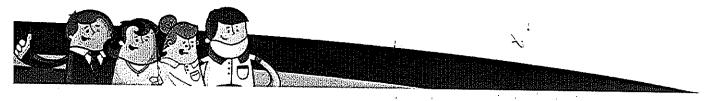
Atentamente,

Eduardo Enrique Noguera Perez

Contratista - Économista
Oficina Asesora Jurídica - Unidad de Contratación
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

### ¿Le puedo ayudar en algo más?

# iTrabajamos por mi Nariño, tu Salud, nuestro compromiso!



MODELO DE COTIZACIÓN SIP-053-2023.xlsx 19 KB

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES SIP-053-2023 - ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.pdf

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-053-2023, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIÒ DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

De: EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

vie, 03 de mar de 2023 11:38

@3 ficheros adjuntos

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-053-2023, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA

EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Para: gerenciaus2018@gmail.com, contabilidad servinarino <contabilidad.servinarino@gmail.com>, operaciones@mcdsas.com, mildreth pabon <mildreth\_pabon@hotmail.com>, fundacionjardindeesperanza@gmail.com, ventasyserviciosmamalombriz@gmail.com, itaca2013@hotmail.com, gerencia@mercadozapatoca.com, contames@gmail.com, elenacoop@yahoo.es, dirconta@salamanca.com.co, carlosvalentierra10@hotmail.com, horusvita facturacion <horusvita.facturacion@gmail.com>, administracion@sumiservi.com.co, gelka suaza <gelka.suaza@hotmail.com>, gerencia servinarino <gerencia.servinarino@gmail.com>, ecocatering2021@gmail.com, contabilidad@lacocinadeluissas.com.co, contadora@lacocinadeluissas.com.co, lacocinadeluis@hotmail.com, gerenciacomercial@sarupetrol.com, direccionadmin@ecoservir.com, mmah317@hotmail.com, fundacionideelectronica@gmail.com, nutrinarandrade@gmail.com, impactorecreacion@hotmail.com, serviciosdelrosario@hotmail.com, fundeco2019@gmail.com, superlogistica bga <superlogistica.bga@gmail.com>, siacs sas <siacs.sas@gmail.com>, gerencia menuvida <gerencia.menuvida@gmail.com>, sianinversiones@hotmail.com, bye bike10 <br/>
<br/> redcomcolombia@yahoo.es, aservinalltda@yahoo.es, impuestos01@productoslavilla.com, agaccionesempresariales@gmail.com, implementingservices4@gmail.com, fundacionrenovar@gmail.com, fundamerica2002@gmail.com, sphericalservice@hotmail.com, fundaemssanar@gmail.com, dcoka90@hotmail.com, financieronarino@cruzrojacolombiana.org, jose mi81 <jose\_mi81@hotmail.com>, carolinarodriguez alisur <carolinarodriguez.alisur@gmail.com>, sanluiscompanysas4@gmail.com, CONTADORA@SANAGUSTINEVENTOSYTURISMO.COM, JEFECONTABILIDAD@PETROCASINOS.COM, VALCANTERO@HOTMAIL.COM, V ESPINOSA <V.ESPINOSA@NEWREST-SERVIHOTELES.EU>, INFO@GRUPOSYC.CO, GERENCIA@GENERACIONCOLOMBIA.COM, AGORDILLO@SERVICIAL.COM.CO, MASTERSERVICESLTDA@GMAIL.COM, CONTABILIDAD@ALIMENTOSCOLOMER.COM, GERENCIA@SERVINUTRIR.COM, ADZ@AEROSERVICIOS.NET.CO, GERENCIA@DURANGAR.COM.CO, SERVIGENAC SAS <SERVIGENAC.SAS@GMAIL.COM>, CONTABILIDAD@SAPORE.COM.CO, MAELSAS@HOTMAIL.COM, ANGELA CONTABILIDAD '<ANGELA.CONTABILIDAD@HOTMÁIL.COM>, DIRECCIONCONTABLE@FJSB.COM.CO, CONTABILIDAD@SAINFOOD.COM.CO, EBELTRAN@IMCCOLOMBIA.COM, INFO@SOTAVENTOGROUP.COM, CJVNSUMINISTROS@YAHOO.ES, CONTABILIDAD@COSECHARTE.CO, JUANITAAREVALO@HOTMAIL.COM, SUMINISTROSALMAROSAS@HOTMAIL.COM, " <ALSERVIRSAS@HOTMAIL.COM>, NAL ALIMENTOS <NAL.ALIMENTOS@GMAIL.COM>, CONTABILIDADDNP1@HOTMAIL.COM, LOGISTICASSAS@HOTMAIL.COM, INFO@NRC.COM.CO, TOTALFOOD@HOTMAIL.COM, CLAUDIA DIAZ <CLAUDIA.DIAZ@SODEXO.COM>, DEPTOCONTABILIDADJM@HOTMAIL.COM, CONTABILIDAD@CINEMULTIPLEX.NET, CONTABILIDAD@G12.COM.CO, J CONTABLE <J.CONTABLE@ALDIMARK.NET>, CONTABILIDAD@CHOPINAR.COM, INFO@INDUALPA.COM, GERENCIAADMINISTRATIVA@BOOKSANDBOOKS.COM.CO, PEDRO VELEZ <PEDRO.VELEZ@PIERREBANQUETES.COM>, JURIDICO@BOQUITEZO.COM, TORTIZ@ALIMENTOSALCONSUMIDOR.COM, GERENCIAORNUA@ORGANIZACIONNUEVAAURORA.PAGE, IMPUESTOS@HELADOSPOPSY.COM, CONTABILIDADBILLOS@GMAIL.COM, MATILDEDECABALI@HOTMAIL.COM, SSALOCCHI@EQUITYASESORES.COM, MONICAHOYOSN@HOTMAIL.COM, SUBWAYMANIZALES@GMAIL.COM, INVERFUTBOLSAS@OUTLOOK.COM, NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALSEA.COM.CO, DAVIDTROUTCONTRERAS@HOTMAIL.COM, vitalimentossas@gmail.com, estave@aerodelias.com, gerencia@ocrovi.com, contabilidad@aitana.com.co, gerencia@asdelvalle.com, jr rojas <jr.rojas@newrestservihoteles.eu>, proaylsas@gmail.com, masterservicegroup@hotmail.com, servicios logisticos de narinos as @gmail.com, suministroy mercados de narino @gmail.com, suministroy mercados en narino @gmail.com, suministroy en narlicitaciones@catidistribuciones.com, scaincomercial@scain.co, martha pinto <martha.pinto@soloaseo.com>, i pulido <i.pulido@gmail.com>, gloria garcia <gloria.garcia@grupotropi.com>, rossemp@outlook.com, licitaciones@delmyp.com.co,

rectoria@cues.edu.co, ccodesco@live.com, CARPASVCWINNERLTDA@GMAIL.COM, ventas1inovaltec@gmail.com, contacto@estrategiaydefensa.com, conveturltda@hotmail.com, licitaciones@emvconstructora.com, cenapular@gmail.com, ssuppler@gmail.com, licitaciones@lacteosappenzell.com, dlcsoluciones@gmail.com, danielfrankfurt12@hotmail.com, mosorio@alimentosquesabor.com, dapesuministros2017@gmail.com, outsoursingdelhuila2011@hotmail.com, contratacionfilantropos@gmail.com, nuevaspropuestas desafio <nuevaspropuestas\_desafio@yahoo.com>, cenasel@yahoo.com, lizeth diaz lizeth.diaz@fidupopular.com.co>, fundacionfucca03@gmail.com, funproteger@hotmail.com, alansecop2@gmail.com, axiulsas@hotmail.com, companiapedagogica@gmail.com, namo251@gmail.com, yuly contreras <yuly.contreras@escuelataller.org>, fundaciondonbosco@hotmail.com, rectoria@icsef.edu.co, isa consultoria2013 <isa.consultoria2013@gmail.com>, salipec7@gmail.com, funsemillasdevida@gmail.com, lograndorenovacion12@gmail.com, mailyn expo <mailyn.expo@gmail.com>, fundacioncolordelaesperanza@gmail.com, sumigraf32@yahoo.es, qualityconsultingsas@hotmail.com, procientifica@hotmail.com, gestionhumanafhico@gmail.com, amparoorganizatuevento@gmail.com, infbdf@hotmail.com, FUNDACIONPROPAISCOLOMBIA@GMAIL.COM, fundacionvalores@hotmail.com, funsorecat@outlook.com, pedronino@apoyar.org, PROJAC2018@GMAIL.COM, cardiosovalsas@gmail.com, murallesquinterosuministros@hotmail.com, FUNGESCHO@GMAIL.COM, orientaldemuebles@gmail.com, luchemosporlavidasecop@hotmail.com, admin@neuromedia.com.co, carlosenriquesierrasilva@gmail.com, administracion@tza.com.co, serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com, yaletshi waya <yaletshi\_waya@hotmail.com>, ygranados@mktteam.com, gerencia@suministrosstelar.com.co, reinventandoelmundo123@gmail.com, ING ANGEL LUNA28 <ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM>, comercial5@inventtogroup.com, tepichiwaya@gmail.com, cabildo sony <cabildo\_sony@hotmail.com>, puertadeorocomercializadora@gmail.com, jassmendoza2014@gmail.com, gerenciarygsolutiongroup@gmail.com, fudacfundacion2020@gmail.com, funf alfayomega <funf.alfayomega@gmail.com>, cn ojeda80 <cn.ojeda80@hotmail.com>, fungopaz@gmail.com, mariluzdevia@hotmail.com, FSIGNIFICARTE@GMAIL.COM, administrativa@zimaconsultores.co, cosamcolsascolombia@gmail.com, produccionus2018@gmail.com, asomutualsemilla@gmail.com, acaminandohaciaelfuturo@gmail.com, rolo12341@gmail.com, fundacion mpma <fundacion.mpma@gmail.com>, superviseg contratos <superviseg.contratos@gmail.com>, utvigiaspastoputumayo@gmail.com, LINBERSAS@GMAIL.COM, easysellersst@gmail.com, centroasanut@gmail.com, johncay23@hotmail.com, grupobemora@gmail.co, valen 723 <valen\_723@hotmail.com>, redsaludintegralips@gmail.com, gerencia@avenpana.com, aptcgroupsas@gmail.com, adjudicarprocesos@hotmail.com, info@interamericana.com.co, mamapaisa licitaciones <mamapaisa.licitaciones@gmail.com>, uriel@nex.com.co, licitaciones@ofiarchivo.com, dpava@sossuministros.com, licitaciones1@factoriasandinas.com, agrodasin@gmail.com, serranoquijano@sqconstructores.com.co, indesagroltda@gmail.com, induguerrero0526@yahoo.com, inverseb@outlook.es, gerencia@ribsinternational.com, metalicaslaindustrial@outlook.com, jusilvae@asegest.com, ventas@comercializadorajyd.com, cpigroup7@gmail.com, yrfonseca@gmail.com, proyecceentir@gmail.com, corpoci@gmail.com, dotacionestecnicas97@gmail.com, financiera@gpslogisticayeventos.com, c camacho <c.camacho@ceycorp.com>, e bueno <e.bueno@valderramavalco.com>, licitaciones@carneslossauces.com, contratacioniets@iets.org.co, contacto@proterritorio.org, devagingenieria@gmail.com, corprogreso@corprogreso.com, ongalimentacionresponsable@gmail.com, pharmacentersas admon <pharmacentersas.admon@hotmail.com>, licitacionesliccont@gmail.com, funfechosecop2@gmail.com, Gerencia@proincoljk.com, oficinajuridicaconveniosudec@gmail.com, gerencia@tradeco.co, direccionadministrativa@lenguajeciudadano.com, proinaps@uis.edu.co, info@fundeipro.org, aejercol@gmail.com, corponorteamigos@gmail.com, corporacioncordesco@gmail.com, hagomn2007@hotmail.com, asoempro@hotmail.com, fundacionsiembra@hotmail.com, ana correal <ana.correal@envigado.gov.co>, hrolon@electromueblesarauca.com, licitacionescfim mys <licitacionescfim.mys@gmail.com>, juan cuadrado garcia <juan.cuadrado.garcia@gmail.com>, josecastrosanchez@hotmail.com, grupoingenious@gmail.com, licitacionessecop2@gmail.com, fundesoemco@yahoo.com, fhidrante@gmail.com, yeimy munoz <yeimy.munoz@agqlabs.com>, secopmagd@gmail.com, comercialsoa@gmail.com, dichaz@hotmail.com, d cardona <d.cardona@southpolecarbon.com>, proyectos@fundacionhorizonteazul.org, ventas@synerpublicidad.com, nmarcela@tagbs.co, sembermag@gmail.com, pau-lis-9@hotmail.com, wilson pescasandoval <wilson.pescasandoval@hotmail.com>, notificaciones@duflosas.com, viewsproyectosintegrales@hotmail.com, presidente@coredutech.net.co, ninezyadolescencia2033@gmail.com, licitacionesmedical7@gmail.com, maquinseg@outlook.com, consultorias legal <consultorias.legal@gmail.com>, corpopaiscolombia@gmail.com, dircomercial ingsolmak <dircomercial.ingsolmak@gmail.com>, cytsuministrossas@yahoo.com, corporacionproalimentar@gmail.com, jhonia22@gmail.com, mofrapaz@gmail.com, directoracomercial@mundoalimentos.com, corpoalianz@gmail.com, licitacionesdistriyl@gmail.com, grettyfda <grettyfda\_@hotmail.com>, comercial induropa1 <comercial.induropa1@gmail.com>, contratos servisanabria

<contratos.servisanabria@gmail.com>, carolopez986@gmail.com; nisanconstrucciones2017@gmial.com, cooperacioncol fcc <cooperacioncol.fcc@gmail.com>, corcade2012@gmail.com, proyectosconexiondeoccidente@gmail.com, procesossecop2rema@gmail.com, Ramirezguevarasas@gmail.com, MARIANAMONTANEZ20@GMAIL.COM, anfiopezor@unal.edu.co, productoslasorquideas@hotmail.com, aseres 2002 <aseres.2002@hotmail.com>, funsao cali <funsao.cali@gmail.com>, senioringenieria@gmail.com, lusanvimar@hotmail.com, d andreazambrano <d.andreazambrano@gmail.com>, fundacionmusoruna@gmail.com, dimasusjgsas@gmail.com, comxinef@gmail.com, cosesco@hotmail.com, rosemerygomeztovar@hotmail.com, ecosolucionesdelhuila@gmail.com, direccion@redesdesolidaridad.org, heribertoespinosarodriguez01@yahoo.es, grupoempresarialsacsu0612@gmail.com, mariaf h <mariaf.h@red-in.com.co>, NEGOCIOCORPORATIVOSAS@GMAIL.COM, asesoriasgestionydesarrollo@gmail.com, cmpaconstruccioness@gmail.com, astridgonzalez251@hotmail.com, licitacionesromero6@gmail.com, CA HOYOS970 <CA.HOYOS970@GMAIL.COM>, gonzalezcruzedgar@hotmail.com, comercializadoraaml@outlook.es, info@metalesyconceptos.com, qce@qceltda.co, alimentosyserviciosmc@gmail.com, farmart99@hotmail.com, dscauca@gmail.com, hnavarro@evaluar.org.co, liderlicitacionespipa@gmail.com, socya@socya.org.co, colombiacompraeficiente2017@gmail.com, admicontrolgroup@gmail.com, isenacol@gmail.com, inversionesdinamix@dinamix.com.co, marcela garcia <marcela.garcia@tek.com.co>, "administraci�n"@cmconsultores.com.co, gerencia@prestaciondeservicios.com.co, info@geodim.com.co, licitacionesexprecards@gmail.com, comercialayudas@gmail.com, nutrimos sa <nutrimos.sa@hotmail.com>, administracion@avancemos.edu.co, tecejecutiva@ecosesa.com.co, grupojenisa@gmail.com, corporacion@multietnias.org, mundohogar11@gmail.com, licitaciones@sotaventogroup.com, proyectos jefe cproyectos.jefe@uco.edu.co>, info@qyt.com.co, jsilva@plan.org.co, ongfundespac@hotmail.com, corbanafsas@gmail.com, gloria guzman <gloria.guzman@atiinternacional.com>, gustavoquinteroch@gmail.com, institucional@co.acfspain.org, direcciongeneral@ayudahumanitaria.org.co, FUNDETEC10@GMAIL.COM, sjaramillo@vco.com.co, licitaciones corvanssas licitaciones.corvanssas@gmail.com>, wisthon-abd@hotmail.com, lym serviciosysuministrossas <lym.serviciosysuministrossas@gmail.com>, fundacionvaloramos@gmail.com, gerentecomercial@fjsb.com.co, dianacuellar@impocoser.com, info@smartechs.com.co, contrataciones@toyosaavedramob.com, contratacion@holdingeid.com, comercializadoraantenor@hotmail.com, datanetdeoccidente@hotmail.com, ASINGENIEROS22@GMAIL.COM, fundaciontejidosocialcali@hotmail.com, yenipaz@hotmail.com, secop2contratos@gmail.com, rpachonsecop2@gmail.com, jean osorio1992 <jean.osorio1992@gmail.com>, contabilidad@alianzaestrategicadecolombia.com, absercalcopy@hotmail.com, yuliananof@gmail.com, fundaciondesarrollosocial2019@gmail.com, ingeasesoriasavalle@gmail.com, jose mina carabali <jose.mina.carabali@correounivalle.edu.co>, parrarodriguezluzdary@gmail.com, fpisandofuerte@gmail.com, vemosportusderechos@outlook.com, gerencia@electrosenior.com, juanpablo munoz <juanpablo.munoz@ingeplan.co>, licitacionesrdn@gmail.com, camilavirguez12@gmail.com, safetechcolombia@hotmail.com, fundapre@hotmail.com, funsacecali@hotmail.com, sycsoluciones gerencia <sycsoluciones.gerencia@gmail.com>, VENTAS@OPTODEN.COM.CO, fundacionmanosamigassas@gmail.com, fhumanista2016@gmail.com, davidcs325@gmail.com, gestionydesarrollo@hotmail.com, 3qsas@alianzagrupo.co, allservices676@gmail.com, presicomsas2017@gmail.com, grupoempresarialcma@gmail.com, nifessas36@gmail.com, info@aspacolombia.com.co, salazargarzoneduardo@gmail.com, dabogado919@gmail.com, owcontabilidad@gmail.com, camaleondep@gmail.com, comercializadoramonterrey13@gmail.com, gerencia inprosecsas <gerencia.inprosecsas@gmail.com>, serloinsas@gmail.com, lauravjarasanchez@gmail.com, corporcae@gmail.com, mundialsycsecop2@gmail.com, ventas@jcdingenieriatermica.com sumitred4@gmail.com, gisur sas <gisur.sas@gmail.com>, informacion@fundacionfased.org, kassas429@gmail.com, metanolicitaciones@gmail.com, fundacirculo@gmail.com, gestoresdeserviciosyasesorias@gmail.com, avalonmedicalsas@gmail.com, aluminiosmack@gmail.com, dys suministrosyconstrucciones <dys.suministrosyconstrucciones@gmail.com>, ejecutivofondosycooperativas2@lapipa.com, consuvilsas@gmail.com, ipsep sas <ipsep.sas@gmail.com>, gerencia@elpunto.com.co, gesintegcolombia@gmail.com, INDHENVAG@HOTMAIL.COM, comercial@zzeta.info, cnc@cnccol.com, licitando2016@gmail.com, gerenciadeoperacionesgft@gmail.com, direccion comercial <direccion.comercial@falckservices.com.co>, coordinadorcontratacion@incihuila.com.co, danielra77@gmail.com, gerencia@gexponencial.com, asist administrativo <asist.administrativo@ocaribe.org>, nantoda29@gmail.com, licitaciones@prime-producciones.com, cmedina@cifrasyconceptos.com, info@fundacionlasgolondrinas.org, imanro@hotmail.com, sumitecltda@gmail.com, licitacionesdisfruver@gmail.com, fundanimufa@yahoo.com, colombiacompraii@gmail.com, info@manufacturassumapaz.com, funkayros@hotmail.com, carlos lopez olarte <carlos.lopez.olarte@gmail.com>, obricon@gmail.com, info@corpudesa.org, andres alvarez <andres.alvarez@cmconsultores.com.co>, licitacioneshqcsas@gmail.com, asistente gerencia <asistente.gerencia@unidadso.com.co>, gerenciadistreys@hotmail.com,

colombiacompraeficiente2016@gmail.com, hlicitaciones@gmail.com, naturalfoodservices sas <naturalfoodservices.sas@gmail.com>, jorge salinas <jorge.salinas@htssa.com>, induformax@hotmail.com, gonzalo rojas <gonzalo.rojas@gerp-consultoria.com>, directora@familiafundamil.org, funof@funof.org, gerenteproyectosayl@gmail.com, licitaciones@agsamericas.com, c mosquera <c.mosquera@corpsersocial.org>, yaira1979@gmail.com, auditoria@dygconsultores.com.co, centroversalles@gmail.com, hemar26@hotmail.com, fundacionsomosmanosunidas25@hotmail.com, adrigrosso@gmail.com, ccccc@gmail.com, ongbienestarparacolombia596@gmail.com, gesprosol2020@gmail.com, fundacioniwoke@hotmail.com, dianagil@promomarcas.com, cfdingenieriasas@hotmail.com, integralsum@hotmail.com, senderosycaminosmadrid@gmail.com, horizontescontratacion@gmail.com, camilo molina <camilo.molina@amsolutions.com.co>, info@geodesialtda.com, planta@acerplast.com, axvallejo@comfenalcovalle.com.co, planeacion@crpcali.com, crolona@gmail.com, almaestre61@hotmail.com, jdcdistribuciones@hotmail.com, licitaciones bypconstrucciones licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com>, coprosoin@hotmail.com, ANAFUNDACION1@GMAIL.COM, corpolibre@hotmail.com, fundedar@gmail.com, coascolombia@gmail.com, ventasferreteriala30@gmail.com, fundacionpaissostenible@gmail.com, carloscarreno@javar.com.co, logservicessoluciones@hotmail.com, Corpavides@hotmail.com, gerencia@tgm.com.co, info@tostaocafeypan.com, fundelamanocontigo@gmail.com, fundaciontrigales@gmail.com, gilberthpreciado@gmail.com, dmultimedicas@hotmail.com, contacto@tacticabtl.com, utcruzandocodesbif@gmail.com, rgiraldo@gou.com.co, proyectos@enlacesdecolombia.com, funsoconses@hotmail.com, feqsproyectos@gmail.com, sandyzuniga3@hotmail.com, serviintegralesmym@gmail.com, fundacionsoldeamores org <fundacionsoldeamores.org@hotmail.com>, wilson san 060970 <wilson.san.060970@hotmail.com>, fundacion entrepreneur <fundacion.entrepreneur@aol.com>, daniela rubianog <daniela.rubianog@gmail.com>, jatithc@gmail.com, jossse84@gmail.com, comernach@gmail.com, inversionistaspas14@gmail.com, "fundacionkahi"@gmail.com, duquesanclementeabogados@gmail.com, nutriambiental@hotmail.com, suminge300@gmail.com

#### Cordial Saludo.

Mediante la presente, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, hace invitación cordial a realizar cotización sobre el siguiente requerimiento: "ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E" De esta manera se hace envío formal de Solicitud de Cotización SIP-053-2023, para realizar un Estudio del Sector en el cual le pide amablemente a su empresa, hacer una cotización de los productos mencionados.

De antemano se pide realizar la cotización con todos los aspectos que solicita el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para poder tener claridad a la hora de analizar el proceso.

El plazo máximo para enviar cotizaciones es hasta el día 10 de MARZO del 2023, hora las 05:00 pm, enviar la cotización a los correos: enoguera@hosdenar.gov.co, estudiosmercadohosdenar@gmail.com y contratacionhudn@hosdenar.gov.co

Cualquier inquietud comunicarse al WhatsApp 3137721519.

**Enlace Secop II:** <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4114020&isFromPublicArea=True&isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4114020&isFromPublicArea=True&isModal=False</a>

PDTA. Por favor leer detenidamente el documento PDF base para la cotización y tener principal cuidado en incluir los costes por concepto de Estampillas y Transporte.

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato PDF, en formato EXCEL y en PESOS COLOMBIANOS, además de TODOS los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización, Empresa que cotice sin enviar TODO lo mencionado NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

De antemano se agradece por las cotizaciones e interés en el proceso.

Atentamente,

#### **Eduardo Enrique Noguera Perez**

Contratista - Economista Oficina Asesora Jurídica - Unidad de Contratación Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

### ¿Le puedo ayudar en algo más?

# iTrabajamos por mi Nariño, tu Salud, nuestro compromiso!



- CONDICIONES COMERCIALES SIP-053-2023.xlsx 9 KB
- MODELO DE COTIZACIÓN SIP-053-2023.xlsx
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES SIP-053-2023 ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.pdf

#### Zimbra:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-053-2023, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

De: EDUARDO ENRIQUE. NOGUERA PEREZ <enoguera@hosdenar.gov.co>

vie, 03 de mar de 2023 11:39

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-053-2023, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

@3 ficheros adjuntos

Para: comunicaciones@colnud.co, ryf distribuciones <ryf\_distribuciones@hotmail.com>, comercializadorasalazarvera@gmail.com, funcicolombia@gmail.com, farsan7078@hotmail.com, sadylicitaciones@gmail.com, funconstruyendosuenosdecorazon@gmail.com, funyuwas@yahoo.com, impulsandocorp@gmail.com, info@fundacionresilienciacolombia.org, elkinmunoz9814@gmail.com, TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM, comercial licitaciones97 <comercial.licitaciones97@gmail.com>, biopacificoc@gmail.com, asocomunal amalfi a <asocomunal.amalfi.a@gmail.com>, licitaciones2@logistica911.com, resilientesconamor@gmail.com, solucionesmolina20@gmail.com, fundacion san gabriel css <fundacion.san.gabriel.css@gmail.com>, mildred princess <mildred.princess@hotmail.com>, consultorproveedirconstructore@gmail.com, fundacionnoemi@gmail.com, dairoviana@hotmail.com, admon consarqsas <admon.consarqsas@gmail.com>, alisonangarita0213@gmail.com, miladiscastillou@gmail.com, info@imdicol.com, info@onglared.org, info@creamos-colombia.com, ascodes@ascodes.com, licitaciones@jemsupplies.com, econometria@econometria.com, direccionejecutiva@comitepan.org, institutoasopormen@yahoo.com, servicio cliente <servicio\_cliente@etcsa.com>, ADMINISTRACION@INCARPAS.COM.CO, ana echeverri <ana.echeverri@udea.edu.co>, formandosociedad@hotmail.com, gerencia@ocade.net, contratacion@correounivalle.edu.co, ARESDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM, fundepro@gmail.com,  $contratacion@construya\underline{m}oscolombia.org,\ hseq@serviciosqueved \phi yvillalba.com,$ procomunofertas@gmail.com, gerencia@comfiser.com, decc@usa.edu.co, administracion@imcare.com.co, www discatama <www.discatama@yahoo.com>, info@multimueblescali.com, comercial@e-comerceglobal.com, toguelsas@gmail.com, direccioncomercial@carpaszeko.com, jhfranco@inh.com.co, refridor eu <refridor.eu@hotmail.com>, info@novainox.com.co, corporacion-ternura@hotmail.com, chefflorian@hotmail.com, apoyar@fundacionapoyar.org.co, gerencia@funmavi.org, presidencia@corproemcolombia.org, almiea28@hotmail.com, diroperativo tempus <diroperativo.tempus@gmail.com>, muebleoficinas11@hotmail.com, gerencia@cemped.edu.co, quality co <quality\_co@hotmail.com>, b zuluaga <b.zuluaga@hotmail.com>, monicelyr@gmail.com, oc licitaciones <oc.licitaciones@mediqboy.com>, gerenteadministrativa@countryinthotel.com, RICARDOFUENTES14@HOTMAIL.COM, colombiainfantil@gmail.com, funda nuevoshorizontes <funda\_nuevoshorizontes@hotmail.com>, aproco@outlook.es, fgiraldo@fundacionconcivica.org, contador sac <contador.sac@sacdecolombja.com>, claudiayasminb@hotmail.com, nini mateus2 <nini.mateus2@icumed.com>, a comercial1 <a.comercial1@tusalud.com.co>, invernabsas@gmail.com, emprendererpsas@gmail.com, licitacionesfunresu@outlook.com, siatltda@yahoo.es, administracion@licancerbucaramanga.org, calidadtotalsas@hotmail.com, proyectos@bancodealimentos.co, gerencia@haulandgroup.com, maryo r <maryo.r@hotmail.com>, interpolacion sas <interpolacion.sas@gmail.com>, mauriciotovartorres@outlook.com, juridico@constructoresdepaz.org, gerenciaconserdi@gmail.com, fundetec@hotmail.com, fundaciudad2004@hotmail.com, fortalecerinstitucional@gmail.com, Laboratorio@vtl.cl, direccionejecutiva@lenguajeciudadano.com, joan delgado <joan.delgado@outlook.com>, 'servicioalcliente@tecmon.com.co, eneilm@hotmail.com, torresion7@gmail.com, infades2019@gmail.com, fundacion idesco <fundacion\_idesco@hotmail.com>, funpaduacali@hotmail.com, gerencia@ipsprotegemos.co, GERENCIACOMERCIAL@DHERPA.COM, linamorenoh@gmail.co, fundicom2009@hotmail.com, mattpollo2019@gmail.com, fundacionavanzar2004@hotmail.com, licitaciones@asyco.co, msppopayan@gmail.com, gerencia@coproges.com, karolk 222 <karolk.222@hotmail.com>, alvaritohernandez@hotmail.com, VICTORSAMUELPEREA@GMAIL.COM, cor sodecor <cor.sodecor@gmail.com>, cbenavides0330@gmail.com, c cristinacarmona <c.cristinacarmona@gmail.com>, fernandarivas404@gmail.com, gerencia@fundacionlaluzdemisojos.com, fundacionsurgir01@gmail.com, procesos inerca obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com, maizarepaja@hotmail.com,

richardromero@3rconsultores.com.co, tributoempresarial@gmail.com, procesoscontractuales22@gmail.com, reneca07@yahoo.es, mercourabasas@gmail.com, nuwagroupsas@gmail.com, yohana 2617 <yohana\_2617@hotmail.com>, jbmcolombia2020@gmail.com, administracion@formataller.co, jdn1994@hotmail.es, gerencia@logistikosjac.com, paola gomez <paola.gomez@agencialuana.com>, corporacion667@gmail.com, gonzalorico@jberingenieria.com, prismasas@hotmail.com, sersostenible@yahoo.com, gerencia@insalamco.com, kronosersecopii@gmail.com, contablerya@gmail.com, construdotasas2@gmail.com, katherinebedoya abogada <katherinebedoya.abogada@gmail.com>, CORPORACIONEDUCATIVAUMB@HOTMAIL.COM, fabian ml1977 <fabian.ml1977@gmail.com>, fundacionmanosolidarias2000@Gmail.com, contratosrjmp@gmail.com, licitaciones@ffsoluciones.com, wcjohn johnjairo <wcjohn.johnjairo@gmail.com>, gerente@kibutzim.com, comercial3@amerout.com, aerodeliciassecopii@gmail.com, servisumicol@hotmail.com, fm casaysuministros <fm.casaysuministros@outlook.com>, COMERCIALSPRESS4@GMAIL.COM, talentosltda2014@hotmail.com, TRANSOROSURSAS@GMAIL.COM, programasimon2004@hotmail.com, licitaciones@eleducador.com.co, industrialsupplygroupsas@gmail.com, gerenciarb@productosplasticos.co, dir comercial <dir.comercial@lasusas.co>, passoscontratacion@gmail.com, gerencia@egesco.org, direccion@solidaridadporcolombia.org, talentoforo@gmail.com, funfesco@fundacionfesco.org.co, jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co, c rubio <c.rubio@kitech.co>, info@openservicesltda.com, cci@cci.org.co, nutricioninfantil@colanta.com.co, faber@pulpafruit.com, contratacionagrosocial@gmail.com, granandinadecomercio@hotmail.com, licitaciones@bacetgroup.com, fupadesolicitaciones@gmail.com, rectoria@ibero.edu.co, direccion@visionsaludsas.com, secretaria@cenatech-edu.co, info@fundescom.org, crisaendo@gmail.com, funacsocol@gmail.com, timesolutions fundacion <timesolutions.fundacion@gmail.com>, corsocialmeta@gmail.com, cavaldotaciones@hotmail.com, angelicam lesmes <angelicam.lesmes@gmail.com>, eoscultural@gmail.com, holmarketsas@gmail.com, fundacionestudio1@gmail.com, henry mejia <henry.mejia@meqtm.com>, miltonreina36@hotmail.com, fundeorinoquialegal@gmail.com, vco@vco.com.co, corporacion corpored <corporacion.corpored@gmail.com>, suministrosluzmarsas@hotmail.com, psiconciencia@yahoo.com, comercial@evisualeventos.com, ardikosas@ardiko.com, nathalyosorio90@gmail.com, asoprocodes@hotmail.com, rosacuetogonzalez@hotmail.com, compras@serviciosysuministrosac.com, lilianzea@yahoo.es, asvq gerencia <asvq.gerencia@gmail.com>, bleiva2007@hotmail.com, alejohernandezcalvo@gmail.com, agroplasticosdeoccidente@hotmail.com, edgarorlando2368@hotmail.com, proyectoscorpudesa@gmail.com, COMERCIAL@OFICARIBE.COM, gerencia@arla.com.co, IGS INGENIERIAS <IGS.INGENIERIAS@GMAIL.COM>, globalservice657@gmail.com, agrofrutaldana@gamil.com, gestiondeproyectos@fumdir.org, fundtransformandoterritorios@gmail.com, gerencia@corpoita.com, edugestioncolombia@gmail.com, ynnohjnosidde@gmail.com, administracion@centrocristiano.com.co, fsemillas2014@hotmail.com, martha restrepo <martha.restrepo@temp@link.com.co>, compusarioprepagado@gmail.com, asesor2@plasticosestructurales.com, fredyrojas00@gmail.com, asogeso@hotmail.com, conaseinvesas2018@gmail.com, abc sas <abc.sas@outlook.com>, multiserviciosdanisansas@gmail.com, gustavoceron@gmail.com, aida rivera <aida.rivera@conviventia.org>, fundacionbiodess@gmail.com, grupversatil@gmail.com, sonyismi@gmail.com, fundacionnuevoshorizonteselsol@gmail.com, gerencia@masmediosproducciones.com, JPERILLAC12@GMAIL.COM, contratacion@mediosefectivos.com.co, valbuenajosemiguel@gmail.com, campoverdea592@hotmail.com, CEO@prodesaten.com, jfajardo05@outlook.com, DMCONTRATACIONES20@GMAIL.COM, redprofesionalescolombia@gmail.com, FMANACACIAS@HOTMAIL.COM, marketplaceagencia@gmail.com, epifaniafundacion@gmail.com, fundacionsocialpereachoco@gmail.com, fulkrumsasceo@gmail.com, corpohumanacol@gmail.com, m nellydelosrios05 <m.nellydelosrios05@gmail.com>, jmora83t@gmail.com, invegaiax@gmail.com, juradoarturo@yahoo.es, ruder693@gmail.com, contratacion@potosinarino.gov.co, bingorss sas <br/> <br/>bingorss.sas@gmail.com>, corporacionpotencialco@gmail.com, cmiloviz@gmail.com, katyhuskaof@gmail.com, grupoplamplonasalazar@gmail.com, oscaricontreras@gmail.com, gerenciagantt@gmail.com, johnathan mateus <johnathan.mateus@rentek.com.co>, proyectos@ceproman.com.co, sabanacompanyay@gmail.com, asarmiento@tesacol.com, Nikhil deva <Nikhil.deva@gmail.com>, compras@kostamar.co, corporacionsomosmassocial@gmail.com, ingecoascol@gmail.com, licitaciones@avancemoscolombiasas.com, gerencia@simisas.com, ventas dicomtex <ventas.dicomtex@hotmail.com>, ays@ays.com.co, legal@corbeta.com.co, gerencia@geinlog.com, contacto@mgc.com.co, contratacion imagenjr <contratacion.imagenjr@gmail.com>, direccionejecutiva@prohaciendo.org, cooeducar@yahoo.com, agerencia@redcom.com.co, licitaciones@fullersoluciones.com, proyectoscispcolombia@cispcolombia.org, addeluza@hotmail.com, cfmingenieria@gmail.com, administrativo@blancoarquitectura.com, inverocazo@gmail.com, rodrigorojas castillo <rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co>, comercial@testlab-laboratorio.com, macrorigami@gmail.com, raeljaingenieria@hotmail.com, lrunceria@hotmail.com, nelsonzuluaga1982@gmail.com, proyectos@ajlpcol.org, seryal@seryalsas.com,

funcodimi@gmail.com, cconsolidar@outlook.com, discontru10@gmail.com, gerenciageneral@companyservicefood.com, info@auroraeusse.com, deproyectos@deproyectos.com, fundacionalferezreal@hotmail.com, shalomcontratos@gmail.com, fundasalud@fundasalud.org.co, tecnologylive@hotmail.com, cerfami@une.net.co, corsodimarp@hotmail.com, CONAES01@GMAIL.COM, funmagdalena@fam.org.co, fesanco98@hotmail.com, gerencia@misionsocial.com.co, presidencia@fudehu.org, admin@fundacomunidad.org, fundacion biopaz <fundacion.biopaz@gmail.com>, cultiba97@gmail.com, betogeorge555@outlook.es, dlhsasinnovacionyservicios@gmail.com, sergiodavidms@hotmail.com, corponace2015@gmail.com, gerenciacalidad@ferreteriamaracaibo.com, cimorasusas@gmail.com, funiseres@hotmail.com, ecuelloperez@gmail.com, licitaciones 01 <licitaciones.01@outlook.com>, info@beimed.com, jfsanchezcontreras@hotmail.com, corpaezcolorg@gmail.com, dacelyr@gmail.com, conucol2016@gmail.com, secopiiconstrupresente@gmail.com, kjcproyectos@gmail.com, dianalpz69@gmail.com, hyh servicios sas <hyh.servicios.sas@gmail.com>, proyectosuniversiteccajica@gmail.com, gerenciacomercial agrocima <gerenciacomercial.agrocima@gmail.com>, licitaciones@moscalab.co, licitaciones@newexperience.com.co, olares41@hotmail.com, felixvanegas fexvan <felixvanegas.fexvan@gmail.com>, gerencia@reqperaips.com, cotizaciones@prodidacticos.com, gremioempresarial1085@gmail.com, sintegralesygestion@gmail.com, grupofinancolclientes@hotmail.com, contabilidad@grupomansion.com, lindasalazar2006@hotmail.com, gerencia@orthoestetic.com.co, gypintegrales@gmail.com, gerencia@creceryvivir.org, fundecoslogistica@gmail.com, gerencia@olfascent.com, jhseqservicios@gmail.com, distribucionesrbrsas@outlook.com, marthasuarez psicologa <marthasuarez.psicologa@gmail.com>, fedagsas@gmail.com, comercialsagaconsulting@gmail.com, licitacionesancla@fundacionancla.com, imicipssas@gmail.com, ptevolucion@gmail.com, presidencia@humanizando.com, elberhepi@gmail.com, luzdarygiraldo66@gmail.com, gerencia@mfmisas.com, johanperez2789@gmail.com, suministrosdidacmar@gmail.com, fsantamariadelosllanos@gmail.com, IDEASYCOCINASCREATIVAS@GMAIL.COM, GLOBALSYSTEMAS1015@GMAIL.COM, paulaquevedo1103@gmail.com, liliana uzcategui contabilidad@kubogroupsas.com multilogisticos@yahoo.com, cquinteropallares@gmail.com, tecol@tramontina.com, ofimeisas@gmail.com, cyce2sas@gmail.com, licitacionfas@gmail.com, ffecolombiasas@hotmail.com, licitaciones ticonstrucciones licitaciones.ticonstrucciones@gmail.com>, grupodahezsas@gmail.com, yuliethd45@gmail.com, arbeyvy@gmail.com, serviciosdecontratacionpublica@gmail.com, eloasisdepaz@gmail.com, gerencia@capelonecatering.com, pgmsuministros2022@gmail.com, coopfoncesalud2021@gmail.com, asesoriasinpec@gmail.com, fundescot@gmail.com, arunacorp sas <arunacorp.sas@gmail.com>, monadarvi@hotmail.com, licitaciones@yanhaas.com, serviciocliente@fundaset.org.co, inversionesandina12@hotmail.com, info@corporacionsuperarse.org, pdfinanciero@gmail.com, coopsurcolombiana@yahoo.es, >> diseral@diseral.com, cooasobien@cooasobien.org, eforero@bancadeproyectos.com, coafrocohesionsocial@gmail.com, oficina principal <oficina\_principal@provider.com.co>, fundacioncedhi@yahoo.com, djosi363@gmail.com, consultinggroupgyo@hotmail.com, corpocnsp@gmail.com, solucionesysuministrosamsas@outlook.com, corpallanos@hotmail.com, ingenieria@ilssas.com.co, licitaciones@gtrade.co, ivanjaramilloperez@gmail.com, plicitaciones@inzett.com, fundacionchonto@gmail.com, gerencia@macscomercializadora.com, castelfruver@hotmail.com, comercializadoracamila@gmail.com, lucelena cortes :<lucelena\_cortes@pallomaro.com>, fundacioncontalento2020@hotmail.com, licitaciones@inversionesnutrirsas.com, elvia garces <elvia.garces@mercadeosas.com>, fabiomejia@acoxxempresa.com, covinproltda@gmail.com, icomager@yahoo.com, fombisolfundacion@hotmail.com, comercial cxf <comercial.cxf@gmail.com>, avosscolombia@gmail.com, corporacion-corpass@hotmail.com, fundeafroquindio@gmail.com, info fundehuellaboyaca <info.fundehuellaboyaca@gmail.com>, urania col <urania\_col@yahoo.com>, infofupadcol@fupad.org, videdcorporacion@gmail.com, nominacerritos@gmail.com, corplanes@corplanes.com.co, ayscial@gmail.com, serviciosmareli@gmail.com, crazonpublica@gmail.com, amigosunescoc@gmail.com, deeniis@hotmail.com, yazmine sierra <yazmine.sierra@ramedicas.com>, info@noelrodriguez.com.co, marketinglym@gmail.com, sebascai16@hotmail.com, artesyartessas@outlook.com, gerencia@coesprosalud.com, julioespitia69@gmail.com, funnativanb@gmail.com, keisylondono@gmail.com, acceso@accesocolombia.org, mejiagema@hotmail.com, ventas@zapi.com.co, fundacionemprendedoressociales@gmail.com, freddyestrada arq <freddyestrada.arq@gmail.com>, contratacion@holdingeid.com, siembrafuturo@gmail.com, contacto@constructo.co, comedorcrdcjuanrey@gmail.com, licitaciones rinsumequi citaciones.insumequi@gmail.com>, gerenciagdmsas@gmail.com, fundacionbienestarsocialsinfronteras@hotmail.com, gerencia@joserrago.com.co, atulande@atryshealth.com, ventas@absindustria.com, alimentandosuenos2012@gmail.com, oscarmendez@usaquensupplies.com, ASISTENTECOMERCIAL@LFE.COM.CO, comercial recorsdistribuciones <comercial.recorsdistribuciones@gmail.com>, exgensas@hotmail.com, daniel77castillo@hotmail.com, comercial@tikariy.co, gestionintegralong@gmail.com, vallejoimportaciones@gmail.com, fundacionfunser@hotmail.com, ussmonica@hotmail.com,

comercial@amoblarsas.com, consultingterceros@gmail.com, megasuministrossas@gmail.com, sdbusiness sas <sdbusiness.sas@gmail.com>, asociacionciudadfuturo@gmail.com, robinsonpati@gmail.com, mredondo 06 <mredondo\_06@hotmail.com>, social@mipula.org, grupopremiumlogisticasas@gmail.com, contabilidadchancholandia@gmail.com, licitacionesrealbtl@gmail.com, fundacionh2opaz@gmail.com, ecozonasas2012@gmail.com, adriana fierro <adriana.fierro@m3design.co>, industriaselcorzo@gmail.com, jestevalencia@gmail.com, corporacionwakuzari@hotmail.com, funda creser colombia <funda.creser.colombia@gmail.com>, servicioalcliente@aldproyectosmobiliarios.com, comprocampo@outlook.com, dmriascosm@libertadores.edu.co, drsolucionesinteligentes@gmail.com, porvenir gerencia <porvenir.gerencia@gmail.com>, corporacionpazyambiente@gmail.com, nellymoya@entrenando.com.co, juridico@efimerosdiseno.com, miltongonzalez282@gmail.com, duvanalbertovelez@gmail.com, daniellafernandez17@hotmail.com, VIVIIQUII@GMAIL.COM, funda fipv <funda.fipv@gmail.com>, consuinter2011@hotmail.com, fundacionvirgenmaria1@gmail.com, proyectos@calibrilla.com, jaclin0109@hotmail.com, reinventarseconsultores@gmail.com, edarcomer sas <edarcomer.sas@gmail.com>, proyectosvdvsas@gmail.com, bluegroupsco@gmail.com, IPS SANTANA <IPS\_SANTANA@YAHOO.ES>, construccioneseingenieria3p@gmail.com, sergio sarmiento <sergio.sarmiento@genteafavor.org>, corporacionsocialsomosuno@gmail.com, cartera@almacenesla13.com, ing bryanbeltran <ing.bryanbeltran@gmail.com>, solucionesintegralesprismasas@gmail.com

#### Cordial Saludo.

Mediante la presente, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, hace invitación cordial a realizar cotización sobre el siguiente requerimiento: "ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E" De esta manera se hace envío formal de Solicitud de Cotización SIP-053-2023, para realizar un Estudio del Sector en el cual le pide amablemente a su empresa, hacer una cotización de los productos mencionados.

De antemano se pide realizar la cotización con todos los aspectos que solicita el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para poder tener claridad a la hora de analizar el proceso.

El plazo máximo para enviar cotizaciones es hasta el día 10 de MARZO del 2023, hora las 05:00 pm, enviar la cotización a los correos: enoguera@hosdenar.gov.co, estudiosmercadohosdenar@gmail.com y contratacionhudn@hosdenar.gov.co

Cualquier inquietud comunicarse al WhatsApp 3137721519.

**Enlace Secop II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4114020&isFromPublicArea=True&isModal=False

PDTA. Por favor leer detenidamente el documento PDF base para la cotización y tener principal cuidado en incluir los costes por concepto de Estampillas y Transporte.

**NOTA:** Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL** y en **PESOS COLOMBIANOS**, además de **TODOS** los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización, Empresa que cotice sin enviar **TODO** lo mencionado **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA**.

De antemano se agradece por las cotizaciones e interés en el proceso.

Atentamente,

**Eduardo Enrique Noguera Perez** 

Contratista - Economista Oficina Asesora Jurídica - Unidad de Contratación Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

### ¿Le puedo ayudar en algo más?

## iTrabajamos por mi Nariño, tu Salud, nuestro compromiso!



- $\stackrel{\textstyle extstyle extstyle$
- MODELO DE COTIZACIÓN SIP-053-2023.xlsx 19 KB
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES SIP-053-2023 ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.pdf

. ,

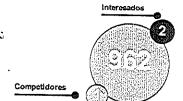
☆ Proceso: SIP-053-2023 - SIP-053-2023 (id.CO1.BDOS.4112837)

**EVANÁLISIS** 

Solicitud de información a los Proveedores SIP-053-2023 (Enanálisis)

Unidad de contratación Juridica

**PROVEEDORES** 



ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVIDIO DE ALIMBNTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE NOLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMBNTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERICIS, PARA EL BANCO DE SANGREY MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 10/03/2023 5:00 PM - Fecha de publicación 3/03/2023 11:44 AM

LÍNEA	DE	TIEM	PO
-------	----	------	----

✓ Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
03/03/2023	07/03/2023	10/03/2923

#### LISTA DE OFERTAS

Opciones~

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

SIP-053-2023 - SIP-053-2023

FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS

7/03/2023 5:46 PM

3.151.653.709,2

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

• Nuevo

Opcionesy

**EVALUACIÓN** 

Opciones

③ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación e los documentos del proceso

MENSAJES

Sin mensajes

TAREAS

Sin tareas

A MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

Crear

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

SERVINARIÑO EU
Comentarios SIP-053-2023
10/03/2023 4:45 PM
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS
COMENTARIOS FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS
7/03/2023 10:47 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las rrodificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: JURIDICA COTIZACIONES / 3/03/2023 11:30 AM (UTC-5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

The state of the s

Oportunidad CO1.OPDOS.16211443 fue consultado por el Proveedor FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS. FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS 13/03/2023 2:27 PM

El proceso CO1.BDOS.4112837 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis. Sistema 10/03/2023 5:00 PM

El proceso CO1.REQ.4209044cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis. Sistema 10/03/2023 5:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.16261245 fue consultado por el Proveedor SERVINARIÑO EU. SERVINARIÑO EU 10/03/2023 4:45 PM

Vermás»





### SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-053-2023

PARA:

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

OFICINA ASESORA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR. CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA:

03 DE MARZO DEL 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre EL DEBER DE ANALISIS, - "El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar..." de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico, a las siguientes direcciones:/ estudiosmercadonosdenar@gmail.com, contrataciónhudn@hosdenar.gov.co y enoguera@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023, HORA LAS 17:00.













Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-053-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

#### 1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

18.22			
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD
	DESCRIPCION	CANTIDADES	DE
	NORMAL Y/O BLANDA		MEDIDA
1	DESAYUNO	20.842	UNIDAD
2	MEDIA MAÑANA	116	UNIDAD
3	ALMUERZO	24.218	UNIDAD
4	ENTREDIA	22.101	UNIDAD
5	CENA	37.153	UNIDAD
6	REFRIGERIO	1197	UNIDAD
	HIPOGLUCIDA	TTAI	UNIDAD
7	DESAYUNO	339	UNIDAD
8	MEDIA MAÑANA	357	UNIDAD
9	ALMUERZO	357	UNIDAD
10	ENTREDIA	357	UNIDAD
11	CENA	348	UNIDAD
12	REFRIGERIO	348	UNIDAD
	HIPERPROTEICA		UNIDAD
13	DESAYUNO	14.731	UNIDAD
14	MEDIA MAÑANA	14.802	UNIDAD
15	ALMUERZO	14.999	UNIDAD
16	ENTREDIA	14.865	UNIDAD
17	CENA	482	UNIDAD
18	REFRIGERIO	14.418	UNIDAD
	BLANDA FRACCIONADA - RENAL	1211120	CHIDAD
19	DESAYUNO \(\sigma\)	241	UNIDAD
20	MEDIA MAÑANA	179	UNIDAD
21	ALMUERZO	241	UNIDAD
22	ENTREDIA	241	UNIDAD
23	CENA	241	UNIDAD
24	REFRIGERIO	170	UNIDAD
	LIQUIDA COMPLETA		J.110/10
25	DESAYUNO	7647	UNIDAD
26	MEDIA MAÑANA	2662	UNIDAD
27	ALMUERZO	8068	UNIDAD
28	ENTREDIA	7959	UNIDAD











29	CENA	8495	UNIDAD
30	REFRIGERIO	2626	UNIDAD
	LIQUIDA CLARA		CITIDAD
31	DESAYUNO	1938	UNIDAD
32	MEDIA MAÑANA	54	UNIDAD
33	ALMUERZO	2108	UNIDAD
34	ENTREDIA	1420	UNIDAD
35	CENA	1590	UNIDAD
36	REFRIGERIO	27	UNIDAD
	ASTRINGENTE		01110710
37	DESAYUNO	536	UNIDAD
38	MEDIA MAÑANA	9	UNIDAD
39	ALMUERZO	777	UNIDAD
40	ENTREDIA	554	UNIDAD
41	CENA	741	UNIDAD
42	REFRIGERIO	9	UNIDAD
	HIPOSODICA		0.112712
43	DESAYUNO	6628	UNIDAD
44	MEDIA MAÑANA	1652	UNIDAD
45	ALMUERZO	6680	UNIDAD
46	ENTREDIA	6861	UNIDAD
47	CENA	6923	UNIDAD
48	REFRIGERIO	1786	UNIDAD
	HIPOGRASAS Y CORON		10,112,12
49_	DESAYUNO	6342	UNIDAD
50	MEDIA MAÑANA	45	UNIDAD
_51	ALMUERZO	7290	UNIDAD
52	ENTREDIA	7272	UNIDAD
53	CENA REFRIGERIO	7209	UNIDAD
	BANCO DE SANGR	E	
54	REFRIGERIO	4171	UNIDAD
	PROGRAMA MADRE CAI	NGURO	
55	REFRIGERIO	2081	UNIDAD
	MEDICOS INTERNO	S	
	DESAYUNO	8102	UNIDAD
57	ALMUERZO	1018	UNIDAD
58	CENA	2617	HMIDAD
LIST	TA DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIER	EN PARA COMPLETAR EL	PROCESO
	TERAPEUTICO		
_59	PAN	6	UNIDAD
60	CLARAS DE HUEVO	767	UNIDAD
61	CASPIROLETA O CANDIL	3060	UNIDAD
62 63	PORCION DE QUESO	71	UNIDAD
1	VASO JUGO PITAYA	2537	UNIDAD













64	ACEITE DE OLIVA	16	UNIDAD
65	PALETA DE AGUA	354	UNIDAD
66	YOGURHT	10	UNIDAD
67	GELATINA	802	UNIDAD
68	GALLETA	46	UNIDAD
69	BOCADILLO	45	UNIDAD
70	BOCADILLO MAS QUESO	45	UNIDAD
71	PORCION DE QUESO DE SOYA	59	UNIDAD
72	PORCION DE ARROZ	403.	UNIDAD
73	KUMIS ~	3	UNIDAD
74	JARRA JUGO DE PITAYA	2541	UNIDAD
75	COLADA CON GELATINAS DE PATA	7	UNIDAD
76	MUCILAGO	150	UNIDAD
77	SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	125	UNIDAD
78	PORCION DE PROTEINA (POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO)	1177	UNIDAD
79	COMPOTA DE PITAYA	3215	UNIDAD
80	BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE	98	
	OLIVA.	98	UNIDAD
81	GASTROCLISIS	114	UNIDAD
82	VASO DE JUGO	3195	UNIDAD
83	VASO DE AROMÁTICA	3195	UNIDAD
84	VASO DE TE	3195	UNIDAD
85	FUTA	856	UNIDAD
86	PITAYA	3200	UNIDAD
87	PORCIÓN DE ENSALADA	960	UNIDAD
88	JARRA JUGO DE FRUTAS	450	UNIDAD
89	JARRA AROMÁTICA	450	UNIDAD
90	JARRA DE TE	450	UNIDAD
91	COMPOTA DE FRUTA	450	UNIDAD
92	ESPESANTE	1250	UNIDAD
93	CAFÉ CON LECHE	960	UNIDAD
94	PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	450	UNIDAD
05	INSUMOS DESECHABLES	,	
95	VASO 8 ONZAS POLIPROPILENO	15.618	UNIDAD
96	PLATO PANDO 12 CM, ICOPOR	5.485	UNIDAD
97	PLATO PANDO DE 15 CM, ICOPOR	2.629	UNIDAD
98	CUCHARA SOPERA, POLIPROPILENO	5.376	UNIDAD
99	CUCHARILLA POLIPROPILENO	3.228	UNIDAD
100	TENEDOR POLIPROPILENO	5.336	UNIDAD
101	CUCHARA POLIPROPILENO	84	UNIDAD
102	CUCHILLO POLIPROPILENO	5.107	UNIDAD
103	SOPERO DE 16 OZ. ICOPOR	5.348	UNIDAD
104	PORTACOMIDA P3. ICOPOR	5.215	UNIDAD
105	COPA DE 1 Y 1/2 OZ PARA POSTRE	23	UNIDAD













106 CONTENEDORES DE 24 OZ ICOPOR	976	UNIDAD
107 SERVILLETA	11.667	UNIDAD

#### ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA

### PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE DIETAS.

ITEM	DESCRIPCION DESCRIPCION
	17 OPERARIAS (OS).
	1 JEFE DE ALMACEN.
PERSONAL	3 NUTRICIONISTAS
	1 INGENIERO DE ALIMENTOS
	1 JEFE DE ALMACEN

### ADQUISICIÓN DE DIETAS DE LOS SIGUIENTES TIPOS NORMALES Y TERAPÉUTICAS

- Normal para paciente hospitalizado
- Normal para otro tipo de personal
- Blanda
- Hiposódica
- Coronaria
- Hipograsa
- Astringente
- Renal
- Semiblanda fase 1.
- Semiblanda fase 2
- Renal con hemodiálisis
- Renal sin hemodiálisis
- Hipoglucida
- Hiperproteica
- Liquida completa
- Liquida completa espesa: tipo miel, tipo néctar, tipo papilla.
- Neutropénica
- Liquida clara
- Refrigerios: de acuerdo con el tipo de dieta.
- Otras especificaciones: Rica en fibra, bajo en potasio, rica en potasio, restricción de vitamina k, restricción de líquidos, no carnes rojas, rica en vitamina C, fuente de hierro y calcio, baja en purinas, baja en residuos, hipercalórico y otras de acuerdo con solicitud realizada por nutricionista clínica
- Para poblaciones especiales: De la costa, indígenas, veganos, y de acuerdo con las creencias religiosas.

### MINUTA PATRÓN PARA ATENCIÓN DE LAS DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS DEL HUDN













PREPARACIONES.	N DIETA NORMAL	
	CANTIDAD/SERVIR	CANTIDAD
Jugo de fruta o	1 vaso	200 00 000 50 44 44
Porción de fruta	1 porción	200 cc con 50 gr de fruta
,	T porcion	100 gr
Bebida caliente en lèche (60% leche, 40%	1 taza	200 cc
Infusión)	taza	200 CC
Proteína: huevo	1 unidad	50 gr (unidad
		pequeña)
Proteína: queso campesino, queso	1 porción	30 gr
cuajado (quesillo, requesón)	- P	50 8.
Proteína : jamón loncha	2 tajadas	20gr
( Completar aporte proteico con otro		8
sustituto)		
Derivados del Cereal: variedad de		
cereales	3 unidades	24gr
Galletas de soda o integral	1unidad	50gr
Pan redondo integral o blanco	2 unidades	22gr
Pan tajado	1 unidad	52gr
Arepa de maíz	1unidad	30gr
Tortilla de maíz	2 unidades	32gr
Tostada blanco o integral		
Mantequilla y/o mermelada	1 porción	10 gr c/u
	ZO - CENA	
Jugo de fruta (50 gramos/fruta)	1 vaso	200 cc
Sopa: cereales, crema, verduras	1 taza	200 cc
Proteína de alto valor biológico: variedad	1 porción	90 gr cocido
Verduras u hortalizas	1 porción	70 gr
Cereales	1 porción	100 gr
Leguminosas: tres veces a la semana	1 porción	80 gr cocido
Postre variado	1 porción	30 gr
Tubérculos(papa plátanos o raíces	1 porción	100 gr
MEDI	A TARDE	
Bebida caliente enleche (60% leche, 40% Infusión)	1 taza	200cc
Derivados del Cereal: variedad de		
cereales	0	,
Galletas de soda o integral	3 unidades	24gr
Pan redondo integral o blanco	1unidad	50gr
Pan tajado	2 unidades	22gr
Arepa de maíz	1 unidad	52gr
Tortilla de maíz	1unidad	30gr
Tostada blanco o integral	2 unidades	32gr
\$23 V \$27 V 14 S 14	IQUIDA COMPLETA	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co













TIEMPO DE COMIDA	CANTIDAD/SERVIE	R CANTIDAD
	DESAYUNO	PER SELECTION
Jugo de fruta en agua	1 vaso	180cc con 50 gr de fruta
Bebida caliente en leche	1 taza	200 cc
Licuado con proteína más farináceo	1 porción 1 porción	60 gr de proteína 80 gr de farináceo
ALM	IUERZO/CENA	
Jugo de fruta	1 vaso	180cc con 50 gr de fruta
Sopa licuada con: proteína Verdura Farináceo Aceite	1 porción 1 porción 1 porción 2 cucharaditas	50 gramos 50 gramos 100 gramos 10 cc

La dieta líquida completa espesa tipo miel, papilla y néctar debe ser ajustada a esta dieta (liquida completa) y estandarizada con la adición de espesante, a diferencia del jugo, se debe ofrecer solo compota.

MINUTA D	ETA LIQUIDA CLARA	arenatur - Research ad are seen a feet a feet fill and fill and fill are seen a feet a feet a feet fill and fill are seen as feet a feet fill and fill are seen as feet a feet fill and fill are seen as feet a feet fill and fill are seen as feet a feet fill are seen as
PREPARACIONES	CANTIDAD/SERVIR	CANTIDAD
	DESAYUNO	A CALIFORNIA DE LA CALI
Consomé	1 pocillo	200 cc
Bebida en agua : infusiones	1 taza	200cc
Gelatina liquida sin azúcar	1 vaso de 4 onzas	100 cc
ALMU	JERZO/COMIDA	
Consomé de pollo carne sin grasa // Garantizar retiro de grasa	1 taza	210 cc
Bebida en agua : infusiones	1 taza	200cc
Gelatina	1 vaso de 4 onzas	100 cc

MINUTA PATRÓN DIETA SEMIBLANDA FASE 1: Cada preparación se sirve en compoteras de porcelana sobre un plato grande de porcelana.

PREPARACIONES.	CANTIDAD/SERVIR	
DESA	YUNO	Section in the section of the sectio
Bebida en leche espesa	1 taza	200 cc
Licuado con proteína farináceo	1 taza	40grs 90grs
ALMUER:	ZO – CENA	
Sopa licuada espesa licuada con proteína Verdura	1 pocillo	70 gramos 40 gramos
Aceite poliinsaturado	2 cucharaditas	10cc
Farináceo tipo puré	1 porción	90 gramos
Verduras tipo puré	1 porción	50 gramos
Compota de fruta	1 porción	90 gramos
	TARDE	
Bebida en leche espesa licuada con cereal	1 taza 1 porción	200 cc 20 gramos













Compota de fruta	1 porción	00 50000
MINUTA PATRÓN DIETA	SEMIRI ANDA FASE 2	90 gramos
PREPARACIONES.	CANTIDAD/SERVIR	
DESAY		CANTIDAD
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de	1 vaso	180 cc
fruta	1. 1030	180 66
Bebida en leche sin adición de agua	1 taza	200 cc de leche
Huevo tibio o Revuelto no seco o	1 unidad	50 gr
queso molido	1 porción	30 gr
licuado con pollo (40 Gr cocido) y farináceo	1 pocillo	200 cc
(90 gramos)		200 00
Derivados del Cereal: variedad de cereales	1 porción de	. 24 gr
que permitan remojar en bebidas y hacer	galletas	32 gramos
migas	Pan redondo	50 gr
Derivados del Cereal: pan,	1 porción	60 gr
Pancake	2 unidades	00 g.
ALMUERZ		<del></del>
Sopa del día licuada	1 pocillo	200 cc
Proteína molida	1 porción	80 gr en cocido
Verduras tipo puré cocido	1 porción	90 gr
Farináceo, plátano o tubérculo tipo puré	1 porción	90 gr
Postre tipo pudin, puré, flan	1 porción	40 gramos
Jugo de fruta en agua con 50 gramos de	1 vaso	180 cc
fruta		100 00
MEDIA '	TARDE	
Bebida en leche con cereal (coladas espesas)	1 taza	200 cc
Cereal: 20 gramos		200 00
Leche: 180 cc		
Compota de fruta	1 porción	90 gr.
MINUTA PATRÓN DIETA SEMIBLA	NDA FASE 3 (Blanda N	/lecánica)
PREPARACIONES	CANTIDAD/SERVIR	CANTIDAD
DESAY	/UNO	
Fruta entera picada	1 porción	100gr
Bebida en leche sin adición de agua	1 taza	200 cc de leche
Huevo tibio o Revuelto no seco o	1 unidad	50 gr
Queso	1 porción	30 gr
Mantequilla	1 porción	10gr
Derivados del Cereal: Pan	1 porción	50 gramos
Pancake	2 unidades	60 gramos
ALMUERZ		1 2 0 0 0 0 0
Sopa del día	1 pocillo	200 cc
Proteína molida	1 porción	80 gr en cocido
Verduras cocidas	1 porción	90 gr
Farináceo, plátano, tubérculo o cereal	1 porción	100 gr
		-00 Pi













1 porción 1 vaso	40 gramos 180 cc
RDE	
<del></del>	200 cc
	200 00
1 norción	50 gramas
2 unidades	50 gramos 60 gramos
1	RDE 1 taza 1 porción 2 unidades

z unidades	60 gramos
IETA COMPLEMENTAR	RIA
CANTIDAD/SERV	/IR CANTIDAD
SAYUNO	- 1971 (1982) (Inc. 2 (1982)
1 porción	80gr
1 taza	180 cc de leche
1 unidad	60 gr
1 porción	30 gr
	10gr
	30 gramos
	30 gramos
	100 8.003
1 pocillo	100 cc
1 porción	40 gr en cocido
	50 gr
	60 gr
	40 gramos
<del></del>	150 cc
	200 00
REFRIGERIO NOCTURO	)
	150 cc
	120000
1 porción	50 gramos
1 -	60 gramos
	IETA COMPLEMENTAR CANTIDAD/SER\ SAYUNO 1 porción 1 taza 1 unidad 1 porción 1 porción 1 porción 1 unidades RZO - CENA

# DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MACRONUTRIENTES

Normal para paciente hospitalizado

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	15	364	91
Grasas	30	729	81
Carbohidratos	55	1336	334
Total	100%	2429	334
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones		nbiana .

Semiblanda fase 1













MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	18	316	79
Grasas	40	696	77
Carbohidratos	42	729	183
Total	100%	1741 kçal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de		ombiana

#### Semiblanda fase 2

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	20	378	94
Grasas	30	566	63
Carbohidratos	50	944	236
Total	100%	1888 kçal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones		nbiana

## Semiblanda fase 3

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	20	360	90
Grasas	/ 25	450 -	50
Carbohidratos	55	990	247
Total	100%	1800 kçal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones		ıbiana

## Hiposódica

	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	15	364	91
Grasas	30	729	81
Carbohidratos	55	1336	334
Total	100%	2429	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones d	e población color	mbiana

## Astringente

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	15	364	91
Grasas	30	729	81
Carbohidratos	55	1336	334
Total	100%	2429	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones		nbiana













## Hipograsa

MACRONUTRIENTES	<b>%</b>	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	16	368	89
Grasas fuente principal poliinsaturados monoinsaturados	20	483	53,6
Carbohidratos	64	1449	368
Total .	100%	2300 kcal	308
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones		mbiana

## · Renal sin hemodiálisis

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	11	204	51
Grasas	25	454	51
Carbohidratos	64	1242	3012
Total	100%	1900 kcal	3012
Vitaminas y minerales	Según recomendacio		mbiana

#### · Renal con hemodiálisis

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteinas	16	357	86
Grasas	30	650	70,6
Carbohidratos	54	1093	273
Total	100%	2100 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recomendacio		mbiana

## Hipoglucida

MACRONUTRIENTES	Carrier 1975 1978 1978 1978 1978 1978 1978 1978 1978	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	21	449	112
Grasas	28	591	66
Carbohidratos	52	1098	275
Total	100%	2140 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recomendacione		mbiana

## Hiperproteica

MACRONUTRIENTES	<b>%</b>	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	20	500	125
Grasas	25	625	69
Carbohidratos	55	1375	343
Total	100%	2500 kcal	0.10
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana		mbiana













## Liquida Completa

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	16	190	47
Grasas	20	229	25
Carbohidratos	64	741	183
Total	100%	1160 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana		

#### Complementaria

MACRONUTRIENTES	%	CALORÍAS	GRAMOS
Proteínas	12	216	53
Grasas	29	522	58
Carbohidratos	59	1062	266
Total	100%	1800 kcal	
Vitaminas y minerales	Según recomendaciones de población colombiana		

#### **ASPECTOS TÉCNICOS**

Elementos que constituyen el tipo de dieta a suministrar a los diferentes pacientes hospitalizados, dependiendo del tipo de patología que presente, brindando la cantidad requerida durante el transcurso de la internación.

A continuación, se presentan los tipos de dietas y sus características:

#### **DIETA NORMAL**

<u>DEFINICIÓN</u>: Dieta que aporta todo tipo de alimentos y preparaciones en diferentes consistencias que no requieren una modificación terapéutica.

OBJETIVO: Cubrir los requerimientos de energía y nutrientes del paciente hospitalizado

<u>INDICACIONES</u>: Para todo tipo de paciente que no requieran restricción alimentaria por patología.

### **CARACTERISTICAS:**

<u>DESCRIPCIÓN</u>: Incluye toda clase de alimentos y preparaciones, cubre los requerimientos de calorías y nutrientes, de ella se derivan todas las dietas. Está destinada a todas las personas cuya enfermedad no requiere intervención dietética concreta.

- Se debe ofrecer variedad de proteínas: carne de res, cerdo. pollo, pescado ,lácteos como yogurt, , queso Kumis, cuajada y sustitutos como huevo en diferentes preparaciones.
- · Ofrecer leguminosas tres veces por semana.
- La fruta debe ofrecerse entera, en porción o en ensaladas de fruta.
- Las porciones de verduras se calculan ya preparadas, puede ir crudas o cocidas.
- Se debe dar variedad de postres.
- Se deba alternar bebidas calientes y frías en las onces.
- · Preparaciones con sal y azúcar.













- Se debe disponer de sal y azúcar en sobres cyando lo soliciten. 📐
- Debe existir disponibilidad de leche sin lactosa y descremada para cuando se requiera.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Ninguna.** 

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas.

#### **DIETA BLANDA**

DEFINICIÓN: Dieta que aporta alimentos de consistencia blanda, baja en grasa, baja en fibra insoluble, ligeramente condimentados y sin alimentos productores de gas y ácidos.

OBJETIVO: Facilitar la transición de la alimentación a la dieta normal.

INDICACIONES: Para pacientes de post operatorios, gastritis, ulceras gástricas y pépticas alteraciones en la masticación. Recomendada para pacientes adultos mayores (sin piezas dentales).

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye alimentos como carne molida o desmechada, en trozos o picadas finamente, frutas no acidas, leche deslactosada o semidescremada, se debe tener en cuenta que esta dieta va encaminada a modificación en consistencia o dietoterapia.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: verduras crudas, productos integrales, preparaciones fritas, salsas a base de grasas, picantes, ácidos, salsas, aderezos, condimentos, leche entera, mantequillas, papaya, pitaya, granadilla y frutas de textura dura como manzana, pera, melón.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

#### **DIETA HIPOSODICA**

DEFINICIÓN: Dieta que aporta alimentos de consistencia normal con restricción en sodio a partir de la eliminación de alimentos procesados y ultra procesados. Con aporte máximo de 5gr de sal diarios en las preparaciones.

OBJETIVO: Controlar y disminuir los valores de presión arterial, reducir la mortalidad coronaria y el riesgo cardiovascular.

INDICACIONES: Para pacientes hipertensos, coronarios, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardiaca, emergencia hipertensiva, diabéticos, obesos, dislipidemia.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Incluye todos los grupos de alimentos con control de sodio (2000mg/día). Se debe incluir el uso de especias naturales en toda su variedad en las preparaciones.

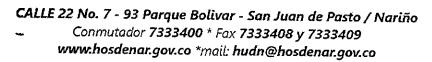
ALIMENTOS RESTRINGIDOS: embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, acelga, espinaca, salsas, aderezos, mantequillas.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

## **DIETA HIPOGRASA**

DEFINICIÓN: Derivación de la dieta normal la cual se modifica en el contenido de grasa.

OBJETIVO: Controlar el aporte de grasa saturada diaria.















INDICACIONES: Para pacientes hipertensos, coronarios, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardiaca, emergencia hipertensiva, diabéticos, obesos, dislipidemia.

## **CARACTERISTICAS:**

DESCRIPCIÓN: Dieta con aporte normal de energía, proteínas, carbohidratos y fibra. Incluye todos los grupos de alimentos controlando el aporte de grasa saturada. Se debe ofrecer alimentos y preparaciones ricas en grasas monoinsaturadas y polinsaturadas como: pescados magros, trucha, carne magra, pollo sin piel, aguacate, frutos secos, semillas, leche deslactosada y semidescremada.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: preparaciones fritas, embutidos, enlatados, mantequillas, crema de leche, carnes rojas grasosas, pollo con piel, pescado con piel, vísceras, leche entera, queso doble crema, salsas y aderezos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha.

## **DIETA ASTRINGENTE**

DEFINICIÓN: Derivación de la dieta normal la cual se modifica en el contenido de fibra soluble.

OBJETIVO: Retardar los movimientos intestinales y disminuir el volumen y la frecuencia de las deposiciones.

INDICACIONES: Para pacientes con gastroenteritis, enfermedades diarreicas.

#### **CARACTERISTICAS:**

DESCRIPCIÓN: Incluye todos los grupos de alimentos controlando aporte de fibra insoluble, lácteos, alimentos distensores abdominales y productores de gas. Incluye frutas ricas en pectina como manzana, guayaba, durazno, pera sin cascara, verduras como zanahoria, ahuyama, calabacín, berenjena.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: productos procesados, frutas ricas en fibra, productos integrales, lácteos y derivados, preparaciones fritas, salsas, condimentos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha.

#### **DIETA RENAL**

DEFINICIÓN: Dieta con ajuste en aporte de proteína, controlada en sodio, potasio, fosforo y líquidos.

OBJETIVO: reducir las concentraciones de urea en sangre y disminuir el síndrome urémico.

INDICACIONES: para pacientes con insuficiencia renal de acuerdo con su estado, hepatopatías.

### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Indicada para pacientes con insuficiencia renal crónica o aguda, que se en encuentren o no en terapia dialítica, o con indicación de: dietas hipoproteicas, hiposódicas con restricción de líquidos y algunos componentes como sodio, calcio, fósforo.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: pescados y mariscos, alimentos con alto aporte de potasio, calcio y fósforo, embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, salsas, aderezos, postres, productos industrializados, azúcar, panela, chocolate, café, miel.













PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado.

#### **DIETA SEMIBLANDA FASE 1. FASE 2.**

DEFINICIÓN: Dieta modificada en consistencia (compota, pudín, esponjado y líquidos tipo miel; se permiten preparaciones como cremas espesas como sorbete y malteada) para facilitar deglución.

OBJETIVO: Mantener una alimentación segura en pacientes con riesgo de broncoaspiración por alteración de la deglución en la fase preparatoria, oral, faríngea y/o esofágica.

INDICACIONES: Causas mecánicas como condición quirúrgica o alteración de uno o más órganos de la deglución por traumatismo obstrucción, cáncer o alguna otra enfermedad. Pacientes con traumas craneoencefálicos, tumores cerebrales y diversas enfermedades que afectan el sistema nervioso, inicio de la vía oral posterior a extubación en paciente con odinofagia.

#### CARACTERISTICAS:

DESCRIPCIÓN: Dieta con aporte normal de macro y micronutrientes con ajuste en consistencia que requiere utilizar espesante (producto industrial).

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Alimentos fritos, crocantes (pan francés, calados etc.), con cascara, verdura cruda, alimentos enteros o en trozos, frutas duras y enteras, líquidos claros, arroz, gelatina, carne roja, arveja, espinaca y acelga.

PREPARACIONES PERMITIDAS: compotas, pudin, esponjado, espesantes, compota de leguminosas para variar las verduras, helado cremoso sin trozos y semillas.

- \*\*\*Dieta fase 1 maneja preparaciones con textura tipo papilla.
- \*\*\*Dieta fase 2 maneja preparaciones con textura tipo puré.
- \*\*\* De acuerdo con el aval por parte de fonoaudiología se realiza la prescripción de la dieta semiblanda en cualquiera de sus fases.

## **DIETA SEMIBLANDA FASE 3 (BLANDA MECANICA)**

DEFINICIÓN: Dieta modificada en textura para facilitar la masticación.

OBJETIVO: Facilitar la masticación de pacientes que tienen alterada levemente la función mecánica.

INDICACIONES: Recoméndada para pacientes adultos mayores edéntulos.

#### **CARACTERISTICAS:**

DESCRIPCIÓN: Incluye alimentos en consistencias molida, desmechada, en trozos o picadas finamente, frutas no acidas, verduras cocidas.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: alimentos de textura dura, crocantes.

PREPARACIONES PERMITIDAS: cocidas, al horno, al vapor, guisado.













## **DIETA HIPOGLÚCIDA**

<u>DEFINICIÓN</u>: dieta con suministro prioritario de alimentos de bajo índice glucémico y ajuste en porciones y frecuencia de carbohidratos complejos, proteínas y grasas.

OBJETIVO: Contribuir al buen estado nutricional con una dieta completa, equilibrada, suficiente y adecuada para el control óptimo de la glicemia, minimizando riesgos de hipoglicemia y estados hiperosmolares.

<u>INDICACIONES</u>: para pacientes con diabetes mellitus, obesidad, sobrepeso, síndrome metabólico, insuficiencia hepática, riesgo cardiovascular, infarto agudo de miocardio, enfermedades pancreáticas.

#### **CARACTERISTICAS:**

<u>DESCRIPCIÓN</u>: dieta que cubre todos los requerimientos calóricos y nutricionales de los pacientes haciendo restricciones específicas de carbohidratos simples y distribuyendo adecuadamente los carbohidratos complejos, fraccionada en 6 tiempos de comida.

<u>ALIMENTOS RESTRINGIDOS</u>: embutidos, enlatados, condimentos en cubo o en sobre, salsas, aderezos, mantequillas, postres, productos industrializados, azúcar, panela, chocolate, miel.

<u>PREPARACIONES PERMITIDAS</u>: preparaciones cocidas, al horno, al vapor, a la plancha, guisado, leguminosas, leche y derivados descremados.

#### **DIETA HIPERPROTEICA**

<u>DEFINICIÓN</u>: dieta con suministro de una cantidad mayor de proteína en comparación a las recomendaciones de ingesta diaria.

<u>OBJETIVO</u>: evitar la progresión o estado de malnutrición en pacientes con requerimientos elevados de proteínas y/o energía en contexto de patologías con elevado estrés metabólico para evitar los efectos del catabolismo tisular, en los casos que presenten quemaduras o úlceras por decúbito para facilitar la regeneración tisular y para compensar las pérdidas en pacientes con síndromes mal absortivos.

INDICACIONES: para pacientes con riesgo nutricional, desnutrición proteico-energético, sarcopenia, síndrome nefrótico si hay uremia con tratamiento dialítico, quemaduras graves, hepatopatías sin encefalopatías, colitis ulcerativas, convalecencia quirúrgica y enfermedades crónicas, estados infecciosos, puérperas y gestantes con riesgo, enfermedades hematológicas, neuropatías, cáncer, secuelas de tratamientos oncológicos, sida, politraumatismo.

## **CARACTERISTICAS:**

DESCRIPCIÓN: dieta con fuente proteica de alto valor biológico.

 Se debe ofrecer variedad de proteínas: carne de res, cerdo, pollo, pescado, lácteos como yogurt, queso, Kumis, cuajada y sustitutos como huevo en diferentes preparaciones.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS: Ninguno.** 

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas.













#### **DIETA LIQUIDA COMPLETA**

<u>DEFINICIÓN</u>: Dieta en la que los alimentos suministrados se encuentran en presentación liquida.

OBJETIVO: suministrar alimentación en forma líquida por vía oral a pacientes incapaces de masticar, deglutir o digerir alimentos sólidos.

INDICACIONES: Se emplea como etapa intermedia en el paso a los alimentos sólidos durante el postoperatorio, en presencia de alteraciones de la masticación o deglución, estenosis esofágica o gastrointestinales, durante procesos inflamatorios del tracto gastrointestinal y en pacientes con enfermedad en fase aguda.

#### **CARACTERISTICAS:**

<u>DESCRIPCIÓN</u>: Dieta con aporte parcial de requerimientos en estado líquido o semilíquido. La dieta resulta insuficiente en todos los nutrientes.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS: alimentos sólidos.

PREPARACIONES PERMITIDAS: liquidas, licuados sin grumos.

\*\*\*De esta dieta se deriva la dieta líquida completa espesa, la cual se diferencia por la adición de espesante en sus preparaciones según estandarización para obtener textura: tipo néctar, miel y papilla.

#### **DIETA NEUTROPENICA**

DESCRIPCIÓN: Se restringen frutas con piel comestible como uvas, ciruelas, fresas, verduras crudas, huevo tibio y alimentos con probióticos. Se admite la ingesta de frutas que puedan lavarse, pelarse y empacarse como manzanas, naranjas, peras, melón, piña, kiwi, papaya, higos, etc. Siempre que se cumplan los procedimientos de desinfección para evitar su contaminación. Todos los alimentos deben estar bien cocidos e ir cubiertos con plástico adherente y sin decoración.

## DIETA LIQUIDA CLARA

DEFINICIÓN: Dieta en la cual se suministran líquidos claros no viscosos, con aporte nutricional insuficiente, por ello no debe durar más de 3 días.

### **INDICACIONES**

- Probar tolerancia a la vía oral.
- Pruebas diagnósticas que lo requiera.
- Preparación quirúrgica según indicación médica y condición del paciente.

#### **DIETA COMPLEMETARIA**

<u>DEFINICIÓN</u>: Dieta que cubre parcialmente los requerimientos nutricionales con la inclusión de todos los grupos de alimentos, pero con modificación en las porciones a servir.

OBJETIVO: Ajustar el tamaño de las porciones para mejorar patrón de consumo.

<u>INDICACIONES</u>: Para todo tipo de paciente que requieran modificación y/o disminución en la cantidad de los alimentos. Pacientes con hiporexia, presencias de síntomas gastrointestinales,













ascitis, vaciamiento gástrico lento, saciedad precoz, síndrome de dumping, gastrectomizados, post cirugía bariátrica.

#### **CARACTERISTICAS:**

<u>DESCRIPCIÓN</u>: Incluye toda clase de alimentos y preparaciones cubriendo parcialmente los requerimientos de calorías y nutrientes de acuerdo con la modificación terapéutica del paciente.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS:** Ninguna

PREPARACIONES PERMITIDAS: Todas

\*\*\*Prima la modificación en gramajes de la minuta patrón.

# LISTA DE ALIMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA COMPLETAR EL PROCESO TERAPEUTICO

La desnutrición relacionada con la enfermedad es un problema común en todos los niveles de la asistencia sanitaria. En el caso de los hospitales, aparece en situaciones de enfermedad aguda y procesos crónicos agudizados. Por diferentes motivos, en el paciente hospitalizado es frecuente que la ingesta de alimentos sea inferior a las necesidades y este hecho se correlaciona con peores resultados evolutivos. La enfermedad altera el apetito, la capacidad de comer y procesar la comida, así como las necesidades nutricionales de las personas.

Dado los procesos clínicos de los pacientes en varias ocasiones se necesitan de alimentos adicionales para soportar su proceso terapéutico de recuperación en su requerimiento nutricional.

MINUTA ALIMENTOS ADICIONALES	
ALIMENTOS	CANTIDADES
PAN	Unid 40 gr
CLARAS DE HUEVO	1 unidad
CASPIROLETA O CANDIL	200cc
PORCION DE QUESO	40gr
VASO JUGO PITAYA	200cc
ACEITE DE OLIVA	6cc
PALETA DE AGUA	1 unidad
YOGURHT	200cc
GELATINA	100gr
GALLETA	1 unidad
BOCADILLO	40 gr
BOCADILLO MAS QUESO	40 gramos- 30 gramos
PORCION DE QUESO DE SOYA	40gr
PORCION DE ARROZ	100 gr
KUMIS	200cc
JARRA JUGO DE PITAYA	1 jarra de 500cc
COLADA CON GELATINAS DE PATA	200cc









MUCILAGO	200cc
SANDWICH CON 1 LONJA DE QUESO Y JAMON	1 unidad
PORCION DE PROTEINA ( POLLO, CARNE, HIGADO, PESCADO )	100gr
COMPOTA DE PITAYA	100 gr
BATIDO DE PITAYA, PAPAYA, CIRUELAS PASAS, ACEITE DE OLIVA.	200cc
GASTROCLISIS	300cc
VASO DE JUGO	200cc
VASO DE AROMÁTICA	200cc
VASO DE TE	λ. 200cc
FUTA ,	80gramos
PITAYA	1 unidad
PORCIÓN DE ENSALADA	60gramos
JARRA JUGO DE FRUTAS	1 litro
JARRA AROMÁTICA	1 litro
JARRA DE TE	1 litro
COMPOTA DE FRUTA	90 gramos
ESPESANTE	227 gramos
CAFÉ CON LECHE	240cc
PORCIÓN DE TUBÉRCULOS	80 gramos

Ahora se presenta las minutas de los refrigerios para el Banco de Sangre y el Programa Madre Canguro.

	MINUTA REFRIGERIOS REFRIGERIOS BANCO DE SANGRE
1.	PAPA DE PAQUETE GRANDE
2.	PONY MALTA
3.	JUGO HIT
4.	COLOMBINA
ing Samuel	REFRIGERIO MADRE CANGURO
1.	BEBIDA CALIENTE, ACOMPAÑADA DE CARBOHIDRATO

Es importante saber que el hospital cuenta con el siguiente inventario para el desarrollo de la prestación del servicio de alimentación hospitalaria:

# INVENTARIO CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HUDN

- Planta física servicio de alimentación y nutrición.
- Escritorio
- Lockers
- Archivador de piso
- Vitrinas
- Carros termo











- Carros de transporte
- Repisa
- Mesón
- Mesa auxiliar
- Estufa
- Marmitas (2 funcionales)
- Estante
- Lavaplatos

## ESPECIFICACIONES ESENCIALES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS

El posible contratista debe cumplir y presentar los soportes técnicos, mínimos solicitados a continuación que garanticen la entrega de su producto final adecuado:

- Presentar el manual de dietas, estandarización de preparaciones.
- Presentar la Distribución porcentual de Macronutrientes en dietas normales, dieta controlada en carbohidratos simples dieta hiperproteica y dietas terapéuticas.
- Presentar el valor calórico total de cada dieta.
- 4. Se requiere 17 operarias como mínimo 2 años de experiencia en servicio de alimentación hospitalaria con curso mínimo de 40 horas en atención y/o servicio al cliente, manejo de residuos sólidos, manipulación de alimentos, expedido por institución avalada para expedir dicha certificación
- 5. Se requiere una nutricionista como mínimo de un año de experiencia especifica en servicio de alimentación hospitalaria para supervisión y seguimiento en la entrega de dietas en pisos.
- 6. Se requiere de un ingeniero (a) de alimentos con experiencia especifica de mínimo un año en servicios de alimentación hospitalaria con especialización en procesos integrados de gestión de calidad.
- 7. Se requiere un almacenista que se encargue de realizar entrega de productos para la producción con título de bachiller y con experiencia de seis meses en el servicio de alimentación hospitalaria.
- 8. Se requiere de dos nutricionistas como mínimo de dos años de experiencia especifica en el servicio de alimentación.
- Presentar ciclo de menús para 21 días con características organolépticas: Textura, sabor, color, además de variedad y presentación. No se debe presentar preparaciones repetidas al menos en las dietas normales.

# ESPECIFICACIONES DEL ÁREA PARA PRE-CONSTITUCIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONALES

 El personal manipulador de alimentos debe contar con todas las medidas de higiene y la dotación adecuada según la norma establecida para servicio de alimentos.













- 2. El espacio debe ser equipado con un refrigerador donde la preparación pueda mantener cadena de frio que impida la proliferación microbiana, además el refrigerador debe tener un termómetro para el monitoreo diario de temperatura.
- 3. Un lavamanos en el área, para facilitar el lavado de manos antes, durante y después de la preparación, además de Jabón líquido para el lavado de manos y toallas desechables para el secado.
- 4. Debe contar con una licuadora industrial o semi-industrial que permita la preparación de grandes y pequeñas cantidades de fórmulas nutricionales.
- 5. La ubicación debe ser accesible dentro del servicio de alimentos de la institución.
- 6. Ventilación e iluminación, preferentemente natural.
- Los utensilios que entran en contacto directo con las fórmulas deben ser sometidos a un proceso de lavado y esterilización, preferiblemente de plástico y con unidad de medidas.

# OBLIGACIONES GENERALES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL PARA EL POSIBLE CONTRACTUAL PARA EL POSIBLE CONTRACTUAL.

- 1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- 2. Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- 4. Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- Colaborar con el Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- 6. Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- 8. El contratista no podrá negarse a entregar las dietas contratadas aduciendo motivos de empaque o presentación de estos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estas obligaciones son en caso de un contrato y se presentan como una muestra de lo que sería la posible ejecución contractual y a lo que el contratista seleccionado se tendría que alinear.













aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de las dietas, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega al Hospital.

# OBLIGACIONES ESPECIALES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL PARA EL POSIBLE CONTRATISTA<sup>2</sup>.

EL contratista deberá cumplir las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO, OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 1. Prestar y administrar el servicio de nutrición a los pacientes institucionales, de acuerdo con los parámetros y prescripciones del personal médico, paramédico y el profesional de nutrición clínica llevando el registro de control establecido por la Institución, cuando se requiera y de acuerdo con las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- 2. Presentar Plan de contingencia para la entrega de dietas hospitalarias en ZONAS COVID-19, , zonas de aislamiento protocolo de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 3. Cumplir con los requisitos de funcionamiento exigidos frente a la prestación del servicio de nutrición de acuerdo con la normatividad y programas de calidad institucionales, garantizando que los mismos se mantengan vigentes y en todo caso, efectuar los controles necesarios para asegurar las condiciones y calidad del servicio.
- 4. Garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando cumplimiento al manual de BPM, demostrable en documentos pertinentes.
- 5. La empresa contratada deberá contar con plan de saneamiento básico de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un plan de saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; este debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas" El mismo deberá incluir:
  - Programas de limpieza y desinfección
  - Programa de desechos sólidos
  - · Programa de control de plagas
  - Programa de abastecimiento o suministro de agua potable
  - Plan de capacitación

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Estas obligaciones son en caso de un contrato y se presentan como una muestra de lo que sería la posible ejecución contractual y a lo que el contratista seleccionado se tendría que alinear.













- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
- Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo
- 6. Debe presentar un cronograma de capacitaciones para el personal auxiliar y demás colaboradores para garantizar la entrega, una adecuada calidad en la prestación del servicio incluyendo el manejo del manual de dietas, conocimiento en BPM y otros temas necesarios que sean solicitados por el supervisor del contrato.
- 7. Prestar el servicio de nutrición en una jornada mínima de catorce (14) horas al día, de lunes a domingo, incluyendo festivos, garantizando el suministro de dietas en horario nocturno como en los casos de los refrigerios, dicho cronograma será establecido por el Supervisor del contrato.
- 8. Prestar el servicio de alimentación al interior de las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, para lo cual deberá disponer de los equipos y/o máquinas industriales, así como de todos los elementos e insumos y materia prima requerida.
- Prestar el servicio de alimentación hospitalaria, con personal calificado en el componente administrativo, operativo y en general, con el que se requiera para atender con oportunidad, garantizando la idoneidad para el cumplimiento del contrato, asegurando que el personal designado para ello, preste sus servicios de acuerdo con las orientaciones técnicas de su oficio o actividad y normas de seguridad y protección respectivas, para lo cual deberán utilizar guantes, mascarillas y demás elementos de seguridad industrial.
- 10. Garantizar que el empaque en el cual se suministran los alimentos sea elaborado en material higiénico sanitario que conserve la temperatura y calidad adecuada para lo cual el contratista deberá diseñar una planilla de registro y control organoléptico y de temperatura para ser diligenciada a la llegada de los alimentos
- 11. Garantizar el cambio de los alimentos que no sean de buena calidad o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital, en término no mayor a una hora posterior a su notificación.
- 12. Dado que el Hospital Universitario Departamental de Nariño anualmente participa del Galardón a la excelencia Nutricional y para cumplir los planes de mejora se requiere ofrecer el Flex menú iniciando con el de proteína en tiempo de almuerzo, para que el paciente escoja el de su preferencia a pacientes con dieta terapéutica normal que lleven larga estancia en el hospital, en los servicios que se definan en conjunto con la coordinación del contrato, de acuerdo con los estándares de acreditación y política de humanización.
- 13. Tomar las medidas necesarias, así como capacitar a su personal, para controlar y prevenir al máximo los riesgos laborales principalmente el biológico o cualquier otro riesgo que se pudiese presentar en el desarrollo del presente contrato. El Hospital no asume responsabilidad alguna por enfermedades comunes, laborales o accidentes de trabajo durante su permanencia en el hospital, en desarrollo del presente contrato. Los casos de urgencia que se llegaren a presentar serán cubiertos por la empresa contratista o por la Entidad Promotora de Salud o la administradora de riesgos













- laborales a la cual se encuentre afiliado. Con todo, la responsabilidad de este tipo de riesgo estará a cargo del CONTRATISTA.
- 14. Garantizar la correcta utilización del edificio, instalaciones, infraestructura, equipos y demás elementos del HOSPITAL que se requieran en la ejecución del presente contrato y responder por su reparación o reposición si fuere necesario, en caso de pérdida o daño que se realice en desarrollo del presente contrato y que sean imputables al personal designado por el CONTRATISTA.
- 15. Acatar las observaciones del supervisor del contrato, en aras del adecuado cumplimiento del objeto contratado y presentarle los informes y planes de mejoramiento formulados, ejecutados y cumplidos, que sean requeridos en cualquier tiempo, a fin de certificar sobre la prestación del servicio.
- 16. Tomar las medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución contractual, para evitar perjuicios o alteraciones a la estructura del Hospital y riesgos al personal o usuarios del Hospital. Cualquier daño o perjuicio que resulte de la omisión a esta obligación, será indemnizado integralmente por el CONTRATISTA.
- 17. Asegurarse de que el personal con el que preste el servicio en su nombre esté debidamente carnetizado e identificado, con el respectivo distintivo de la empresa contratista que lo acredite como tal, a fin de permitir su ingreso y permanencia en las instalaciones del Hospital, durante la vigencia del contrato.
- 18. Presentar planes de mejoramiento en el caso de encontrarse oportunidades de mejora en los procesos de evaluación interna objeto del contrato, referentes a los estándares de calidad y seguridad del paciente establecido en el hospital.
- 19. Presentar informe periódico de los resultados de percepción de calidad y satisfacción de los usuarios. Cuando los resultados no sean satisfactorios (inferior al 90%) incluir las acciones de seguimiento y control con enfoque del paciente (calidad, calidez, satisfacción)
- 20. Remitir semanalmente al supervisor las novedades encontradas en el proceso de solicitud y suministro de alimentos por áreas de atención.
- 21. Participar en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con los Planes de Mejoramiento de los Procesos Clínicos y Administrativos relacionados con el proceso de alimentación y nutrición.
- 22. Participar en la programación y el desarrollo de actividades y eventos científicos de su especialidad, relacionados con investigaciones de la entidad u otros, cuando el supervisor o interventor se lo requieran.
- 23. Participar en la evaluación de las actividades e impacto del servicio de alimentación y nutrición en la prestación del servicio de salud.
- 24. Identificar desde el momento del ingreso los usuarios que provengan con condiciones clínicas especiales (infectados) para planear y cumplir su tratamiento y aislamiento frente al servicio de nutrición.
- 25. Realizar el plan de capacitación de su empresa, incluyendo políticas de seguridad del paciente, atención más humana del servicio, emergencias y desastres, manejo de riesgo biológico entre otras.













- 26. Desempeñar y acatar los principios de la Ética Médica Hospitalaria de la Institución, de los Derechos de los pacientes, preferencias alimentarias y de Atención a los Usuarios, bajo condiciones de respeto por su dignidad, buen trato, entrega de la información requerida por los mismos de manera suficiente y oportuna.
- 27. Informar al paciente o familiar acompañante, sobre el tipo de dieta que se le está suministrando.
- .28. Aplicar las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y control epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo.
- 29. Prestar el servicio de nutrición bajo unos indicadores de calidad, oportunidad, confiabilidad y eficiencia de acuerdo con lo establecido y aprobado por el supervisor del contrato, y en caso de no cumplirlos, presentar planes de mejora.
- 30. Garantizar que el personal vinculado, brinde en el área administrativa o asistencial según sea el caso, atención a los usuarios en forma adecuada y diligente.
- 31. Cumplir y respetar la legislación laboral vigente en materia de vinculación del personal para la prestación del servicio y en todo caso, garantizar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y obligaciones y lineamientos previstos en el Código Sustantivo de Trabajo y las normas que lo modifiquen, amplíen o sustituyan de acuerdo con el régimen aplicable a la empresa.
- 32. Garantizar que los alimentos entregados a los pacientes reúnan las condiciones de calidad, dieta ordenada, higiene, presentación y condiciones organolépticas y requerimientos nutricionales establecidos para la población colombiana para la entrega final, cumpliendo con todas las especificaciones y controles establecidos por el Ministerio de la Protección Social.
- 33. El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos nutricionales y especificaciones ordenados y/o formulados por el personal del hospital con el fin de garantizar la recuperación de los pacientes.
- 34. Cumplir con la política de seguridad implementada en el hospital, garantizando la correcta rotulación de las dietas especificando el tipo de dieta, con la identificación del paciente con el fin de evitar los eventos adversos.
- 35. El contratista debe realizar los respectivos análisis químicos nutricionales según las recomendaciones del RIEN, teniendo como referente la tabla nutricional del ICBF.
- 36. Garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados realizando periódicamente los controles microbiológicos de los diferentes menús y raciones ofrecidas de acuerdo con los cronogramas establecidos.
- 37. Presentar el cronograma de muestreo microbiológico o fisicoquímicos de los alimentos, superficies y recurso humano que intervenga en el suministro de alimentos, el cual debe ser tomado mensualmente, analizado por un laboratorio debidamente autorizado por la autoridad sanitaria y remitido al supervisor del contrato.
- 38. Poner a disposición de la ejecución del contrato, bajo su entera responsabilidad, a un profesional en nutrición y dietética con idoneidad, de tiempo completo, la que será solidariamente responsable con éste de las dietas solicitadas.













- 39. Presentar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes la factura discriminada de los alimentos suministrados en el mes anterior de acuerdo con el valor correspondiente y establecido en el contrato.
- 40. Garantizar el diligenciamiento de todos los formatos requeridos por el supervisor del contrato.
- 41. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.
- 42. EL CONTRATISTA se compromete al aseo y limpieza general e integral de las instalaciones, haciendo mínimo una fumigación cada tres (3) meses de la totalidad del área ocupada. No deberá observarse basuras, ni desperdicios que den mal aspecto a las instalaciones, cuyas condiciones higiénicas deben ser de perfecta limpieza, no permitiendo la acumulación del polvo, desperdicios, basuras o desechos. Para este efecto debe tener los suficientes elementos de aseo en cantidad y calidad necesarias. La limpieza de las áreas de nutrición debe hacerse preferiblemente en horas no laborables de preparación de alimentos. Así mismo, el CONTRATISTA se compromete a realizar mantenimiento con periodicidad regular de los equipos, elementos o utensilios entregados, así como también el arreglo de estos en caso de daño dentro de la ejecución del contrato.
- 43. EL CONTRATISTA se compromete a presentar ante EL CONTRATANTE certificado médico respecto del personal que ejecuta el presente contrato de acuerdo con la periodicidad establecida por la normatividad vigente.
- 44. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar la dotación necesaria al personal que trabaja por su cuenta, para la ejecución del presente contrato, así como también le facilitará todos los medios para prevenir enfermedades infectocontagiosas, en caso de presentarse las mismas, EL CONTRATANTE queda exonerado absolutamente de toda responsabilidad.
- 45. En caso de residuos de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, estos deberánneutralizarse o desinfectarse de acuerdo con los procesos establecidos por el área de
  gestión ambiental, y ser enviadas al incinerador, una vez escurrida la solución
  desinfectante. Los demás residuos no contaminados (cafetería y restos de dietas sin
  consumir por los pacientes en hospitalización) el contratista se compromete a
  entregarlos para su disposición final a los carros de recolección municipal.
- 46. Los utensilios que utilicen los pacientes con aislamiento (KPC, Tuberculosis, COVID, VIH, y hepatitis) deben ser desechables en su totalidad, manejados según el programa integral de residuos hospitalarios, no pueden ser tratados como el resto de la loza.
- 47. Los elementos de protección especial como gorros, delantales, son de uso obligatorio para el personal encargado de ejecutar este contrato. El personal debe conocer obligatoriamente las normas de bioseguridad.
- 48. Atender los requerimientos de carácter judicial emitidos por autoridad competente.
- 49. El contratista se obliga para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, a capacitar a su personal en temas como el Sistema Único de Acreditación y el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad, Direccionamiento Estratégico del Hospital y evaluar













sistemáticamente la aplicación de la práctica de los Modelos de Gestión implantados por el contratante.

- 50. Presentar dentro de los dos (2) meses siguientes al perfeccionamiento del contrato, la planeación y plan de acción para la implementación de su propio sistema de gestión de calidad.
- 51. EL CONTRATISTA pagará de forma independiente el valor del servicio de incineración por los residuos o desechos generados, o en su defecto, en caso de que el CONTRATANTE disponga de este servicio, EL CONTRATISTA se obliga a reconocer al CONTRATANTE el valor que este le indique, por este concepto.
- 52. Elaborar dietas especiales que le solicite el Hospital para los contratos de prestación de servicios de salud con régimen especial o medicina prepagada, con cargo al valor del contrato.
- 53. Responder por las acciones u omisiones de la empresa contratista o de sus trabajadores o terceros dependientes, que causen un perjuicio frente al Hospital, pacientes o a terceros.
- 54. El oferente a quien se adjudique se compromete a suscribir contrato de arrendamiento por las instalaciones del espacio físico del HUDN, en el cual se incluya el costo de los servicios públicos de acueducto, energía eléctrica, GLP y demás servicios, por él contratistas utilizados durante la ejecución del presente contrato.
- 55. El oferente a quien se adjudique se compromete a los programas de reciclaje y de hospital verde, gestionando los residuos por él utilizados durante la ejecución del presente contrato.
- 56. Mantener vigente los certificados de manipulación de alimentos y de carné de salud de todas las personas vinculadas a la ejecución del contrato.
- 57. Implementar protocolos de mantenimientos y calibración de equipos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 58. Anexar concepto sanitario favorable vigente de la empresa de alimentos y de los vehículos de transporte especial asignados para la operación emitido por la autoridad competente.
- 59. Presentar estrategia de entrega oportuna de alimentos de domingo a domingo y festivos.
- 60. Anexar fichas técnicas de los alimentos de mayor riesgo perecederos (carnes blancas, carnes rojas, productos lácteos, entre otros).
- 61. Anexar certificados como manipulador de alimentos del personal asignado durante la operación para el desarrollo del objeto a contratar, el certificado debe ser expedido por la autoridad sanitaria o en su defecto por entidades autorizadas para realizar el curso en mención; en este último caso deberá anexar además Resolución de autorización del capacitador y carta de solicitud de supervisor del curso, anexar certificados médicos, laboratorios clínicos y esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétanos, Hepatitis A (circular conjunta externa 0000006 del 13 de febrero de 2020) y/o titulación del personal asignado durante la operación para el desarrollo del objeto a contratar fecha de expedición no mayor a un año, anexar plan de saneamiento donde se evidencia los













- procesos para el manejo de agua potable, residuos líquidos y sólidos, protocolos de limpieza y desinfección, manejo y control de plagas.
- 62. El contratante realizará auditoria de acuerdo con el contrato suscrito donde se realizará una verificación documental, recorrido de instalaciones y verificación adherencia aprocesos, manuales y protocolos.
- 63. Presentar manual de bioseguridad que incluya protocolo de lavado de manos, plan de emergencias, protocolo de limpieza y desinfección.
- 64. Cuando se requiera el suministro de dietas desde el nivel externo, por causa de fuerza mayor o caso fortuito que no permitan la producción dentro de las instalaciones del HUDN, que requiera transporte terrestre, el contratista se compromete a suministrar la alimentación de los pacientes en carros transportadores, con certificado de la autoridad sanitaria para el trasporte de alimentos, además se debe contar con el certificado de manipulación de alimentos del conductor, auxiliar de nutrición y/ operaria que realicen la entrega de acuerdo a la normatividad vigente, para garantizar una mejor atención al paciente y que su alimentación sea suministrada a la temperatura ideal de 65 a 75 grados para productos calientes y el adecuado manejo de 7 a 10 grados para productos fríos.
- 65. El contratista se compromete a presentar, verificar y realizar una auditoría en BPM, para ser ejecutado durante la vigencia del contrato donde se evalúen controles de puntos críticos especialmente en desinfección, rotación de materia prima, temperatura de cuartos fríos, neveras y equipos de congelación, presentación personal de los empleados incluyendo exámenes médicos exigidos por la resolución 2674 del 2013.
- 66. Los alimentos deben salir rotulados, empacados, el paquete sellado de los cubiertos debe tener cuchara, cuchillo, tenedor, cuchara postrera y servilleta, todos resistentes y de buena calidad para garantizar su manipulación, la rotulación debe llevar los datos: No de cama, nombre del paciente y tipo de dieta.
- 67. El oferente a quien se adjudique se compromete a suscribir contrato de arrendamiento por las instalaciones del espacio físico del HUDN equivalentes a 337,4 m2, el canon mensual de arrendamiento se determinó de acuerdo con el avaluó comercial de renta en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$7.869.180). El valor del canon no incluye el costo de los servicios públicos.
- 68. El contratista se compromete a realizar el pago mensual al Hospital por concepto del servicio de Energía Eléctrica, conforme al valor de Kilovatios consumidos por el Servicio de Nutrición de acuerdo con la lectura de medidor instalado en el interior del espacio físico de Nutrición. La lectura será tomada mensualmente, por el contratista a cargo del Mantenimiento Hospitalario, quien emitirá un reporte por escrito indicando el consumo de kilovatios mensual del servicio de Nutrición. De dicho reporte se entregará una copia al servicio de Nutrición y el original reposará en el área de Recursos Físicos. El Área de Mantenimiento del Hospital, emitirá informe mensual de consumo (oficio radicado) con copia a la Supervisora del Contrato de Nutrición Hospitalaria y lo radicará a Contabilidad para la generación de la factura electrónica para el pago por parte del contratista de Nutrición, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la factura.













- 69. El contratista se obliga a suscribir un contrato con operador de servicio de Gas Licuado de petróleo y a cancelar los valores de consumo de manera mensual que se generen por dicho concepto, garantizando el servicio de GLP durante el término de ejecución del contrato. El área de nutrición del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuenta con tanque de GLP con medidor.
- •70. El contratista se obliga a cancelar por concepto de servicio de acueducto alcantarillado y aseo (disposición final de residuos), de acuerdo consumo total de la factura que se genera una vez instalado el medidor en el área.
- 71. El contratista deberá suscribir contrato con operador de servicio de telefonía fija, móvil, circuito cerrado de televisión e Internet, si lo estima necesario para la operatividad de su servicio. El Hospital Universitario Departamental de Nariño ES.E., no suministrará ninguno de estos servicios.
- 72. El contratista se obliga a cancelar de manera mensual el canon de arrendamiento y los servicios públicos (Energía, GLP y acueducto alcantarillado y aseo (disposición final de residuos)) y presentar los respectivos soportes de pago a la Supervisión del contrato de manera mensual como anexo a la cuenta de cobro por concepto del servicio de nutrición Hospitalaria. Los soportes de pago serán requisito indispensable para adelantar la liquidación del contrato y la certificación de cumplimiento.

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato PDF, en formato EXCEL. Y adjuntar FICHAS TÉCNICAS.

COTIZACIONES QUE NO SEAN ENVIADAS EN AMBOS FORMATOS Y SIN FICHAS TÉCNICAS, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

## 2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

# 2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las CONDICIONES COMERCIALES, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.
- Validez de la cotización.
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.
- Condiciones de entrega.

# 2.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



7.











Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).
- FICHAS TÉCNICAS de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZ	ACIÓN DE CONTRATOS
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. EL CONTRATISTA debe pagar 6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 – 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN - OFICINA ASESORA JURÍDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.













## ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM 1	DESCRIPCIÓN CANT DE MEDIDA IVA UNITARIO IVA UNITARIO IVA IVA	TOTAL NCLUIDO
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	<del> </del>

<sup>\*\*\*</sup>Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

**NOTA:** Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.





